



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 38

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 34

celebrada el miércoles, 23 de mayo de 1990

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 (continuación) (número de expediente 121/000017)	1655
---	------

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 39, de 24 de mayo de 1990.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y quince minutos de la mañana.

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas	1655
---	------

Página

Página

Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 (continuación) 1655

Página
Sección 19 1655

El señor Hinojosa i Lucena defiende la enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió), pidiendo la devolución del presupuesto al Gobierno, en primer lugar porque, una vez más, parece ignorarse que en el país tenemos 2.400.000 parados, a pesar de lo cual durante el año 1989 sólo se gastó el 75 por ciento de los fondos para promoción de empleo. Espera una contestación del portavoz socialista sobre los motivos por los que no se ejecutó una partida tan importante. Pregunta también dónde han ido a parar el plan de la lucha contra el desempleo juvenil y si con el presupuesto que ahora se presenta a la aprobación de la Cámara se va a acometer una acción decidida para resolver el problema. Cuando se oyen voces triunfalistas recordando que se está creando empleo, lo que admiten como cierto, habría que reflexionar sobre el ritmo de crecimiento del empleo y cuánto vamos a tardar en resolver el problema poniéndonos al nivel de la Comunidad Económica Europea, lo que supone bajar del 18 al 9,3 por ciento.

Pregunta si el INEM, que tan inmensas cantidades maneja, está realizando una política de empleo que ayude de manera decidida a eliminar el alto índice de paro que todavía tenemos, lo que, a la vista de los presupuestos que ahora se discuten, no parece que vaya a ser así, dados los importantes superávits que este Instituto tiene.

Tampoco observa en la presente Sección una lucha decidida por la formación profesional que abarque las facetas ocupacionales de nuestros jóvenes y que éstos puedan hacer frente en igualdad de condiciones a la puesta en marcha del mercado único. Sobre esta Sección le llama la atención la importante disminución económica que tiene respecto del ejercicio anterior.

El señor Peralta Ortega defiende las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Recuerda que el debate de los Presupuestos del año anterior coincidió con un clamor social, reclamando un giro importante en la política económica y social del Gobierno. Asimismo alude a la propuesta sindical prioritaria, que abarca temas muy importantes y que difícilmente podrían ser incluidos como política propia del Ministerio de Trabajo. Sin embargo, ese giro social, esa reclamación de la mayoría de la sociedad española, cree que debe tener un tratamiento distinto del que se le da en esta Sección presupuestaria, donde no encuentra cambios sustantivos en relación con las anteriores orientaciones políticas del Gobierno. Como ejemplo menciona el tema del paro, al que se refería también el anterior enmendante; todos están de acuerdo en que es

el problema más grave de nuestra sociedad y en relación con el cual se presenta un presupuesto que califica claramente de restrictivo, no contemplándose este problema como objetivo prioritario de los Presupuestos.

Expone después una posición claramente favorable al avance del proceso de concertación social, expresando sobre este particular su temor de que no haya voluntad política real de avanzar por la misma vía de acuerdo en la segunda fase de dicha concertación, cuando existen problemas importantes que deberían abordarse por reclamarlo así la sociedad española y la realidad del mercado laboral.

Otro tema preocupante es el de la calidad del empleo y precarización del mercado de trabajo, cuyos datos son realmente inquietantes por el crecimiento de los mismos. Las consecuencias negativas de este tipo de situaciones son conocidas perfectamente y no es necesario hacer hincapié en ellas. Sobre este particular desearía conocer las medidas previstas por el Gobierno para poner término a tan preocupante evolución del mercado laboral.

Cuestión igualmente preocupante es la de la accidentalidad laboral. En el año 1989 ha aumentado en un 14 por ciento el número de accidentes, duplicándose prácticamente el porcentaje de trabajadores afectados en relación con el año 1983. También en esta cuestión los datos ponen de manifiesto una situación laboral extraordinariamente grave que requerirá tomar medidas urgentes.

Un nuevo asunto que guarda relación directa con la política del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el crecimiento del fraude, pasándose de un total de 16.000 actas de infracción en el año 1983 a más de 50.000 en el último ejercicio, con un aumento casi del cien por cien sobre el año anterior, lo que exigiría dotar a la Administración de mayores medios para combatir aquél.

En la línea de afrontar los problemas puestos de manifiesto, saluda los acuerdos con las centrales sindicales y desea que los mismos se amplíen en la segunda fase de la concertación social.

El señor Lasuén Sancho defiende las enmiendas del Grupo del CDS. Comienza aludiendo a una enmienda parcial que considera muy importante y que viene reiterando desde hace dos ejercicios presupuestarios. Consiste en la necesidad de crear un programa de asistencia social para determinados colectivos que no tienen otro tipo de Seguridad Social, como los jóvenes que no encuentran el primer empleo, las madres solteras, los parados de larga duración, marginados sociales, etcétera. Cree que debería llegarse a un consenso lo más amplio posible para cubrir el hueco fundamental que existe en asistencia social en España.

Se refiere después a la enmienda de totalidad presentada a esta Sección, precisando que no difiere cualitativamente de la política del Gobierno, sino que se trata de unas diferencias cuantitativas.

Expone que todo el mundo está en nuestro país ofuscado por el producto interior bruto y el aumento de la riqueza nacional a través de la inversión, pero pasan olímpicamente de la necesidad de utilizar al máximo el capital humano que el país tiene, malgastando una tercera parte del mismo. Curiosamente, las industrias de nueva tecnología son las que utilizan menos capital físico y más humano, de manera que si un país quiere utilizar más su capital inutilizado, lo tiene que producir con nuevas tecnologías o industrias de punta, no industrias antiguas. Sin embargo, como ya ha dicho en otra ocasión, España carece de un plan industrial para utilizar sus recursos, cuestión que necesariamente habrá que afrontar para poder competir con éxito en Europa. En este sentido, estima necesario que se aumente la inversión en nuestro país, pero no a costa de reducir el capital humano, porque en el futuro nuestro bienestar dependerá exclusivamente de qué capital humano creemos. Sobre este particular, no está de acuerdo con la política de recursos humanos que se viene aplicando al dar una prioridad temporal correcta a la inversión, pero a costa de sacrificar la política de recursos humanos en el país, que considera vital.

La señora Villalobos Talero defiende las enmiendas del Grupo Popular. Expone que la sensación que dan estos presupuestos del Ministerio de Trabajo es de desánimo, llegando a la misma conclusión todos los Grupos Parlamentarios, cuyas opiniones habitualmente se descalifican desde el Grupo de la mayoría para continuar manteniendo el modelo elegido, lo cual acaba produciendo un cansancio mental y físico. Basta observar los objetivos a cubrir para comprobar que se repiten sistemáticamente y con las mismas palabras todos los años, palabras que a los españoles no les preocupan y sí por el contrario el que se resuelvan sus problemas reales. Sin embargo, para este fin los presupuestos presentados no sirven.

Coincide con los oradores precedentes en que el principal problema en los últimos siete años es el desempleo, pero los españoles no perciben a través de los presupuestos que aquél sea uno de los problemas a solucionar. Desde luego tampoco van a conseguirlo los presupuestos que ahora se debaten, ya que el organismo encargado de afrontarlos —el INEM— ha pasado por muy variadas vicisitudes sin acometerse una verdadera reforma del mismo, teniendo la sensación de que el Gobierno se ha conformado con convertir el Ministerio de Trabajo en Ministerio de Desempleo. La mayoría del presupuesto se destina a coberturas de desempleo, siendo muy escasas las dotaciones para fomento del empleo, que es la mejor manera de acabar con el paro. Añade la señora Villalobos que cuando nos acercamos al 93 y, por consiguiente, a la liberalización del mercado de trabajo, el propio señor Chaves expresaba su temor de

que España se convirtiera en un mercado de trabajo fragmentado y de baja ocupación, dado que el gran problema de la población española laboral es la falta de formación profesional. Sin embargo, no se ha tomado ninguna medida para corregir la situación, con una clara falta de sensibilidad del Gobierno socialista en relación con tan importante cuestión.

Alude, por último, a la concertación social destacando la importancia de la misma, si bien considera un grave error el excluir a los empresarios de las negociaciones.

El señor Oliveri Albisu, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas que tiene presentadas solicitando la supresión de tres partidas presupuestarias de 80, 20 y 21 millones de pesetas para adquisición de locales de cualificación profesional en Guipúzcoa, Alava y Vizcaya. Sin entrar en la valoración de su necesidad, considera injustificable que a los diez años de desarrollo del Estatuto de Guernica la formación profesional ocupacional esté sin transferirse y que en una Comunidad Autónoma que tiene el 17 por ciento de paro la inversión que hace el Estado sea del 1 por ciento.

En nombre del Grupo Socialista, interviene el señor Gimeno Marín para contestar a los enmendantes, manifestando que cuando se habla del paro todos los grupos expresan su preocupación, justificada sin duda por tratarse de uno de los problemas fundamentales de la sociedad española, problema que preocupa lógicamente también y de manera especial al Gobierno. Pero desea decir que, en su opinión, tanto la cobertura del desempleo como las medidas para resolver la actual situación e intentar insertar a los trabajadores dentro del mercado de trabajo tienen una acogida adecuada en los presupuestos del Ministerio. Igualmente preocupa al Gobierno y al Grupo Socialista la situación de precariedad del empleo, al que se refería el representante de Izquierda Unida, si bien tal preocupación no puede relegarse a la tarea principal de reducir la tasa del 16 por ciento de desempleo, que, aunque no es aceptable, es en todo caso más positiva que, por ejemplo, la de 1986, cuando se movía en torno al 22 por ciento. Pregunta, sin embargo, si alguien tiene una fórmula mágica para conseguir que no tengamos parados en este país y que se pueda atender plenamente a cobertura de las necesidades sociales de todos los que se encuentran en tal situación.

Respecto a los contratos fijos y la supresión de los temporales, si la implantación fuera posible desde mañana mismo se aplicaría la medida pertinente, pero el problema estriba en que nadie sabe qué consecuencias produciría en el mercado de trabajo tal actitud. Una preocupación real es que pudiéramos tener más paro en lugar de conseguir el efecto por todos deseado. Cree que el dato importante en el que todos deben coincidir es que en estos momentos hay

más ocupados en la sociedad española, aunque parte de esos ocupados tengan esta precariedad.

Añade que, por parte del Gobierno y del Grupo Socialista, existen programas que van, en general, en la línea de actuación expuesta por algunos enmendantes para hacer frente a los problemas actuales del mercado de trabajo, pero nadie puede ignorar la realidad social del país, y ésta es que, si se quiere generar las menores tensiones posibles, a veces resulta difícil implantar algún tipo de medidas sin llegar previamente al mínimo acuerdo entre las partes afectadas. Sobre este particular señala a la señora Villalobos la existencia de acuerdos entre el Gobierno y la patronal y, por tanto, la no exclusión de ésta en cualquier posible tipo de negociación o acuerdo que el Gobierno considere deseable.

En relación a la siniestralidad laboral, coincide con el representante de Izquierda Unida en su preocupación de fondo, aunque le recuerda la existencia de profundos cambios de metodología como factores importantes para explicar este mayor número de accidentes laborales.

En cuanto a la reforma del Instituto Nacional de Empleo, ésta ha sido anunciada por el Gobierno, aunque no se puede desconocer la realidad del país, y concretamente la situación de tensión de hace un año que hacía difícil aplicar algunas medidas en tal sentido.

Respecto a que la formación profesional es deficitaria, está conforme en que todos desearían que la situación fuera mejor, pero igualmente piensa que se ha dado un salto importante, como se ha explicado con amplitud en Comisión, y se continuará trabajando para ver de qué forma puede profundizarse en el tema.

Termina resaltando el interés de algunas de las iniciativas expuestas por los enmendantes, a la vez que lamenta tener que pronunciarse en contra de las enmiendas de totalidad, si bien reitera que muchas de las preocupaciones expuestas esta mañana son compartidas por el Gobierno y el Grupo Socialista.

Replican los señores Hinojosa i Lucena, Peralta Ortega y Lasuén Sancho, la señora Villalobos Talero y el señor Oliveri Albisu, duplicando el señor Gimeno Martín.

Página

Sección 26 1672

El señor **Hinojosa i Lucena** defiende las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió), manifestando que las razones por las que creen que esta Sección debe devolverse al Gobierno se basan en la falta de recursos y la inadecuada distribución de los mismos. No se trata de ninguna novedad, puesto que ya lo han dicho muchas veces, pero tiene que insistir en este planteamiento en relación con un tema vital para la calidad de vida de los españoles. Respecto a la necesidad de mayores recursos, mani-

fiesta que nos hallamos por debajo de los países de la CEE, gastando nuestro país menos dinero en sanidad que los restantes de nuestro entorno, e incluso hallándonos bastante distanciados de los mismos. Que la cantidad es insuficiente lo pone de relieve el constante desvío del Insalud entre lo que se gasta y lo presupuestado inicialmente para cada ejercicio. Por otra parte, la mala distribución de estos recursos a que antes aludía da lugar a unas dificultades a veces insuperables en las comunidades autónomas que tienen transferida la Sanidad, que no pueden atender a los proveedores y ni siquiera debidamente a los protegidos, lo que hace que se produzca una picaresca de tales proveedores encareciendo el precio de sus productos para cubrir las cargas financieras que les provoca ese cobro tardío. Termina el señor Hinojosa aludiendo al contenido de las enmiendas parciales presentadas por su Grupo.

La señora **Maestro Martín** defiende las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señalando que, una vez más, se ven obligados a enmendar la totalidad de unos presupuestos de la Sección 26 que les producen especial frustración a la hora de abordar o solucionar los problemas que tiene la sanidad pública de nuestro país, y habida cuenta de que éste hubiera podido ser el momento adecuado para que el Gobierno demostrase cómo defiende dicha sanidad pública. Añade que la sanidad constituye el segundo problema del país, inmediatamente detrás del paro, y por eso la congelación que se produce en los presupuestos del Ministerio y del Insalud durante este ejercicio suponen, en su opinión, un atentado y una merma de responsabilidad del Estado en la atención a los problemas de la salud.

Considera que existe la posibilidad de aumentar el gasto sanitario para atender a las crecientes necesidades de la población, si bien la respuesta no corresponde al Ministro de Sanidad, sino que es responsabilidad política global del Gobierno, que parece dar prioridad a la reducción del déficit sobre la satisfacción de las necesidades de la población. Añade que el presentar un incremento real de un 3,14 por ciento sobre el presupuesto liquidado supone un crecimiento negativo de los presupuestos de sanidad, lo que debe llevar a pensar a los responsables qué política podría realizarse en defensa de la sanidad pública.

Coincide, por otro lado, con el representante catalán en que este presupuesto sitúa a las comunidades autónomas en relación de dependencia política al verse obligadas a negociar partidas presupuestarias para satisfacer sus necesidades.

Analiza después algunos de los capítulos integrantes de la Sección, como los relativos a la atención primaria, inversiones, farmacia, personal o transferencias, exponiendo las carencias de los mismos y fundamentalmente el escaso incremento previsto en relación al año anterior.

El señor **Lasuén Sancho** defiende las enmiendas del CDS, afirmando que solicita la devolución de este presupuesto por razones cuantitativas y cualitativas. Señala que las dificultades de esta Sección, como de tantas otras, se encuentran en la política de recursos humanos del Gobierno, que no sirven para garantizar la competitividad que se desea alcanzar y consensuar entre todos los grupos de la Cámara. Añade que el estado de salud, tanto mental como físico, de los individuos determina su productividad y, por otra parte, el grado de insuficiencia y la frustración que genera la provisión de los servicios sanitarios por las esperas son problemas que no tienen la consideración presupuestaria suficiente y acorde con la evolución económica, demográfica y social del país. En este punto llama la atención sobre la escasez de nuestros centros hospitalarios, en porcentaje importante ocupados por nuestros ancianos, cuyo número se verá además incrementado de manera muy elevada en los próximos años, sin que paralelamente se produzca, como sería necesario, un plan de construcción de hospitales, aumento de los cuadros médicos, etcétera.

El señor Lasuén Sancho expone que, en su opinión, la salud de los españoles y, en definitiva, el proyecto sanitario socialista, con el que comulga en grandes apartados y grandes criterios, está en conflicto con la política coyuntural del Gobierno en el sentido de la financiación requerida. El Partido Socialista ha emprendido, y le apoyan sobre este particular, un proyecto de universalización sanitaria en el país que es incompatible con las cifras de asignación presupuestaria y de ajuste coyuntural de la economía española que practica el Gobierno. Tal proceso de universalización sanitaria obligaría a una revisión del proceso de financiación, que reconoce muy complicado, aunque lo considera imprescindible si España quiere tener unos servicios sanitarios adecuados.

El señor **Rivera López** defiende las enmiendas del Grupo Popular. Comienza llamando la atención sobre algunos aspectos que considera ridículos en estos presupuestos. Pone como ejemplo el hecho de que en el capítulo «Farmacia» se presenten unas consignaciones inferiores a las del año anterior en un 17,8 por ciento, cuando se prevé que el número de recetas por persona y año sea el mismo que en el anterior, y todos sabemos que hay más personas protegidas.

Cuando preguntó en Comisión qué misteriosa medida iba a resolver este problema, el Subsecretario del Departamento le contestó, lógicamente, que iba a haber una desviación, en contradicción con los puntos de vista expresados por el Ministerio de Economía y Hacienda, es decir que ya, de entrada, se prevé la posibilidad de que no se cumplan los presupuestos y de que, a través de estas desviaciones, aumenten indefinidamente, al margen de esta Cá-

mara, careciendo de la disciplina de gasto a que aludía el señor Solchaga. En tal contexto de ficción, señala que no perderá el tiempo discutiendo si el presupuesto de la Sección aumentó un 17,6 por ciento sobre el año anterior o sí, como en realidad sucede, el aumento es de sólo el 3 por ciento. Tampoco va a definirse sobre la cuantía del mismo, que en principio es insuficiente, como viene sucediendo sistemáticamente y demuestran las liquidaciones anuales.

Destaca, sin embargo, tres apartados importantes de estos presupuestos, como son: el aumento de medio billón respecto del año anterior; en segundo lugar, el desconocimiento que tienen acerca de dónde van a ir esas pesetas de aumento, habida cuenta de las desviaciones a que aludía, y, en tercer lugar, que en la liquidación de 1989 se observa una mayor disciplina del gasto en la gestión transferida a las comunidades autónomas que en la gestión directa del Insalud, a pesar de la teórica menor experiencia de las comunidades. De lo expuesto se deduce que si bien el Estado está dedicando cada vez más dinero a la sanidad, también, se pone de manifiesto una marcada inconsistencia en su distribución, lo que demuestra la carencia de una política definida y sí de parcheo año tras año, por lo que se producen importantes desvíos presupuestarios y se impide un adecuado control parlamentario de la gestión.

Se refiere después el señor Rivera a algunos capítulos concretos, como los relacionados con el gasto farmacéutico, planificación, necesidades profesionales, la búsqueda de modelos retributivos para los profesionales, problemas de las urgencias hospitalarias y atención primaria, etcétera, donde se producen continuados e importantes fracasos, a su juicio, porque lo que falla desde hace tiempo no son los buenos deseos, ni siquiera el dinero, sino el modelo, la forma en que está organizado el sistema o servicio nacional de salud español, aunque no se quiera reconocerlo públicamente.

El señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 44 por la que pretende que se atienda, por razones de solidaridad, a un problema de asistencia sanitaria que afecta a Canarias, concretamente al Hospital Universitario de Tenerife. Se trata de que el bien común que se persigue, la atención sanitaria a la población canaria, encuentre eco en los Presupuestos Generales. Resultando obligada la ampliación del Hospital Universitario de Canarias, cuyo coste cálculase en 2.300 millones de pesetas, pediría una cooperación financiera entre la Administración estatal y la autónoma una vez que se hallan de acuerdo en los fines sanitarios y de bien común perseguidos.

En turno en contra de las enmiendas anteriormente defendidas interviene el señor **Palacios Alonso**, en nombre del Grupo Socialista, manifestando un cierto grado de desencanto después de escuchar las

intervenciones de los enmendantes, un cierto grado de insatisfacción al verse defraudadas determinadas expectativas que tenía puestas en la nueva savia en materia sanitaria incorporada al Parlamento.

Se ha hablado reiteradamente de que la aportación al gasto sanitario es insuficiente, respecto de lo que puede expresar coincidencias, ya que tal insuficiencia siempre existe tanto en nuestro país como en el resto del mundo. Sin embargo, lo que más le ha podido decepcionar es el apriorismo del discurso sobre cuestiones puntuales en un debate de los Presupuestos Generales y tratándose de enmiendas globales en las que los aspectos sustanciales de la realidad de la sanidad española habrían de ser tocados. Pero insiste en que no se ha hablado de las cuestiones generales de nuestra sanidad y sí se han introducido, en cambio, elementos perturbadores que considera preciso aclarar. Cree necesario hacer muchos matices en relación con unas intervenciones en las que le ha parecido ver más resonancias personales que verdaderos deseos de afrontar el problema de la sanidad. Se han hecho discursos negativos, sin matices, afirmando que todo es malo cuando existe un elemento de confianza de la población en el sistema nacional de salud. No puede decirse, cuando la realidad es tozuda y terca y demuestra lo contrario, que nuestra sanidad marcha mal, está mal gestionada aunque el sistema es bueno, pero que hay que actuar de otra forma para que vaya mejor. Considera muy difícil aceptar semejante dialéctica.

Entrando en el tema de las prestaciones, por algunos enmendantes se ha dicho que no se sigue la línea adecuada. Afirma sobre el particular que se ha hecho un esfuerzo gigantesco para acercar nuestros presupuestos sanitarios a los de la CEE, crecimiento que si bien reconoce ha sido lento, siempre ha sido creciente y paulatino. Termina el señor Palacios aludiendo a cuestiones puntuales planteadas por los enmendantes y fijando la posición del Grupo Socialista en relación con las mismas.

En turno de réplica intervienen los señores Hinojosa i Lucena, la señora Maestro Martín y los señores Lasuén Sancho, Rivera López y Mardones Sevilla duplicando el señor Palacios Alonso.

Se procede a las votaciones de las enmiendas a las Secciones 21, 22, 23, 19 y 26, así como el texto del dictamen relativo a estas secciones y organismos autónomos correspondientes, dictamen que es aprobado.

Se suspende la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

El señor **Hinojosa i Lucena** defiende las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió) pidiendo la devolución de esta Sección al Gobierno, en primer lugar porque también en esta Sección nuestro país ocupa el penúltimo lugar en gastos de protección social, quedando detrás de nosotros únicamente Portugal. Mientras que los países de la Comunidad Económica Europea gastan el 25,6 por ciento de su producto interior bruto en gastos de protección social, nosotros estaremos aproximadamente en un 18 por ciento, con unas pensiones del fondo de asistencia social en un nivel que califica de miseria, una protección a la familia de 250 pesetas mensuales por hijo (que parece en vías de modificación, aunque para ello haya sido preciso una huelga general) y un presupuesto del INSERSO que permanece en gran parte centralizado, con un Gobierno que sigue empeñado en su afán por controlar más cosas de las que debería cuando resulta que las competencias de los temas sociales están transferidas en su mayor parte a las comunidades autónomas. Y ocurre, además, que para la atención de las competencias transferidas las cantidades percibidas por la Comunidad Autónoma catalana son muy inferiores a las que para idénticos fines perciben la Comunidad Autónoma vasca y otras comunidades autónomas. Sobre esta cuestión reitera su petición formulada con insistencia en pro de la solidaridad que en otras ocasiones se pide a los que viven en Cataluña con respecto a los de las demás comunidades autónomas. Tal situación les crea una dependencia política en su Comunidad Autónoma y también una tensión con el Ministerio de Asuntos Sociales y el Gobierno que podría obviarse simplemente con llegar a una reflexión conjunta para intentar resolver el problema.

Termina el señor Hinojosa dando por defendidas sus restantes enmiendas a esta Sección 27.

El señor **Vázquez Romero** defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, justificando, en primer lugar, la enmienda de totalidad a la Sección en dos tipos de razones: unas de orden genérico o conceptual y otras más concretas o estrictamente presupuestarias. Entre las razones genéricas se encuentra la distinta concepción de la que se puede partir a la hora de concebir los que son llamados asuntos sociales. Posiblemente el Gobierno considere a este Ministerio como una especie de rama terminal en la que se agrupan parcialmente las políticas de otros departamentos y desde donde, en una interpretación benévola, se intenta atender a un colectivo marginado. Desde otras interpretaciones menos benévolas se puede concebir el Ministerio como una especie de macromaquillador social y hasta un buen instrumento electoral. Su Grupo desearía compartir con el Grupo mayoritario de la Cámara una distinta concepción de este Ministerio, concibiéndolo como una especie de ma-

crodepartamento que inspirara la política de otros ministerios, como puede ser la económica, la sanitaria, la educacional, etcétera, marcando pautas que impidieran una marginación cada vez mayor y de más amplios colectivos de nuestro país.

Pasando al grupo de razones concretas para solicitar la devolución de esta Sección, expone que, aun habiendo crecido considerablemente este presupuesto, en su totalidad significa el 0,12 por ciento de los Presupuestos Generales, cantidad de por sí suficientemente explícita. El presupuesto del Ministerio tiene, además, una muy distinta distribución, con capítulos que crecen bastante en tanto que otros lo hacen en menor medida, y en algunos casos incluso, disminuyen, facilitando ejemplos numéricos sobre el particular.

Respecto al INSERSO, reconoce que es un presupuesto mejor elaborado que el del año anterior, con más datos y mejores indicadores y unas memorias más explícitamente desarrolladas. Sin embargo, también es verdad que su Grupo ha venido considerando siempre muy insuficiente la política global de servicios sociales de nuestro país y, en consecuencia, muy bajos los gastos del INSERSO, a pesar de producirse un aumento notable de sus cuantías. Formula diversas objeciones a dicho presupuesto del INSERSO, concluyendo que, si bien representa un mayor esfuerzo, queda aún muy lejos de cubrir las necesidades existentes. De ahí que considere necesario mejoras sustantivas en gran parte de sus capítulos.

El señor **Fernández Teixidó** defiende la enmienda de totalidad del Grupo del CDS, justificando dicha enmienda en tres tipos de razones básicas. Las primeras hacen referencia a la orientación general de la Sección mientras que las segundas tienen que ver con el contenido propiamente dicho del presupuesto, en tanto que las terceras son de carácter puramente operativo.

Huyendo conscientemente de la presentación de enmiendas parciales en la presente ocasión, y entrando en las partidas más conflictivas del presupuesto de esta Sección, motivo por el que pide su devolución, pasa el enmendante a anunciar las diferencias que justifican la petición de devolución de este presupuesto en base a las razones enumeradas.

La señora **Villalobos Talero** defiende las enmiendas del Grupo Popular y comienza señalando que si bien hace poco tiempo todavía, cuando se creó el Ministerio de Asuntos Sociales, puso en duda la necesidad del mismo, de igual manera hoy tiene que decir que el mejor Ministro del Gobierno socialista es la titular de Asuntos Sociales, doña Matilde Fernández, porque, a su juicio, se trata del Ministerio que mejor ha servido a los intereses concretos del Partido Socialista, haciendo una magnífica labor para su Partido desde el punto de vista electoral al conseguir que aumenten los votos en sectores profundamente conservadores, como sucede generalmente

en torno al mundo rural y a la tercera edad. Se pregunta, sin embargo, acerca de si la labor de este Ministerio beneficia a estos colectivos marginados, opinando que la respuesta es negativa, ya que los grandes problemas que les afectan no tienen acogida en la labor desarrollada por este Ministerio, ni fundamental en la que se refleja en estos presupuestos. Reitera, no obstante, que la labor de la señora Ministra ha sido muy importante en la utilización electoral de ciertas partidas presupuestarias.

Se refiere después a los viajes para la tercera edad organizados desde este Ministerio, formulando diversas críticas en relación con los mismos, así como al hecho de que cada vez en mayor medida se distraigan cantidades que anteriormente venían atribuidas a las comunidades autónomas, centralizando su gestión en el nuevo Ministerio, como también a las discriminaciones que, a su juicio, se producen hacia algunos sectores de la población, para extraer la consecuencia, una vez más, de que es necesario y fundamental traer a la Cámara una ley de bases de servicios sociales que impida la discriminación entre las personas de la tercera edad y los minusválidos en función de la comunidad autónoma donde les ha tocado vivir.

Por último, se refiere a los Institutos de la Juventud y de la Mujer, preguntándose si realmente se piensa que es necesario aumentar sus presupuestos cuando, a su parecer, de lo que debería tratarse en relación con la mujer es de su preparación adecuada y de la creación de puestos de trabajo para la misma, toda vez que la población femenina sigue discriminada, ocupando los peores puestos, teniendo los peores contratos y el mayor número de parados.

En turno en contra interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Escribano Reinoso**, que se refiere, primero, a las tres enmiendas de totalidad defendidas en primer lugar, en cuya defensa se ha empleado un tono correcto y muy distinto al de la defensa de la cuarta enmienda. Alude pormenorizadamente a las razones expuestas por los tres primeros enmendantes, oponiéndose a los argumentos empleados en tal defensa y justificando el contenido del dictamen para contestar, finalmente, a la representante del Grupo Popular. Frente a la acusación de que la Ministra de Asuntos Sociales es la que mejor favorece los intereses electorales del Partido Socialista, simplemente tiene que decir lo difícil que resulta comprender tal afirmación sobre los efectos electorales positivos cuando se habla reiteradamente de un Ministerio que hace las cosas mal. Más bien piensa que se trata de una afirmación que, por voluntarista y no probada, tiene todos los rasgos de caprichosa. Añade que debe comprobarse por qué beneficiar al colectivo de la tercera edad, al colectivo de los minusválidos u otros como el de la mujer y la juventud significa la discriminación que supone el ver un contenido electoral en este Ministerio. Per-

sonalmente cree que se trata de una deformación previa en la perspectiva del análisis del problema, por lo que poco más puede decir sobre el particular. Se refiere posteriormente a los programas de viajes para la tercera edad, destacando la importancia de los mismos y su valor claramente positivo desde el punto de vista social, cumpliendo simultáneamente dos finalidades que es difícil que se cumplan con estos programas, como son posibilitar que centenares de miles de ancianos tengan oportunidad de pasar un pequeño período de vacaciones a precios muy económicos, a la vez que el sostenimiento de un sector turístico que en temporada baja queda inactivo. Se trata de un programa que no produce más que beneficios, se mire por donde se mire.

Replican los señores Hinojosa i Lucena y Vázquez Romero y la señora Villalobos Talero, duplicando el señor Escribano Reinosa.

Página

Sección 60 **1704**

El señor **Hinojosa i Lucena** defiende las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió), una a la totalidad y otras específicas a distintos apartados. Dado que no es el momento de debatir en profundidad, simplemente desea dejar constancia de la necesidad de la reforma de la Seguridad Social, por un lado, para que el presupuesto se integre de una vez en los Presupuestos Generales del Estado y que no haya dos cajas y dos controles y, por otro, para entrar a fondo en la reforma del sistema. Si es cierto que ya se han dado pasos en ello, también lo es que no se avanza en el grado que a su Grupo le gustaría. Se trata, además, de un tema que los países de la CEE tienen resuelto, por lo que no se pide un salto en el vacío sino una mínima reforma que, en principio, sería la integración de este presupuesto en los Generales del Estado.

Termina el señor Hinojosa i Lucena aludiendo a las enmiendas parciales presentadas a esta Sección.

El señor **Espasa Oliver** defiende la enmienda de totalidad del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, dirigida fundamentalmente a la escasa aportación que, a su juicio, hacen los Presupuestos Generales del Estado a la Seguridad Social. Expresa su acuerdo con el diseño global del modelo de Seguridad Social de nuestro país, discrepando en este sentido de lo que se acaba de exponer desde la tribuna de ir hacia una seguridad social de tipo asistencial y financiación exclusivamente fiscal. El diseño vigente les parece bien, aunque no el impacto de ese modelo de protección social, puesto que, en primer lugar, se presupuesta el volumen total de gastos y, en segundo lugar, se reparten las cargas. Reitera que su crítica se centra en la insuficiente aportación de los Presupuestos del Estado, dando lugar a que en sanidad y servicios sociales se produzcan graves estrangulamientos.

Critica a continuación el que el proyecto de presupuestos inicial respecto del liquidado represente solamente un 3 por ciento de aumento como consecuencia del obsesivo objetivo de reducir el déficit público, estando aquí, a su juicio, la razón de los males que se pueden achacar a la Seguridad Social en su conjunto. La consecuencia es un menor peso de la Seguridad Social sobre el producto interior bruto para el año 1990 que lo que ha representado la liquidación del gasto de esta misma Seguridad Social en 1989. La consecuencia es también que, como el presupuesto debe sumar cien, si baja la aportación del Estado es evidente que tienen que aumentar las aportaciones de las cotizaciones sociales de empresarios y trabajadores, quejándose ya los empresarios, con razón sólo a medias, de que nuestra Seguridad Social carga demasiado en la tributación social. Esto da lugar a un estrangulamiento igualmente para la Seguridad Social, impidiendo que las pensiones puedan mejorarse más e impidiendo también que el gasto en sanidad pública pueda aumentarse o que los aumentos en servicios sociales representen una pequeña gota de agua en el océano de necesidades sociales no cubiertas. Otra consecuencia igualmente importante de esta política cicatera es la penalización del puesto de trabajo que produce la estructura de ingresos de la Seguridad Social. Es una coartada perfecta para mantener el aumento de la contratación en precario, de la contratación fraudulenta, pues no en vano el control de la contratación acordado ha levantado ampollas entre la patronal.

Termina el señor Espasa reiterando afirmaciones de otros oradores en el sentido de que la insuficiencia inicial de estos Presupuestos producirá un desvío sistemático de los mismos y, consecuentemente, un descontrol parlamentario de estas políticas de gastos.

El señor **Lasuén Sancho** defiende la enmienda de totalidad presentada por el CDS, que básicamente queda reducida al tema de pensiones, afirmando previamente que el presupuesto de la Seguridad Social, tanto desde el punto de vista del fondo como de la forma, es uno de los mejores que presenta el Gobierno socialista. Respecto al fondo indica que ha mejorado sensiblemente el control del gasto de la invalidez, uno de los defectos fundamentales del programa y que, aun siendo el fraude elevado, se ha reducido en los últimos años. También han mejorado sensiblemente las pensiones mínimas, como han venido pidiendo en años anteriores, por lo que sobre este particular se limita a repetir lo que ya dijo al hablar de las clases pasivas en el sentido de que es hora de que mejoren las pensiones mínimas y se racionalice el sistema, empezando a elevarse las pensiones máximas.

Se refiere después a la necesidad imprescindible de aumentar las contribuciones a la Seguridad Social

como paso previo para el aumento de las prestaciones, y a este efecto cree que en algún momento habrá que plantearse la reforma del sistema de financiación de la Seguridad Social.

La señora **Villalobos Talero** defiende las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, destacando previamente la magnitud de dinero de todos los españoles que integra los presupuestos de la Seguridad Social. A pesar de tan gran volumen de dinero, no desearía que el Grupo mayoritario de la Cámara sacara la conclusión de que se dedica demasiado dinero a la Seguridad Social, ya que en ningún caso mantiene esta postura el Grupo Popular cuando siguen existiendo pensiones de viudedad en torno a las 28.000 pesetas y seguimos con un sistema de sanidad con graves deficiencias públicas. A pesar de lo dicho, está segura de que estos seis billones y medio de pesetas se dispararán si las desviaciones al alza de los presupuestos de la Seguridad Social son las mismas de estos años, que terminarán acercándose a los siete billones de pesetas.

Expone después que hoy en día cada dos cotizantes a la Seguridad Social sostienen a un pensionista y que el número de éstos crece en los últimos siete años un 26 por ciento, mientras que aquéllos lo hacen sólo en torno al 14 por ciento. Unido esto a un análisis de las tablas demográficas españolas y a que los pensionistas que se dan en baja por defunción son los que disfrutaban pensiones más antiguas y, por tanto, más bajas mientras que, por el contrario, los que se incorporan perciben pensiones muchísimo más elevadas, considera la situación preocupante. Por si ello no bastara, recuerda que en las altas de pensionistas de 1989 el 63 por ciento tiene menos de 65 años y bastante más de la mitad menos de sesenta. De seguir las cosas así, dentro de diez años, o a lo sumo quince, los ciudadanos que ahora están pagando su cotización a la Seguridad Social no van a poder retirarse con una pensión adecuada a lo que han cotizado. De este riesgo cree que el Gobierno debería ser consciente, porque es necesario decir a los españoles lo que les espera. Sin embargo, a la vista de los presupuestos presentados, parece que el Gobierno y el Partido Socialista han preferido mantener una tranquilizadora política de engaño permanente. Pero sólo si se explica con seriedad y rigor a los efectos la realidad podrán tomarse las medidas oportunas.

Como no desea dejar esta situación de desánimo en la Cámara, reconoce que la misma puede efectivamente mejorar. Ahora bien, ello sólo será posible si se genera mayor número de cotizantes, pero hacer crecer este número está relacionado con el crecimiento del empleo, en el que los cuatro últimos años han sido muy favorables. A pesar de ello, todavía tenemos una población ocupada menor a la de hace quince años, aunque en aquel momento teníamos aproximadamente 4.500.000 personas menos en edad de trabajar. Añade nuestra tasa de actividad si-

gue siendo muy baja, mientras que nuestros niveles de desempleo siguen siendo excesivamente altos, y mientras esto no se corrija con una política económica adecuada que asegure un crecimiento sostenido y estable, nuestra política social seguirá siendo deficitaria, como lo es en estos momentos, con lo que los que legítimamente aspiran a esas pensiones de que antes hablaba se encontrarán en una situación lamentable. La clave está en generar más del doble de cotizantes que la pensiones que se producen. Este es, a su juicio, el eje y la clave de la cuestión. La relativa bonanza de los últimos años ha hecho olvidar la mala crisis por la que sigue atravesando el sistema de Seguridad Social.

Se refiere después a la vía fondo de pensiones, en la que todos podrían estar de acuerdo, pero en la realidad ha sucedido que en su día se trajo a la Cámara una Ley de Fondos de pensiones que el Grupo Popular dijo que no era la adecuada. Sin embargo, la mayoría se empeñó en aprobarla, pasando realmente lo que tenía que pasar cuando las cosas se hacen mal: que es un rotundo fracaso la Ley.

Termina afirmando que a la vez que los socialistas se declaran defensores a ultranza de un sistema público de Seguridad Social, en realidad se están cargando este sistema público al no entrar a fondo en el problema que tiene y no explicitar claramente los tres niveles del sistema de Seguridad Social, lo que significa una política de suicidio autocomplaciente. Creen los socialistas que ya han superado la crisis, y así lo afirmaba el señor Cercas, pero por desgracia no es así.

Las razones expuestas son las que han llevado al Grupo Popular a presentar su enmienda de totalidad a la Sección, mientras que los socialistas prefieren guardar el problema en un cajón a ver si el tiempo lo soluciona, echando una vez más balones fuera y esperando que las cosas se solucionen por sí mismas.

En nombre del Grupo Socialista contesta el señor **Cercas Alonso**, manifestando su temor de no poder expresarse libremente esta tarde en la Cámara, no sea que se le malinterprete y sea calificado de triunfalista, autosuficiente o prepotente, porque ciertamente los presupuestos que tienen delante representan un cambio de perspectivas de tal naturaleza sobre lo que eran las angustias que vivía la nación, y también los partidos políticos, no hace muchos años que verdaderamente podría realizar un análisis que suscitase esos calificativos de triunfalista. Pero aunque sea rebajando el tono y deflactando la propia satisfacción, hay datos ciertos en estos presupuestos que no deben ser olvidados en la defensa que esta tarde se haga de los mismos.

Afirma que hay un primer dato que cualquiera con buena voluntad tiene que reconocer, y es que se trata de un presupuesto verdaderamente impresionante en sus cifras, pero equilibrado, cuando se anali-

zan los ingresos y los gastos de la Seguridad Social. Se trata de una situación nacional en la que tenemos un sistema que cumple holgadamente el primer dato exigible por los ciudadanos: que sea seguro. Los socialistas, en los ocho años de gobierno que llevan, han conseguido que sea un sistema seguro. El discurso que la señora Villalobos acaba de hacer se parece punto por punto a los discursos que había en esta Cámara y fuera de ella cuando no gobernaban los socialistas, pues, efectivamente había problemas graves y ciertos sobre la viabilidad del sistema. Sin embargo, hoy puede decirse, para tranquilidad de los ciudadanos, que es un presupuesto equilibrado y seguro, que es el primer requisito para un sistema de seguridad social. El segundo dato es que la Seguridad Social va a proporcionar en este ejercicio una acción protectora mucho más eficaz y justa, pudiendo ofrecer a las familias españolas unas transferencias superiores a 600.000 millones de pesetas a las que se produjeron en el ejercicio anterior, cifra impresionante aunque sigue siendo suficiente para tapar tantas necesidades como hay en nuestro país. Los años de gobierno socialista han significado poder hacer unas transferencias a las familias españolas que significan un 167 por ciento más de lo que eran cuando llegaron a la gobernación.

Por otra parte, este año se cumplen dos demandas históricas de la izquierda que, durante años y años vinieron pidiendo a la Seguridad Social capacidad adquisitiva de las pensiones. Este año se mantiene la capacidad adquisitiva de todas las pensiones e incluso se mejoran sustancialmente. Se igualan también al salario mínimo interprofesional, que era otra demanda histórica, las pensiones sustitutivas de los salarios y se mejoran en un 38 por ciento las pensiones de las viudas, que era el colectivo más necesitado.

Un tercer dato que quería dar esta tarde es que éste es un presupuesto coherente con la política económica del Gobierno, escindiéndose la política social de la política económica. En este aspecto recuerda que los objetivos económicos perseguidos no pueden ser otros que la prioridad en la creación de empleo y la competitividad de nuestro sistema productivo. Esta política económica del Gobierno está teniendo un éxito extraordinario en cifras de creación de empleo, a la vez que se está luchando con éxito contra fraudes anteriormente existentes, lo que permite a la Seguridad Social acumular una serie de mayores ingresos unidos a una mejor gestión en la recaudación de los gastos.

Frente a las posiciones que acaba de exponer, han escuchado esta tarde diversas posiciones al hilo de la defensa de las enmiendas de los grupos parlamentarios, pasando seguidamente a contestar a algunos de los argumentos concretos aducidos por los enmendantes.

Replican los señores Hinojosa i Lucena, Espasa Oliver, Lasuén Sancho y la señora Villalobos Talero, duplicando el señor Cercas Alonso.

Página

Sociedad Estatal de Radio Nacional de España, S. A., y Ente Público RTVE 1721

Defienden las enmiendas presentadas a esta Sección los señores **Fernández Teixidó**, del Grupo del CDS, y **Arenas Bocanegra**, del Grupo Popular.

Se procede a las votaciones de las enmiendas a las Secciones 27 y 60, así como el texto del dictamen a las mismas, que es aprobado.

Reanudado el debate relativo a las enmiendas al Ente Público RTVE, el señor **Vázquez Romero** defiende las presentadas por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Contesta a los enmendantes en nombre del Grupo Socialista, la señora **Balletbó i Puig**.

Página

Sección 24 1732

Defienden las enmiendas presentadas los señores **López de Lerma i López**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); **Garzón Garzón**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Arias-Salgado Montalvo**, del Grupo del CDS, y **Cortés Martín**, del Grupo Popular.

Contesta, en turno en contra, el señor **Martínez Martínez** (don Enrique), en nombre del Grupo Socialista.

Página

Sección 25 1742

El señor **Garriga Polledo** defiende las enmiendas del Grupo Popular.

Interviene en turno en contra el señor **Sanz Díaz**, del Grupo Socialista.

Página

Sección 31 1749

La señora **Rudi Ubeda** defiende las enmiendas del Grupo Popular y el señor **Carrera i Comes** las del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

En turno en contra interviene el señor **Padrón Delgado**, del Grupo Socialista.

Se suspende la sesión a las once y cincuenta minutos de la noche.



Se reanuda la sesión a las nueve y quince minutos de la mañana.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1990 (Continuación) (Número de expediente 121/000017)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Sección 19

Debate correspondiente a la Sección 19, Ministerio de Trabajo.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Trabajo, me toca, una vez más, en nombre de mi Grupo, subir a esta tribuna para comentar la Sección 19, y en este caso, como en otras ocasiones, desgraciadamente, para pedir su devolución al Gobierno, por algunas reflexiones que vamos a hacer y por algunas otras que no haremos porque seguramente no tendremos suficiente tiempo, pero que SS. SS., con la lectura del presupuesto, podrán ir viendo por sí mismos.

Voy a fijar mi reflexión fundamentalmente sobre un tema que para mi Grupo es un primer motivo para devolver esta Sección al Gobierno. Me estoy refiriendo, naturalmente, al problema del paro, que nos estamos habituando a tenerlo entre nosotros, a hablar de él, a no reaccionar con la fuerza necesaria para resolverlo y a no buscar las soluciones con la urgencia, con la rapidez y el volumen que necesitaríamos.

En efecto, señorías, los presupuestos ignoran que en el país tenemos todavía 2.400.000 parados, en números redondos. Resulta que los presupuestos del año 1989 para la promoción de empleo sólo se realizaron en un 75 por ciento. Resulta que de los 280.000 millones de pesetas —también en números redondos— sólo se ejecutaron 209.000 millones, es decir, hubo un superávit de 71.000 millones de pesetas. En un país en el que tenemos un índice de paro que dobla los de la Comunidad Económica Europea resulta que en el capítulo de promoción de empleo nos permitimos el lujo de mantener un superávit de 71.000 millones de pesetas. ¿Cómo es posible —nos preguntamos— este superávit? Espero que el portavoz socialista que me consteste podrá dar explicación a esta Cámara de a qué se debe esa no ejecución de una partida tan importante; importante por lo que significa la lucha contra el desempleo, de la que todos nos llenamos la boca diciendo que es nuestro primer objetivo, pero probablemente —como he dicho antes— porque nos hemos habituado a ello, ya no estamos prestando aquella atención que el tema merece.

¿A dónde ha ido a parar el famoso plan de lucha contra el desempleo juvenil? El Gobierno hizo un tímido programa; los sindicatos se opusieron y el Gobierno retiró el programa, a pesar de que tenía la seguridad de la mayoría de la Cámara, pero el hecho es que el plan juvenil de empleo, aquel plan de choque que todos estuvimos dispuestos a defender y sobre el que algunos manifestamos en esta misma tribuna que estábamos a su favor desapare-

ció. ¿Quién trajo aquí otro plan alternativo? No lo trajo nadie hasta ahora. Y, ¿qué ha ocurrido con los miles de jóvenes que esperaban con una cierta ilusión la solución de su problema? Que siguen teniendo el problema, que siguen estando en paro, que siguen sin vislumbrar soluciones a sus problemas.

¿Acaso en esta Sección y en este programa estamos viendo, desde el punto de vista de nuestro Grupo, una acción decidida para resolver este problema? Veamos algunos aspectos que tienen, naturalmente, concordancia con la política económica y con la política fiscal.

En efecto, la inflación en nuestro país lleva tres o cuatro años que está, como SS. SS. saben, desbocada. Ustedes saben que el año 1989 se fijó un objetivo del 3 por ciento de la inflación y acabamos en un 7 por ciento. Ustedes saben que este año se habló desde el Gobierno de un 5,7 por ciento y, al paso que vamos, estaremos en un 8 por ciento o superior a un 8 por ciento. Si hemos de creer a un eminente profesor, al profesor Fabián Estapé, en una reciente intervención en un programa de radio, en este país no acabaremos el año con un índice inferior al 9 por ciento. Lo que significa de deterioro de poder adquisitivo, lo que significa de retracción de las inversiones y de retracción para la creación de empleo lo dejo a juicio de ustedes.

Estamos oyendo, y admitimos que es verdad en cierta forma, voces que constantemente nos recuerdan, con un cierto tono triunfalista, que se está creando empleo, que se está creando empleo neto —eso es cierto, lo admitimos—, pero tendríamos que reflexionar y tenemos obligación de reflexionar sobre cuál es el ritmo de crecimiento de empleo que está produciéndose en nuestro país; a qué velocidad vamos, cuánto tiempo tardaremos en resolver nuestro problema, cuándo podremos llegar en este país a decir que estamos al nivel de la Comunidad Económica Europea, cuándo bajaremos del 18 al 9,3 que tienen los países de nuestro entorno.

Recuerden SS. SS. que estamos en 1990 y que tenemos un paro superior al que teníamos en 1982, que era entonces de 2.145.000 parados; tenemos hoy 2.500.000 aproximadamente. Este es un tema sobre el que llamo la atención hoy, y mi intervención está dedicada casi específicamente a este asunto, porque se corre el peligro de que deje de sensibilizar a SS. SS. y a la sociedad y supondría una terrible circunstancia para todos estos hombres y mujeres que esperan resolver sus problemas encontrando un empleo.

¿Acaso es que el Gobierno en la Sección 19, a través de la reforma del INEM, a través de ese instituto importante que maneja cantidades inmensas de recursos, va a hacer o está haciendo una política de empleo que ayude de una manera decidida a eliminar este alto índice de parados? A la vista de los presupuestos, no parece que ello vaya a ser así. Es verdad que el instituto tiene este año un crecimiento real en su presupuesto del 8,2 por ciento, es decir, sobre el presupuesto liquidado, un 18,8 por ciento si lo referimos a la partida presupuestada inicialmente, como estamos habituados a debatir en esta Cámara. Casi siempre se hacen los incrementos sobre las partidas

previstas, no sobre los presupuestos ejecutados, con lo que se de la falacia de hablar de crecimientos que no son ciertos. En este caso ocurre lo mismo, pero ocurre además, señorías, que, al igual que en la partida anterior, el INEM tiene superávit, tiene en sus cajas este año 48.000 millones de pesetas, más 4.000 por otro concepto, procedentes los últimos de reintegros de ejercicios anteriores y los 48.000 antes mencionados de remanente de caja.

Instrumentos que tiene el país para luchar contra el paro: los capítulos de promoción de empleo. Superávit, 71.000 millones de pesetas. Otro instrumento que tiene el país para luchar contra el paro: el INEM. Superávit, 52.000 millones de pesetas. En Comisión se me dijo que ésa era una cifra prácticamente despreciable, porque en un Instituto en que se mueven un billón 400.000 millones de pesetas, 50.000 millones es una cifra prácticamente insignificante. Eso deberíamos preguntárselo a las personas que están pendientes de ayudas, de incremento de cobertura de desempleo y no se les incrementa esa cobertura porque decimos que no hay suficientes recursos.

Sus señorías saben que las centrales sindicales y la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara hemos estado pidiendo el incremento de la cobertura de desempleo, porque era una promesa incumplida. En el AES, el Gobierno se había comprometido y había firmado un incremento de hasta el 48 por ciento de la cobertura de desempleo, y no llegamos a esa cifra; hemos estado en épocas de una distancia abismal entre esa cifra y la real de cobertura. ¿Qué pasa con este superávit que no se emplea para incrementar esta cobertura de tasa de desempleo, a pesar de que las centrales sindicales y los grupos parlamentarios lo están pidiendo? Esperemos que esto nos lo explique esta mañana el Portavoz socialista, porque seguro que tiene una explicación, no creo que esto sea porque sí. Pero comprendan SS. SS. que a este Grupo se le hace difícil entender que en los dos capítulos donde están los instrumentos más importantes que tiene el Gobierno para luchar contra el desempleo haya superávit.

¿Acaso es que en esta Sección estamos viendo una lucha decidida por la formación profesional, en este caso ocupacional, para luchar también contra el desempleo y para otra cosa también muy importante, para que nuestros profesionales puedan afrontar en igualdad de condiciones la definitiva puesta en marcha del mercado único, la definitiva puesta en marcha de la libre circulación de trabajadores en el mercado único que tenemos a las puertas? ¿Acaso esta Sección hace una incidencia específica, seria, formal, con un plan global, meditado, discutido, consensuado, para luchar contra el paro y para preparar a nuestros jóvenes de cara a la entrada definitiva en el mercado único europeo? Pues tampoco parece que esto se produzca en esta Sección.

Si miramos los presupuestos, vemos que en 1989, en la partida 459, figuraban 2.200 millones para la formación profesional; en 1990, en este presupuesto que estamos discutiendo, esta partida sólo consta de 580 millones. Como no soy experto, como no soy financiero ni economista, espero ser yo el que se haya equivocado y el que no haya encontrado las partidas que, sumadas todas ellas, sean su-

periores a los 2.200 millones del año pasado. Espero que me ilustre el Portavoz socialista y, en todo caso, que me explique a qué se debe, si es que se produce esta rebaja, como yo afirmo que se produce, este detrimento de recursos. Espero que tenga una explicación que no sea la de dejar de atender las necesidades de la formación profesional en nuestro país.

Por otro lado, éste es un tema que todas las organizaciones sociales están empeñadas en que se atienda, y se atienda con decisión, y no parece que llegemos a acuerdos concretos y eficaces para hacer unos programas de formación que sitúe a nuestra gente joven en un plano de igualdad con sus compañeros de Europa.

Por otro lado, no creo que se les escape a SS. SS., y sobre todo espero que no se le escape al señor Ministro de Trabajo (por cierto, felicidades, señor Ministro de Trabajo y gracias por estar aquí a estas horas de la mañana, cosa no habitual en otros compañeros suyos), digo que no se les escapará a SS. SS. que las actuaciones en este tema de la formación profesional ocupacional, como en otros tantos, son más eficaces cuanto más cerca están de los ciudadanos, y la pregunta es por qué la formación profesional ocupacional no se está traspasando ya a aquellas comunidades autónomas que lo tienen pedido, que están preparadas para recibirla, que hay acuerdos prácticamente cerrados con el Ministro anterior (yo espero que los acuerdos tomados en el mismo Gobierno, aunque cambie el Ministro, no haya que revisarlos; esperemos que los acuerdos tomados lo sean en firme y que se puedan ejecutar a la mayor rapidez), pero el hecho es que hay comunidades autónomas que esperan, que piden, que desean, que están preparadas para realizar la formación profesional ocupacional, y esos traspasos no se están produciendo. ¿Por qué no? ¿Por qué no si estamos todos convencidos de que, como he dicho antes, estos temas nos urgen, es necesario consensuarlos, es necesario que todo el mundo arrime el hombro y que todo el mundo ponga en práctica aquellos programas que mayor eficacia puedan dar a la formación de nuestros jóvenes, y si todos admitimos que estos programas son más eficaces cuanto más cerca está la Administración que administra los mismos programas a los ciudadanos que los tienen que recibir? ¿Por qué no y, en todo caso, cuándo se van a hacer estos traspasos?

Por cierto, ya que hablamos de comunidades autónomas y de empleo, hay otra contradicción en el presupuesto, o este Diputado la ve en esta Sección en concreto. Me refiero a los recursos facilitados a las comunidades autónomas en los presupuestos, y en el capítulo 4, artículo 5, concepto 0, para la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social. Se estipula en este presupuesto que las comunidades autónomas tienen un ingreso de 1.003 millones de pesetas, y en el mismo capítulo 4, artículo 6, y por el mismo concepto, para las corporaciones locales se estipulan 32.600 millones de pesetas. En cambio, en 1989 a las comunidades autónomas se les aplicaban 1.872 millones y a las corporaciones locales se les atribuían 27.961 millones de pesetas. La pregunta es por qué bajar de 1.872 millones, que

se les atribuían a las comunidades autónomas para la contratación de personal en paro, a 1.003 millones de pesetas, a qué esta detracción de recursos a las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hinojosa, le ruego concluya.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Concluyo, señor Presidente, dejando la mitad de mi exposición por desarrollar y manifestando a SS. SS. que, después de lo dicho, tenemos unas enmiendas puntuales, que son las números 252, 253, 254, 255, 256, 257, 401 y 402, que damos por defendidas en sus propios términos, pero que todas ellas van a incrementar las partidas, en principio, para dotar mejor a las familias de minusválidos, para dotar de más recursos a la formación profesional y, en definitiva, para equilibrar el presupuesto de esta Sección.

Por todas estas razones, señorías, creemos que hay que devolver la Sección al Gobierno y esperar que vuelva a esta Cámara con una mejor distribución del gasto.

Nada más, señor Presidente. Muchas Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Presidente, señorías, quiero comenzar, aprovechando la presencia del excelentísimo señor Ministro de Trabajo, presencia que le agradecemos vivamente, que contrasta con la de otros miembros de su gabinete, para transmitirle los deseos de nuestro Grupo de que alcance los mejores éxitos en su gestión, gestión que nos consta que es difícil, pero confiamos en que sepa hacer gala de un espíritu de diálogo, con el que ha comenzado en su andadura con el acuerdo reciente con las centrales sindicales, de escuchar posiciones, etcétera. ¡Suerte, señor Ministro!

Coincidiendo con el debate parlamentario de los presupuestos del año 1989 tenía lugar un debate social, con participación real de la mayoría de la sociedad española, en el que se reclamaba un giro social en la política del Gobierno, giro social que la sociedad española entendía que no aparecía contemplado en aquellos presupuestos. Este clamor social por ese giro a lo largo de 1989 fue refrendado en diversas manifestaciones y terminó siendo asumido por la mayoría de las fuerzas políticas y terminó siendo refrendado, incluso, por el propio electorado, según los datos de las últimas elecciones. Ese giro social no afectaba exclusivamente a la política concreta del Ministerio de Trabajo, sino al conjunto de la política del Gobierno. Así se puede desprender del documento en el que se han concretado aquellas aspiraciones, quizás genéricas, de ese giro social. Hago referencia a la propuesta sindical prioritaria suscrita por las centrales mayoritarias y en la que los temas que podríamos llamar exclusivamente laborales ocupan una parte importante, algunos de los cuales han sido ya objeto de negociación y otros objeto de acuerdo. Todos sabemos que esa propuesta sindical

prioritaria abarca temas que difícilmente podríamos incluir como política propia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En esa aspiración por un giro social, en esa reclamación de la mayoría de la sociedad, el papel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuya sección presupuestaria ahora contemplamos debía tener un planteamiento distinto. Comparando la realidad del papel que desempeña el Ministerio de Trabajo con esa aspiración social es como entendemos que debemos analizar y juzgar políticamente el presupuesto y el papel que ocupa en el mismo el Ministerio.

En ese marco del giro social el Ministerio de Trabajo políticamente debería ocupar una posición preeminente en la ordenación de la dirección política, pero en este punto concreto debemos concluir que no ha ocurrido así y que no se ha producido ningún cambio sustantivo en relación con las anteriores orientaciones políticas del Gobierno. Daremos un dato que nos parece importante por significativo. Si todos estamos de acuerdo en que el paro, tema al que hacía referencia el anterior interviniente, es el problema fundamental de la sociedad española, deberemos reconocer que los presupuestos globales en los que se inserta esta Sección 19 no destacan este tema como el objetivo básico.

Ha dicho el Ministro de Economía que estos presupuestos eran moderadamente restrictivos. No compartimos ese calificativo de «moderadamente». Nosotros entendemos que son claramente restrictivos. De hecho ya se habla de que la economía española está sufriendo un aterrizaje suave, y esto se traduce, como no podía ser menos, en que el ritmo de creación de empleo que había tenido un crecimiento importante en los últimos años y en los últimos meses, sin embargo, empieza a transformarse y ese ritmo de crecimiento se reduce significativamente.

En estos momentos, según datos de la Encuesta de Población Activa referidos al último trimestre de este año 1990, tenemos en nuestro país dos millones y medio de trabajadores desempleados, que viene a ser, aproximadamente, el 16,5 por ciento de la población. Los datos pueden variar escasamente, según la cifra que se maneje, los datos del INEM o los de la Encuesta de Población Activa que yo manejaba. Los datos del INEM referidos al último mes rebajan algo esta cifra, pero seguimos manteniendo una tasa de paro extraordinariamente alta, muy superior a lo que es la media europea, y sigue siendo éste el principal problema que plantea la sociedad española y que no se contempla como objetivo prioritario en estos presupuestos. Esto pone de manifiesto que el papel político que debía desempeñar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el contexto de ese giro social no se ha producido.

Nos da también la impresión de que eso implica la coyuntura concreta que atraviesa el proceso de concertación social y que supuso un cambio importante en la anterior evolución política, que nosotros saludamos calurosamente y deseamos que continúe, pero que, sorpresivamente, nos encontramos con que tras el primer avance rápido que tuvo lugar a principios de este año, a partir de ese momento, se encuentra en una situación en que avanza muy

lentamente. Afortunadamente ayer se terminaba con un tema que en principio había sido acordado el 31 de enero de este año, y seguimos sin entrar, avanzando ya el mes de mayo, en lo que sería la segunda fase de la concertación social; segunda fase a la que se acude con temas importantes pendientes de la primera fase en los que no se alcanzó acuerdo.

Desde una posición claramente favorable al avance de ese proceso de concertación social, nos tememos que no se quiera entrar realmente en la segunda fase, que pretenda apurarse (no sabemos si por razones electorales) el éxito del acuerdo inicial y se esté estirando ese acuerdo, ratificando nuevamente lo que ya se adoptó, sin tener voluntad política real de avanzar por la misma vía de acuerdo con esa segunda fase. Realmente, en el terreno de la política concreta que debía desempeñar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, nosotros creemos que hay problemas importantes que deberían abordarse, porque los reclama la sociedad española y la realidad del mercado laboral.

Aparte del tema del desempleo, al que ya se ha hecho referencia anteriormente en mi intervención y por otro compañero, quisiera poner de manifiesto otro tema especialmente preocupante. Nos consta que esa preocupación la comparte el Ministro del Trabajo y Seguridad Social (así lo ha manifestado en sus primeras declaraciones) y deseamos, y la sociedad reclama, que se avance decididamente por ese camino. Me refiero al tema de la calidad del empleo y al de la «precarización» del mercado de trabajo. Los datos de crecimiento de esa «precarización» del mercado laboral en España son realmente preocupantes. Los últimos datos de la Encuesta de Población Activa, referidos al primer trimestre de este año, ponen de manifiesto que tenemos aproximadamente 6.450.000 empleos fijos (se ha producido un descenso del 0,32 por ciento en los contratos fijos), unos contratos temporales de 2.660.000 trabajadores, con un crecimiento en el primer trimestre de este año 1990 de prácticamente un cinco por ciento. Es evidente que en estos momentos, con estas cifras, el conjunto de contratos precarios, de contratos temporales supera ampliamente el 30 por ciento. Es una cifra absolutamente desconocida en el conjunto de la Comunidad Económica Europea; incluso países con una estructura industrial y económica más atrasada que la nuestra no mantienen estas cifras de «precarización».

Por otra parte, la tendencia que está experimentando el mercado laboral español, y buena prueba de ello es la que se refleja en el primer trimestre de este año, contradice abiertamente aquellas manifestaciones que hemos oído reiteradamente de que los contratos temporales se convierten en fijos; todo lo contrario. Se está perdiendo empleo fijo y este primer trimestre del año se pierde un 0,32 por ciento, creciendo extraordinariamente los contratos temporales en casi un 5 por ciento. Esa es la realidad de la evolución del mercado laboral.

No hace falta detallar las consecuencias de todo tipo de esta situación, porque son perfectamente conocidas. Las repercusiones que implica en cuanto a productividad, en cuanto a profesionalización de los trabajadores, con inci-

dencia en la competitividad de nuestras industrias; las repercusiones que tiene en costos laborales, en costos sociales, en la medida en que son trabajadores que rotan y sistemáticamente están en situación de desempleo cada cierto tiempo, son perfectamente conocidas por SS. SS. y no quiero hacer hincapié en este tema. Sí que me gustaría escuchar —y espero y confío en ello— que por parte del portavoz del Grupo mayoritario se asuman esos planteamientos expuestos por el señor Ministro de Trabajo y se nos concreten exactamente las medidas que va a tomar el Gobierno para poner término a esta preocupante evolución del mercado laboral.

Uno de los aspectos específicos en los que se manifiestan las consecuencias desgraciadas de esa precarización creciente es en el terreno de la accidentabilidad laboral. Este es otro tema especialmente preocupante en la realidad laboral española. El año 1989 se registraron casi un millón doscientos mil accidentes de carácter grave o muy grave; hubo un crecimiento del 14 por ciento en relación con el año 1988. Las estadísticas ponen de manifiesto que de un 7,2 por ciento de trabajadores afectados por accidente que hubo en el año 1983, hemos pasado en el año 1989 a un 13,5 por ciento, prácticamente se ha duplicado ese porcentaje, y eso no guarda ninguna relación con el crecimiento del número de trabajadores empleados, porque estoy utilizando porcentajes de accidentes sobre el total de trabajadores. Se ha pasado, repito de un 7,2 por ciento a un 13,5 por ciento.

Pero es más, las estadísticas ponen de manifiesto que el índice de siniestralidad es de un 85 por mil en las grandes empresas y que este índice se transforma en un 132 por mil en las empresas de menos de doscientos trabajadores. Esto, evidentemente, guarda relación, por una parte, con la situación legal existente actualmente y, por otra, también con esa precarización de la mano de obra, porque los datos ponen de manifiesto que la mayor parte de los contratos temporales se centran en las pequeñas y medianas empresas, de tal modo que en estos momentos un 72 por ciento de los accidentes se registran entre empleados de menos de un año de antigüedad en la empresa.

Todos estos datos revelan una situación laboral extraordinariamente grave y que requiere medidas urgentes. En este terreno, ya desde el año 1986 se anunciaba por el anterior Ministro de Trabajo la remisión a estas Cámaras de un nuevo proyecto de ley en materia de seguridad laboral. Hasta la fecha ese compromiso se ha incumplido y, desgraciadamente, las estadísticas ponen de manifiesto que ese incumplimiento va acompañado de un incremento muy grave de accidentes de todo tipo, incluidos los mortales.

Recuperando el tema del desempleo, queremos hacer alguna referencia concreta a aspectos del mismo. Se ha puesto de relieve la contradicción, difícilmente explicable, de cómo es posible que manteniendo esos niveles de paro tan importantes que tiene nuestra sociedad, sea posible que se produzca superávit en los fondos tanto de la política de promoción de empleo como del propio INEM, que son instrumentos esenciales para combatir el desempleo. Nos llama la atención que en los presupuestos del

año 1990 se prevea un incremento importante del conjunto de trabajadores beneficiarios de las prestaciones de desempleo, ya que de aproximadamente 875.000 trabajadores en el año 1989 se pasaría a 1.036.000 en este año 1990. Este crecimiento puede ser explicable, en parte, por la propia evolución de la población beneficiaria, que pasa de la prestación contributiva a la prestación asistencial, pero ese incremento del 18 por ciento, incluso en el aspecto concreto de la población con derecho a la prestación contributiva difícilmente es explicable si no se produce un cambio normativo, que no se ha producido.

Pero lo que queríamos poner de manifiesto, en todo caso, era que ese crecimiento del 18 por ciento en el conjunto de la población beneficiaria, ese incremento igualmente previsto en el conjunto de la prestación media que se abonará a los beneficiarios, va acompañado de un incremento presupuestario de la partida correspondiente al INEM de un 0,1 por ciento. Esto realmente pone de manifiesto que en algún lado están en contradicción las previsiones y su reflejo presupuestario. Máxime, además, cuando ese incremento notable de población beneficiaria va acompañado de una disminución importante en el conjunto de gastos de personal del INEM. Esto nos hace temer que no sólo se produzca un deterioro en las prestaciones que reciban los beneficiarios en el orden económico, sino incluso en las prestaciones de todo tipo que puedan percibir tales beneficiarios.

Finalmente, queremos también hacer referencia a otra cuestión que guarda relación directa con la política del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Es otro tema que también ha crecido al amparo y al socaire de esa situación terrible —nos atrevemos a decir— en que se encuentra el mercado laboral español, y es el crecimiento del fraude. Se ha pasado de un total —utilizamos datos de la Inspección de Trabajo— de actas de infracción de 16.000 en 1983, a más de 50.000 en el último ejercicio, con un incremento casi del cien por cien en el último ejercicio, en concreto. Esta situación nos pone de manifiesto que existe un fraude muy importante en el mercado laboral español. Estamos conformes con el señor Ministro cuando, comentando el acuerdo alcanzado ayer por las centrales sindicales, decía que ese acuerdo serviría para combatir esta situación. Nos parece que, efectivamente, es una medida acertada y la saludamos, pero también hace falta dotar a la propia Administración de los mayores medios. Difícilmente, con una plantilla de 500 inspectores, más o menos y un número similar de controladores laborales, se puede abordar seriamente esa situación de fraude importante que se está observando en la realidad del mercado laboral.

Por todo este conjunto de razones, y sin desconocer que, evidentemente, por parte del Ministerio de Trabajo se han producido acuerdos importantes con las centrales sindicales, que nosotros volvemos a saludar y deseamos que se traduzcan en mayores y más amplios en esa segunda fase de concertación social, pero en la medida en que el presupuesto de esta Sección del Ministerio de Trabajo no atiende realmente y con la urgencia debida los problemas

graves que afronta el mercado laboral español, es por lo que solicitamos su devolución al Gobierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta. Por el CDS, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, señorías, la iniciativa de Izquierda Unida de resaltar el papel de la Seguridad Social anticipando su debate, ha dado lugar a la sabia decisión de la Presidencia de la Cámara de que se discutan todos los temas sociales en una sesión, digamos, monográfica. Nuestro Grupo se felicita de esa decisión y de la iniciativa originaria, y constata que, de esta forma, a lo largo de esta mañana, vamos a discutir lo que en otros países se llama política de recursos humanos, y vamos a enfatizar este aspecto de la cuestión: la necesidad de que en este país se discuta la política de recursos humanos de una forma integrada no sólo funcional, sino financieramente. Claro que, desde ese enfoque, sería necesario también (en otros debates así lo recomendamos) que, dentro o relacionado con los asuntos sociales, se integre también la discusión de la política de educación, investigación y cultura, porque, como ya es tradición en el mundo académico y político, desde que los equipos Kennedy instauraron en Estados Unidos el Departamento HEW, que significa básicamente sanidad, educación y bienestar, esas tres políticas deben estar integradas, y así lo vamos a recomendar.

Extendiendo el argumento, nuestro Grupo va a proponer a los demás que en el futuro debate presupuestario de octubre se generalice la noción y que las secciones se agrupen en discusiones monográficas por grupos funcionales, como está redactado el propio presupuesto y como se encuadra el escenario macroeconómico del Gobierno. En un bloque de bienes públicos tradicionales, exteriores, justicia, defensa, interior; en otro bloque de bienes y recursos humanos, educación, cultura, investigación, sanidad, asuntos sociales, seguridad social; y otro bloque final de regulación de la actividad económica. Esto permitiría que la discusión de los grupos fuera más comprensible, sus planteamientos diferenciales más nítidos y así lo vamos a proponer, por si requiere la aprobación de los demás grupos.

Señorías, nuestro Grupo a esta Sección tiene una enmienda a la totalidad y una enmienda parcial. Voy a pasar rápidamente sobre esta última, aunque es muy importante. Se trata de una enmienda que venimos presentando desde hace dos ejercicios presupuestarios, y lo hemos incluido como partida fundamental de nuestro programa electoral, y es la necesidad de crear un programa de asistencia social para las personas que no tengan en este país otro tipo de seguridad social contributivo, para los jóvenes que no encuentran un primer empleo, para las madres solteras, para los parados de larga duración, para los marginados sociales, para los minusválidos, etcétera. Algunos de estos colectivos ya están tratados en la política económica del Gobierno, pero no todos. Especialmente creemos que el tratamiento de los jóvenes sin empleo es

la lacra fundamental del sistema social español; hemos repetido hasta la saciedad que es el único país de Europa que no tiene esta asistencia social, que la legislación comparada es clarísima. Lo hemos dicho en diferentes debates, hemos aportado todas las pruebas y no quiero insistir en ello.

El señor Hinojosa ha destacado que cuando discutimos ese tema en el ejercicio anterior, el Gobierno estaba pensando en la elaboración de un plan juvenil. Recuerdo —y aquí están las actas taquigráficas— que nosotros advertimos que no era posible hacer un plan de empleo juvenil tal como deseaba el Gobierno, porque se opondrían los sindicatos, y se opusieron. Dijimos que la única solución para aumentar el empleo juvenil en serio era aumentar la tasa de crecimiento y la creación de empleo, porque de esta forma los parados adultos no se opondrían a través de los sindicatos, como efectivamente se opusieron. Y que independientemente de que el Gobierno impulsara planes de inserción profesional, de capacitación profesional, de formación, etcétera, como los que luego incluyeron en el plan de inserción profesional, y éstos tuvieran éxito, eso no eximiría al Gobierno, ni al país, ni a la sociedad española de la necesidad de crear una subvención de desempleo de carácter asistencial para las personas que, habiendo cumplido todos los requisitos para poder entrar en el mercado de trabajo, no lo consiguieran. Mantenemos esta enmienda y creemos que es una obligación moral de los grupos políticos apoyarnos.

Independientemente de nuestra propuesta a este nivel general, diferentes comunidades autónomas han puesto en marcha diversos programas de salario social, que son coincidentes con nuestra medida, pero obviamente, aunque la ejecución de todos estos programas nos parece muy satisfactorio que lo realicen las comunidades autónomas, sería indispensable que el Estado las financiara, a través de las transferencias oportunas, para que realizaran la aplicación del programa que estamos proponiendo. Para eso creo que debería producirse un consenso lo más amplio posible entre los distintos grupos, y el mío está abierto a ello. Con esto se cubriría el hueco fundamental que existe en asistencia social en España.

Ya les he dicho al respecto en otras ocasiones que cualitativamente esta es nuestra diferencia fundamental con el Gobierno. En el resto creo que el país tiene un sistema de fondos de pensiones para seguros voluntarios adecuado, que podría mejorarse fiscalmente —de eso hablaremos en otro momento—; una Seguridad Social contributiva razonable; falta la asistencia social, que estamos destacando; en sanidad, la universalización nos parece correcta, discutiremos cómo se debe reintegrar; el sistema de educación universal y obligatoria nos parece también correcto, y con respecto al programa de desempleo, nuestro Grupo desea hacer constar que la mejora de la gestión del INEM es, sin duda, notable, y así lo hemos destacado. Por tanto, pensamos que nuestra enmienda parcial, por las características que he destacado, serviría para completar, a un nivel mínimo, pero desde el punto de vista conceptual totalmente, el panorama de la protección social española.

Nuestra enmienda a la totalidad no difiere cualitativamente de la política del Gobierno. Es una diferencia cuantitativa que voy a tratar de destacar de la siguiente forma. Primero quisiera hablar brevemente de los hechos; después de los criterios, las magnitudes y los procedimientos. Lo voy a tratar de hacer en la forma más sintética posible.

El producto interior bruto español son 50 billones de pesetas, aproximadamente, al final de este año, la riqueza nacional, valorada con los criterios habituales, es del orden de 200 billones de pesetas. La riqueza nacional es un concepto que describe la suma del valor de las tierras, de las carreteras, de las fábricas, de las viviendas, de todo el equipo físico creado en el país por los españoles a lo largo de la historia y que todavía existe. Y el capital humano español, también valorado con los criterios tradicionales, es del orden de 2.000 billones de pesetas, es decir diez veces más que la riqueza nacional y 40 veces más que el producto interior bruto. Pues bien, lo he dicho otras veces, pero esta vez he hecho este ejercicio numérico para que me entiendan muy bien, España sólo utiliza 1.500 billones de estos recursos humanos y malgasta o malversa 500 billones de pesetas. Todo el mundo está ofuscado por el PIB; todo el mundo está ofuscado por el uso y el aumento de la riqueza nacional a través de la inversión, y el país y esta Cámara pasa olímpicamente de la necesidad de utilizar al máximo el capital humano que tiene y malgasta o malversa. Primer punto. Un hecho destacable y absurdo.

Segundo hecho, ¿por qué se produce esta disparidad? ¿Por qué se produce esta malversación colectiva? Existe una noción muy difundida entre la población española actual, no sé por qué razón específica, en virtud de la cual se argumenta que para poder utilizar el capital humano existente es imprescindible abaratar su coste, dado que tiene que combinarse con otro factor escaso, que es la riqueza nacional, y que, por consiguiente, hay que reducir la tasa de incremento de salarios y aumentar la tasa de beneficio y la tasa de interés, que es el precio del capital físico, a fin de que con un recurso escaso, que es el capital físico, y un recurso abundante, que es el capital humano, como los dos están relacionados, se pueda aumentar la utilización del capital humano. La noción generalizada que el Gobierno defiende es que abaratando el precio del capital humano y encareciendo el precio del capital físico, se puede adecuar la relación entre capital humano y capital físico. Este es un viejo argumento marginalista y nosotros creemos que es totalmente inaplicable; que el pensamiento económico moderno lo invalida, porque únicamente es posible variar las proporciones de capital físico y capital humano de una forma muy particular. Para vender coches hay que producir coches, y si éstos se quieren vender en un mercado competitivo, en un mercado mundial, hay que producir los coches igual en Alemania que en España. De hecho, las plantas de General Motors en Alemania y en España son idénticas. Hay que producir los coches con robots, porque ya no se puede soldar más a mano, el coche soldado a mano es peor que el coche soldado por robots. Y la proporción de capi-

tal físico por capital humano en una planta de coches es idéntica en cualquier lugar del mundo.

Si se quiere variar la intensidad de capital y la intensidad de trabajo en cada producción, es necesario producir cosas distintas. La intensidad de capital y la intensidad de trabajo son distintas en las industrias, de forma que si se quiere adecuar el capital físico y el capital humano que tiene un país, la única forma de hacerlo es variar la mezcla industrial, generar producciones más o menos intensivas de capital físico o de capital humano. Es la única forma de producir.

Curiosamente, las industrias de nueva tecnología son las que utilizan menos capital físico y más capital humano, de forma que si un país quiere utilizar más su capital humano inutilizado, si lo tiene, lo que tiene que producir son nuevas tecnologías e industrias de punta, no industrias antiguas. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)** Las industrias más intensivas de capital físico y menos intensivas de capital humano son las más viejas; la agricultura es la más intensiva de capital físico, la siderurgia es más intensiva de capital físico, las industrias utilizadoras de energía, las petroquímicas, son las más altas utilizadoras de capital físico y menos de capital humano. La producción de «software», la producción de computadores, de robots, de astrofísica, son intensivas de capital humano, no de capital físico.

Hemos destacado en la Sección de industria que España no tiene un plan industrial para utilizar sus recursos, y supongo que en la Comisión Mixta Congreso-Senado tendremos que analizar cómo se hace un plan estratégico industrial español y cómo se promociona para poder competir con éxito en Europa. Pero tenemos que ser conscientes de que hay que tomar dos decisiones muy graves en este país.

Es cierto que para poder utilizar el capital humano que tenemos, debemos aumentar el capital físico; de momento, mientras tengamos la mezcla industrial que tenemos, es indispensable aumentar el capital físico, y mi Grupo ha apoyado al Gobierno para aumentar la inversión, porque es la única forma de aumentar el empleo; mientras no cambiemos la mezcla industrial, es imprescindible aumentar el capital físico. ¿Por qué? Por las razones que les he dado. Si un puesto de trabajo cuesta 15 millones de pesetas en la industria que tenemos, para colocar los 2.000 billones de capital humano que tenemos, es necesario tener 300 billones de capital físico, y eso significa aumentar la inversión del país en cien millones de pesetas lo más rápidamente posible. En eso nosotros apoyamos al Gobierno absolutamente, pero a condición de que el Gobierno no se olvide de que en el futuro, para utilizar nuestro capital humano y evitar la malversación colectiva que de él hacemos, es imprescindible calificar y mejorar ese capital humano.

Hay una opción básica en este país, que es la que quiero revelar ahora. Ciertamente hay que aumentar la inversión, pero no a costa de reducir el capital humano o congelarlo y no reducir las dotaciones a la política de recursos humanos, porque en el futuro nuestro bienestar dependerá exclusivamente de qué capital humano creemos.

De forma que el equilibrio real que hay que conseguir en este país no es solamente entre la inversión y el ahorro, en el ritmo de crecimiento de la demanda interna y en la mejora de la balanza corriente, esos son equilibrios a corto plazo, coyunturales, en los cuales también les apoyamos, con diferencia sobre cómo financiar el proceso, si con ahorro público o con ahorro privado, pero el equilibrio fundamental que hay que realizar en el país y en el que nos tenemos que poner todos de acuerdo es entre la mezcla de capital físico y capital humano que tenemos que potenciar.

Por consiguiente, no estamos de acuerdo con ustedes, básicamente, en la política de recursos humanos que utilizan, porque están dando una prioridad temporal correcta a la inversión, pero lo están haciendo a costa de sacrificar la política de recursos humanos en el país, que a nosotros nos parece vital. Creemos que su técnica de intentar congelar las prestaciones sociales a un nivel relativo constante en este país es un disparate, porque el futuro del país depende de la potenciación y ampliación del capital humano; la rentabilidad del país, el nivel de vida, dependen de su capital humano. Su capital físico es solamente una condición necesaria para ponerlo en utilización. Con el capital humano que tenemos, si existiera capital físico para poder utilizarlo, tendríamos una renta por habitante muy similar a la media europea. La producción por hombre empleado en este país es igual a la media europea; la renta por habitante —lo he dicho muchas veces— es mucho menor, un 25 por ciento menor, porque no tenemos suficiente capital físico para emplear a todos. Ciertamente tenemos que aumentar la inversión, pero en un futuro inmediato, si queremos aumentar la productividad del país acompañándola a la de Europa, no tendremos más remedio que aumentar la calificación de nuestro potencial humano. ¿Cómo se puede hacer eso?

En ejercicios anteriores les he dicho que tenemos en sanidad una dotación dos puntos del PIB inferior a la media europea; en pensiones, dos puntos inferior a la media europea; en desempleo estamos gastando un punto más que la media europea, lógicamente porque también tenemos una tasa de desempleo superior. Cuando reduzcamos el desempleo (cosa que el Gobierno está consiguiendo aceleradamente, por lo que le felicito y podría acelerarlo todavía más), la dotación de desempleo sería razonable. En asistencia social estamos cinco puntos del PIB por debajo de la media europea; en educación, dos puntos del PIB por debajo de la media europea; y en investigación, un punto del PIB por debajo de la media europea. En total, once puntos del PIB por debajo de la media europea, y el Gobierno propone congelar la participación de prestaciones sociales y recursos en porcentajes del PIB constantes hasta el año 1992-93. ¿Por qué? Porque dice que para aumentar la inversión es imprescindible congelar estas partidas.

Nosotros vamos a debatir, a lo largo de toda esta mañana, que es necesario aumentar la inversión, que es necesario aumentar las prestaciones sociales y que el ajuste en el presupuesto se tiene que producir por reducción de las subvenciones a empresas públicas y privadas, por re-

ducción de las compras de bienes y servicios, que ya han empezado a hacer, y, sobre todo, por la reducción de intereses de la deuda, donde estamos un punto y medio o dos puntos del PIB por encima de la media europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Lasuén, le ruego que concluya.

El señor **LASUEN SANCHO**: Muchas gracias.

Esto lo desarrollaré con más intensidad en la Sección de Sanidad, dándoles todos los argumentos que necesiten para reflexionar.

Además, procedimentalmente, creo que sería necesario, relacionándolo con lo que he empezado diciendo en mi intervención, que, como ha sucedido en otros países, sobre todo en los anglosajones, la política de educación, investigación y cultura desarrollará interrelacionadamente; que la política de protección, no sólo la de Seguridad Social y asistencia social sino la voluntaria de fondos de pensiones, se desarrollará íntegramente; que la política de sanidad, consumo, salubridad y ecología, se desarrollará íntegramente, y que las tres estuvieran de alguna forma relacionadas no sólo presupuestaria, sino conceptualmente.

Muchas gracias, señor Presidente, gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Lasuén.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Subo a esta tribuna para defender la enmienda de totalidad a la Sección 19, Ministerio de Trabajo, del Grupo Parlamentario Popular, así como las enmiendas parciales presentadas a estos presupuestos.

Sinceramente, cuando esta Diputada se enfrenta al análisis de los Presupuestos Generales del Estado, la verdad es que la conclusión a la que ha llegado este año es que no se sabe qué decir, y lo digo sinceramente, no sabe uno qué decir.

En primer lugar, debo suponerme que el nuevo Ministro de Trabajo, presente en esta Cámara, cumplirá estos Presupuestos, que él no ha hecho, ni ha elaborado, ni ha pensado, ni ha intervenido en ellos. (**El señor DE VICENTE MARTIN: Los ha hecho su partido.**) Supongo que el señor Ministro de Trabajo, en algún momento de esta legislatura, nos va a explicar cuáles son los planes concretos del desarrollo de su mandato. Yo comprendo que el Ministro de Trabajo es un ministro circunstancial —y siento decirlo así, pero así es—, porque parece ser que el señor Chaves elaboró unos Presupuestos y en un momento determinado su partido, cumpliendo normas internas (en las que yo no voy a entrar, por supuesto) decide que va de candidato a una comunidad autónoma en unas próximas elecciones, y aparece un nuevo ministro, al que yo le deseo la mejor de las suertes, porque, además, lo conozco de su actividad parlamentaria y sé que es uno de

los políticos más inteligentes del Grupo Socialista. (**Ru-mores. El señor DE VICENTE MARTIN: ¡Qué ya es decir!**) En este caso tengo que felicitar al Grupo Socialista. Sobre lo que vaya a hacer en el Ministerio de Trabajo, sinceramente, tengo mis dudas y hubiera sido, señor Ministro, una buena oportunidad que hoy hubiera presentado aquí este presupuesto. Y le voy a decir por qué.

Cuando uno analiza los presupuestos iniciales del Ministerio de Trabajo que presentan ustedes aquí y después se examina lo que sale de la Ponencia, se ve que han cambiado bastante y estoy seguro de que el representante del Grupo socialista que va a intervenir después me lo podrá confirmar.

Señor Ministro de Trabajo, sinceramente, la sensación que dan los presupuestos del Ministerio de Trabajo es de desánimo, porque cuando uno revisa lo que se ha hecho en esta Cámara por los diferentes grupos parlamentarios, unos con más brillantez, otros con menos, en función de las capacidades y de la imaginación, venimos repitiendo todos exactamente lo mismo, diga quien lo diga, con unas palabras o con otras, pero lo mismo. Las respuestas que se han producido desde el Grupo de la mayoría siguen siendo las mismas. Habitualmente son descalificaciones de las opiniones de los demás y la continuación del modelo elegido. Esto acaba produciendo un cierto cansancio mental y físico.

Cuando uno coge este librito rojo de presupuestos por programas, donde se especifican los objetivos a cubrir, se ve que se repiten sistemáticamente, con las mismas palabras, todos los años. A la conclusión que llega esta Diputada es o que el Ministerio de Trabajo no tiene más imaginación que hecharle a sus presupuestos, o es que no sabe qué hacer ante lo que realmente preocupa a los españoles.

A los españoles les trae total y absolutamente sin cuidado el que ustedes hagan 18 ó 25 programas, que cada vez los perfeccionen más, sea más difícil o más fácil hacer su seguimiento. A los españoles lo que realmente les preocupa es que usted, señor Ministro, les resuelva sus problemas. Ahí es donde está la clave de la cuestión. Aquí no importa cómo se hacen los presupuestos. Lo que importa es si eso, al final, se convierte en el único sentido que tienen unos presupuestos generales del Estado, que es que sirvan para solucionar los problemas reales de los españoles. ¿Sirven? Son buenos los presupuestos. ¿No sirven? Lo siento, pero no son buenos.

¿Cuál es el principal problema de los españoles hoy en lo que atañe al Ministerio de Trabajo? Lo han dicho todos mis compañeros, empezando por el de Minoría Catalana, señor Hinojosa, hasta el representante de Izquierda Unida: el paro. Sigue siendo el tema principal del que se ha hablado en esta Cámara, por parte de todos los representantes, en estos últimos siete años. Al final y estoy totalmente de acuerdo con el señor Hinojosa y así lo dije yo también cuando intervine en el debate de los presupuestos que se presentaron aquí para el año 1989 la realidad es que los españoles ni siquiera perciben el paro como un problema que se puede solucionar. Está ahí; hace frío en invierno, hace calor en verano, hay paro. Ese es el gran reto que le espera a usted, señor Ministro: solucionar ese

problema que se ha convertido ya en una enfermedad en la sociedad española.

Estos presupuestos ¿van a acabar con ese problema? ¿Hay algo que indique que se va a entrar en la solución de ese problema? Yo, sinceramente, creo que no, señor Ministro, porque el organismo más importante del Ministerio de Trabajo, el Instituto Nacional de Empleo, ha pasado por dieciocho vicisitudes. El anterior Ministro de Trabajo, señor Chaves, desde que se presentó en esta Cámara como Ministro en 1986, ha venido hablando continuamente de la reforma del Instituto Nacional de Empleo y, hasta ahora, no se ha hecho absolutamente nada. No se ha producido esa reforma. Se ha parcheado; se han maquiado cifras, pero no se ha producido la reforma de este Instituto real y adecuada a las necesidades españolas.

Analizando los presupuestos del INEM, da la sensación de que definitivamente el Gobierno socialista se ha conformado con convertir el Ministerio de Trabajo en el Ministerio del desempleo. Yo sé que es un argumento —me lo va a decir el representante socialista— que yo mantengo continuamente, pero es que ustedes no hacen nada para que yo no tenga que utilizar este argumento, porque seguimos en los mismos temas.

Ustedes dedican, con una falta de imaginación impresionante, la mayoría del presupuesto del INEM a la cobertura del desempleo, pero poquísimo dinero a proyectos y programas que fomenten el empleo, que es la mejor forma de acabar con el desempleo. De lo contrario, por mucho que cubramos el desempleo, este país se acabará convirtiendo en algo insostenible, porque no habrá dinero para conseguir cubrir el número de parados. Usted, señor Ministro, que entiende de economía muchísimo más que yo, sabe que es necesario generar puestos de trabajo, que las tasas de actividad española están bajísimas, que el nivel de paro que tenemos (2.400.000, con los que ustedes se encuentran comodísimos) sigue siendo disparatado, si lo comparamos con el resto de los países de la Comunidad Económica Europea.

Además, hay una cierta alegría a la hora de utilizar el dinero por parte del Gobierno Socialista, porque a veces se le olvida que el sesenta por ciento de los ingresos del INEM provienen de cuotas, es decir, de trabajadores que pagan una cuota y fundamentalmente en este caso la partida más importante es de empresarios; después podríamos analizar si es salario diferido o no, pero la realidad es la que es, y ésta demuestra que el sesenta por ciento de los presupuestos del INEM vienen vía cuotas, es decir, vía trabajadores y empresarios.

¿Realmente escuchan ustedes a los trabajadores y a los empresarios a la hora de asignar esos recursos? ¿Realmente cree, señor Ministro de Trabajo, que el Consejo de la Formación Profesional surte ese efecto? ¿Realmente cree usted que, reuniéndose una vez al año —y este año pasado ni siquiera ha asistido el Ministro de Trabajo—, se puede considerar que han sido escuchadas las partes afectadas? Sinceramente, diría que no. Porque, además, señor Ministro, usted tiene una enorme responsabilidad este año. Llevamos cinco años hablando del Mercado Común. Llevamos tres años hablando del año 1993, dicien-

do que vamos a entrar en la equiparación, en la liberalización del mercado de trabajo, etcétera. ¿Y qué va a producir?

El anterior Ministro de Trabajo, señor Chaves, reconocía en la comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo que temía peligrosamente que España se convirtiera en un mercado de trabajo fragmentado y de baja ocupación. Porque él sabe, como usted, señor Ministro de Trabajo —se lo habrán dicho sus colaboradores, que por cierto, siguen siendo los mismos del señor Chaves— que España tiene una formación profesional deficiente, y el gran problema de la población española laboral es la falta de formación profesional. Pero esto lo sabe el señor Ministro de Trabajo, el Gobierno Socialista y el Partido Socialista al mismo tiempo que nosotros y, sin embargo, no han tomado ninguna medida concreta que acabe con este problema. Ustedes me dirán que se ha creado el Consejo de la Formación Profesional; que ustedes dedican a la formación profesional ocupacional mucho dinero, y saben igual que yo que no es cierto; que en el presupuesto de gastos del INEM para desempleo se va el 77,2 por ciento y para la formación ocupacional el 9,7 lo que indica la falta de atención y de sensibilidad del Gobierno socialista ante este problema. La realidad es que el año 1993 está ahí, y esto no se soluciona con reuniones a tres, a cuatro, a cinco bandas, sino trayendo medidas concretas a esta Cámara. Siento tener que decírselo pero es que el señor Chaves, mientras ha sido Ministro de Trabajo, no ha traído ni una medida concreta de creación de empleo a esta Cámara, y la única que se le ocurrió al Grupo Socialista fíjese ustedes como acabó.

Por cierto, aquí se ha dicho que ningún Grupo trajo medidas concretas para la creación de empleo juvenil. Siento disentir, porque en 1984 mi compañero el señor Rato trajo a esta Cámara unas medidas para la creación de empleo juvenil, que fueron rechazadas por el Grupo de la mayoría con argumentos que en este momento lo más que producen es risa, aunque realmente lo que me producen es pena. Si en aquel momento se hubieran tomado las medidas oportunas no tendrían que adoptarse ahora, pero por lo menos señor Ministro de Trabajo que se aporten. No se ha traído nada para la creación de empleo en nuestro país.

Ustedes saben —insisto porque es muy importante: no se acaba el problema porque se diga aquí, o porque se diga que se quiere acabar con él, hay que tomar las medidas para atajarlo—, ustedes saben, repito, que nuestros trabajadores están en desigualdad de condiciones con los del resto de la Comunidad Económica Europea de cara a 1993, y eso es así, nos guste o no, y el señor Ministro tiene una responsabilidad ante la sociedad española. Porque al final, señor Ministro, a usted no le medirán por las veces que se siente ante una mesa con las centrales sindicales, aunque es muy importante —y ahí estoy de acuerdo con el representante de Izquierda Unida— que se renueve la concertación social, es fundamental para la creación de empleo en este país. Pero, señor Ministro, le llamaría la atención sobre algo que se está produciendo y que a nuestro Grupo parlamentario le preocupa bastante. La

concertación social, señor Ministro, se celebra habitualmente a tres bandas y ustedes, su Grupo parlamentario, el Gobierno socialista, parece que han abandonado ya definitivamente el intentar sentar ante una mesa a los empresarios. Creo que es un grave error, señor Ministro. No se pueden tomar medidas concretas, que van a afectar al mercado de trabajo, si por lo menos no se ha intentado convencer a los empresarios de que son medidas buenas para el conjunto de la sociedad. Parece ser que el Gobierno socialista ha tirado la toalla en ese intento de búsqueda de consenso social en España y yo le llamaría, señor Ministro, a que intente recuperarla.

Comprendo que para usted los momentos no serán muy buenos, pero debe hacerlo porque al final de la historia, señor Ministro, a usted no se le va a medir, insisto, por fotografías ni por ruedas de prensa; a usted, señor Ministro, y al Gobierno socialista, se les va a medir por la capacidad de solucionar problemas. Porque usted y yo sabemos que estamos aquí para resolver los problemas de la sociedad española, y hoy, por desgracia, el gran problema de la sociedad española sigue siendo el paro.

Este reto, señor Ministro, le corresponde a usted aceptarlo. Nosotros le garantizamos, desde nuestro Grupo parlamentario, toda la colaboración para acabar con este problema, porque creo que es lo que la sociedad española espera de nosotros.

Gracias señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Villalobos.

Para defender sus enmiendas a esta Sección, tiene la palabra el señor Oliveri.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Señor Presidente, planteamos estas tres enmiendas, que solicitan la supresión de 80, 20 y 21 millones de pesetas para adquisición de locales y cualificación profesional en Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, desde una posición política.

No entramos en la valoración de su necesidad, ni es un buen día. Pero entendemos que es injustificable que, a los diez años de desarrollo del Estatuto de Guernica, la formación profesional ocupacional esté sin transferirse. Este es un elemento básico para la formación y reciclaje de nuestros profesionales, para la promoción del empleo. En una comunidad autónoma que tiene en este momento la tercera tasa de paro (17 por ciento) la inversión que hace el Estado es del 1 por ciento.

La verdad es que la atención que está prestando el Estado es escasa, estas cifras lo demuestran. Por tanto, no tenemos más remedio que exigir su transferencia, no habiendo, además, ninguna razón para que ésta no se produzca. Por tanto, volvemos a exigir la transferencia que tantas veces hemos pedido, yo diría que por tres razones. Primera, por el cumplimiento del propio Estatuto de Autonomía; segunda, porque el Estado no está cumpliendo con sus responsabilidades en este área en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, en tercer lugar, si evidentemente estas responsabilidades no se cumplen desde el Es-

tado, por lo menos déjenos a nosotros que las cumplamos desde allí.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Oliveri.

Para consumir un turno en contra, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados, voy a contestar a las intervenciones de los distintos Grupos y a algunas referencias que son generales, en la medida en que cuando se habla del paro todos los Grupos manifiestan su preocupación.

Respondiendo a todos, sin embargo, voy a intentar referirme a algunos de los grandes temas, matizándolos con relación a cada una de las intervenciones.

El paro, sin duda sigue siendo uno de los problemas fundamentales de la sociedad española, un problema que preocupa al Gobierno y a todos los grupos parlamentarios. Pero esa importancia del paro, tanto en lo que se refiere a sus características de cobertura de una determinada situación o carencia de rentas de trabajadores, como también a las medidas necesarias para resolver esa situación y volver a insertar a los trabajadores dentro del mercado de trabajo, creo que tiene una acogida adecuada en los presupuestos del Ministerio de Trabajo. Y lo creo así en un contexto sobre el que también quiero hacer alguna indicación. La realidad es —lo dije también en Comisión— que los presupuestos del Ministerio de Trabajo para este año se pueden observar con preocupación, por supuesto, pero con mayor tranquilidad con que vimos los presupuestos de este Ministerio y la situación social y real de la economía española, por ejemplo, en el año 1982; y creo que precisamente aquí está una de las contestaciones a las intervenciones de algunos de los grupos. Algunos grupos se plantean por qué no existe un remanente en los presupuestos liquidados del año anterior. Es cierto que, como consecuencia de que la población ocupada se ha incrementado —lo ha dicho algún Grupo; estoy contestando al señor Hinojosa, por supuesto, y él lo sabe igual que yo—, hay una tensión menor en lo que se refiere a prestaciones económicas por desempleo, y eso da lugar a la existencia de remanentes respecto a los presupuestos que se han podido plantear en otros momentos. Es una explicación muy sencilla, pero así de real. Por eso digo también que esa situación más relajada permite que, cuando hablemos del paro, cuando hablemos de las tasas de cobertura o cuando hablemos de la precariedad del empleo, tengamos en cuenta el conjunto de los factores para analizar la situación real que tenemos en estos momentos en España; con esto empiezo también a contestar al portavoz de Izquierda Unida. Porque es cierto que al Grupo y al Gobierno socialista nos preocupa especialmente la situación de precariedad en el empleo. Pero también es cierto que nos preocupa de diferente manera a como nos preocupaba en el año 1982, porque durante muchos años hubo una destrucción de empleo. Ahora, cuando analicemos la

situación del paro y la preocupación que tenemos todos por que haya una tasa de paro del 16 por ciento, habría que señalar que en el año 1986 nos movíamos en la tasa del 22 por ciento, con lo cual la situación actual no podemos verla como positiva, pero relativamente sí que es más positiva que la que teníamos antes. ¿Que hay precariedad en el empleo y que hoy podemos afrontarla de forma diferente a como podíamos afrontar este problema en otro momento? Por supuesto. Y lo digo con el convencimiento y en el mismo tono en el que todos los grupos han intervenido, que además me ha parecido muy positivo. ¿Hay algún gobierno —no sólo el socialista— que tenga la fórmula mágica para conseguir que no tengamos parados en este país y que, además, podamos cubrir perfectamente las coberturas sociales de todos los que se encuentren en esa situación? Si alguien pudiera hacerlo ¿no lo haría? Nuestra duda —y contesto al portavoz de Izquierda Unida— es que si nosotros creyéramos que con sólo tomar la decisión de que desde mañana todos los contratos son fijos y no temporales, no sabemos qué consecuencias produciría en el mercado de trabajo esa medida. ¿Se produciría realmente el efecto deseado o se produciría una situación que generase más paro? Esa es nuestra preocupación real.

Por ello, le quiero decir al portavoz de Izquierda Unida que compartimos con su Grupo el deseo de que la precariedad en el empleo no existiera en los porcentajes actuales, pero debo agregar que, en las medidas que se puedan acordar o no en esa segunda fase de la concertación con los sindicatos —que usted sabe que también es un tema a discutir—, en los acuerdos a los que se llegue, lo que nos preocupa también es que podamos adoptar algún tipo de medidas que produzca el efecto contrario al que todos deseamos. En todo caso, discutámoslo, sin ninguna duda, para ver hasta qué punto podemos resolverlo. Porque es cierto que la última encuesta de población activa nos habla de número de contratos temporales en relación con los asalariados del orden del 29 por ciento o del 30 por ciento, como dice S. S.; no voy a discutir las cifras. Y si lo queremos utilizar en relación con todos los ocupados, hablaremos de una tasa de contratos temporales del 21 por ciento. Pero habría que decir más cosas para que toda la realidad fuera cierta.

Nosotros creemos —por los datos de investigación del propio INEM y de las encuestas que se hacen— que una parte importante de esos contratos temporales pasan a ser fijos. ¿Cómo se explica el resto de la situación? Por los incrementos de tasa de actividad y por una cierta rotación.

Le quiero también indicar —y es un dato muy importante en la encuesta de población activa si se analiza comparativamente con otras encuestas anteriores— que creo que en estos momentos hay menos sustitución de empleo fijo por empleo temporal. Analice todas las encuestas de población activa anteriores y lo verá, lo cual es un dato satisfactorio. Pero también analicemos otra parte de la realidad: hay más ocupados en estos momentos en la sociedad española. Es cierto que seguimos incrementando

la tasa de actividad, hay más ocupados, aunque una parte de esos ocupados tengan esa precariedad.

En estos presupuestos ya existen programas que van dirigidos en esa línea, y el Grupo Socialista, por supuesto, comparte esa línea de actuación, que también va a exigir acuerdos con los sindicatos, porque ya sé que muchos Grupos han planteado temas que sí se dijeron pero no se han hecho, etcétera. Yo creo que nadie puede ovidar tampoco la realidad social de este país; nadie la puede olvidar. Y en la realidad social de este país, si no queremos generar tipo alguno de tensión o, por lo menos, las menores tensiones posibles, a veces es difícil implantar algún tipo de medida si no hay un mínimo de acuerdo.

La señora Villalobos me plantea la concertación a tres bandas. Yo le aseguro que a nosotros nos parece bien; pero vamos a ser realistas. Ha habido también acuerdos del Gobierno con la patronal; ha habido acuerdos en los que no han participado los sindicatos, posiblemente menos (cotizaciones a la Seguridad Social); sí, ha habido acuerdos. Y ha habido conversaciones con la patronal, y ha habido intentos, también por parte del Gobierno, de decir que sería conveniente que las tres partes se pusieran de acuerdo. Nos gustaría de verdad. Ahora, si la concertación se desarrolla bajo el planteamiento de las tres partes, si hay una de las partes que dice que no hay concertación a tres bandas, ya me dirá usted a mí cómo lo vamos a resolver. ¿Quiere decir que el Gobierno debería manifestar: no hay concertación ni a dos bandas ni a ninguna? Por ahora hemos dicho que es más conveniente relajar la situación y generar condiciones que permitan avanzar en un planteamiento económico, social y político que creemos es el adecuado. En ese sentido, bienvenidos sean los acuerdos de la primera fase, bienvenido sea el acuerdo al que se ha llegado ahora del Gobierno con los sindicatos y esperemos que se avance en todas las vías posibles: acuerdos a dos bandas, acuerdos a tres bandas y en todo lo que sea necesario, y en decisiones de este Parlamento que, sin duda alguna, también tenemos que decir mucho sobre muchas cuestiones. Eso es lo que le quería decir sobre precariedad del empleo.

Asimismo, quiero decir muy rápidamente al portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en cuanto a siniestrabilidad, —sin entrar en un debate de mayor profundidad: preocupación de fondo sobre el tema de los accidentes de trabajo— que estudiase en profundidad los cambios de metodologías que se han producido al definir lo que es un accidente de trabajo, porque una parte importante de la explicación de por qué hay más accidentes de trabajo es una explicación puramente técnica. Usted sabe que en los tres últimos años se produjo un cambio fundamental de metodología, y ese cambio significaba los accidentes sin baja, porque antes había que hacer un parte de accidente individual. Y eso ¿qué significó? Que muchos empresarios, como no tenían baja, no hacían parte individual de accidente. Pero, en estos momentos, un parte sin baja de accidente se hace en un hoja a final de mes y los empresarios ponen todos los accidentes. Si no, es imposible entender cómo se produce un salto en accidentes de la envergadura que se ha producido. Estudien los mé-

todos. En cualquier caso, el problema nos preocupa; nos parece un tema de interés. Entra en la concertación en la segunda fase, y hay proyectos de ley que ha anunciado el Gobierno que parece que también van a ser sometidos a consideración de los sindicatos y de las fuerzas sociales.

La señora Villalobos tiene siempre una habilidad especial para llevarse bien con los Ministros de Trabajo. No sé cómo lo hace. **(Risas.)** Creo que hoy ha empezado por buen camino, por las cosas que le ha dicho al Ministro de Trabajo.

Plantea S. S. temas que podemos compartir en parte. Dice: reforma del Instituto Nacional de Empleo. He contestado ya algo anteriormente. Ya sabe que es cierto. Se ha anunciado por el Gobierno y se ha anunciado en los debates que hemos tenido esa reforma; pero también es cierto que no podemos olvidar la realidad. La realidad social es que, hace poco más de un año, en este país la situación era crítica, era difícil socialmente. Y usted sabe que ese tema era uno de los que dio lugar a esa situación crítica. Vamos a ver si es posible avanzar en el intento de encontrar acuerdos, tanto con los sindicatos como con los empresarios, para avanzar en ese problema, que encuentra su reflejo de una manera, más o menos, en lo que son los presupuestos del Ministerio, pero que afecta, sin duda alguna, a algo más que los propios programas que figuran en el presupuesto de esta Sección.

La formación profesional es deficitaria. Yo le quiero decir que se ha dado un salto importante. Nos gustaría a todos que fuera mucho mejor. Yo creo que se ha dado un salto importante y que además se ha explicado en distintas ocasiones, porque es cierto que muchas veces repetimos estos debates entre nosotros, en Comisión o aquí. En primera fase, nos hemos preocupado de ampliar la formación profesional ocupacional. Ahora estamos en una fase en la que nos podemos preocupar más por la calidad, por mejorar la formación profesional ocupacional, que nos resolvería algunos de los problemas que planteaba el señor Lasuén, a quien tengo que decirle algo. Esa es la situación. Hoy, en ese clima de diálogo que queremos abrir, muchos de estos temas están allí insertos. A veces, en este tema es aparentemente más fácil llegar a acuerdos con sindicatos y empresarios. Vamos a ver de qué manera podemos profundizar en esta situación.

Por cierto, hablando sobre el tema competencial de formación profesional ocupacional, si se avanza en esos acuerdos, todos queremos que se cumplan, y eso es cierto. Ahora, téngase en cuenta también que, dentro de la política de empleo, la formación profesional ocupacional es importante y está así en estos momentos. Ha habido intervenciones diferentes de distintos Grupos y no entro más que en el tema de las competencias. A nosotros nos parece que el Ministerio de Trabajo también tiene mucho que decir sobre formación profesional ocupacional. Si se avanza en esos acuerdos, llévense adelante. Lo que se está aplicando son los acuerdos a los que se ha venido llegando hasta ahora con las transferencias.

El señor Hinojosa me planteaba algún problema que le preocupaba. ¿Cómo es posible que una partida disminuya tanto? Creo que algunas de las cosas se las contesta-

ron con motivo de las preguntas que hizo al Secretario General de Empleo cuando le decía que la Comunidad Económica Europea ya no financia determinados tipos de contratos, contratos para más de seis meses, etcétera. Esa es una de las razones de los conceptos y artículos que cita. Creo que se le explicó.

Plantea otro problema y voy a ver cómo lo contesto. ¿Por qué disminuyen las transferencias a comunidades autónomas y crecen las de las corporaciones locales? Le tengo que decir, sobre las corporaciones locales, que se llegó también a un acuerdo con los sindicatos, y ustedes lo saben. Como consecuencia de ese acuerdo, se ha producido ese incremento de transferencias.

En cuanto a lo demás, sin entrar a valorar cómo se desarrollan las políticas más concretas de fomentos de empleo, etcétera, creo que —y con esto no estoy cuestionando la política desarrollada por una comunidad autónoma—, de entrada, se canalizan mejor a través de las corporaciones locales. También es cierto que usted podría decir que ya lo harán las comunidades autónomas. En cualquier caso, yo pretendo intentar darle una pequeña explicación a algunos de los interrogantes que planteaba a mi Grupo.

Señor Lasuén, he escuchado con mucho interés su intervención. Hay una parte del debate que usted quiere centrar, aunque ha planteado distintos temas que quizá no me dé tiempo a abordar. En lo que afecta más concretamente a este Departamento ministerial, ha clarificado dónde pueden estar las divergencias, por ejemplo, en los jóvenes parados; lo plantea como una de las deficiencias de nuestro sistema actual y lo conexas también con el salario social, que es un tema polémico que estamos discutiendo en estos momentos y que se va a debatir en esta Cámara. Nosotros, sinceramente, tenemos dudas, no sólo por el tema de salario social sí, salario social no, sino sobre cuál es la política más eficaz para resolver esa parte del problema que usted plantea. Buscando puntos de encuentro a esa cuestión, si lo que usted plantea es rentas para ese colectivo específico todavía no protegido, para reinsertarse socialmente, fundamentalmente en el plano laboral, podríamos estar de acuerdo, pero en estos momentos algunas de esas rentas ya existen para ese tipo de colectivo de jóvenes a través de la formación profesional ocupacional, que creo que es una parte importante de su intervención para justificar la mejora de la utilización de los recursos y del capital humano de este país. Estamos de acuerdo en muchos de esos puntos que plantea, con determinadas matizaciones. No sé si es posible o suficiente en este momento, porque en otros temas hemos ido avanzando, no sólo por lo que nosotros hemos dicho, sino también por la presión que ustedes ejercen cuando están planteando incremento de políticas sociales. También hace mella al Grupo Socialista y al Gobierno. ¿Por qué? Porque somos muy sensibles a ellas. ¿Cómo no lo vamos a ser? Nuestra gran duda subsiste muchas veces en el ritmo de crecimiento de esas políticas sociales. Eso es lo complicado y usted lo sabe. Usted habla de todo un planteamiento económico y yo le digo que podríamos estar de acuerdo prácticamente en todo lo que ha dicho, a lo me-

jor en algún matiz no, pero usted ya sabe cómo es esto de la economía, es como un calcetín al que se le da la vuelta al revés o al derecho, pero sirve de calcetín. A veces, insistimos más en unos puntos y, a veces, en otros. Claro que es cierto la adecuada relación entre recursos humanos o capital físico, pero eso es política industrial, ya lo ha dicho usted. Existen un conjunto de factores complejos, difíciles. ¿Que hay que incrementar la inversión? Usted dice que sí y nosotros también, pero usted, al mismo tiempo, dice que hay que incrementar la cualificación del capital humano para poder ser adaptable a la nueva situación. Estamos de acuerdo, pero vamos a ver cómo lo hacemos, porque usted sabe también que no es fácil.

Esa es la situación de todo el planteamiento que ha hecho Su Señoría.

Estamos también de acuerdo con el discurso de que vamos a ver si nos parecemos a la Comunidad en el PIB. Ahí existe un diferencial todavía importante, que se ha disminuido en parte, no quizá al ritmo que a todos nos gustaría, pero hay una línea de estudio que creo que habría que desarrollar también algún día. Creo que tienen mucho que ver los niveles de renta con los niveles de protección, y si analizáramos la correlación entre los niveles de renta y los niveles de protección (también es cierto que hay alguna excepción, por los datos que por lo menos aparentemente, se nos presentan), habría una determinada correlación que nos permitiría pensar que nuestro nivel de renta es adecuado posiblemente a ese nivel de protección que tenemos. También le digo una cosa, y se le contestó a usted en Comisión, la política social se va a ver incrementada sustancialmente con algunos de los instrumentos legales que están en debate en este Parlamento. El tema de las pensiones no contributivas es un instrumento de crecimiento importante del gasto social, que ahí está.

Ha abordado usted iniciativas que me parecen de enorme interés, pero quizá sobrepasen el marco del debate en estos momentos de estos presupuestos.

Por todas esas razones, les tengo que decir a SS. SS. que lamento profundamente el tener que decirles que no a las enmiendas de totalidad, que es lo que fundamentalmente he venido a contestar, pero también diciéndoles que compartimos muchas de las preocupaciones que ustedes han mantenido. ¿Cómo no las vamos a compartir?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Gimeno. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Gimeno, por la respuesta o las alusiones que ha hecho a mi exposición. Recuerdo perfectamente lo que me dijo el Director General en la Comisión, lo que pasa es que no estoy de acuerdo con que el hecho de que recibamos menos recursos del Fondo Económico y Social haga que parte de nuestros recursos que ya teníamos destinados para determinadas actividades, como es la pro-

moción de empleo, los congelemos y no los gastemos. Creo que hay que gastarlos.

Con respecto a la formación profesional ocupacional, de la que he hecho mención, porque me parece un tema realmente básico, importantísimo, usted dice que el Ministerio tiene algo que decir. Que lo diga, que diga todo lo que quiera y que intervengan en todas aquellas cosas que tengan que intervenir, pero que se traspase a aquellas comunidades con las que se ha llegado a acuerdos concretos y que lo están pidiendo y están preparadas para recibir el traspaso. Si no lo estuviesen sería otro tema.

Del INEM todos hemos hecho referencias, pero la señora Villalobos tiene mucha razón. Aquí llevamos ya muchos años hablando de la reforma del INEM, pero yo, además de la reforma, pido que se traspase también el INEM. Yo ya sé que hay una oposición frontal por parte de ustedes a traspasarlo, pero un día u otro nos lo tendremos que plantear, porque esos inmensos recursos que utiliza este Instituto, canalizados a través de las comunidades autónomas, probablemente tendrían mayor eficacia para atender a la población, que, en definitiva, es lo que todos queremos, espero.

Se ha hecho una referencia a los pactos tripartitos o no tripartitos. No hemos hablado demasiado del papel de la empresa en este tema de ocupación en que estamos centrando el debate, pero yo creo recordar que en distintos debates hemos insistido en que hay que hacer una política decidida de estímulo, en el sentido de estimular la inversión, para la pequeña y mediana empresa, en facilitar el funcionamiento de la pequeña y mediana empresa, que es, en definitiva, señorías, la única que crea empleo en este país; no estamos creando empleo a través de la empresa pública; estamos creando mucho más empleo, proporcionalmente, con la pequeña y mediana empresa. En cambio, no tomamos medidas en esta Sección, yo no veo ninguna medida, en la política fiscal global del presupuesto tampoco, que vaya a estimular el funcionamiento de la pequeña y mediana empresa. La señora Villalobos decía que llevamos años diciendo las mismas cosas, pero vamos a tener que seguir diciéndolas porque son temas profundos que no se pueden resolver en un ejercicio. Vamos a tener que seguir hablando de ello, pero quizá lo mejor es que hoy lo dejemos aquí. Le agradezco su contestación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Gimeno, tiene razón cuando dice que algunas de las intervenciones que hemos realizado diversos representantes de los grupos políticos tenían carácter general. Yo, al menos, en mi intervención sí quería poner de manifiesto que hay problemas, como el del desempleo, que no responden exclusivamente a la política del Ministerio de Trabajo en la medida en que pueden tener solución a través de una política económica global en la que se inserta la política concreta del Ministerio de Trabajo.

Estará de acuerdo conmigo en que el crecimiento de empleo que se ha producido en estos últimos años no guarda relación tanto con normativas legales cuanto con el hecho de que la economía ha experimentado un relanzamiento. Esa es la verdadera razón de la creación de empleo y no otra. En este sentido me decía que mi grupo tendría que pensar las consecuencias que podría tener el decir: todos los contratos son fijos. Quiero decirle, en primer lugar, que nuestro Grupo no tiene esa posición. Nosotros no decimos que todos los contratos sean fijos, decimos que sean fijos aquellos que responden a puestos de trabajo fijos. Y le devuelvo la pregunta. ¿Por qué no piensan ustedes las consecuencias, y ahí sí hay datos reales, de una política en la que todos los contratos son eventuales?, porque esa es la realidad. Desde 1984, en este país se dijo: se pueden hacer contratos eventuales cualquiera que sea el puesto de trabajo. Las consecuencias reales están ahí estadísticamente demostradas: Más del 90 por ciento de la contratación que se produce en nuestro país es eventual. Señor Gimeno, la estructura económica de este país no ha cambiado como para implicar que en estos momentos las empresas requieran el noventa por ciento de los contratos eventuales. Piense en ese punto. Insisto. Entienda bien nuestra posición. No decimos que todos los contratos sean fijos, decimos que sean fijos aquellos que objetivamente respondan a un puesto de trabajo permanente.

Le voy a decir otra cosa, señor Gimeno. El Gobierno se ha caracterizado por promocionar la contratación eventual. Todavía estamos a la espera de una norma que promueva la contratación fija. De esto se ha hablado no sé cuantas veces, pero hasta la fecha no ha aparecido.

Es verdad que a nivel de preocupaciones podemos coincidir, y creo que todos los grupos, en el tema del desempleo, en el tema de la siniestralidad laboral. ¡Faltaba más! El problema es que cuando empezamos a tocar los temas, inmediatamente aparece la discrepancia. Sobre la siniestralidad laboral me dice que tenga en consideración los cambios estadísticos de cómputo que se han producido. Señor Gimeno, no es hacer humor negro, pero ¿es qué los muertos se mueren de manera distinta en estos últimos tres años? El año pasado el nivel de accidentes mortales creció un 14 por ciento en nuestro país (1.450, frente a 1.322). Esos datos están ahí. No me diga que es un problema de cómputo. Los datos de la siniestralidad laboral en nuestro país son realmente preocupantes y tienen causas muy concretas. Las estadísticas ponen de manifiesto cuáles son.

Le voy a decir más, porque ya hemos tocado este tema en el debate de presupuestos. La reforma que ustedes introducen en este proyecto de ley de presupuestos sobre las mutuas patronales unido a modificaciones que se han producido, no en la ley de presupuestos, sino por órdenes aparecidas en el Boletín Oficial durante este período de tiempo, no contribuye a pensar que los fondos públicos de la Seguridad Social, que son los que administra la mutua, se vayan a destinar, realmente, a preocupaciones por este problema. Nosotros tenemos serias discrepancias en estos momentos de cómo se están administrando esos fon-

dos. Le expondría de entrada, una discrepancia en una cuestión radical. Si es un presupuesto de la Seguridad Social, y lo es, ¿cómo es posible que esté siendo administrada sólo por los empresarios? En este sentido llamaría la atención a la señora Villalobos para que se preocupara también de este tema porque ha hecho referencia a esa concertación que, según dice, se lleva a cabo excluyendo a los empresarios. Ahí tiene un punto concreto donde la Seguridad Social es gestionada sólo por empresarios, sin participación de los trabajadores. Sería importante abordar también este tema, sin perjuicio de reconocer que, efectivamente, tal como se ha puesto de manifiesto, hay determinados aspectos de la política de concertación, tanto por lo que se refiere a cuotas en la Seguridad Social como a primas al comercio exterior, que han sido acordados por el Gobierno con los empresarios sin participación de los sindicatos.

Nosotros estamos preocupados por la situación del mercado laboral y tenemos soluciones para ello. Quiero manifestar ahora, como ha hecho algún portavoz, que recordar el famoso Plan de Empleo Juvenil, es acordarnos de los peores momentos que hemos pasado en este país en un terreno por el que todos nos pronunciamos, que es el de la concertación social. Sería triste que no aprendiéramos de los errores del pasado.

Finalmente, quiero poner de manifiesto que entendemos que la cobertura del desempleo no es la solución al problema del paro. La solución al problema del paro es la creación de empleo, pero cuando existe un desempleo tan importante como el que hay en estos momentos en el país, el 16,5 por ciento de la población, cuando existe un peso importante en esa masa de población que corresponde a los parados estructurales, lo menos que se puede hacer desde la perspectiva de un Estado social y democrático de derecho —y eso es lo que dice nuestra Constitución—, es establecer la cobertura idónea para esa masa importante de ciudadanos españoles. Evidentemente, esa cobertura está todavía muy lejos —y dejemos al margen problemas de cómputo estadístico— de aquel famoso porcentaje del 48 por ciento que en su día acordó el Presidente del Gobierno con las centrales sindicales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Peralta.

Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Gimeno, por su intervención.

Efectivamente, la única diferencia cualitativa entre nuestra posición y la suya se refiere a la subvención del desempleo juvenil. Coincido con usted en que lo más importante sería corregir el desempleo y no subvencionarlo, y en que la forma de hacerlo es a través de la capacitación profesional, formación profesional, etcétera, en la medida en que sea posible. Apoyamos esa posición y ya se lo dijimos en el ejercicio anterior, pero en la medida en que no sea posible, simplemente porque no haya suficiente demanda de jóvenes en el mercado, lo que sí es ab-

solamente imprescindible, desde nuestro punto de vista, es crear una subvención al desempleo que no desanime a los jóvenes a buscar empleo, sino que simplemente cubra la necesidad vital del joven, viva o no con sus padres. Igual pensamos respecto de los otros colectivos que he mencionado anteriormente, de forma que cualquier convergencia que podamos establecer a tal fin, nos parecerá muy positiva, así como su buena disposición a discutirlo. Hagámoslo a través de los cauces que consideren nuestros grupos.

El resto de mi intervención era sobre diferencias cuantitativas, una vez señaladas las mismas. He enfatizado que se trata de una diferencia de ritmo, como usted ha mencionado, porque pensamos que ustedes están dando excesiva prioridad a la promoción del capital físico necesario para utilizar el capital humano y no están dando la suficiente importancia al desarrollo del capital humano necesario para el futuro. A este respecto, y para facilitar el diálogo en el futuro, he destacado en mi intervención inicial únicamente una diferencia en magnitudes. Estoy de acuerdo con usted en el sentido de que la comparación con economías más desarrolladas tiene la dificultad de que las magnitudes que se pueden dedicar en términos relativos, según el nivel de desarrollo, son distintos, pero usted tendrá que admitir que si deseamos alcanzar ese nivel de desarrollo, habrá que aproximarse a esas magnitudes. Nosotros somos conscientes de sus dificultades presupuestarias, y he señalado unas partidas que podrían ayudar a incrementar las magnitudes de capital humano que ustedes no están considerando. Pero independientemente de ese reajuste presupuestario, quisiera decirle ahora mismo, en anticipación de lo que le voy a decir en el debate sobre sanidad, que lo que importa son las magnitudes totales que se dedican a las prestaciones sociales y a la promoción del capital humano, no necesariamente los gastos públicos. Y aquí la limitación es de gasto público.

En mi caso, con las cifras que estamos manejando, si toda la promoción en capital humano en España, incluyendo educación, investigación más Seguridad Social en sentido amplio, es del orden del 22 ó 23 por ciento del PIB y tenemos que llegar al 30, en gasto total, público y privado, y si el público no puede pasar del 23 ó 24 por ciento, incluso con los ajustes que nosotros estamos recomendando, por rebaja de intereses de la deuda, es obvio que lo necesario es que esos seis puntos que faltan sean de gasto privado en los sentidos que interesa.

Porque una cosa que quiero destacar es que la promoción del capital físico es fundamentalmente privada, pero la promoción del capital humano es fundamentalmente pública y es injusto que solamente recaiga sobre el Estado cuando el beneficio del capital humano es también privado. De forma que el esfuerzo público debe de orientarse no solamente a proveer los recursos para financiar lo necesario, sino incentivar a la inversión y al gasto privados a dirigirse en este sentido. A este respecto, creo que es necesario introducir en la discusión pública española que una parte fundamental del capital humano es bien público y, por tanto, lo tiene que financiar el Estado, otra

parte fundamental es bien de inversión y no necesariamente tiene que financiarlo todo el Estado, pero debe incentivarlo fiscalmente para que se produzca, y una parte importante también de los gastos en capital humano son de consumo y no son estrictamente de capital, sino que están mezclados con el capital. Esa parte del gasto en prestaciones sociales, educación, sanidad, etcétera, que es consumo, no tiene por qué financiarlo el Estado, puede financiarlo el sector privado a través de una política de precios diferenciales, tasas, desgravaciones fiscales, que ustedes deberían introducir en la política económica —nosotros les apoyaremos en ese sentido—, porque si no la universalización de los servicios de orientación humana —como son sanidad, educación y otros varios— produce una de dos situaciones: o un límite de gasto intolerable, que España no puede consentir —y otras economías más desarrolladas tampoco—, o si no, una desatención y unas colas como las que estamos sufriendo.

De forma que, en este sentido, una vía de ajuste, aparte de las presupuestarias que he indicado para incrementar las magnitudes, sería una reconsideración de los flujos de financiación y de determinación de precios de muchos servicios sociales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Lasuén.

La señora Villalobos tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Gimeno, realmente me he quedado exactamente igual que estaba, porque usted diga: «todos compartimos el problema de la situación de los desempleados españoles», pues muy bien. «Todos entendemos que son problemas que hay que solucionar», pues muy bien. La única diferencia entre usted y yo es que el que tiene que resolverlo en este momento es el Gobierno al que sustenta su Grupo Parlamentario.

Usted dice que está muy tranquilo, eso es una palabra que utilizan ustedes en los últimos presupuestos con bastante asiduidad, sobre todo cuando se habla de temas concernientes a todo lo relacionado con la protección social y adláteres como, por ejemplo, es el Ministerio de Trabajo.

Usted dice que se está creando empleo en España y lo lleva diciendo varios años y siempre se lo he reconocido: es cierto, claro que se está creando empleo en España, pero a veces se está creando a pesar de la existencia del Ministerio de Trabajo.

Ustedes, cuando llega un problema, intentan abordarlo, pero lo meten en un cajón a ver si el tiempo lo hace olvidar, o lo soluciona, y si no se soluciona, peor. Hubo un momento —a lo mejor el señor Gimeno y el señor Ministro de Trabajo, que en este momento no me escucha, estaban en la Cámara y lo sepan— en que se realizó en esta Cámara un debate importante sobre la economía sumergida, incluso creo que participó el hoy Ministro de Trabajo. En aquel debate se llegó a una serie de conclu-

siones, entre otras a la elaboración de un informe por los Ministerios de Hacienda y Trabajo, con un análisis profundo, por expertos independientes, de la situación del desempleo en España. Al final, dejó de ser economía sumergida para situarse en la realidad del problema, que era el desempleo. Ahí aparecen una serie de recomendaciones que el señor Gimeno, el señor Ministro de Trabajo y todos los presentes en esta Cámara creo que conocen, sobre todo los que estamos en la Comisión de Política Social y Empleo.

¿Qué ha pasado con aquel informe? ¿Qué ha pasado con aquellas recomendaciones? Que vino el señor Lluch, las explicó; después, en la Comisión de Política Social y Empleo, balones fuera, y a seguir; y así hemos llegado hasta el día de hoy, y no se ha vuelto a hablar más del tema. Allí se habló de una serie de cuestiones que aparecen reflejadas en estos papeles, y si el Ministerio de Trabajo piensa tener en cuenta este informe o no, hasta ahora, no lo sabemos.

Señor Gimeno, usted está contentísimo con la tasa de actividad española al día de hoy, pero en el año 65 teníamos una tasa de actividad del 54,1 por ciento, con bastantes menos trabajadores en edad de trabajar y con bastantes menos parados. No me diga usted que está tranquilo y contento, porque, señor Gimeno, eso aquí queda muy bien, y dentro de diez minutos usted respira hondo porque se ha acabado la discusión del Ministerio de Trabajo, pero nosotros, usted y yo, con quien tenemos que justificarnos es con los que están parados, con los que necesitan ese subsidio de desempleo al que se refería Izquierda Unida, que yo no digo que deba desaparecer, lo que digo es que la única forma de acabar con la situación de los parados es creando empleo —lo sabemos todos— y lo dice hasta el Ministro de Hacienda, que ya es difícil que lo diga.

En este país hay que crear 300.000 puestos de trabajo al año, acumulativos, en los próximos quince años —esto lo dice el señor Lluch—, y hasta ahora, señor Gimeno, lo único que hacen ustedes es intentar pasar de los debates parlamentarios de la mejor forma posible, archivar el problema, y a ver si el tiempo, o lo que sea, lo resuelve.

Concertación. Hemos defendido la concertación con un eje fundamental, el consenso y la necesidad de avanzar en este país. Lo único que yo apunto aquí es que entiendo que es perfectamente legítimo y bueno concertar con los Sindicatos, y así lo hemos dicho, pero hay temas que conciernen también a los empresarios, que no son solamente las cuotas con la Seguridad Social. También con los Sindicatos se ha negociado —y me parece perfectamente legítimo— el incremento de las pensiones de este año, de cuyo tema vamos a tratar en la Sección que corresponde a la Seguridad Social, pero hay temas que están dentro de la empresa y que afectan a trabajadores y empresarios y es conveniente —según ha dicho usted— relajar la situación en la concertación. Pues señor Gimeno, en este momento, la situación en la concertación social, en lo que concierne a las relaciones en la empresa, siento decirle que está como usted quiera menos relajada. Eso hay que solucionarlo y es responsabilidad del Ministro de Traba-

jo. Yo comprendo que la batuta de la concertación la lleva el señor Ministro de Hacienda, como no podía ser menos. Se ha concertado cuando el señor Ministro de Hacienda ha querido y no se ha concertado cuando al señor Ministro de Hacienda no le ha venido bien. Esta es la realidad de la cuestión. Yo creo que no se puede tensionar las relaciones de la empresa, como están en este momento, y que no sabemos cómo van a acabar, porque aquí o no hay concertación, y nos peleamos con todos, o hay concertación con uno, pero parece que el Gobierno tiene una rara habilidad para no ponerse de acuerdo con las dos partes, y es necesario que aquello que concierne a temas concretos que tengan que ver con empresarios y trabajadores conjuntamente, se traiga a esta Cámara para debatirlo.

Por supuesto, señor Gimeno, que todo tiene que pasar por esta Cámara, porque lo que yo no puedo admitir, como representante de unos españoles en esta Cámara, es que se pueda llegar, a espaldas de esta Cámara, a acuerdos que necesariamente tienen que acabar convirtiéndose en proyectos de ley. En todo caso, cuando esos proyectos de ley lleguen a esta Cámara, ya expondremos cuál es la posición de nuestro Grupo.

INEM. Otro organismo del que continuamente se dice que es necesario reformarlo... siempre hay que estar reformándolo. Pero es el Gobierno el que tiene que traer aquí las medidas de esa reforma y, si no, si planteamos alguna cuestión en esta Cámara y es razonable, acéptenla, que no pasa nada, que eso es bueno, señor Gimeno.

Usted sabe, como yo, que la formación profesional es el eje fundamental, entre otros, pero bastante importante, en la creación de empleo. Se dedica 138.000 millones, del presupuesto de un billón 500.000 millones de pesetas del INEM, a formación profesional ocupacional, cuando se dedica a los funcionarios que gestionan el empleo 50.000 millones de pesetas.

En la Comisión de Presupuestos, cuando yo le preguntaba al Secretario del Empleo por qué ese incremento importantísimo de 1.300 por ciento del personal laboral eventual del INEM, me decía que era para una partida de promotores de empleo. Recuerdo que el propio Grupo Socialista también hablaba en esta Cámara, hace dos años, de los controladores del empleo. Ustedes les cambian el nombre continuamente, pero esta es la revolución del membrete. Al final, las cosas siguen exactamente igual, y eso no es bueno. Pero no es bueno ni para usted ni para mí; no es bueno para los españoles, que al final y a la postre es lo único que a usted y a mí nos debe interesar.

Señor Gimeno, si uno coge los presupuestos de Trabajo en este año, los que se trajeron a esta Cámara son unos, y los que salen del Informe de Ponencia, realmente, son otros. Usted lo sabe como yo. Lo que pasa es que al final, como en casi todas las cosas que últimamente hace el Gobierno socialista, esto tiene truco. Resulta que ustedes sacan partidas de algo que a mí me parece aberrante (pensiones asistenciales), y no me diga, señor Gimeno, que esto lo hacen porque la ley de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social va a entrar en funcionamiento en este año, porque eso ni usted ni yo nos lo creemos, ya que

al día de hoy ni siquiera ha salido de la Comisión de Política Social. Eso va a costar mucho tiempo. Dudo mucho que siquiera para el año que viene sean capaces de poner en marcha este proyecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego que concluya, señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Concluyo en un momento, señor Presidente. Muchas gracias por su benevolencia.

Por lo tanto, señor Gimeno, este tema es peligroso. Ustedes detraen mucho dinero del desempleo, por medio de las enmiendas que introducen, y lo dedican a escuelas-taller, a las que no controlan en el Consejo de la Formación Profesional ni las centrales sindicales ni la patronal, que son las que en última instancia deberían controlarlas, puesto que son las que pagan. Esto sigue teniendo un tu-fillo no excesivamente bueno, señor Gimeno. Además, en los Presupuestos Generales del Estado, ustedes dicen que los créditos ampliables del Ministerio de Trabajo son los mismos, en los que ustedes introducen reformas por medio de enmiendas en Comisión. ¿Qué es lo que están intentando vender? Al final, lo que estamos haciendo es un juego de malabares. Aquí no se está hablando de realidades. Por eso, la discusión de Presupuestos de esta Cámara cada vez tiene menos interés, porque al final lo que importa es lo que hagan durante estos meses que quedan del año 1990 con los Presupuestos del Ministerio de Trabajo. El Informe de Ponencia, no va a tener nada que ver con lo que han presentado aquí, de forma y manera que si al final el señor Ministro de Trabajo va a poder seguir jugando con las partidas presupuestarias como quiera, que se aclare, porque, señor Gimeno, de las enmiendas introducidas en Ponencia, no ha dicho absolutamente nada, y sabe como yo que, aunque sea formalmente, la asignación de recursos del INEM queda transformada. Detraen 500 millones de pesetas y me gustaría que me explicara cómo pueden quitar dinero del poco que dedican a pensiones asistenciales, porque me parece bastante peligroso para eso que hablábamos antes de la protección a los marginados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Villalobos.

El señor Oliveri tiene la palabra.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Gracias, señor Presidente. Quiero contestar al razonamiento que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista para justificar la situación competencial.

El señor Gimeno ha razonado, más o menos, en los términos siguientes: se ha llegado donde se ha llegado, no se avanza más y, caso de que se avance más, de acuerdo. El problema es que el avanzar o no depende fundamentalmente de la Administración central, que es la que ejerce la competencia, una competencia que, en realidad, corresponde a las comunidades autónomas, en concreto a la co-

munidad autónoma del País Vasco, y en definitiva está sustrayendo una competencia.

También ha dicho el señor Gimeno que el Ministerio tiene mucho que decir en esta materia. No digo que no tenga mucho que decir, el problema es que en este momento lo está diciendo absolutamente todo. Las administraciones de las comunidades autónomas —en concreto la Administración vasca— no creo que tengan menos que decir que lo que tenga que decir el Ministerio en los asuntos que competen a los vascos. Lo mismo ocurriría con el resto de las comunidades autónomas. Pero puede haber también una afirmación implícita, en el sentido de decir que lo que nosotros hacemos lo realizamos bien y no nos fiamos de lo que hagan los demás.

Quiero señalar lo siguiente: que no ha habido una sola competencia asumida por la Administración de la comunidad autónoma —y con esto no quiero decir que la administración sea maravillosa, ni mucho menos— que esté gestionada peor que lo que se hacía desde la Administración central. En cualquier caso, respecto a la que estamos hoy comentando y discutiendo, cualquier situación sería mejor que la de aportar el 6,24 y recibir el 1 por ciento.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliveri. Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Empezando por la última intervención, quiero manifestar que en absoluto mi Grupo piensa que las comunidades autónomas puedan gestionar peor que el Estado, en este caso, la formación profesional ocupacional; sinceramente no. Creo que la Administración autónoma puede gestionarlo perfectamente bien, igual que el Estado. Lo que simplemente le quiero decir al respecto es que eso no quita para que también tengamos una preocupación por lo que son las competencias del Estado.

Nosotros creemos que dentro de la política de empleo hay instrumentos fundamentales. Es así y con eso no hago valoración alguna de otro tipo sino ésa concreta. Ya sé que con eso, al mismo tiempo, entro en otro tema que ha planteado el señor Hinojosa, la transferencia del INEM. Es verdad, y él lo sabe, que creémos que el INEM es un instrumento importante dentro de la política de empleo. Ellos plantean que es una materia para llegar a acuerdos de transferencias, y nosotros partimos de la posición que le estoy diciendo, la de que creémos que es un instrumento muy importante dentro de la política de empleo. Y no le puedo decir mucho más.

Señora Villalobos, usted se ha guardado para la segunda parte de su intervención algunos de los temas relativos a nuestras enmiendas en Ponencia. Como dice mi compañero el señor De Vicente, imaginación que tenemos los del Grupo Socialista cuando presentamos enmiendas en los presupuestos. Pero le quiero decir algo para que no se preocupe. Usted sabe —y lo ha dicho— que hay algunos créditos que son ampliables, pero voy a añadir algo. Creo que en el tema de pensiones asistenciales no va a ha-

ber ningún tipo de problema. No va a hacer falta que se utilice esa posibilidad de ampliación del crédito. De los datos que hemos utilizado cuando hemos hecho esas enmiendas, en ese caso concreto le puedo decir que no se utilizará. Ya lo veremos. Posiblemente usted me lo podrá recordar dentro de poco, porque ya no queda mucho, pero creo que en este tema no va a poder decir nada, porque va a estar detro del crédito actual.

Respecto a las escuelas taller le quiero decir algo. Es verdad que el Grupo Socialista ha hecho crecer de una forma importante las dotaciones presupuestarias, si mal no recuerdo 11.000 millones, que es una cifra de envergadura. ¿Y sabe usted por qué? Porque creo que es un programa imaginativo; imaginativo para pensar en problemas que a otros grupos han preocupado mucho como son el empleo y el paro juvenil. Creo que es imaginativo dentro de esa óptica y que, además, resuelve problemas reales. Quizá hasta haya que perfeccionar ese programa porque es un programa relativamente joven. Por eso quiero decirle que es un programa poco burocratizado, afortunadamente, desde mi punto de vista, que hay que buscarle la mayor eficacia y, por supuesto, el mayor control posible como a todos los programas y a todo lo que se gasta públicamente, pero el Grupo Socialista cree que las escuelas taller están haciendo un papel muy importante. Pero no sólo lo pensamos nosotros, tengo la sensación de que el Partido Popular, por lo menos en muchos municipios, también piensa lo mismo, porque están solicitando esas escuelas taller para municipios que ellos administran. ¿Soluciones? No voy a reproducir el debate. Evidentemente cuando hay problemas los tenemos que abordar. ¿Qué vamos a hacer? Si no existen problemas no los abordamos. Pero hay algunos problemas que son de fondo y que afectan a la política que tenemos que desarrollar. Usted sabe que hubo elecciones —cuando las hubo— de carácter general y durante un tiempo relativamente corto hubo temas que no se aceleraron lo que a nosotros nos hubiera gustado, pero fue por problemas de consideración social; y usted lo sabe. Lo sabe porque me acuerdo cuando en diciembre nos criticaban ustedes porque no llegábamos a acuerdos con los sindicatos. ¿Se acuerda usted de cuando nos criticaban porque no llegábamos a acuerdos con los sindicatos? Ahora llegamos a acuerdos con ellos y para no generar tensiones sociales hay algunos temas a los que quizá no damos las prioridades que en su día les dimos, pero porque es necesario para llegar a ese acuerdo con los sindicatos. Esa es la situación y por eso algunos de los temas están paralizados y les preocupan a ustedes y a otros grupos, como es lógico.

El portavoz de Izquierda Unida plantea temas a los que le tengo que contestar concretamente. Me parece que cuando estamos hablando de cobertura —antes no he hablado porque tampoco en su intervención S. S. había hablado—, si utilizamos los datos que tenemos actualmente, ése es un tema que también ha mejorado sustancialmente. Y ha mejorado, también es cierto, entre otras cosas porque durante el año anterior se adoptaron medidas que están extendiendo su virtualidad y su aplicación práctica ahora y durante todo el año anterior, y se aprobaron,

me parece que a principios de marzo de 1989, como consecuencia de las tensiones que se produjeron socialmente. Eso es así. Pero le diré más. Utilizando ese concepto que nosotros usamos de tasa de cobertura efectiva, que no es ni la tasa bruta ni la tasa neta, estamos en el 47 por cien. ¿Y qué significa esto? Que si tenemos en cuenta las prestaciones económicas, que son 979.000; las del REA, que son 288.000 y los expedientes en trámite —porque se produce un fenómeno que antes no he contestado y que como es cierto que hay muchos contratos temporales ahora hay prestaciones económicas que se producen más rápidamente y más cortas en el tiempo, hay un volumen importante de expedientes en tramitación permanente— nos encontramos con que están percibiendo prestaciones 1.400.000 personas. Esa es la realidad.

En cuanto a la precariedad, quiero decirle que claro que pensamos en medidas concretas, y desde luego no pensamos que todos los contratos tienen que ser eventuales, sino que lo que queremos es que se incrementen los contratos indefinidos. Para eso, en la concertación social y en programas que existen en este Ministerio se quiere fomentar el contrato indefinido para menores de 25 años, para menores de 30 años, parados de larga duración y con cargas familiares, y para mujeres menores de 30 años. Se quiere fomentar contratos indefinidos para estos colectivos porque es una parte importante de lo que afecta en estos momentos al desempleo. Quiero decir que dentro de lo que es la política social y el mercado de trabajo nosotros consideramos ya hace tiempo que la política social forma parte de la política económica. La política económico-social creo que es un conjunto que va muy unido, y no existen normas que separen una de otra, no existen normas que afecten al mercado de trabajo que dependan, en cuanto a sus consecuencias sobre el paro, únicamente del Ministerio de Trabajo o del Ministerio de Economía. Creo que es un conjunto.

El señor Lasuén ha planteado otro tema de enorme interés, lo que pasa es que desborda el planteamiento y el debate en estos momentos. ¿Que no es sólo el gasto público lo que hay que tener en cuenta para resolver el problema de los recursos humanos? Tiene usted toda la razón, no le puedo decir otra cosa. ¡Claro! De hecho en la práctica ya lo hay, el problema es cómo se va produciendo este tipo de fenómeno. Ha hecho unas reflexiones que son de enorme interés, pero que creo desbordan el marco de lo que es la Sección 19.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Gimeno.

Vamos a pasar al debate de la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo. Sección 26

Para defender las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mi intervención en este tema va a ser breve y voy a limitarme a dos aspectos de la Sección. Uno no es nuevo para mi Grupo, ya que cada vez

que subo a esta tribuna para hablar de este tema, de una u otra manera, acabo pidiendo lo mismo que voy a pedir hoy.

Las razones por las que creemos que esta Sección se debe devolver al Gobierno es simplemente porque creemos que faltan recursos y una mejor distribución de los mismos para la Sanidad. Esto no es ninguna novedad, no es nada original, es así, lo hemos dicho muchas veces. Pero hay que insistir, hay que seguir diciéndolo porque hay que mantener el calor de la reivindicación, al efecto de que no nos olvidemos que este es un tema vital para la calidad de vida de los españoles y que no podemos cejar en una carrera, en un avance constante de los niveles de Sanidad de nuestro país.

He dicho que necesitamos más recursos, más dinero para la Sanidad. ¿Y por qué? Porque estamos por debajo de los países de la OCDE y de la CEE. En efecto, nuestro país en Sanidad pública está gastando bastante menos que los países de nuestro entorno. Basta con ver que España gastó en el año 1987 (es el último dato que tengo aquí) un 4,8 por ciento sobre el producto interior bruto, mientras que la media de los países de la OCDE es el 5,6 por ciento, lo que quiere decir que hay países que llegan al 7, al 7,5 y hasta al 8 por ciento.

Estamos, pues, a distancia de los países de nuestro entorno, a los que queremos de alguna manera irnos acercando e imitarlos. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Y ¿qué ocurre en nuestro país? Esta ocurriendo que, por un lado, hemos pasado en 1989, de una población protegida del 83,82 por ciento al 96,31 y, en cambio, a nuestro juicio, no hay un crecimiento económico de recursos para Sanidad, acompañando esa mayor protección de la población. Mayor protección de la población por la que nosotros nos felicitamos e insistimos en la necesidad de llegar al cien por cien, pero la realidad es que el dinero que se gasta el Estado español en Sanidad es insuficiente, como lo demuestra el constante desvío del Insalud respecto a los presupuestos inicialmente estipulados para cada ejercicio. En el año 1989 el desvío es, nada más y nada menos, que de un 14 por ciento. Se presupuesta un billón 574.000 millones y se gasta un billón 794.000 millones, números redondos. Además, ello lleva implícito una falacia, que es presentarnos los Presupuestos con unos crecimientos del 17,57 por ciento cuando en realidad el incremento es del 3,14. Esto es lo que ocurría en los Presupuestos anteriores a lo que estamos discutiendo, y lo que ocurre nuevamente, porque estamos comparando los crecimientos sobre la cifra presupuestada y no sobre la cifra realmente liquidada.

Por otra parte, esta situación de pocos recursos y de una cierta mala distribución de los mismos, pero fundamentalmente el desvío constante de ese gasto, crea unas dificultades, a veces insuperables, a las comunidades autónomas que tienen transferida la Sanidad, porque, efectivamente, el desvío del presupuesto lo va realizando el Insalud en todo el Estado, pero no así las transferencias de ese desvío a las comunidades autónomas que no se efectúan hasta que no se ha cerrado el ejercicio y a veces

bastante más tarde. Esto hace que las comunidades autónomas no puedan atender debidamente a sus proveedores y no puedan atender debidamente a sus protegidos. Y lo que es peor, esto hace que se produzca la picaresca, extendida en el Estado, de los proveedores de la Sanidad, que saben que cobrarán tarde, que encarecen los productos cuando los venden porque saben que hay unos costos financieros que nadie les va a atender si no los cargan en el producto. Por tanto, resulta que compramos menos de lo que necesitamos a un precio mayor del que compraríamos si pagásemos puntualmente. Eso se corregiría si los presupuestos de esta Sección de Sanidad estuviesen mejor estudiados y se tuviesen mayores recursos y posibilidades para que el Ministerio de Sanidad pudiese hacer las transferencias inmediatas de los desvíos del presupuesto.

En concreto, mi intervención viene a pedir dos cosas a las que ruego que el Ministro de Sanidad de la Cámara, los fieles de la Cámara que hay esta mañana aquí, presen su apoyo y su atención. En primer lugar, queremos pedir, una vez más, que se recoja la posibilidad de participación automática en los desvíos de los presupuestos del Insalud. Crean, señorías, que esto produce tensiones políticas y económicas, pero fundamentalmente, desatenciones a ciudadanos, y ése es un reto que debemos afrontar y resolver, porque no es difícil solucionarlo. Segundo, y en consonancia con lo anterior, queremos pedir a esta Cámara que atienda las peticiones de nuestras enmiendas en las que solicitamos que los presupuestos de una manera automática puedan transferir a las comunidades autónomas directamente los incrementos de gastos originados por la extensión de la cobertura a las personas sin recursos económicos que, estando empadronadas, no disponen de ellos y son atendidas en las distintas comunidades autónomas, tal como prevé el Real Decreto 10 de 1988.

Sabemos, señor Ministro, lo difícil que es presupuestar su Ministerio. Por su mente debe estar pasando ahora la pregunta de cómo hacerlo mejor si es muy difícil hacer el presupuesto. Lo es aquí y en todos los sitios. ¿Por qué? Porque su Ministerio atiende un aspecto de la calidad de vida humana que cuanto más crece más pide; cuanto mejor servicio preste su Ministerio más y mejores servicios va a seguir pidiendo el ciudadano. Eso no es malo, eso está bien y mientras podamos atenderlo debe seguir siendo así.

Admitiendo que ello es difícil, porque a mayor calidad de vida lógicamente el ciudadano pide el incremento de la misma, creo que deberíamos hacer el esfuerzo de gestionar con mayor agilidad los recursos y exigir mayores dotaciones para su departamento. Eso es lo que pido desde esta tribuna. Es fundamentalmente por ello por lo que hemos presentado 41 enmiendas a esta Sección que, lógicamente, no voy a poder defender una a una. Quizá tampoco es necesario hacerlo porque entiendo que SS. SS. han podido leerlas en el pegote de enmiendas y si alguna de ellas ha tenido la posibilidad de ser atendida por el grupo mayoritario ahora nos lo dirá el portavoz del Grupo Socialista y llegaremos a los acuerdos que sean pertinentes.

Las enmiendas en concreto van de la 325 a la 366 más la 411. No entrando en la defensa particular de cada una de ellas como he dicho, sí quisiera enumerar los títulos de cada una. El conjunto de enmiendas pide mayores recursos, cambiando partidas de un lugar a otro, para cosas puntuales. Estas cosas puntuales son las siguientes: Mayores recursos para la creación de becas para la formación y perfeccionamiento del personal sanitario; mayores recursos para las asociaciones y federación de hemofílicos (hay en las asociaciones de hemofílicos una en concreto, la catalana, que no perteneciendo a la Federación Española no recibe asignación alguna y sería bueno atender a esa enmienda); mayores recursos para la asistencia psiquiátrica y salud mental; mayor dotación para la lucha contra el virus de inmunodeficiencia humana; mayor atención a la mujer y al recién nacido; mayores recursos para tratar las enfermedades transmisibles; mayor promoción de la salud y prevención de la población anciana; mayores recursos para la planificación de la salud buco-dental; mayores recursos para la lucha contra el cáncer; mayores recursos también para la educación sanitaria en la lucha contra el SIDA; igualmente mayores recursos para combatir las enfermedades cardiovasculares; lo mismo para campañas de prevención y promoción de la salud y educación sanitaria dirigida a grupos de alto riesgo; promoción de la salud y educación sanitaria relacionadas con un estilo de vida sano; mayores recursos para gastos derivados de los problemas de trasplantes; financiación de los gastos dirigidos a la promoción de donación de sangre; acciones de vigilancia de malformaciones congénitas, así como enfermedades transmisibles por vía sexual; financiación de los déficit hospitalarios de la Cruz Roja; formación continuada del personal sanitario.

Hay una enmienda, que es la 361, sobre la que queremos poner un especial énfasis porque se piden mayores recursos para el desarrollo del Plan general de asistencia a los lesionados medulares, aumentándose la partida en 810 millones de pesetas. Este Plan de lesionados medulares, que no hace mucho tuvimos oportunidad de debatir en la Comisión, creémos que requiere más recursos, mayor atención, por ser ésta una población especial, desde el punto de vista de mi Grupo, ya que es un colectivo que todos podríamos engrosar desgraciadamente en cualquier momento. Es un colectivo que crece de una manera vertiginosa por la cantidad de accidentes de automóviles que hay —también accidentes laborales pero con mayor incidencia los otros—, y no deseo que nadie engrose su número. Pero la verdad es que esa población va aumentando, y, por tanto, creémos que los recursos también deben hacerlo.

En la mayoría de nuestras enmiendas acabamos pidiendo que los mayores recursos que solicitamos sean de gestión directa de las comunidades autónomas que tengan transferidas competencias en estos temas. Por otro lado, hay otras enmiendas que están elaboradas teniendo en cuenta la política de prioridades llevada a cabo por el Consejo Interterritorial de la Salud. Todas las acciones previstas en la mayoría de estos programas deben financiarse al margen de la Seguridad Social. Los recursos

para su gestión directa deben asignarse a las comunidades autónomas, repito, que tienen transferidas competencias en estos temas.

Por estas razones, señorías, mi Grupo pide la devolución de esta Sección al Gobierno y, en caso de que no se produjera, la atención a las enmiendas que hemos presentado puntualmente, a los distintos apartados, al efecto —y resumo mi intervención— de dotar de mayores recursos al Ministerio de Sanidad y pedir una mayor agilidad en la transferencia de los mismos a las comunidades autónomas que tienen obligaciones que atender, y cuya dejación perjudica la calidad de vida de sus ciudadanos.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra la señora Maestro para defender las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, Izquierda Unida una vez más, como año tras año, ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución a la Sección 26; una vez más, como año tras año, pero éste con especial énfasis y con especial frustración, porque dice el refrán español que «Obras son amores y no buenas razones».

Tras un debate, al menos en los medios sanitarios, en que la defensa de la Sanidad pública ha pretendido ser el eje, el elemento diferenciador entre los buenos y los malos, a la hora de identificar problemas y de aportar soluciones a los que tiene nuestro país en la Sanidad pública, éste hubiera podido ser, y no ha sido, el momento de demostrar cómo el Gobierno defiende la Sanidad pública. Señor Ministro de Sanidad, en este sentido la crítica de nuestra enmienda a la totalidad debe partir de un análisis no sólo de los presupuestos de Sanidad sino de un análisis global de los Presupuestos Generales del Estado. Porque la población, como decíamos en el debate de la Sección anterior, Ministerio de Trabajo, identifica perfectamente sus problemas. Principales problemas identificados en este país: en primer lugar, el paro y, en segundo lugar, la sanidad. El problema, señoras y señores Diputados, es que no son variables independientes y que a mayor paro, mayores problemas de salud. Es decir, el congelamiento que se produce en los presupuestos del Ministerio de Sanidad y del Insalud para este año supone un atentado y una merma en la responsabilidad del Estado en atención de los problemas de salud, que se derivan del mantenimiento de unas cifras de paro del doble de las de los países de la Comunidad Económica Europea.

En el debate global de los Presupuestos Generales del Estado el señor Ministro de Economía hablaba de la necesidad de enfriar una economía a su juicio recalentada. En el lenguaje de lo concreto, y a juicio de todos los analistas económicos, esto se va a traducir en una destrucción del débil empleo en precario que existe en este momento, y se va a traducir directamente en un aumento de las necesidades de salud de la población.

Para no hacer demagogia, veamos, ¿es posible aumentar el gasto sanitario? ¿Es posible que el Ministerio de Sa-

nidad y Consumo cuenta con mayores recursos para atender a las crecientes necesidades de la población? La respuesta obviamente es que sí. Pero la respuesta, señor Ministro de Sanidad, no está en su Ministerio, está en la responsabilidad política global del Gobierno. Se pone como primer objetivo macroeconómico situar el déficit público en cero, traducido al lenguaje de los que no somos economistas, priorizar el pago a los acreedores del Estado por encima de la satisfacción de las necesidades de la población. Tiene la respuesta de por qué hubiera sido posible que el Ministerio de Sanidad y Consumo este año contara con mayores recursos, si en este momento globalmente el Gobierno se situara como prioridad la satisfacción de las necesidades de la población, sobre todo, cuando aumenta el producto interior bruto y aumentan los ingresos fiscales y cuando con estupefacción observamos cómo se vota mayoritariamente en esta Cámara una Ley de Dotaciones de las Fuerzas Armadas que garantiza incrementos al Ministerio de Defensa del 4,43 por ciento; cuando se exime del pago del IVA al armamento y a todo tipo de material militar.

Cuando se habla de defensa de la sanidad pública hay que hablar de prioridades, no colgarse del pecho escapularios de defensores de la Sanidad pública. En este sentido debo decir que la enmienda de totalidad presentada por Izquierda Unida es de devolución a una política global, pero se traduce de una manera muy concreta en los presupuestos de Sanidad de este año. Como ha demostrado en cifras el representante del Grupo Catalán —yo no les voy a aburrir con ellas—, el incremento real es de un 3,14 por ciento sobre el presupuesto liquidado, que en pesetas constantes, señoras y señores Diputados, supone un crecimiento negativo de los presupuestos de Sanidad. A la hora de autocolocarse como defensores de la Sanidad pública, utilizando como arma arrojadiza la defensa de la Sanidad pública, cuando otras personas, otros Diputados arguyen las dificultades que existen en los servicios sanitarios, habrá que repensar con qué política presupuestaria, en definitiva, y no con bellas palabras, se defiende la Sanidad pública.

Por otro lado, está el hecho de que el presupuesto del año 1990 no vaya a tener nada que ver con el presupuesto liquidado de 1990; cuando, además, quedan 30.600 millones de pesetas de remanentes de crédito que se incorporarán, supongo, al presupuesto de 1990; cuando en la liquidación de 1989 no aparecen partidas aprobadas para liquidar el gasto real de las comunidades autónomas que, por tanto, deberían haberse reflejado en el presupuesto de 1990 para que esta Cámara hiciera el ejercicio de control presupuestario, que es una de sus principales funciones; cuando queda por liquidar la regularización de los conciertos del pasado año, tenemos que decir que el presupuesto del Insalud en el año 1990, una vez más, no tendrá nada que ver con el gasto real, con lo que hay que denunciar también, una vez más, que se hurta al control parlamentario el debate de los presupuestos del Insalud.

También quiero insistir en algo que el representante del Grupo Catalán ha señalado antes. Que el presupuesto sea deliberadamente insuficiente y que a lo largo del ejerci-

cio se establezcan créditos extraordinarios, sitúa a las comunidades autónomas en una relación de dependencia política, que tienen que verse obligadas a negociar después, al margen de esta Cámara, partidas presupuestarias que hagan posible que se satisfagan sus necesidades.

En cuanto a la distribución de los presupuestos, tengo que decir, señor Ministro —estoy hablando del Insalud no transferido—, que el escoramiento de las partidas presupuestarias hacia la atención especializada, coloca, una vez más, en el terreno de la demagogia que el modelo sanitario defendido por el Gobierno esté centrado en la atención primaria, cuando, además, el análisis del gasto interanual demuestra en los presupuestos del año 1990 un descenso porcentual de la partida presupuestaria destinada a atención primaria, y cuando sitúa el gasto en atención primaria en el 6 por ciento, de media, menos que el resto de los países de la OCDE. Algo parecido ocurre en el incremento de personal. Hay un incremento teórico del 16,9 por ciento, que, sobre el presupuesto liquidado, disminuye a 8,3 por ciento. Yo me pregunto ¿cómo se va a hacer frente con este incremento a subidas salariales, a supuestos incrementos de plantilla de 6.436 trabajadores y al incremento, dentro de este capítulo, de personal antes adscrito a hospitales concertados?

El capítulo 6 Inversiones, es decir, el capítulo que debería reflejar el incremento real del sistema sanitario, sube el ridículo porcentaje —me permitirá que lo diga— del 7,5 por ciento, que en su mayor parte, el 59,3 por ciento, se destina a inversiones de reposición.

Vuelvo al gasto en atención primaria. El incremento sobre el presupuesto del año 1989 es del 25,6 por ciento, que se distribuye, fundamentalmente, en incremento en gastos de personal y en farmacia. En inversiones, señor Ministro, sorprendentemente para cualquiera disminuye en el 11,1 por ciento, que, en pesetas, se traduce en 1.500 millones de pesetas menos para atención primaria. El gasto en farmacia es, una vez más, manifiestamente insuficiente. Le recuerdo que el representante de Farmaindustria, en la reunión del Consejo General del Insalud, en el mes de marzo, le lanzaba un reto —reto que ya veremos en el presupuesto liquidado de 1990—, y aseguraba que el gasto farmacéutico este año, al que probablemente contribuirá la ley del medicamento —si da tiempo a que entre en vigor y pueda reflejarse en este presupuesto—, no sería inferior a 195.000 millones de pesetas, cuando se presupuestan 140.000 millones.

El gasto de personal tiene un incremento igual a cero, si desagregamos el gasto farmacéutico. Con él se prevé un incremento en las remuneraciones, además de un incremento de plantilla. Evidentemente, un ejercicio difícil con un incremento igual a cero. No tiene más explicación que se pueda concebir a través de la amortización de unas plazas y la reconversión de otras; es decir, de maquillar la realidad desde los propios presupuestos.

Tengo que manifestar aquí que la disminución en inversiones se traduce —y ésta es una pregunta muy concreta al señor Ministro de Sanidad o al representante del Grupo Socialista— en que el objetivo de tener cubierta con equipos de atención primaria a toda la población de

este país, del Insalud no transferido, sea manifiestamente inalcanzable.

Yendo a los presupuestos del FIS, el año pasado quedaron por gastar 260 millones de pesetas. Probablemente por ello, el porcentaje del gasto presupuestado sea el 0,2 por ciento, todavía lejísimos de aquel 1 por ciento del presupuesto que señalaba el artículo 109 de la Ley General de Sanidad.

Transferencias. Sorprendentemente, en este presupuesto no aparece ninguna de las transferencias anunciadas por el señor Ministro, es decir, Canarias, Galicia, ni Navarra. También hablando de transferencias, es necesario decir aquí que otra vez los presupuestos de transferencias del País Vasco arrojan unas diferencias sobre el resto de las comunidades autónomas que reflejan una realidad manifiestamente injusta, manifiestamente desequilibrada y que, desde luego, no tiene nada que ver con la equidad. El País Vasco, otra vez, con el 5,72 por ciento de los servicios transferidos, recibe del Estado el 6,24 por ciento, en una situación que deja en desigualdad manifiesta a otras comunidades autónomas.

Finalmente, voy a analizar los objetivos. Los objetivos, señor Ministro de Sanidad, da la sensación de que han sido redactados por alguien que no se ha leído los Presupuestos Generales del Estado; es un ejercicio académico que nada tiene que ver con las cifras que allí aparecen. En primer lugar —y hago la pregunta directamente, para que en el turno de réplica me sea contestada—, aparecen cifras falsas en población cubierta por equipos de atención primaria, no por centros de atención primaria, por equipos; no hay errores conceptuales. En el presupuesto de 1990, tomo 21, página 64, se habla de que el 66 por ciento de la población estará cubierta con equipos de atención primaria. En el presupuesto de 1989 se decía que el 54 por ciento está ya cubierta con equipos de atención primaria. Ahora bien, el boletín de gastos del Insalud, de noviembre de 1989, habla de que están en funcionamiento 464 equipos de atención primaria que atienden a una media de 13.000 a 14.000 personas, lo cual arroja un porcentaje de población cubierta de la mitad, es decir, del 30 por ciento de la población. Si a ello se añaden 177 equipos de atención primaria, faltan 320 para llegar al 66 por ciento de la población cubierta; es decir, no solamente se presupuesta de manera insuficiente, no solamente, los presupuestos no tienen nada que ver con la realidad, sino que en los objetivos se manejan cifras absolutamente contradictorias, siendo las dos cifras emanadas del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Algo parecido ocurre con el criterio de equidad en la distribución de inversiones, que, evidentemente, quiere decir que recibirán más aquellos lugares que menor gasto sanitario tengan en el pasado. Excepto en Madrid, no se planifican más equipos de atención primaria en zonas con menos población cubierta. Ejemplos palmarios: Galicia, 12 por ciento de la población cubierta; nueve equipos de atención primaria. Castilla-León, 53 por ciento de la población cubierta; 11 equipos de atención primaria. Baleares, 20 por ciento de la población cubierta; tres equipos de atención primaria. Extremadura, 51,4 por ciento

de la población cubierta; nueve equipos. En La Rioja, una de las comunidades autónomas con menos población cubierta, no se prevé la creación de equipos de atención primaria, y en Pontevedra, con el 10,7 por ciento de la población cubierta; no se prevé la creación de centros de salud.

Algo parecido ocurre con las camas. Quiero decir aquí que el día de la comparecencia del señor Díaz Morlote ante la Comisión de Política Social y Empleo, le hice un buen número de preguntas, de dudas sobre manifiestas contradicciones, a mi juicio, en los presupuestos del Insalud para 1990 y todavía estoy esperando respuesta. Entendí que su relativamente corta presencia en el Ministerio le incapacitaba para responder a mis preguntas, pero la verdad es que han pasado ya meses y todavía estoy esperando la respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, le ruego que concluya.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Sí, termino.

De todas maneras, en provincias como Baleares, Cuenca, Ciudad Real, Orense y Teruel, con menos de 2,5 camas por mil habitantes, no se prevé la creación de ninguna cama hospitalaria. Es decir, la defensa de la sanidad pública, señor Ministro, señores socialistas, se hace desde los Presupuestos Generales del Estado. No he hablado nada del debate en la Comisión de Política Social y Empleo, cuando todos estábamos de acuerdo en que la planificación de los servicios sanitarios, en función de su intervención sobre los indicadores de salud de la población, sería el ejercicio lógico y razonable de la planificación dentro del Ministerio de Sanidad. Evidentemente, espero que el criterio del señor Ministro respecto a los presupuestos de Sanidad no sea el mismo que el del señor Solchaga a la hora de planificar recursos, a la hora de señalar la planificación de recursos como algo sin incidencia sobre la realidad —porque será el mercado el que realmente redistribuya e invierta los desequilibrios en desigualdades— que le llevaba, por ejemplo, a planificar cero en presupuestos de transporte ferroviario en Extremadura. Ojalá este año sea el último en que los presupuestos de Sanidad disminuyan con respecto al incremento de las necesidades de la población antes de que la paciencia de ésta pueda agotarse.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro. Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el CDS ha pedido la devolución del presupuesto de la Sección 26, Sanidad, y del correspondiente al Insalud, la Sección 60, por razones cuantitativas y cualitativas. Ya anticipé, en el debate de la totalidad al proyecto del presupuesto, que el CDS pensaba que, para garantizar el objetivo fundamental de la economía y de la sociedad española en su conjunto en estos momentos, que es garantizar la competitividad de la misma en el proyec-

to de integración europea, la política en general de infraestructuras físicas y humanas, que incluía el Gobierno tanto en estos presupuestos como en su escenario macroeconómico para los futuros, era insuficiente. Estoy desarrollando a lo largo de toda la mañana, en cada una de las secciones, las zonas específicas por las que creemos que la política de recursos humanos del Gobierno es insuficiente precisamente para garantizar la competitividad que desea alcanzar y desea consensuar con los distintos grupos políticos.

Voy a dar las razones críticas por las que mantenemos estas afirmaciones, pero brevemente deseo decir que esta crítica no es al Ministerio de Sanidad, a su Ministro ni a sus organismos; conocemos las limitaciones fundamentales que tienen todos estos agentes y las comprendemos. En consecuencia, la crítica, como han dicho otros portavoces, es a la política general del Gobierno, que impide que los Ministerios de Trabajo, Sanidad, Educación, Asuntos Sociales y Seguridad Social sean suficientes.

Hay distintas perspectivas para percibir que la competitividad del sistema está muy afectada por la organización sanitaria que actúa en el país en cada momento. Evidentemente, desde la referencia del capital humano que he utilizado en la otra sección, si un trabajador español significa un valor de 100 millones de pesetas, la utilización de ese capital dependerá del grado de salud del individuo y cuanto más frecuentemente esté enfermo naturalmente menos podrá utilizarse, igual que cuanto menos años viva, etcétera. Esta es una percepción inmediata y las horas de trabajo que se pierden en este país por razones medioambientales y sanitarias son relativamente elevadas y habría que corregirlo. Igual puede decirse de la expectativa de vida, que es una perspectiva a considerar.

Desde otra perspectiva motivacional, el estado de salud de los individuos, tanto la salud mental como la física, determina la motivación y la productividad, adicionalmente a la política cultural que se realice.

Finalmente, el grado de frustración que genera la provisión de los servicios sanitarios por las esperas, las colas, etcétera, son motivos de conflicto que tampoco proporcionan la cohesión social suficiente, especialmente debido a los problemas infraestructurales que padece la sociedad española, en parte como fruto del pasado, y en parte por la gestión de una política sanitaria que, a nuestro entender, no tiene en consideración suficientemente la evolución económica, demográfica y social que tiene el país.

La cuestión es relativamente simple de comprender, señores. La mayor parte de las personas hospitalizadas son ancianos, casi el 50 por ciento y hablo de los hospitales porque es una de las piezas fundamentales del sistema y muy difícil de corregir por la inercia que significa. Evidentemente en los próximos años España va a sufrir un incremento de ancianos del orden del 50 por ciento, de forma que la propia inercia demográfica determinaría que la demanda de hospitales, en el caso de que la actual fuera suficiente y la oferta también lo fuera, requeriría un incremento rápido del orden del 50 por ciento de los hospitales existentes, incremento que debería tomarse en

consideración inmediatamente, porque la inercia de construcción de hospitales, y la inercia de preparación de médicos, de cuadros, etcétera, es considerable.

Pero es que además, esta necesidad que hoy día no se tiene en consideración, se multiplica por el hecho del cambio social que se está registrando. Es muy posible que la demanda de hospitalización de ancianos se incremente, porque hasta la fecha la mayor parte de ellos estaban cuidados en sus casas por el hecho de que la mujer fundamentalmente se dedicaba al hogar. Si, por otra parte, deseamos, como es necesario, que la mujer participe cada vez más en el mercado de trabajo para que recupere su auténtica libertad, eso significa que la provisión de servicios hospitalarios en domicilio que anteriormente realizaba la sociedad clásica española desaparecerá y, en consecuencia, se volcará la demanda desincentuada de servicios hospitalarios de ancianos más aún de lo que el cambio demográfico significa.

Todo esto implica un cambio en la orientación tradicional de la sanidad, un cambio que es necesario realizar con mucha inteligencia y diligencia, porque se va a echar sobre nosotros en los próximos años. Nosotros, pensamos que es imprescindible dotar al mundo sanitario español de una percepción. Primero, todo el proceso de ajuste económico, por las razones que he indicado en la sección anterior, no va a ser sacrificado y congelado; en segundo lugar, que se le dan perspectivas de instrumentación de todos los medios a su alcance para prever el futuro que, por otra parte, es muy fácilmente predecible en este sector; y, tercero, que se le van a dar suficientes medios de acción, no solamente sobre variables estrictamente sanitarias, sino sobre todas las que inciden considerablemente en el mundo de la sanidad y que, sin embargo, no están dentro de sus competencias.

Nuestra percepción a este respecto sería, en resumen, la siguiente. Nosotros somos muy conscientes de que la salud española (les voy a hacer un breve resumen para que se entienda posteriormente el sentido de nuestras enmiendas parciales) y, en definitiva, el proyecto sanitario socialista, con el que comulgamos en grandes apartados y en grandes criterios, está en conflicto con la política coyuntural del Gobierno, está en conflicto en el sentido de la financiación requerida. El Partido Socialista ha entendido y nosotros lo apoyamos en gran medida, un proyecto de universalización sanitaria en el país que es incompatible por la evolución demográfica y social que el país afronta con las cifras de asignación presupuestaria que caben dentro del modelo de ajuste coyuntural de la economía española que practica el Gobierno Socialista. Nosotros hemos criticado en la Sección anterior, y sobre todo lo voy a hacer en el aspecto sanitario, ese modelo de ajuste por las razones que he indicado anteriormente, dentro del mundo sanitario. Mientras esas cifras no se alteren implica una reforma del modelo de financiación. Entonces o se mantiene el proceso de universalización y se reforma el modelo de financiación del mismo, o habrá que aumentar las cifras de asignación sanitaria desde el presupuesto coyuntural. Nosotros, voy a precisar, recomendamos las dos soluciones: que se produzca una rea-

signación de fondos hacia la sanidad desde otras partidas presupuestarias y que, al mismo tiempo, se cambie el modelo de financiación para garantizar la universalización dentro del modelo sanitario.

Para justificarlo de forma rápida quisiera hacer un breve resumen de cuál es, a nuestro entender, la situación sanitaria actual. Nosotros creemos que los índices de salud de los españoles son mucho mejores de lo que cabría esperar de la experiencia sanitaria española. Desde todos los puntos de vista los indicadores de salud más llamativos (la esperanza de vida, el índice de mortalidad infantil, etcétera) son bastantes buenos en España a nivel relativo internacional, mucho mejor de lo que cabría esperar de los gastos sanitarios realizados anteriormente. ¿Por qué? Por unas razones que voy a especificar pues creo que el Ministerio de Sanidad y Consumo debería tener en alguna medida control sobre ellos.

Si mejora la salud y los responsables de salud son los organismos sanitarios, es lógico que el Ministerio de Sanidad pueda actuar de alguna manera sobre estos factores que determinan la salud. ¿Cuáles son? En primer lugar, el clima, la alimentación, la ecología y el proceso de urbanización español de salubridad han afectado muy positivamente en los índices de salud. En segundo lugar, es obvio que España, como país culturalmente maduro, ha dado a lo largo del tiempo una prioridad considerable (me refiero en la sociedad y en la gestión de la vida familiar), a los asuntos de salubridad en general. En tercer lugar, es obvio que España ha tenido un período de crecimiento demográfico en el que durante un tiempo (desgraciadamente se va a producir una transacción) la población ha sido fundamentalmente joven y las poblaciones jóvenes tienen menos enfermedades que las poblaciones maduras y viejas. Adicionalmente el fenómeno social que he mencionado anteriormente de que la sociología española es de familia extensa, y la familia, a través de mecanismos internos dentro de la familia, ha previsto servicios sanitarios que en el momento en que se transforme en nuclear o que la mujer abandone el hogar dejan de existir.

El primer hecho determinaría que el Ministerio de Sanidad y Consumo debiera tener alguna posibilidad de establecer estándares de salubridad que se siguieran en la política urbanística, en el mercado de vivienda, en los mercados turísticos, etcétera. Primero, la salubridad debe entrar entre las competencias directas o compartidas del Ministerio de Sanidad. Segundo, el Ministerio de Sanidad debería ser muy consciente de que los cambios demográficos y sociológicos son tremendamente importantes en sus efectos sobre la provisión de sanidad privada y sobre la percepción de su necesidad de gestión. En este sentido, por ejemplo, si los ancianos españoles tienen que ser hospitalizados fuera de las casas, se podría disponer de otras casas, por consenso, para proveer esos servicios sin necesidad de recurrir, directamente, a los hospitales generales o especializados. Es un sistema que se está practicando en el mundo escandinavo donde se produce la hospitalización domiciliaria de los ancianos en residencias privadas o en familias compartidas. Creo que hay iniciativas en alguna comunidad autónoma española en este sentido.

También es posible producir una hospitalización parcial en las viviendas para residencia de ancianos con sistemas relacionados con hospitales a través de telealarmas en las que sólo se recoge a los ancianos cuando la situación de los mismos es crítica, como se está practicando en Suiza, Alemania, etcétera.

La tercera conclusión es que si las necesidades de financiación van a ser más altas, las familias no lo van a proveer en el mismo sentido, y el Estado, a través de su programa de universalización, va a tener que asumir todo un conjunto sanitario que antes no tenía. El esquema de financiación del sector sanitario, independientemente de que se le puedan transferir, como nosotros pedimos, prestaciones presupuestarias desde otras partidas por reducción —como he indicado— de la de intereses de la Deuda, subvenciones y compras de bienes y servicios, es evidente que no puede funcionar con cargo estricto al Estado.

Estados Unidos y para un proceso sanitario inferior al nuestro, está dedicando una cifra que ronda el 10 o el 11 por ciento del producto interior bruto, y produce índices sanitarios muy deficientes para la media del país, en algunos sectores mucho más deficientes que España. Evidentemente, España no puede incrementar los gastos sanitarios a las velocidades de otros países (he citado el caso extremo norteamericano, pero en todos los países europeos se está incrementando por encima del 6 ó 7 por ciento, del PIB, sin resolución satisfactoria), y esto, aparte de los acomodos que he indicado, exige una redefinición del proceso de financiación de la universalización médica.

Anteriormente les he anticipado que esto se debería hacer mediante un análisis correcto de lo que significa la sanidad, y qué tipo de bien económico es. Evidentemente, la sanidad, los servicios sanitarios en general, tienen tres catalogaciones posibles. La primera es que la sanidad es un bien público. Interesa a todo el mundo que los españoles no tengan enfermedades infecciosas o degenerativas que puedan afectar a los demás. Esto es algo que todos necesitamos y no sólo es deseable desde un punto de vista individual, sino necesario desde un punto de vista colectivo. Un bien público es un bien que no puede estar sujeto a su contratación en el mercado porque el precio que resulta en el mercado, independientemente de que se produzca competitivamente o monopolísticamente, no recoge el interés social que proporciona y, por consiguiente, no se puede producir de ninguna forma, competitivamente, ni monopolísticamente; sólo se puede fijar a través de un proceso político como en el que estamos. Por tanto, hay una parte del mundo sanitario que la debe proveer el Estado, la debe financiar el Estado a su coste. Independientemente de que lo produzca en un hospital público o en un hospital privado, el Estado debe asignar la cantidad necesaria para que ese bien público se produzca en la cantidad determinada.

A su vez, la sanidad es también un bien privado de inversión o consumo. A todos nos interesa que los españoles en edad productiva vivan la mayor cantidad de tiempo posible, y a todo el mundo interesa que estén lo me-

nos enfermos posible para que produzcan lo más posible. Desde el punto de vista del objetivo fundamental del empleo, nos interesa que se gaste lo necesario para que los españoles vivan la mayor cantidad de años y con las menores enfermedades posibles mientras pervivan en el mundo del trabajo. Por tanto, la sanidad, desde ese punto de vista, es un bien de inversión que se provee hasta la fecha con carácter público pero del que se beneficia el sector privado que utiliza ese recurso humano y el recurso humano que es utilizado porque obtiene, por un lado, beneficios y, por otro, rentas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasuén, le ruego concluya.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente.

Desde todos los puntos de vista es necesario fomentar ese tipo de gasto en inversión, bien a través de una asignación directa del Estado, bien a través de una desgravación fiscal del que realice ese gasto, en el caso de que una parte fuera privada.

Finalmente, hay una parte de bien de consumo en la sanidad. Hay un sector de consumo en el caso de la tercera edad, que no tiene ya ningún servicio productivo, o en el caso de consumo de lujo sanitario de las personas que quieren un tratamiento especial. Desde el punto de vista de la justicia social, es necesario garantizar con fondos del Estado, no como un bien público sino como un servicio, el consumo sanitario mínimo de la tercera edad que no se pueda financiar de otra forma, pero no es necesario, en absoluto, que el Estado provea un bien de consumo sanitario para personas que puedan pagarlo de otro modo, o que están en una edad productiva y lo único que quieren es un trato hospitalario de hotel de lujo, tratamiento fármaco especial, o tratamiento médico de clientela.

Comprendo que esta revisión del proceso de financiación es muy complicada, que es muy difícil de realizar, sobre todo si está cargada ideológicamente por posiciones antagonistas injustificadas, pero que sería absolutamente imprescindible que España la realizara, si queremos tener unos servicios sanitarios adecuados y si queremos que esos servicios sanitarios quepan dentro de un presupuesto coyuntural, que ya he defendido es de difícil ajuste y que debe dar necesariamente prioridad temporal a la inversión física, aunque, como he dicho anteriormente, sin demorar demasiado la inversión en capital humano.

En ese sentido se orientan nuestras enmiendas parciales, señor Presidente, que no puedo argumentar, porque no tengo tiempo adicional, y las doy por defendidas. He indicado ya la relativa a las telealarmas; en ese mismo sentido se orientan las que se refieren a las ambulancias, al necesario incremento de la inversión en hospitales, a la formación adicional de más ATS, que es el defecto fundamental de nuestro sistema; a la creación de centros de salud, que ustedes han prometido y no han podido realizar, y a la remodelación de hospitales existentes que no están a un nivel tecnológico adecuado, como el caso de las dos Residencias de Virgen de la Arrixaca, de Murcia,

que como ejemplo específico he mencionado, remodelación que el año que viene supongo que extenderemos a otros hospitales dentro de esa misma Comunidad Autónoma u otras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasuén.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ribera.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro de Sanidad y Consumo, en el debate de los presupuestos de sanidad para 1989 la señora Villalobos ya señaló que aquéllos estaban llenos de ficciones y dijo que era el séptimo año consecutivo en que se presentaban unos presupuestos para sanidad que todos sabían que no se iban a cumplir. El tiempo y los hechos le han dado la razón.

Este año el debate se presenta en unas circunstancias totalmente distintas, diría que insólitas, porque ya se ha realizado la liquidación de los presupuestos de 1989, y esto, según opinión del Ministerio de Economía y Hacienda, señor Solchaga, debería permitir —literalmente— discutir con mayor exactitud al comparar nuestras perspectivas presupuestarias con la liquidación del presupuesto del año anterior. Este año, decía el señor Solchaga, el Gobierno propone a las Cortes un compromiso concreto, según el cual los créditos finales liquidados no serán distintos de los créditos iniciales en volumen, lo cual representa un aumento en la disciplina del gasto que desde luego no tenía precedentes en nuestro país. Son palabras del Ministro de Economía y Hacienda, llenas de lógica, llenas de buen sentido, pero que cuando se aplican a los presupuestos de sanidad rayan en lo ridículo. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Rayan en lo ridículo simplemente porque, a título de ejemplo, refiriéndonos a una de las enmiendas presentadas por nuestro Grupo, para el capítulo de farmacia se presenta un 17,8 por ciento menos de presupuesto de lo que se gastó en 1989, menos incluso de lo que se gastó en 1988. Sin embargo, se prevé que el número de recetas por año y persona sea el mismo que en 1988 y 1989, y todos sabemos que hay más personas protegidas. Cuando uno pregunta, en las comparencias de altos cargos ante la Comisión de Presupuestos, cuál es la misteriosa medida que va a resolver este problema (y uno piensa que no puede haber más que dos caminos: o se obliga a los médicos a que receten unos medicamentos de menos precio o se baja en conjunto el precio de los medicamentos), el Subsecretario del Ministerio, en llamativa contradicción con los puntos de vista del Ministro de Economía y Hacienda, nos dice que lógicamente va a haber una desviación. Nos dice que lo que hay que comparar son presupuestos iniciales con iniciales y que el artículo dieciocho de la Ley de Presupuestos de este año dice que se consideran ampliables los créditos destinados al pago de productos farmacéuticos procedentes de recetas médicas. O sea, que ya se prevé la posibilidad de que no se cumplan los presupuestos, se prevé la posibilidad de que se aumente inde-

finidamente, y al margen de la Cámara, la desviación que se produzca y que se va a producir en este tema; es decir, en los presupuestos sanitarios no vamos a tener en 1990 esa disciplina de gasto a que se refería el señor Solchaga, lo que en otras palabras significa que en los presupuestos de 1990, el año en que, por primera vez, existe la posibilidad técnica de que haya una auténtica disciplina de gasto, los presupuestos de sanidad van a tener todavía en mayor grado que en 1989 esa característica de ficticios con que los calificaba la señora Villalobos.

En este contexto de ficción yo no voy a perder el tiempo en discutir si el presupuesto sanitario supone un aumento del 17,6 por ciento sobre el del año anterior —como ha dicho el Ministro a los medios de comunicación—, o si, como en realidad ocurre, es sólo del tres por ciento, o, incluso, si hay alguna reducción en algún capítulo esencial, como es la gestión directa del Insalud. No voy a discutir tampoco si el presupuesto está o no hipotecado por deudas o desviaciones presupuestarias anteriores, cuya cuantía debo señalar que me ha resultado absolutamente imposible conocer, a pesar de haber hecho cerca de cien preguntas escritas y en las comparencias de altos cargos. Por otro lado, eso es lo propio de la ficción. La ficción no se puede valorar con los mismos elementos y con las mismas medidas que la realidad. Tampoco voy a definirme sobre la cuantía de estos presupuestos, que en principio es una cuantía insuficiente, pero como sistemáticamente, cuando se van liquidando, presentan desviaciones al alza que año tras año van a más, no sé dónde vamos a terminar. En 1984, había un 4 por ciento de desviación; en 1989, ha habido un 14 por ciento.

Sin embargo, al analizar estos presupuestos hay tres aspectos que destacan. En primer lugar, el señor García Vargas dispone ya de un 50 por ciento más que su colega el señor Lluch. En cifras significa que dispone de más de medio billón más de pesetas, porque se ha pasado de 970.000 millones en 1985, a un billón 850.000 millones en 1990.

En segundo lugar, el análisis de la liquidación de los presupuestos de 1989 no nos permite averiguar, ni siquiera intuir, a dónde va a ir finalmente esas pesetas, debido a las desviaciones, que son sistemáticas y que se producen con signo y cuantía absolutamente impredecible. Ejemplo de desviaciones de 1989 son positiva del 14,6 por ciento, en asistencia primaria; negativa del menos siete por ciento, en formación de personal, y esto en medio de la situación realmente dramática de falta de especialistas y de falta de enfermeras y en un país con 2.400.000 parados; desviación positiva del 70 por ciento a que hacía referencia antes en el tema del gasto farmacéutico, en el cual (el Ministro probablemente lo sabe ya por la liquidación de los tres primeros meses oficialmente; yo sólo lo sé oficiosamente) este año nos vamos a desviar todavía más.

El tercer aspecto a destacar de forma llamativa en la liquidación del año 1989 es que se observa una mayor disciplina del gasto en la gestión transferida a las comunidades autónomas que en la gestión directa del Insalud, a pesar de la teórica menor experiencia de las comunida-

des autónomas en esta gestión; frente a un 30 por ciento de desviación en la gestión directa, la del conjunto de las transferidas a las comunidades autónomas es de casi la mitad, el 16 por ciento.

De todo ello se infiere que si bien el Estado está dedicando cada vez más dinero a la sanidad, y más concretamente a la asistencia sanitaria, el Ministerio correspondiente pone de manifiesto, al menos en los presupuestos, una marcada inconsistencia en su distribución. No demuestra tener una política definida, parchea año tras año los defectos más llamativos que van surgiendo en su organización, y para ello mueve los fondos, los desvía o incurre en grandes desviaciones presupuestarias. En cualquier caso, impide claramente el control parlamentario de su gestión. Vemos así que fracasa, año tras año, en la contención del gasto farmacéutico. Fracasa a lo largo de siete años en planificar las necesidades de profesionales (antes le citaba los ejemplos más llamativos en enfermería y, por ejemplo, en anestesiistas). Fracasa en la búsqueda de un modelo retributivo para los profesionales —eso se demuestra con que nos ofreció uno en 1987 y ya tenemos otro en marcha, y los médicos en la calle—. Fracasa en el diseño de una auténtica carrera profesional o, mejor dicho, va a fracasar, porque entiendo que no se ha atendido la enmienda que en el articulado habíamos propuesto a este aspecto. Fracasa en resolver el problema de las urgencias hospitalarias, porque no va a la raíz, porque invierte y mejora los servicios hospitalarios de urgencias, pero no va a la raíz del problema, que es el tema central de la política sanitaria, que es la asistencia primaria, en la que al principio todo se iba a resolver con los centros de salud; después se nos habla de que una cosa es centro de salud y otra equipo de atención primaria; más tarde se nos habla del programa de cita previa, que tenía que fracasar necesariamente, porque no incluía aumentar el número de profesionales, que tenían que atender al mismo número de enfermos que iban a llegar. Y, de cara al futuro —lo digo por adelantado— va a fracasar en el tema de la introducción de la tarjeta sanitaria individual, que es fundamental. Su introducción es esencial, pero la que propone el Ministerio nace ya definitivamente anticuada.

¿Dónde está el problema? Tengo que presumir que en el Ministerio, y concretamente el Ministro de Sanidad, tienen inteligencia, buenos deseos voluntad política y, desde luego, en los últimos años, no les ha faltado ni tiempo ni dinero. ¿Qué es lo que está fallando? Señores, lo repetimos desde hace tiempo: falla el modelo, pero entendámonos bien, no el que sea un sistema o servicio nacional de salud, sino la forma en que está organizado el sistema o servicio nacional de salud español.

El grave problema, que es el único y fundamental, es que esto no se quiera reconocer abiertamente. Dice el refrán que no hay peor sordo que el que no quiere oír. El problema es que en sanidad el Gobierno no quiere oír, y si oye, no quiere escuchar, y si escucha, no quiere entender. Y no lo digo porque no se me escuche o no se escuche a mi Partido o a la oposición en general; lo digo porque ni siquiera escuchan a los propios expertos extranje-

ros, bien calificados, a los que llaman para preguntarles. No les escuchan si les dicen algo distinto de lo que les gustaría oír.

En enero, ante la Comisión de Política Social y Empleo, el Ministro de Sanidad nos descalificaba a mí y a mi Partido afirmando que no sabíamos lo que pensaban otros gobiernos conservadores; que no se había leído, ni por mí ni por mi Partido, el famoso y absolutamente superado informe Griffiths de Inglaterra; que nos oponíamos al sistema nacional de salud, etcétera. Hube de rectificarle y en esa misma comparecencia hice al Ministro cinco sugerencias para hacer más eficaz la sanidad pública. El señor García Vargas aceptó, en teoría, cuatro de ellas, pero la recomendación de que para lograr más eficiencia en la asistencia hospitalaria introdujese la competitividad entre los hospitales, introdujese mecanismos de mercado en el sistema nacional de salud público, haciendo que el dinero siguiese al enfermo, fue explícita y categóricamente rechazada.

Pues bien, en marzo el Ministerio organiza un seminario internacional sobre sistemas de salud para analizarlos comparativamente. Traen a las primerísimas autoridades internacionales, y todos sin excepción, ni siquiera la del delegado soviético, que era el representante oficial del Gobierno, el señor Kalinin, todos sin excepción —repito— les dicen que para hacer eficientes los sistemas nacionales de salud hay que introducir mecanismos de competitividad, y el debate se centra en cómo se introducen esos mecanismos, sobre lo cual hay opiniones para todos los gustos, pero existe coincidencia absoluta en que hay que introducir mecanismos de competitividad para que sea eficaz un servicio o sistema nacional de salud.

No sé si es que al señor Ministro, que lógicamente no pudo asistir a las conferencias entre otras cosas porque estaba aquí ese día, no le han pasado la transcripción de las mismas y no conoce, por tanto, las experiencias de los sistemas nacionales de salud de Gran Bretaña, de Suecia, de Canadá, ni las opiniones de expertos nacionales como la de su propio, hasta días antes, Director General de Planificación Sanitaria, o no conoce la propia experiencia soviética, el experimento de Leningrado, donde simplemente con asignar a los hospitales presupuestos en función del número de enfermos que trataban y con remunerar a los médicos en función del tipo de asistencia y el número de enfermos que veían, en esa zona de cinco millones de habitantes han desaparecido las listas de espera, se ha reducido en un 60 por ciento la demanda de urgencia hospitalaria y está desocupado el 10 por ciento de las camas.

Desde la oposición sinceramente agradecemos lo que sin duda son costosos seminarios, porque aportan mucho, pero pienso que también ustedes tendrían que aprovechar las enseñanzas y las experiencias que esos seminarios internacionales representan. Y de esas enseñanzas se deduce claramente que con presupuestos como los que estamos debatiendo, y por mucho que suban, nunca se va a poder resolver lo que el señor Harrison, el representante inglés, definía como el rompecabezas sanitario. Rompecabezas sanitario significa exclusivamente lo siguiente: al mismo tiempo que todos los países, a través de sus go-

biernos, están tratando de contener la cantidad de dinero que dedican a la sanidad, al mismo tiempo, las sociedades de esos países, el pueblo de esos países, está demandando más atención sanitaria y, lo que es peor, esa atención sanitaria, por razones que el Ministro expuso maravillosamente ante la Comisión de Política Social y Empleo, es cada día más cara.

Ese sistema nacional de salud que nosotros tenemos y todos los sistemas nacionales de salud del mundo, para tener eficiencia tendrían que eliminar, o al menos atenuar, tres características perniciosas que les son comunes. La primera es que en los sistemas nacionales de salud hay un tercer pagador, paga el Estado, y eso da una apariencia —sólo apariencia— de gratuidad al consumidor, que le hace consumir más, que induce al consumismo. La segunda es que a los profesionales que trabajan en los sistemas nacionales de salud no les repercuten en absoluto ni los despilfarros que hagan ni los ahorros que puedan inducir en el sistema. La tercera es que son organizaciones que constituyen un auténtico monopolio respecto al producto que están facilitando, en las cuales no hay competencia en absoluto.

Lo que mi Partido lleva tiempo proponiendo —y ruego al representante, al portavoz del Partido Socialista que vaya a contestar que no incurra en los habituales equívocos— no es que desaparezca el sistema nacional de salud, sino que se le haga eficaz, introduciendo en él, como en todo el mundo se está haciendo, mecanismos de competitividad.

El 27 del pasado marzo, el Presidente de nuestro Grupo Parlamentario y Presidente de nuestro Partido, el señor Aznar, propuso un pacto por la competitividad, por la competitividad en general y por la competitividad en áreas concretas que mencionó, entre las cuales estaba el área de los servicios públicos, y nosotros específicamente señalamos la sanidad porque estamos firmemente convencidos de que la introducción de la competitividad en este servicio público es el único mecanismo para hacerlo eficiente. Por ese camino, señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, pueden contar con nosotros, pero por la vía del descontrol que estos presupuestos evidencian, por la vía del despilfarro que estos presupuestos pueden permitir, sean grandes o pequeños los presupuestos, no cuenten ustedes con nuestro apoyo, cuenten con nuestra oposición.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Rivera.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias he presentado la enmienda número 44 dirigida a esta Sección y que tiene una correlación, como habíamos visto en Comisión, con la enmienda número 48. Se trata de atender en la solidaridad de los Presupuestos Generales del Estado un problema de

asistencia sanitaria que afecta a Canarias y concretamente al Hospital Universitario sito en la isla de Tenerife.

A lo largo de 1989 el Instituto Nacional de la Salud ha realizado dos actuaciones importantes en aras de un principio de solidaridad, tanto al asumir la gestión y costes del Hospital insular del Cabildo de Gran Canaria como la firma de un convenio singular entre este instituto y el Cabildo insular de Tenerife, y que se reflejó en la Orden Ministerial de mayo de 1989, en su artículo 6.º. Nos congratulamos de ello.

¿Qué ocurre entonces en la asistencia sanitaria de una isla que tiene que atender la demanda de sanidad no solamente de las cuatro islas de la provincia, sino de la demanda de todo el Archipiélago canario en determinadas especialidades sanitarias? Pues que está realizando un esfuerzo sustitutorio, presupuestaria y técnicamente, de la competencia estatal. Como las competencias estatales en materia del Instituto Nacional de la Salud no están transferidas a la Comunidad Autónoma canaria, nos encontramos en la necesidad de hacer una llamada a la cooperación para que desde el punto de vista de la naturalidad de las relaciones, fijándonos exclusivamente en el bien común que se persigue —la atención sanitaria de la población de Canarias—, se encuentre, pues, ese eco en los Presupuestos Generales del Estado.

Se lleva a cabo la firma de este convenio entre el Insalud, el Hospital y el Cabildo insular de Tenerife para el Hospital insular, y ahora resulta que hay que crear una serie de especialidades y servicios médicos nuevos para atender la demanda de pacientes, que obligan a una ampliación de las instalaciones de este Hospital insular, conocido como Hospital Clínico u Hospital Universitario de Canarias. Y cuando se llega a esta ampliación, hechos ya los estudios por el Cabildo insular tinerfeño, se valoran los mismos en 2.300 millones de pesetas y una primera anualidad del orden de los 900 millones. Por una iniciativa tomada en el seno del Cabildo insular de Tenerife, se adopta el acuerdo de hacer una labor compartida y subsidiaria para que dentro del marco de la cordialidad y entendimiento de relaciones entre la administración del Cabildo, el Gobierno autónomo de Canarias con su Consejería de Sanidad, el Instituto Nacional de la Salud y el Ministerio de Sanidad y Consumo, se pueda llegar a una cooperación financiera, estando de acuerdo en los fines sanitarios y de bien común que se persiguen.

Nosotros creemos que si esta acción conjunta se puede reflejar dentro de este esquema que proponemos de cooperación financiera, las tres partes estarían dispuestas a costear los principios que rigen la aplicación del Hospital, es decir, un tercio el Cabildo insular de Tenerife, con 300 millones; otro tercio del Gobierno autónomo de Canarias, con otros 300 millones, y finalmente el Ministerio de Sanidad, a través del Insalud, con los 300 millones restantes. De este modo, esta labor podría realizarse en el menor tiempo posible, dado que, señorías, lo que se pretende en el proyecto de ampliación del Hospital Universitario —y no quiero hacer énfasis del hecho insular en el coste adicional de la sanidad es que aquel comprendiera la nueva dotación de un servicio de urgencias, un nuevo

bloque quirúrgico, unidades de vigilancia intensiva (UVI) y el nuevo servicio de coronarias y de esterilización dentro del Hospital.

Nosotros lo planteamos aquí con la lógica de los números, con la objetividad de la actuación que se trata de realizar y con el sentido común de la evaluación por tratarse de una materia sanitaria, en la que nosotros queremos poner un punto de reflexión y nunca un punto de polémica.

Por eso pedimos la consideración, por parte del Gobierno, del Ministerio de Sanidad, del Instituto Nacional de la Salud y, en el seno de esta Cámara, por parte del Partido Socialista, para que esta sea una labor conjunta en beneficio sencillamente de un aparte de la sociedad española en Canarias que demanda, de la misma manera que se están coparticipando las responsabilidades en sanidad, que podamos seguir caminando por este camino, que es verdaderamente de lógica y de sensatez.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mardones.

Pasamos a debatir las enmiendas del señor Mur, del Grupo Mixto.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Se dan por defendidas, señor Presidente, y se mantienen para votación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Se dan por defendidas.

¿Turno en contra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, oídas las intervenciones de los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios, tengo que manifestar un cierto grado de desencanto, un cierto grado de insatisfacción, en tanto que en determinadas expectativas que tenía puestas, al menos en la nueva savia que se incorpora en materia sanitaria, a este Parlamento, me he visto defraudado, no se han cubierto. En Comisión ya se apuntaba que esto podía suceder así, puesto que ambos dignos representantes de sus Grupos o dieron las enmiendas por defendidas, sin debate alguno, o encomendaron a terceros, con breves mensajes, sus propias razones.

Evidentemente hemos entrado en planteamientos ya conocidos. Hemos llegado al discurso de que la aportación al gasto sanitario es insuficiente, y desde aquí tengo ya que decir que en esto podemos tener coincidencias. Cualquier aportación al gasto sanitario es siempre insuficiente, no sólo en nuestro país, sino en cualquier país del mundo, en función de criterios que aquí ya se han expresado y, fundamentalmente, en función de dos factores sustanciales. El primero, la demanda en las sociedades democráticas, por parte de la población, de una eficaz prestación sanitaria. El segundo y fundamentalmente la irrupción de las nuevas tecnologías, costosísimas por otra

parte, que gravan el sistema, cuando no la irrupción de nuevos elementos perturbadores del sistema, como son enfermedades o daños con incidencias concretas sobre el gasto sanitario.

Sin embargo, lo que más me ha podido decepcionar es el apriorismo del discurso, un apriorismo sobre cuestiones puntuales, cuando mi expectativa estaba centrada, dado que se trata de los Presupuestos Generales del Estado, en un planteamiento de Estado, en tanto que al presentarse enmiendas globales habrían de ser tocados todos y cada uno de los aspectos sustanciales de la realidad de la sanidad española.

No se ha hablado en absoluto de cuál es nuestra situación legislativa respecto de la sanidad, si ésta es la misma que en el año 1982. No se ha hablado en absoluto de si el proceso de universalización, emprendido años atrás, y casi en sus términos finales, es una realidad en nuestro país. No se ha hablado en absoluto de si a pesar de las —pongámoslas entre comillas— «insuficiencias económicas» o aportaciones del Estado a la sanidad, realmente se está produciendo una distribución justa, que es el último fin de los presupuestos públicos y de los recursos sanitarios al servicio de los ciudadanos.

No se ha planteado si el modelo de financiación —el señor Lasuén hacía algunas bonitas excursiones con ciertas pretensiones de magisterio, pero con enormes carencias que le excluyen de tal planteamiento magistral— es un modelo por el que se debe de seguir marchando o qué correcciones son las que han de hacerse en este sentido.

No se ha planteado tampoco si el proceso descentralizador marcha al ritmo que todos quisiéramos que marchase y si ese 49 por ciento, con expectativas de tres comunidades autónomas más, de transferencia de competencias en materia de sanidad marcha al ritmo por todos esperado. Se ha ido a cuestiones puntuales, a cuestiones que sitúan la disensión en un plano no de debate de totalidad a un presupuesto que debe traer consigo un planteamiento genérico de la sanidad, sino a planteamientos más relacionados con aspectos muy parciales.

Por otra parte, se han introducido aquí elementos perturbadores que es preciso aclarar. Muy concretamente, cuando se habla del famoso seminario promocionado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, no es cierto —hay que decirlo— que se haya puesto de manifiesto ni con la experiencia de Leningrado, ni a través del representante del Canadá, ni de los representantes de Francia o de los distintos países, no es cierto que se haya planteado la competitividad como la panacea de la convivencia entre sistemas. Se ha llegado a la conclusión de que es la competencia coordinada, a la cual, señor Rivera, nosotros desde aquí nos sumamos para que no haya tampoco ningún equívoco, pero desde la perspectiva de que, en el equilibrio que hay desde las aportaciones de presupuestos públicos, ha de ser un fundamento esencial el de esa justicia distributiva, el de la eficacia a través de un reparto justo y el de la distribución de las prestaciones y los servicios sanitarios, de forma que no defraude el origen de los dineros fundamentales en los que se apoya la sanidad.

Hay muchos matices que hacer y, por eso, en algunas

intervenciones a mí me ha parecido ver más resonancias personales que verdaderos deseos de afrontar el problema de la sanidad. Hemos oído aquí discursos negativos, no hay matices, es lo malo, cuando nosotros sabemos que hay ahí una demanda en solicitud de un sistema que se incrementa sustancialmente en todos los niveles de prestaciones, con lo cual se está poniendo de manifiesto, al menos, un elemento de confianza de la población en el Sistema Nacional de Salud.

Es reduccionista, se dice. No hay ningún aspecto en el cual nosotros podamos encontrarnos en circunstancias de poder mantener la cabeza alta en cuanto al estado de nuestra sanidad, ni siquiera desde la perspectiva hospitalaria, cuando bien es cierto que muchos que hablan en contra de la asistencia sanitaria pública, sí alardean en sus mimbres de haberse formado en instituciones sanitarias públicas. Además, es simplista por homogénea. No puede hacerse un planteamiento sobre prestaciones que se hacen a 39 millones de ciudadanos a través de 177.000 profesionales de la sanidad, en lo que a gestión directa concierne, con presupuestos que suponen alrededor de 2,8 billones de pesetas si se incorpora la sanidad privada en todos sus términos; no puede decirse, cuando la realidad es tozuda y terca y demuestra lo contrario, que nuestra sanidad marche mal, esté mal gestionada, que el sistema es bueno, pero que hay que hacerlo de otra forma para que vaya mejor. Es muy difícil aceptar esa dialéctica.

He planteado aquí, en nombre de mi Grupo, que estamos dispuestos a salir adelante en todo tipo de dialéctica que reconozca que aun existiendo todavía carencias en nuestro sistema sanitario, como no habría de ser de otra manera en función de la situación en que estaba cuando nuestro Partido accedió a la tarea de gobernar —con intención de corregirlo— al lado de esto, en un humilde alarde de equilibrio intelectual, hay que reconocer, repito, que hay muchas cosas en nuestra sanidad nacional que han mejorado, y que lo han hecho en función de criterios de actuación, de voluntad política de modificar el sistema, de voluntad de aportar un proceso legislativo adecuado, de voluntad de que esa justicia distributiva vaya notándose paulatinamente.

El gasto es insuficiente —también se ha dicho— pero en ese mismo seminario —tampoco podemos ponerlo como referencia de todas las cuestiones— se planteaba que existen problemas fundamentales en prácticamente todos los países que se esfuerzan por tener una sanidad eficiente y eficaz. Así, algunos países están en estos momentos en vía de legislar para controlar el gasto sanitario. Decía muy bien el señor Lasuén que un ejemplo paradigmático de esto es la sanidad en los Estados Unidos, y yo voy a dar los datos que usted no dio.

El gasto público de la sanidad americana responde sólo al 41 por ciento. Algunos, ciertamente, incorporan este escaso gasto público a las estadísticas europeas, con lo que modulan términos medios. No es correcto. No corresponde la aplicación del gasto público en Estados Unidos con ningún parámetro del gasto público en ningún país europeo. Por lo tanto, ha de dejarse fuera de cualquier esquema o de cualquier programa de nivelación media. El

59 por ciento es gasto privado. Y, señor Lasuén, he de decir a los señores parlamentarios lo que usted no dijo tampoco, que 39 millones de americanos no tienen asistencia sanitaria. Es decir, tanto americanos como españoles, 39 millones de ciudadanos, no reciben asistencia sanitaria pública, si no es a través de «Medicare», señor Revilla, en un país que más dinero aporta a la sanidad, el 10,7 por ciento en 1989. Esta es una cuestión que tenemos que dejar verdaderamente clara.

Se ha dicho aquí que, evidentemente, el problema de prestaciones no es el adecuado. Es notorio que se ha hecho un esfuerzo gigantesco por acercar nuestros presupuestos sanitarios a los de la Comunidad Económica Europea. El crecimiento ha sido, si bien lento, siempre paulatino, señora Diputada del Grupo de Izquierda Unida. En este momento, el 5,3 por ciento sobre el producto interior bruto se distancia del porcentaje que existía en 1983. No tiene toda la brillantez que podría tener, es insuficiente en función de otros crecimientos de la economía que lo sitúan en ese plano de no brillantez, pero verdaderamente se acerca a la media europea que en términos de salud pública es del 5,6 por ciento.

Esto, además, hay que observarlo desde planteamientos que tendrían que ser determinados: ¿cómo se establece el gasto público en la sanidad en España? ¿Qué criterios se siguen para establecer el gasto público en la sanidad? ¿Es el mismo criterio que se establece en Alemania o es el mismo que se tiene en Dinamarca? ¿Incorpora los gastos de salubridad de los municipios o no los incorpora? ¿Incorpora actuaciones que dependen de instituciones locales o no las incorpora? Porque es cierto que en nuestro país no todos los aspectos que redundan en beneficio de la sanidad, la salubridad, a la que recurría el señor Lasuén, están incorporados en el gasto sanitario que se relaciona con el PIB.

Se han planteado aquí cuestiones que voy a ir tratando puntualmente. El señor Hinojosa, al margen de esta consideración general sobre la deficiencia de los recursos en materia de sanidad, pide más dinero, y en este sentido hace planteamientos de que en el año 1987 había un 4,8 por ciento del gasto sanitario en relación con el PIB, pero no dice si es el gasto sanitario del INSALUD, si es el gasto sanitario público total, y no dice tampoco si es el gasto sanitario total, sumando lo privado que no esté concertado con el gasto público.

Es evidente que en este sentido podemos manifestar el deseo de que se mejore la aportación presupuestaria, pero es cierto —y con esto doy respuesta también a todos los que intervinieron en la misma dirección— que es obligación del Estado establecer mecanismos que, respetando otras opciones de prestación sanitaria y asumiendo ese pacto de competencia coordinada al cual nosotros estamos absolutamente abiertos, sitúe el gasto sanitario en el equilibrio de la eficacia, pero no en el desbordamiento de las previsiones de gasto.

En cuanto a todas las enmiendas que el señor Hinojosa presenta, no voy a poder tampoco dar respuesta a todas ellas, porque son muchas, pero sí coincidirá conmigo —ya lo ha hecho en parte— en que son enmiendas que tienden

a reconducir gastos que están asignados en nuestros presupuestos, bien sea directamente a través de la gestión directa del INSALUD, o bien sea en el capítulo de transferencias a las comunidades autónomas en distintos programas, en distintas subfunciones, en distintos servicios. **(El señor Hinojosa i Lucena hace signos afirmativos.)** Por su movimiento de cabeza parece que pone de manifiesto que efectivamente es así.

Nos parece que en función de lo que la Ley General de Sanidad establece, la Ley 14/1986, que dice que es competencia de la administración sanitaria establecer proyectos y polarizar acciones concretas que benefician a la ciudadanía en función de programas específicos, no debe haber otro cauce que el establecido en estos presupuestos, y no a través de las propias comunidades autónomas; es el camino que debe seguirse en este sentido, en tanto que se interpreta que son competencias que caen dentro de la jurisdicción del Estado.

También a usted y a todos los demás he de decirles que no es lo mismo presupuestar cuestiones rígidas en cuanto a la propia evolución del presupuesto que presupuestar sanidad. No puede usted saber ahora cuántas demandas va a haber en urgencias, cuántas en centros hospitalarios, qué tipo de patologías van a gravar el presupuesto y cuántas recetas van a ofertar los profesionales de la medicina, no puede hacerse, y es imposible que nos situemos en el nivel cero o en el nivel absolutamente justo en lo que son presupuestos iniciales y presupuestos liquidados. Posiblemente éste será el debate permanente, el que tendremos siempre así, pero es que la sanidad no es una estructura, no es una entidad rígida, es una entidad dinámica que en su propio dinamismo establece, incorpora posibles desvíos, generalmente aumentando pero que, en definitiva, con lo que está estructurando en la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado se puede corregir con facilidad.

El señor Rivera pone especial énfasis en el hecho de las aportaciones del gasto al producto farmacéutico. Desde 1983 existen unos programas, que se llaman «Programas Prosereme» y si usted tuviese tiempo para leer las conclusiones de los mismos, vería que la dispensación de recetas desde 1983 ha permanecido casi inequívocamente fija en el número de 12, 12,2, 12,4, como este año en los presupuestos y como le ha dicho el señor Subsecretario de Sanidad, pero que usted entiende que es un horror, puesto que va a significar —y recuerdo sus propias palabras—, o bien que el médico va a estar limitado en la prescripción de farmacia, o bien que evidentemente se ha de reducir el costo en cualquier dirección. Pero, exceptuando el año 1980, jamás ha habido un acercamiento a los precios de mercado, al IPC, como en las revisiones de los productos farmacéuticos desde 1981 hasta 1990, preponderantemente con un Gobierno socialista. Esa es la realidad. No ha habido nunca un acercamiento de las revisiones del producto farmacéutico tan notorio como el habido, con la excepción del año 1980, bajo la organización presupuestaria de los socialistas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Palacios, le ruego concluya.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Sí, señor Presidente, termino en seguida, y lamento no poder dar respuesta a todos.

Su Señoría plantea algo que ni la propia Farmaindustria se plantea. Hay que reconocer que la prestación de la Seguridad Social en España es, sin duda, unas de las más logradas y asequibles. Los beneficiarios tienen acceso a todos los medicamentos existentes en más de 17.000 oficinas de farmacia, y sin ningún tipo de traba o barrera. Esta es la realidad, así lo interpreta Farmaindustria, de la cual parece que sale usted como valedor frustrado porque no responde a sus expectativas. Es decir, los 40.000 millones de incremento del gasto sanitario respecto al del año pasado, en principio, parece que van a ser suficientes para cubrir las exigencias de la demanda farmacéutica.

Por otra parte, no es improbable que el número de doce recetas anuales por ciudadano —a las cuales el señor Subsecretario no tuvo, en su momento, ningún inconveniente en poder dar un margen de flexibilidad sobre trece o catorce—, va a ser suficiente para cubrir el gasto sanitario que está establecido en los Presupuestos Generales.

Señor Lasuén, me gustó mucho su informe teórico. Tiene determinadas carencias, pero no puedo responder a todas en este momento; quizá tenga después ocasión de decir alguna cosa más. No vamos a poder aceptar la enmienda del señor Mardones, por las mismas razones que ya le dije en Comisión. Pero sí tengo el gusto de presentar una enmienda transaccional a las enmiendas 713 y 714, del Grupo Parlamentario del CDS, en relación con el Hospital de la Virgen de la Arrixaca, que, si no recoge las cantidades que pedían en ambas enmiendas, supone un acercamiento al problema que en ellas se plantea.

Gracias, señor Presidente. (**Varios señores DIPUTADOS: Muy bien. Muy bien.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Palacios.

Turno de réplica.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Palacios, gracias por su contestación y por haber tenido en cuenta algunas de las cosas que yo he dicho en la tribuna. Permítame que le aclare a qué me refiero cuando hablo del gasto de la sanidad en España, respecto al producto interior bruto. En todo caso, déjeme completárselo. En el año 1982, cuando el Gobierno socialista accedió al poder, el gasto en toda la sanidad era del 3,84 sobre el producto interior bruto. En el año 1988, el gasto en toda la sanidad —no hablo de la privada, como es obvio— es de un 3,43. Es decir, según mis cálculos ha bajado la inversión global en sanidad respecto del producto interior bruto. He dicho también que teníamos el porcentaje más bajo de los países de nuestro entorno, y le añado ahora que en Suecia, por el mismo concepto, invierten el 8,6; en Francia, el 6,5; en Holanda, el 6,8; en la República alemana, el 6,4; en Irlanda, el 6,9. Son datos que S. S. cono-

ce, pero como parecía que usted quería que se lo aclarase, le recuerdo que esto es así.

Usted me ha dicho: No nos pidan que hagamos un presupuesto que cuadre, porque la sanidad es un ente vivo, es un ente que día a día requiere mayores atenciones y, por tanto, mayor gasto, ya que cada día la tecnología, y más en esta época de revolución tecnológica en que estamos, nos obliga a mayores gastos. De acuerdo, señor Palacios. Ya he dicho desde la tribuna que esto es muy difícil, pero creo que se puede hacer un esfuerzo para que el desvío no sea del 14 por ciento, que es una buena cantidad de desvío. Pero suponiendo que tampoco sea posible y tenga que haber un desvío del 14 ó el 15 por ciento, hágase lo que puntualmente estaba pidiendo a esta Cámara: háganse traspasos automáticos a las comunidades autónomas para que puedan atender dicho desvío. Porque lo que no se puede hacer es mantener un agravio comparativo entre el ciudadano que está en una comunidad autónoma que tiene competencias sobre esta materia, y el ciudadano que está en otra comunidad autónoma que no tiene transferidas estas competencias, a las cuales, los proveedores pueden servir en su caso sí y en otro caso no; en un caso más caro, en otro caso más barato. Si no se puede controlar —y comprendo las dificultades para ello en el presupuesto—, háganse traspasos con agilidad para que todo el país pueda beneficiarse de los avances de la sanidad.

De las 41 enmiendas que he presentado ninguna parece que haya merecido su atención. Lo único que me ha dicho es que esto es un paquete de competencias que no todas están transferidas; son potestad del Estado. Bien, nos podemos poner de acuerdo. Las que son transferidas, dense recursos a las comunidades para que actúen, porque hay materias transferidas a las que los recursos no llegan. Simplemente estamos pidiendo eso. De las 41 enmiendas, alguna supongo que debería merecer la atención de su Grupo. Si no es así, qué le vamos a hacer. Seguiremos debatiendo, seguiremos insistiendo en algunas cosas puntuales. De todas maneras, no nos riña, por lo menos a nosotros, porque defendamos cosas puntuales. No tenemos otra alternativa, señor Palacios, ya que aunque ya haya hecho una crítica global del presupuesto de la Sección, estamos forzados a ir, como digo, al tema puntual, para ver si llamamos la atención de su Grupo y alguna enmienda nos aprueban.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias, señor Palacios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

La señora Maestro tiene la palabra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Señor Palacios, realmente lamento no haber cubierto sus expectativas, pero es explicable porque partimos de presupuestos distintos.

Evidentemente, en cualquier país del mundo hay necesidades por cubrir, y las necesidades siempre superan a los recursos. El problema es que en nuestro país las necesidades son crecientes y, como el representante del Gru-

po Catalán (Convergència i Unió) acaba de demostrar, los recursos destinados son menores. Las guerras de cifras nunca son útiles. Sin embargo, yo quisiera que ustedes dijeran por qué procedimiento llegan a esas conclusiones, que, desde luego, no coinciden, como se está comprobando, con el resto de los grupos de la Cámara, y espero que no sea el mismo por el cual llegan a conclusiones tan peregrinas como que el 54 por ciento de la población está cubierta con equipos de atención primaria, como he señalado en mi intervención y no ha sido respondido.

En muchos países, dice usted, están intentando legislar para controlar el gasto sanitario. Evidentemente ésta no parece ser una de las intenciones del Grupo Socialista (que yo comparto en cuanto al gasto sanitario, que es necesario aumentar, y mucho, en nuestro país), sino que una de las partidas que crece desmesuradamente, fuera de todo control, es la partida del gasto farmacéutico y, según ha aparecido en el proyecto de ley del medicamento presentado por el Gobierno, ésta no es una de las partidas de gasto sanitario que el Grupo Socialista pretenda controlar, y no ya en función de la cantidad —si fuera necesario, nosotros estaríamos dispuesto a controlar el gasto farmacéutico, fuera el que fuera—, sino que hay unos juicios, y como ya se demostró en el debate, en los que prevalecen los criterios de mercado sobre los criterios de salud.

El proceso de universalización como concepto, señor Palacios, por supuesto, usted sabe que lo compartimos profundamente. Nosotros entendemos que es un planteamiento perverso, profundamente engañoso, una vez más una simulación de cifras, puesto que el camino hacia la universalización va acompañado de un descenso mantenido del gasto sanitario por habitante. La distribución, las desigualdades en la distribución, el engaño de cifras, en gastos de personal en atención primaria, quieren decir que, a medida que la reforma sanitaria avanza, a medida que la cobertura de la población con centros de salud lentamente avanza, se mantienen indicadores de calidad tan importantes en la atención primaria que tienen que ver con el aumento permanente de listas de espera, como el mantenimiento invariable de la media de tres minutos de atención por paciente en medicina general.

Comprendo que su posición es difícil, lo mismo que lo sería la del señor Ministro si tuviera que defender los presupuestos de Sanidad en esta Cámara. Es difícil porque el eje sustancial de la política no está en los presupuestos de Sanidad, está en el complicado —imposible, diría yo— ejercicio de intentar mantener que se defiende la sanidad pública desde unos planteamientos restrictivos para servicios sociales.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Maestra.

Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Palacios, por sus comentarios.

Yo no puedo desarrollar una teoría completa sobre el modelo de funcionamiento del sistema sanitario en vein-

te minutos, sólo estoy dando apuntes. Resumiéndolos muy sintéticamente, nosotros creemos que dedicar el 4,1 por ciento a las necesidades sanitarias del país y el 3,25 a los intereses de la deuda, es desproporcionado en todos los sentidos. Creemos que sería necesario un trasvase de una asignación presupuestaria a la otra.

Creemos también, y usted lo ha mencionado, que los indicadores sanitarios en todo el mundo revelan que están, por lo menos, tan correlacionados, o más, con la salubridad en general que con la medicina también en general. Por eso pensamos que es necesario incrementar las dotaciones en salubridad en general, esto es, información sobre dietas alimenticias, traída de aguas, desagües, estándares habitacionales, insistencia en dotación de servicios sanitarios dentro de la vivienda, control de la polución en costas, mejora ecológica, reducción del «stress» urbano, etcétera. De alguna forma, el Ministerio de Sanidad debería poder influir sobre esas dotaciones presupuestarias y política de salubridad.

Le hemos dicho también que creemos que va a aumentar considerablemente la demanda hospitalaria en este país, como consecuencia del cambio demográfico (habrá 50 por ciento más de ancianos en los próximos diez años), y reducción de la oferta y de la dotación privada hospitalaria, como consecuencia de la salida del ama de casa al trabajo. Debido a eso, cabe esperar una demanda hospitalaria del orden del cien por cien, 50 por razones demográficas y otro 50, aproximadamente, por razones de transformación del hogar. Eso significa inexorablemente dos cosas, y una de ellas es que hay que empezar a crear un sistema que provea esas nuevas necesidades de varias formas, una, evidentemente descargando a los hospitales con centros de salud, pero naturalmente construyendo centros de salud; dos, creando más hospitales y, sobre todo, más ATS, que es lo que falta en el sistema de acuerdo con los indicadores comparativos internacionales, y tres, reduciendo, en la medida de lo posible, la llegada a los hospitales de esta nueva demanda, creando asistencia hospitalaria domiciliaria y creando sistemas de transporte tipo UVI móviles, telealarmas, sistemas que eviten la asistencia en los hospitales, excepto para los casos agudos o que sean necesariamente específicos de tratamiento hospitalario.

En el sentido institucional y asignativo, nosotros creemos que es absolutamente indispensable, si queremos garantizar un sistema universal de salud, que se empiecen a diferenciar corrientes de financiación y precios en servicios sanitarios. Creemos que es necesario financiar, con cargo al Presupuesto del Estado, todo el sistema de enfermedades infecciosas y degenerativas, porque interesan a toda la comunidad; creemos que es necesario financiar, con cargo al Estado, los tratamientos sanitarios de carácter de inversión, pero creemos que también es necesario repercutir sobre la sociedad, sobre el gasto privado, toda la medicina de consumo, y que la gestión de todo el sistema debe ser lo más competitiva posible, no sólo entre centros, sino entre técnicos. No tiene ningún sentido que en medicina, en farmacia y, en general, en todos los servicios sanitarios, se siga un sistema retributivo diferente

al del resto de la sociedad. Hay abogados de distintos precios, ingenieros de distintos precios y debe haber médicos y centros de distintos precios también. El Estado debe garantizar únicamente un bien sanitario general, común a todos los ciudadanos, que reúna las características que he dicho.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Lasuén.

El señor Rivera tiene la palabra. **(El señor Lasuén Sancho pide la palabra.)**

Perdón, el señor Lasuén tiene la palabra.

El señor **LASUEN SANCHO**: Una cuestión de orden, señor Presidente. Se me ha olvidado retirar nuestra enmienda que ha sido fruto de transacción por parte del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): El señor Rivera tiene la palabra.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Palacios, sinceramente, yo creo que usted no me ha entendido. Lo que no sé es si no me ha entendido porque no me ha oído, porque no me ha escuchado o porque tiene taponos ideológicos en los oídos, pero no me ha atendido. **(Rumores. Algunos señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien! Aplausos en los bancos de la derecha.)**

Dice usted que nosotros aportamos planteamientos conocidos. Evidentemente, conocidos por meditados y conocidos por no improvisados. Usted lo que no puede esperar, y no lo espere nunca de mí, es que venga aquí a improvisar alegremente una crítica, porque no es ésa mi misión. **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Pues hemos cambiado ya.

Mientras S. S. me contesta, y ese sí que es un apriorismo, que se basa en tópicos, usted viene aquí pensando: este señor me va a decir tal cosa y, por tanto, yo me la preparo así. Pues mire usted, las cosas que le digo he insistido a lo largo de mi exposición con cuidado para que no incurriéramos en ello. Entonces, usted ha hecho determinados ataques y ha supuesto que yo los hacía, cuando no los he hecho. Yo me he referido al gasto farmacéutico como ejemplo de una desviación, que tendrá que admitir, señor Palacios, que es considerable, que este año ha sido del 70 por ciento. Y la cuestión que le planteo a usted, y que he planteado antes en Comisión, es cómo se puede explicar, cómo se puede esperar —como usted ha afirmado ahora aquí— que lo que se ha presupuestado de 140.000 millones para gastos farmacéuticos va a ser suficiente, si el número de recetas sigue siendo el mismo por persona y año y el número de asegurados ha aumentado por la universalización.

Yo tengo la mala suerte de que siempre me contesten médicos, y no sé si porque ellos son médicos y no saben economía, o porque yo soy médico y tampoco sé, nunca

tengo la suerte de que un economista me explique absolutamente cómo puede ser eso. Me dice: es que hay que acercar. Mire usted, la única enmienda, digamos, fundamental que le estoy planteando es: vamos a acercar. Si hemos gastado este año 171.000 millones de pesetas en gastos farmacéuticos, vamos a tratar de disciplinar este presupuesto poniendo lo que vamos a gastar, que es la verdad, por lo menos. Usted me dice que no, que hay que poner menos. Pues mire usted, si me lo explica lo acepto, y no sólo lo acepto, sino que me alegro muchísimo, porque sigo entendiendo que es un capítulo importante.

Dice usted que es difícil aceptar esta dialéctica. Lo que no se puede aceptar es que usted quiera que yo venga aquí, en un debate de presupuestos, a hacer un reconocimiento público y explícito de los logros que haya podido tener en la organización sanitaria el Partido Socialista, que en otros sitios estoy dispuesto a hacer y estoy dispuesto a reconocer, pero ésa no es mi misión hoy aquí, ésa es la suya. **(Rumores.)** Lo que no se puede aceptar es que usted...

Hombre, no voy a venir aquí a decir en un debate de presupuestos: ¡Qué bien lo han hecho ustedes! ¡Qué maravilla! ¡Adelante! Hago bastante, señores del Partido Socialista, diciendo: Disciplinen como su Ministro de Sanidad ha dicho. **(Rumores. Pateos. Aplausos en los bancos de la derecha.)**

He hecho una referencia antes al punto de vista del señor Solchaga. Siento que el señor Solchaga no estuviera aquí cuando me he referido a él. Usted ha prometido que este año —porque se daban las circunstancias ocasionales, no habituales, de tener liquidados los presupuestos de 1989—, íbamos a aproximarnos a unas cifras reales. Pues mire usted, a mí se me contesta que no, que lo que hay que comprobar y comparar es iniciales e iniciales y olvidarnos de la desviación. **(Rumores. Un señor DIPUTADO: Señor Presidente, ponga orden aquí.)**

Lo que no se puede aceptar, señor Palacios, es que usted, con sus conocimientos, y quiero pensar que es un «lapsus linguae», haya dicho que hay 39 millones de americanos —lo ha dicho así y ahí están los taquígrafos— sin asistencia sanitaria, porque eso es falso. Eso no se lo cree nadie. No ha dicho asistencia pública. **(Grandes rumores en los bancos de la izquierda.)** Y además, Norteamérica va mal, porque desde la última comparecencia del Ministro, hace dos meses, hay cuatro millones más. De 35 que eran en enero, ya son cuatro millones más los pobrecitos americanos —¡habrá que ayudarles!— que no tienen asistencia sanitaria. Usted no ha dicho pública, ha dicho que no la tenían. Lo que no tienen —y vamos a respetar los sistemas de los demás— es un sistema de cobertura de seguro. Pero da la casualidad que eso es parte de su sistema. **(Rumores.)** Porque, o respetamos a los demás, o no queramos que nos respeten a nosotros. Ellos lo hacen a su manera. **(Grandes rumores en los bancos de la izquierda. Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Rivera, concluya.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Termino, señor Presidente.

Finalmente, ha afirmado que había, más o menos, calificado la competitividad como panacea para los sistemas nacionales de salud, o que había dicho que en el seminario se había llegado a esa conclusión. Lo que he dicho taxativamente, y lo repito, es que la competitividad es el mecanismo «sine qua non» para que se pueda plantear la introducción de eficiencia en esos sistemas. Y he dicho taxativamente, y se debatió, qué forma había de implementar la competitividad dentro de esos sistemas, Yo no sé, y lo reconozco, lo que es competencia coordinada, pero el apellido de coordinada empieza a preocuparme y hacerme temer que, de alguna manera, desvirtúe al nombre y, al final, esa competencia coordinada no tenga nada de auténtica competencia. Muchas Gracias. **(Aplausos en los bancos en la derecha. Rumores y pateos en los bancos de la izquierda.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rivera.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Quiero llevar a la reflexión, dentro de la cordialidad con que me ha contestado el señor Palacios en nombre del Partido socialista, que si es posible, en el trámite del Senado o en las conversaciones que tengamos que tener con las corporaciones locales canarias, con el Instituto Nacional de la Salud o con el Ministerio de Sanidad, haya un punto de reflexión sobre lo que es el fondo que he planteado en mi enmienda. Es un fondo que va mucho más allá de los aspectos puramente económicos o cuantitativos.

La cantidad que se pedía en mi enmienda de 300 millones de pesetas, analizada en sí misma es una cantidad ridícula en cualquier presupuesto de sanidad. Es para una anualidad. Trescientos millones de pesetas casi es un regular bote de la Lotería Primitiva semanal.

Esto se está pidiendo más allá que la propia cantidad económica. Se está pidiendo porque la propuesta que hay en la justificación de la enmienda que he presentado entraña que es la creación de un marco, un esquema de cooperación financiera triangular entre el Cabildo Insular de Tenerife (con experiencia para otros cabildos o corporaciones locales de España), el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma Canaria en materia sanitaria o la Comunidad Canaria en sí misma y el Ministerio de Sanidad o el Instituto Nacional de la Salud, para hacer del marco de este esquema de cooperación financiera un nuevo modelo de entendimiento para poder sentarse a dialogar variadas administraciones públicas de ámbito local, de la comunidad autónoma o del Estado, para que cuando se vayan produciendo no sólo transferencias, sino cuando se han firmado convenios específicos o conciertos singulares como el firmado entre el Instituto Nacional de la Salud y el Cabildo Insular de Tenerife, tengamos una experiencia de mutua cooperación y colaboración para atender entre todos el grave e importante problema de la sanidad.

Esa era sencillamente la intencionalidad de fondo, que se perseguía en mi enmienda: pensar en un esquema de cooperación, cuando el sentido común debe de prevalecer en resolver el problema sanitario, no creo que sea un mal ejercicio mental y mucho menos un mal ejercicio político, sino todo lo contrario. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Pediría reflexión, consideración y tiempo para atender esta cuestión, verdaderamente importante.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a empezar respondiendo al señor Mardones. Comprendo todos sus argumentos y espero que, en próximos trámites su preocupación por esa enmienda pueda tener otro éxito que el que aquí no hemos creído que mereciera.

Agradezco siempre al señor Hinojosa el equilibrio que incorpora en los debates. Sigo insistiendo en que el tema no es fácil, usted mismo lo reconoce. La fijación de presupuestos en materia sanitaria es un problema muy aleatorio y es lo que hace que se convoquen aquí y allá permanentes reuniones que, como decía, se esté en línea incluso de legislar en materia de control del gasto; es lo que hace que en su propia Comunidad, como va incorporado en los Presupuestos, se produzcan desviaciones en principio insólitas, si se quiere, que alcanzan a muchos miles de millones de pesetas, pero las cosas están así.

Señora Maestro, no sólo su planteamiento es distinto, es también muy distante, seguramente porque aquella instrucción que dice que tienen ahora y que no tenían en el pasado, no alcanza para hacer una visión global de la sanidad desde perspectivas generales. Ustedes ahora quieren incluir —y me parece muy bien— a la sanidad dentro de la perspectiva de la acción global de todo el Estado, y dar sus cifras. Nosotros tenemos las nuestras y, por favor, intérpretelas bien; es el único esfuerzo que le pido en principio. No hable de engaños. Usted plantea en su enmienda de totalidad —y me parecía que tenía que pasar bastante suave, al margen del sentimiento que todo debate provoca— que se haga una reducción para aumento de la asistencia primaria en función de una reducción del gasto farmacéutico. Después, dice aquí que en asistencia primaria hasta se ha reducido la prestación farmacéutica ¡si es usted quien quiere reducirlo! Es decir, lime sus propias contradicciones y no venga a lanzárnoslas a nosotros cuando son suyas, propias, y bien ganadas.

Señor Lasuén, dice que no ha hecho un ejercicio magistral. Cabía esperarlo de usted, porque tiene dotes y capacidad suficiente para hacerlo. Lo único que sucede es que hay algunos agujeros negros en los planteamientos, quizá porque el rodaje del tema sanitario no lo ocupó hasta este momento. Cuando yo hablaba de salubridad, lo hacía en términos distintos a como los plantea S. S., porque todas las acciones de salubridad de viviendas, o todas las acciones que vienen siendo competencia de los ayuntamientos o de ciertas corporaciones locales, no están in-

corporadas al tipo global público de nuestra sanidad. Otros países si lo pueden estar haciendo, como puede ser el caso de la República Federal de Alemania.

Tiene usted toda la razón en cuanto a cómo van las líneas de envejecimiento de la población, y las previsiones que hace son correctas. El señor Ministro, en su comparecencia del día 31 de enero pasado, ya puso de manifiesto el esfuerzo para llegar a la creación de centros intermedios y precisamente en estos Presupuestos se habla ya de la creación de unidades geriátricas en cuatro comunidades autónomas. En lo que no voy a estar muy de acuerdo—porque lo que se llama tercera edad pronto estará debajo de la cuarta edad, dada la longevidad de los ciudadanos, con un promedio de casi ochenta años en ambos sexos— es en que haya de ser reconducida solamente a un ámbito hospitalario. Me parece que para una sociedad sana, en edad de crear, al menos intelectualmente, van a ser otras actuaciones de carácter social, fundamentalmente, no sólo sanitarias, sino en lo que concierne a servicios sociales y al ocio, las que ocupen a una gran población de personas, que no serán viejos, sino que tienen más de 65 años de edad.

Señor Rivera, ante todo, quisiera que nuestros debates no alteraran la serenidad del gesto, que no se altere bajo ningún concepto la serenidad del gesto. Diga usted lo que quiera, diga la verdad, pero, por favor, hasta ahora, en estos debates, los pocos que hemos tenido, usted no argumenta, esa es la realidad; usted especula, usted profetiza, usted interpreta las palabras de los demás, cuando verdaderamente después no está de acuerdo con las que acaba de decir usted mismo.

Usted nos ha dicho que las conclusiones del seminario eran que la competitividad era un elemento fundamental para la pervivencia de los sistemas. Y yo le decía a usted que no. Después vino usted a decir que no es que fuera una conclusión, sino que se interpretaba que era una vía. Pues sí señor, ahí estamos de acuerdo, pero en su contradicción, no la mía.

Yo no hablo desde el manual del Diputado, yo hablo desde una larga experiencia, con sus baches y sus cosas, atendiendo a temáticas sanitarias y sin ningún tipo de influencias, señor Rivera. Puedo discutir en el ámbito en el que me muevo, porque creo en él, cuáles son mis planteamientos, pero no me inclino ante nada ni ante nadie para defender mi razón, aunque después haya de venir aquí solidariamente—a lo mejor a usted esto le suena— a sostener criterios de la mayoría que defiende mi Grupo.

Por tanto, no especule, no prejuzgue: ¿Quién sabe lo que va a ocurrir con la tarjeta individual de los ciudadanos? Usted dice que va a ser un fracaso. Eso es una profecía. ¿Por qué lo profetiza usted? ¿Por qué no se mueve usted dentro de parámetros de realidad objetiva? Porque usted quiere que fracase. **(Grandes rumores. Aplausos y pateos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Palacios, le ruego concluya.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Terminó, señor Presidente, con una breve referencia a lo que son las situacio-

nes de la asistencia sanitaria en Estados Unidos. Mire usted, aquí ha quedado de manifiesto que los indicadores de la asistencia sanitaria en España son buenos indicadores. Hay carencias. Esa es la dialéctica, que usted confundió. Yo no le reproché la dialéctica que usted utiliza, yo le reproché la retórica. Lo suyo no es dialéctica, es retórica florida y hermosa, lo que se llama facundia, pero no conocimiento o promoción de la verdadera... **(Grandes rumores. Aplausos. Pateos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacios.

Vamos a proceder a las votaciones.

Votaciones relativas a la Sección 21, Ministerio de Agricultura.

Enmiendas del Grupo Catalán Convergència i Unió.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos: 291; a favor; 117; en contra, 160; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Catalán Convergència i Unió.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos: 289; a favor; 110; en contra, 161; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos: 294; a favor; 118; en contra, 163; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos: 293; a favor; 116; en contra, 170; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Votación relativa a la Sección 21, Ministerio de Agricultura y Organismos Autónomos dependientes del mismo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos: 291; a favor; 161; en contra, 128; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 21 Ministerio de Agricultura, y organismos autónomos dependientes del mismo.

Votaciones correspondientes a la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas. Enmiendas del Grupo del CDS, excepto la 705, que entiendo ha sido retirada.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos: 294; a favor; 118; en contra, 161; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan retiradas.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos: 292; a favor; 116; en contra, 160; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Catalán Convergència i Unió.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos: 293; a favor; 119; en contra, 161; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista, en relación con la enmienda 705, del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos: 291; a favor; 278; en contra, una; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación relativa a la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas. Se somete a votación en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda transaccional que acaba de ser aprobada.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos: 293; a favor; 175; en contra, 104; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas.

Votaciones correspondientes a la Sección 23.

Votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 292; a favor, 103; en contra, 178; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Se votan las enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 294; a favor, 104; en contra, 164; abstenciones, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 296; a favor, 103; en contra, 165; abstenciones, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Sometemos a votación las enmiendas del señor Oliveri Albisu, del Grupo Mixto.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 294; a favor, 96; en contra, 164; abstenciones, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Oliveri Albisu.

Votamos las enmiendas del señor Mur Bernad.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 296; a favor, 99; en contra, 164; abstenciones, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Mur Bernad.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 293; a favor, 16; en contra, 163; abstenciones, 114.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Votamos la Sección 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y organismos autónomos dependientes del mismo.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 294; a favor, 164; en contra, 113; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 23 y organismos autónomos de la misma.

Votaciones correspondientes a la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 294; a favor, 117; en contra, 163; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 294; a favor, 28; en contra, 164; abstenciones, 102.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-iniciativa per Catalunya.

Votamos las enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 293; a favor, 115; en contra, 164; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 292; a favor, 115; en contra, 162; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Votamos las enmiendas del señor Oliveri Albisu.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 293; a favor, cuatro; en contra, 162; abstenciones, 127.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Oliveri Albisu.

Votación relativa a la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y organismo autónomo Instituto Nacional de Empleo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 295; a favor, 165; en contra, 119; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 19 con el organismo autónomo Instituto Nacional de Empleo. **(El señor Martín Toval pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL**: Señor Presidente, en esta Sección hay algún otro organismo autónomo aparte del Instituto Nacional de Empleo. No enmendados, pero sí figuran en el dictamen, por ejemplo, el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, hay otros organismos autónomos que no han sido objeto de enmiendas.

Podemos proceder a la votación separada de los mismos. Habida cuenta de que no es posible una votación por asentimiento, vamos a proceder a la votación de los restantes organismos autónomos dependientes del Ministerio de Trabajo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 292; a favor, 164; en contra, 111; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los restantes organismos autónomos de la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Pasamos a las votaciones relativas a la Sección 26, Ministerio de Sanidad.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 291; a favor, 114; en contra, 164; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 294; a favor, 29; en contra, 253; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Votamos las enmiendas del Grupo del CDS, excepto las números 713 y 714, que entiendo que han sido retiradas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 294; a favor, 26; en contra, 254; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 293; a favor, 108; en contra, 169; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Votamos la enmienda del señor Mardones.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 295; a favor, 117; en contra, 163; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del Señor Mardones.

Votamos las enmiendas del señor Mur Bernad.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 294; a favor, seis; en contra, 163; abstenciones, 125.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Mur Bernad.

Votación relativa a la Sección 26 que incluye, valga la observación para votaciones sucesivas, los organismos autónomos, excepto el Instituto Nacional de la Salud. (El señor **Martín Toval pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor **Martín Toval**.

El señor **MARTIN TOVAL**: Tengo la sensación, señor Presidente, de que el CDS había retirado las enmiendas para que pudieran votarse las transaccionales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene razón señor **Martín Toval**.

Hay una enmienda transaccional presentada a las enmiendas 713 y 714 que sometemos a votación.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 294; a favor, 190; en contra, 91; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda transaccional.

Pasamos a la votación relativa a la Sección 26. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 293; a favor, 165; en contra, 115; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 26. Votación relativa al Instituto Nacional de la Salud. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 293; a favor, 163; en contra, 118; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el presupuesto del Instituto Nacional de la Salud.

El Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde.
Se suspende la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Debate relativo a la sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales. Sección 27

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Para su defensa, tiene la palabra el señor **Hinojosa**.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señorías, continuando el debate de este bloque que nos ha tocado defender hoy, que afecta a los activos humanos del país, mi Grupo considera que esta sección 27 debe devolverse al Gobierno, básicamente por las siguientes razones.

En primer lugar, señorías, hemos de repetir en esta sección también que nuestro país es el penúltimo en gastos de protección social; detrás de nosotros sólo queda Portugal. Mientras que los países de nuestro entorno, los países de la Comunidad Económica Europea, van a gastar este año el 25,6 por ciento de su producto interior bruto en gastos de protección social, nuestro Estado va a gastar, aproximadamente un 18 por ciento de su producto interior bruto en gastos de protección social. Haré algunos comentarios a este respecto.

Saben SS. SS. que las pensiones del FAS (Fondo de Asistencia Social) están en un nivel de miseria, en un nivel de 21.000 pesetas para este año. Sus señorías saben también, porque es seguro que reciben las mismas cartas de los mismos colectivos que nosotros, que los colectivos de minusválidos siguen reclamando mayor atención en los distintos capítulos que les afectan para elevar su calidad de vida.

¿Y qué decir de la protección a la familia? La protección a la familia en nuestro país ha sido durante muchos años y sigue siendo el patito feo de los presupuestos generales del Estado. Es cierto —me apresto a manifestarlo— que esto está en vías de corrección, pero hoy todavía la protección a la familia se magnifica con esas 250 pesetas por hijo que se están pagando. Ya sé que hay acuerdos con las fuerzas sociales, con los sindicatos, que modifican sustancialmente esta cantidad destinada a la pro-

tección por hijo. Sus señorías saben también que todos los Grupos hemos manifestado aquí en repetidas ocasiones que esto no admitía espera y que éste era un tema que habíamos de corregir. Sabemos que esto se va a corregir gracias a la intervención de los partidos políticos y gracias al 14-D que se produjo en este país. Ha sido necesario paralizar todo el país para que de una vez se tome conciencia por parte del Gobierno y se corrija, en parte por lo menos, lo que es la protección a la familia entre nosotros.

De todas maneras —y aunque se me acuse de que en mi intervención, igual que se hizo en la intervención anterior, voy a dedicarme a cuestiones puntuales—, voy a comentar algunos aspectos concretos del presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales, lamentando que en el banco azul no esté la señora Ministra, aunque supongo que llegará de un momento a otro.

La primera cuestión que me interesa destacar de mi exposición es el capítulo, del presupuesto destinado al INSERSO. Efectivamente, el INSERSO, señorías, es el Instituto a través del cual el Ministerio de Asuntos Sociales puede y debe hacer su política social, disponiendo este año de un presupuesto de 168.524 millones de pesetas. ¿Pero qué pasa con este presupuesto? Pues ocurre que el 70 por ciento, aproximadamente, es decir, 100.864 millones, es la cantidad que el INSERSO central se queda para lo que se llama el presupuesto centralizado, para lo que se llaman las atenciones a los servicios centralizados que todavía mantiene el Estado. Pero se ha producido un hecho que vale la pena mencionar, y es que el año pasado este presupuesto se dividía prácticamente en 56.809 millones de pesetas de presupuesto centralizado, contra 57.000 millones de pesetas de este presupuesto en lo que se llama presupuesto no descentralizado, es decir, en el que participan todas las Comunidades Autónomas. Por tanto, prácticamente se dividía el presupuesto al 50 por ciento, y ahora, en este presupuesto de 1990, se produce el fenómeno de que se incrementa el presupuesto centralizado de manera sustancial y, consecuentemente, se rebaja el presupuesto descentralizado. ¿Y dónde van a parar los recursos del presupuesto centralizado? Van a parar a una serie de capítulos, entre los que hay guarderías infantiles, previsiones de gasto de la LISMI, aportación para minusválidos, turismo social, etcétera. En estos capítulos también participan proporcionalmente las Comunidades Autónomas, pero hay una partida, llamada en el presupuesto «resto de prestaciones centralizadas», de 30.763 millones. ¿Qué ocurre con estos 30.763 millones? Con ello entraríamos en la segunda reflexión que quiero hacer.

Estos 30.000 millones de pesetas —si no fuera así, el portavoz socialista ya me corregirá— van a parar, primero, a sufragar gastos de los llamados centros estatales, es decir, esos centros que muchas de SS. SS., no solamente nosotros, creemos que no son útiles. ¿Qué familia, pregunto, quiere enviar a un miembro de la misma enfermo a un hospital centralizado? Es decir, para que me entiendan, ¿qué familia quiere desprenderse de un enfermo que vive en Almería y enviarlo a Toledo? Muy pocas, porque

un factor importante para la curación de los enfermos es no desarraigarlos de su entorno, y SS. SS. están de acuerdo en eso conmigo, porque otras veces lo hemos manifestado. Sin embargo, el Gobierno, en ese afán de controlar más cosas de las que debería, se empeña en mantener los centros estatales, a pesar de las observaciones que venimos haciendo desde la oposición, y, lógicamente, hay que dotar a estos centros de recursos, y esos recursos se traen del presupuesto global.

La tercera reflexión que quería hacer es la siguiente: ¿Qué otro capítulo se nutre de estos 30.000 millones? El llamado plan de inversiones públicas. El Ministerio prevé cada año nuevas inversiones, y tiene una cierta lógica: si quiere matener los servicios centrales, tendrá que ir haciendo inversiones para el mantenimiento de estos centros y, lo que a mi juicio es peor, para crear nuevos instrumentos centralizados.

Nosotros creemos que éste es otro capítulo que requiere meditación, si hacemos la reflexión desde la perspectiva de que estamos en un Estado de autonomías y de que los aspectos sociales, las atribuciones, las competencias de los temas sociales están transferidas en su mayoría a las comunidades autónomas. De todas maneras, conviene matizar aquí que hay un capítulo de nuevas inversiones en las que no participan algunas comunidades autónomas, según el Ministerio porque ya reciben dinero de otras partidas a través de la LOFCA, y eso es relativamente cierto. Todas las comunidades, a través de la LOFCA, reciben parte de financiación para nuevas inversiones. Lo que ocurre es que hay comunidades autónomas que tienen más transferencias que la generalidad de las comunidades autónomas y éstas sólo reciben la misma financiación cuando tienen mayores competencias.

Hay unos llamados servicios centrales —que sería la cuarta reflexión a hacer— que el INSERSO cada año tiene que ir engordando, cada año tiene que incrementar sus partidas para mantener esos servicios centrales.

Como SS. SS. pueden ver, estoy manifestándome contra el presupuesto centralizado, pero la quinta reflexión es que también voy a manifestarme contra el reparto del presupuesto no centralizado. Ocurre, señorías, que hay en nuestro Estado dos comunidades autónomas con las mismas transferencias asumidas, con el mismo nivel de transferencias: una es la autonomía del País Vasco y otra la de Cataluña. El País Vasco se nutre del sistema del cupo. Nada tenemos que decir contra ello, salvo resaltar que por este sistema el País Vasco recibirá este año 8.208 millones de pesetas, mientras que Cataluña recibirá 9.109, con una población protegida muy superior a la del País Vasco. Nada tendríamos que decir, y nada decimos, contra la financiación del País Vasco ni contra la financiación de las otras comunidades autónomas si ello, en la praxis, no supusiera que un ciudadano de Cataluña recibe de este presupuesto, por término medio, 1.587 pesetas, mientras que en el País Vasco el mismo ciudadano español recibe 2.684 y en cualquier otra comunidad, 3.238 pesetas. Nada diríamos contra el reparto del presupuesto descentralizado si no se produjeran estas incoherencias. Quede claro, lo repito para que no haya malentendidos,

sobre todo porque no hay aquí nadie del PNV, que nada decimos, nada digo contra la financiación del País Vasco.

La sexta reflexión que quería hacer es que conozco las respuestas que el Ministerio nos da cada vez que planteamos esta situación, porque la planteamos con cierta insistencia, a veces con vehemencia, a veces puede que incluso con demasiada, pero quisiéramos acentuar la reflexión para que se viese que no tratamos de pedir nada más que la solidaridad que en ocasiones se nos pide a los que vivimos en Cataluña con respecto a otras Comunidades. En este caso, lo único que solicitamos es esa solidaridad para que el ciudadano que viva en Cataluña tenga las mismas atenciones que disfruta cualquier otro de otra Comunidad.

Posiblemente la Ministra hoy no intervendrá, pero quizá el portavoz del Grupo Socialista me recordará el Real Decreto 1517, de 1981, por el que se hicieron las transferencias y se aceptaron lo que entonces llamamos costos efectivos, equivalente a: tanto cuesta esto, tanto le trasladamos. Ello suponía el 9,5 del presupuesto del INSER-SO.

Lamento que no esté aquí el Ministro de UCD que tuvo mucho que ver en este tema del Real Decreto 1517, y cuyo nombre no recuerdo en este momento. De todas maneras, simplemente era por recordarlo, no por otra cosa.

El hecho es que, después, en 1984, se modifica este tema de financiación y se adopta un sistema de población asistida y se llega a mejorar la financiación, pero estableciendo un período transitorio de 10 años. Así ocurre que nuestra Comunidad habrá de esperar a 1993 para recibir el 15,76 por ciento, que sería el equivalente al dieciséis y pico por ciento que nos correspondería ya por población asistida. Es decir, estamos recibiendo en 1989 el 14, en 1990 vamos a recibir el 14,54 y seguiremos esperando a que, si no se modifica esta situación, llegué 1993 para corregir lo que para nosotros es un agravio comparativo. Nos parece que esto tiene una cierta urgencia, ya que esto crea una dependencia política en nuestra Comunidad Autónoma y también unas tensiones con el Ministerio y con el Gobierno que podríamos obviar simplemente con llegar a una reflexión conjunta intentando resolver este tema.

Así pues, tenemos, por un lado, un presupuesto centralizado con el que no estamos de acuerdo y, por otro, uno descentralizado con el que tampoco lo estamos.

Hemos de concluir diciendo, como es lógico, que esta Sección debería ser rechazada. Porque ¿qué decir —y voy a hacerlo rápidamente, porque se acabó el tiempo—...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, le ruego que concluya, señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: ... ¿qué decir, repito, de la distribución que se está haciendo de los recursos de 10,5 del IRPF? ¿Qué decir de cómo se utiliza esta masa de recursos que sólo se atribuye a aquellas organizaciones que geográficamente afectan a todo el Estado, ignorando que la sociedad civil, durante muchos años y en muchas provincias, en muchas Comunidades Autónomas,

ha creado organizaciones, la mayoría de las cuales sólo tiene por objeto defender los intereses de colectividades marginales, que frecuentemente están haciendo un trabajo de suplencia, cumpliendo la obligación que tienen las Administraciones públicas de hacer lo que ellas hacen? ¿Qué decir de esas asociaciones históricas que trabajan abnegadamente por colectivos marginados y que por el sólo hecho de que no pertenecen a todo el Estado no reciben ninguna ayuda de este IRPF? ¿Qué decir de otras muchas cosas que este presupuesto ha asignado al Ministerio de Asuntos Sociales?

Dado que el Presidente me ha advertido de que no tengo más tiempo, quisiera simplemente en esta intervención mía dejar por sentada nuestra disconformidad con el presupuesto y dar por defendidas las enmiendas puntuales que hemos presentado, que van en la línea de corregir esto que he dicho, para ser votadas en su momento.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, señorías, señora Ministra, gracias, en principio, por estar aquí a estas horas tan poco propicias del «post prandium».

La enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a la sección número 27 está fundada en dos tipos de razones. Una de estas razones son de orden genérico o conceptual y otras más concretas, más estrictamente presupuestarias.

Entre las razones genéricas que nos llevan a presentar esta enmienda a la totalidad se encuentra la distinta concepción de la que se puede partir a la hora de concebir lo que son los llamados asuntos sociales, nombre que supongo que en algún momento habrá que modificar. Esas razones genéricas parten, repito, de la distinta concepción. Una de estas concepciones posibles, que probablemente es la que se ha seguido por parte del Gobierno, es considerar a este Ministerio como una especie de rama terminal en la que se agrupan parcialmente las políticas de otros Departamentos o Ministerios, y desde ese Ministerio se intenta, en la interpretación más benévola, atender a un colectivo marginado, probablemente como acción de una determinada concepción de la política general, incluso de una determinada concepción de la propia sociedad, y desde este Ministerio de Asuntos Sociales se intenta, en esa interpretación, repito, más benévola, atender a ese colectivo.

Hay otras interpretaciones, no tan benévolas, que pueden concebir al Ministerio en su situación actual como una especie de macromaquillador social o, incluso, como un buen instrumento electoral.

Porque sin duda las acciones de este Ministerio, que van a focalizarse sobre colectivos estructurales, no coyunturales, y estructurales por esa concepción de la política económica global o incluso del concepto de sociedad global, podrían partir de otra concepción, que es probable-

mente la que nosotros tenemos y que nos gustaría compartir con el Grupo mayoritario de la Cámara, y es concebir al Ministerio de Asuntos Sociales como una especie de macrodepartamento que, en vez de ser rama terminal de la política de otros Ministerios, fuera quien inspirara la política de los otros Ministerios; que inspirará la política económica, como la sanitaria, la educacional, etcétera, de forma que pudiera marcar las pautas que impedirían ese hecho estructural en que se acaba convirtiendo la marginación cada vez mayor y cada vez para mayores colectivos en nuestro país.

El otro orden de razones para presentar esta enmienda a la totalidad, y, por tanto, pedir la devolución de estos presupuestos, son razones más concretas, más de cifras.

Señora Ministra, en el presupuesto de su Ministerio, habiendo crecido considerablemente (y eso es algo que hay que reconocer, pues no nos duelen prendas), el 36 por ciento respecto al de 1989, en su totalidad significa el 0,12 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, cantidad que, por sí misma, es suficiente explícita. En ese apartado de las cifras concretas, el presupuesto consolidado de este Ministerio, que, repito, se incrementa en un 36 por ciento respecto de 1989 y tiene un reparto que produce sensibles incrementos en los distintos capítulos, en otros no tanto, incluso en algunos disminuye, hay un 60 por ciento de aumento en los servicios sociales, aunque se constata la supresión del programa de asistencia social, al que se le dedicaban 450 millones en año pasado; el 12,5 por ciento de su presupuesto está dedicado a los servicios de la juventud, que significa también un incremento del 27 por ciento respecto del año 89; hay un 33 por ciento de incremento en la Dirección y Servicios generales; hay un 41 por ciento en promoción de la mujer, aunque partimos de unas cifras muy bajas. Por ejemplo, en 1989, en la Comunidad Autónoma de Madrid se dedicaban 1.000 millones de pesetas a la promoción de empleo para la mujer y en el presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales para este año se destinan 2.000 millones para este fin en todo el Estado. Sin embargo, hay una disminución del 25 por ciento en el capítulo dedicado a la protección del menor, circunstancia que no acabamos de entender.

En cualquier caso, al margen de estas distintas elevaciones de las parcelas de su presupuesto, es evidente que, con el 0,12 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, no podemos considerar satisfactorias estas cantidades. Repito que hay un espejismo evidente de las cifras. Partimos de unas cifras tan bajas que los aumentos, aunque sean importantes, parecen mucho mayores de los que son, ya que el 0,12 por ciento es bastante expresivo.

Por lo que se refiere al INSERSO, tenemos que reconocer, señora Ministra, que es un presupuesto que, formalmente, está mejor elaborado que en años anteriores, que tiene más datos, que ofrece mejores indicadores y que sus memorias explicativas están más desarrolladas. También es cierto que nosotros hemos venido considerando siempre muy insuficiente la política global de servicios sociales en nuestro país y, en consecuencia, muy bajo el gasto, especialmente el del INSERSO. Como hemos dicho antes,

también hay un cierto espejismo de los datos en la partida del INSERSO. Es cierto que se incrementa en una cantidad apreciable la dotación para atención básica a minusválidos. El 38 por ciento corresponde a las prestaciones LISMI, que prácticamente se duplican, pasando 32.000 a 65.000 millones. Hay un incremento también en atención a la tercera edad en hogares y clubes, aunque es muy baja todavía la cobertura de esta parcela de la sociedad. Hay incrementos en turismo social, en integración social y en ayuda a domicilio. Son incrementos que saludamos, pero no nos debemos dejar deslumbrar por el espejismo de estos incrementos porque —repito— partimos de cifras muy bajas.

Dicho lo anterior, tenemos que realizar una serie de objeciones. Por ejemplo, los indicadores y objetivos de resolución de los expedientes LISMI son muy bajos: 70 por ciento; el objetivo de cumplimentación de demandas de plazas de internado de minusválidos sigue siendo bajo: 72 por ciento; la atención de demanda de plazas en residencias de la tercera edad sigue siendo extremadamente baja: 32 por ciento. Señora Ministra, en su reciente comparecencia en el Senado, usted previó un futuro difícil, poniendo el año 2000 como horizontes y señalando la imposibilidad de cubrir en una misma parcela sustantiva la asistencia a este colectivo de la sociedad; por cierto, cada vez mayor, como usted bien sabe. También tenemos que mostrar nuestra disconformidad con que no existan, por ejemplo, baremos en los precios del turismo social y del terminalismo social en función de la pensión que se cobre, considerando insuficientes y parciales las ayudas que en algunas comunidades autónomas y ayuntamientos se dan al respecto. Tampoco estamos de acuerdo con la disminución de beneficiarios de la acción concertada en el programa de integración social, ni con que la revisión salarial del personal del INSERSO en el año 1990 sea del 6 por ciento, como usted bien sabe.

En resumen, en este caso el INSERSO estamos ante un presupuesto que si bien supone un mayor esfuerzo, queda aún muy lejos de cubrir las necesidades existentes. De ahí que haya que plantear mejoras sustantivas en gran parte de sus capítulos.

Nosotros, por economía de esfuerzos, optamos por no presentar enmiendas puntuales y presentar esta enmienda a la totalidad, entre otras cosas, vista la poca disposición, en principio, del Grupo mayoritario de la Cámara a aceptar enmiendas en esta ocasión.

En cualquier caso, repito que nos congratulamos de que haya aumentos (los he señalado), pero nos parece que no debemos dejarnos deslumbrar por espejismos de esos supuestos aumentos. Partir de tan poquito, aunque se suba mucho, nos sigue situando muy lejos del cumplimiento de un nivel aceptable o razonable de las muchas necesidades que tiene nuestra sociedad. Creo que eso, más allá de la polémica puramente parlamentaria, podrá compararlo la señora Ministra.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, por el Grupo parlamentario del CDS ha presentado una enmienda a la totalidad, de devolución de la Sección, por tres tipos de razones básicamente. Las primas hacen referencia a la orientación general del presupuesto de la Sección; las segundas tienen que ver con el contenido propiamente dicho del presupuesto y, las terceras, son de carácter puramente operativo; es decir —y así quisierámos transmitirlo a la Cámara y, singularmente, a la señora Ministra y al portavoz socialista—, para nosotros ésta es una enmienda que sitúa el debate en términos eminentemente políticos; que conscientemente huye —como después justificaré— de enmiendas parciales y, sin más dilación, pasamos a anunciar cuáles son nuestras diferencias que justifican, en base a esas razones a que aludía, bloque a bloque y entrando en las partidas que nos parecen más conflictivas cuando analicemos el presupuesto propiamente dicho.

Respecto a la orientación general, nosotros compartimos, y además lo saludamos como tal, como suficiente el incremento real del presupuesto en torno —nos ha parecido detectar finalmente— al 17,8 por ciento sobre presupuesto liquidado respecto al año 1989. Nos parece que también en los mismos términos es positivo el incremento del 58,6 por ciento en el Capítulo IV, De inversiones, en los mismos términos, pero ustedes aceptarán —y me parece que éste es un lugar común donde se expresan todos y cada uno de los parlamentario y aceptan siempre los portavoces de la mayoría— que hablando de gastos sociales, situar un conjunto de gastos en torno al 18 por ciento, como ha hecho referencia algún que otro portavoz, nos parece todavía insuficiente. Estaremos de acuerdo en que la tendencia es a profundizar en esta dinámica y que ese 18 por ciento aún es claramente insuficiente. Por tanto, ¿dónde están sus problemas desde el punto de vista de orientación global? Justamente en el capítulo de la prioridades, en el capítulo de la articulación de estas prioridades globales, puesto que entendemos que por el Ministerio no están resueltas correctamente desde el punto de vista global.

Cuando hemos analizado, en la descripción general de los objetivos del sector, su planteamiento, desde nuestro punto de vista no apreciamos que se resuelva favorablemente lo que entendemos que, hoy por hoy, son las zonas más conflictivas de nuestra sociedad en lo tocante a bolsas de pobreza, a colectivos de marginados, a colectivos en emergencia, etcétera. Creemos que en política son las prioridades y los pesos lo fundamental y son determinantes en lo tocante a política presupuestaria. Nosotros creemos que hay otras prioridades posibles, que orquestan el gasto de una manera distinta, que ponen los pesos de una manera distinta y que presentaría un balance distinto a la orientación global que, hoy por hoy, el Gobierno nos presenta en la Sección 27, y de ahí esta objeción de carácter general a la orientación de su presupuesto.

En el segundo punto, contenido propiamente dicho del

presupuesto, quisiera decirle que hay una serie de partidas que se nos presentan como problemáticas. Anunciaré luego, muy sintéticamente, programas y partidas donde tenemos diferencias en cuanto al presupuesto. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

En el tercer punto, carácter operativo, yo creo que parece inevitable —por el debate que estamos manteniendo en la Cámara— tener que presentar una enmienda a la totalidad a cada una de las secciones que nos permita expresar cuál es la orientación global que respecto a las secciones mantenemos los distintos Grupos. Creo que hay experiencia suficiente en esta Cámara como para ir pensando en algún tipo de instrumentación que no obligue, cuando puede haber un acuerdo general en cuanto a la Sección en cuestión, a tener que presentar la enmienda a la totalidad porque es la manera de orquestar objeciones de fondo a cada una de las secciones. Haremos bien en pensar sobre ello, pero no pertenece a este debate, sino que lo quería apuntar como una razón meramente operativa.

Por la naturaleza de nuestros objetivos y por la naturaleza de nuestras objeciones a la Sección, hemos decidido no presentar enmiendas parciales donde las presentaríamos, a saber en los capítulos 2 y 4 de los programas.

Me explicaré: desde nuestra perspectiva, señoras y señores Diputados, resulta muy difícil discutir cómo y en qué cuantía deben asignarse las subvenciones en general y, en particular, las del 0,5 por ciento del Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Queremos manifestar a la Cámara y a la señora Ministra que no disponemos de información suficiente, a pesar de que la hemos reclamado en Comisión y en las comparencias, pero, hoy por hoy, no hemos tenido la información suficiente cómo para valorar cuáles son los criterios utilizados para favorecer a determinadas asociaciones y para discriminar a otras. Sabemos cuáles son las asociaciones tal cual aparecen en la lista que ustedes nos proporcionan; pero no hemos conseguido una información —que sí recabamos en tiempo y en forma correcta— en cuanto al importe de la subvención con que son favorecidas tales asociaciones y, en cambio, ni una explicación respecto a por qué otras asociaciones, de las mismas características y en las mismas circunstancias, no reciben la subvención que estima oportuno conceder el Ministerio. Entendemos que esto es materia claramente opinable y, por tanto, nos resulta muy difícil discutir sobre el cómo y la cuantía de esas subvenciones.

Algo parecido nos sucede en el capítulo de convenios y programas firmados con las instituciones privadas, con las corporaciones locales y con las comunidades autónomas. Desconocemos, asimismo, las prioridades que la Administración se ha trazado y la elección de determinadas comunidades autónomas que, en determinados convenios-programa, representan incrementos significativos (especialmente en tres programas a los que me referiré luego, Juventud, Menor y Mujeres), pero sin entender los criterios que se han seguido para que sean estas comunidades y no otras.

No se ha dicho ni una sola palabra, ni en las comparencias ni en la información que ustedes nos han propor-

cionado, que nos permita calibrar cuáles son sus objetivos y sus prioridades. Y cuando discutimos, señoras y señores Diputados, de política presupuestaria, discutimos fundamentalmente de prioridades, de criterios y de sus objetivos, los de la oposición.

Creemos que el mecanismo empleado para la asignación de estos fondos hace muy difícil «a priori» la aceptación de criterios que existen, seguramente, pero que desconocemos. Por ejemplo, el mecanismo establecido, hace que ustedes tengan una información que recaban como fecha límite en torno al 26 de marzo en lo que ustedes consideran subvenciones normales y, a partir de esa fecha, entran en juego las subvenciones del 0,5 por ciento del IRPF, que se produce inevitablemente de manera, entiendo yo, discriminada y según su leal saber y entender, que, ustedes han de comprender, no por ello tiene que coincidir con nuestro leal saber y entender. El montante, pues, se distribuye «a posteriori» y de hecho resulta problemático, desde la perspectiva de la oposición y del Grupo parlamentario cuya posición defendiendo, extender un cheque en blanco a la Administración con probados recientes antecedentes en la asignación de las subvenciones y en la firma de esos contratos-programas.

Por último, desconocemos las correspondientes asignaciones, sobre las que hemos pedido información y no hemos conseguido en absoluto, respecto a los estudios de investigación social, cuáles son las finalidades de estos estudios, sujetos activos y sujetos pasivos de los mismos.

En otro orden de cosas y concretando en cuanto a las partidas que nos parecen de mayor discusión, voy a hacer tres bloques de sugerencias. La primera, en el programa 311 del Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, aparece en el capítulo 1, artículo uno, personal eventual por importe de 60.569.000 pesetas. Respecto a 1989 se da un incremento de 40 millones y medio. La información que se nos dio era que correspondía en su mayor parte a personal eventual que depende del gabinete de la señora Ministra. Con todos los respetos, señora Ministra, señoras y señores Diputados, nos parece que en el montante total de lo que vamos a dedicar a personal, el incremento de cuarenta millones y medio en un año es excesivo, sin más, sin otro comentario, sin ninguna otra suspicacia, sin ninguna otra especulación; simplemente, creemos que éste es un montante excesivo.

Dos, asimismo nos parece una cantidad muy inflada la asignación en el capítulo 2 de 587 millones para publicidad y propaganda. Advertimos que en el conjunto de los gastos y en la determinación, partida por partida, de publicidad y propaganda hay una cierta descompensación. No entendemos que por la información de que disponemos, que nos dio la señora Subsecretaria, permite valorar como positivo el conjunto del capítulo 2 y el montante total de los 587 millones.

Tres, nuestra discrepancia en el programa 313-O, en el programa 323-A, y en el programa 323-B. ¿En qué capítulos? En los capítulos 1 y 2 nos parecen discutibles dos bloques de cuestiones básicamente. Las primeras, las que hacen referencia al material, suministros y otros, donde se produce, excepto en el capítulo de protección jurídica

al menor, un incremento galopante respecto a lo que estaba presupuestado en el año 1989, y para el que no sabemos encontrar ningún tipo de justificación, ni encontramos ningún detalle que avale un incremento de esa naturaleza respecto al año 1989. Y lo mismo en el ámbito de las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro y al exterior, que solamente podrían ser aceptadas en el marco de un debate que permitiera simplemente hablar de objetivos y criterios con una mayor amplitud.

Por consiguiente, tanto en el capítulo 1 como en el 2 y en los tres programas a que hacía referencia, nuestra discrepancia respecto al bloque de material, suministros y otros, y respecto al montante global de las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, a lo que hay que añadir el de las comunidades autónomas bebiendo del problema que anunciaba justamente cuando me refería a las objeciones de carácter general.

Para acabar, creo, con toda sinceridad, que probablemente estamos en el buen camino. Desde mi punto de vista y desde la perspectiva de mi Grupo parlamentario, este presupuesto del año 1990 representa, respecto al año 1989, un paso insuficiente pero significativo. De ahí las objeciones que les planteaba. Quizá —y ésa es mi esperanza, señoras y señores Diputados, señora Ministra, señor portavoz— un año de trabajo en la Comisión y unos presupuestos más audaces para el año que viene, nos ahorre presentarles a ustedes, de nuevo y una vez más, una enmienda a la totalidad a la Sección 27.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados, por su atención. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Fernández Teixidó.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Subo a ésta tribuna a defender la enmienda a la totalidad, así como las enmiendas parciales que nuestro Grupo parlamentario ha presentado a los presupuestos del Ministerio de Asuntos Sociales.

Antes de entrar a analizar los presupuestos en concreto, a mí me gustaría entonar un «mea culpa» por una cosa muy simple, y paso a explicarlo. Cuando se creó el Ministerio de Asuntos Sociales no hace mucho, la señora ministra compareció en el Pleno para explicar los cometidos de su Departamento. Y yo quiero recordar que esta Diputada, entre otros Grupos parlamentario, poníamos en cuestión la necesidad de la existencia del Ministerio de Asuntos Sociales. Yo incluso llegué a decir que la señora Ministra, a la que le reconozco una enorme capacidad, no entendía yo cómo había aceptado ese encargo de parte del Presidente del Gobierno de llevar a cabo un Ministerio que, desde nuestro punto de vista, era total y absolutamente innecesario.

Sinceramente, ha pasado un poco de tiempo, es el segundo presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales que

viene a esta Cámara y yo me he vuelto a preguntar lo mismo, releendo todo lo que en esta Cámara se ha hablado acerca de tal Departamento. Y, realmente, señora Ministra: ¡«Chapeau»! Y le puedo decir una cosa. Siento muchísimo que no esté delante en este momento el señor Presidente del Gobierno, que es quien la ha nombrado, pero debo reconocer en esta Cámara, y creo que es el sitio adecuado para hacerlo, que el mejor Ministro que existe en el Gobierno socialista se llama Matilde Fernández, Ministra de Asuntos Sociales. **(Rumores.)** Sinceramente, lo digo como lo siento. Ha llegado el momento de que cada cual diga lo que piensa. Yo siempre lo voy a decir. Este es el momento adecuado y espero que a ustedes les guste lo que acabo de decir. **(Rumores.)**

Lo segundo que me pregunto es por qué digo —y ustedes también se lo preguntarán—, que es la mejor Ministra que tiene el Gobierno de Felipe González. Porque creo que es el Ministerio que mejor ha servido a los intereses concretos del Partido Socialista Obrero Español. **(Rumores en los bancos de la izquierda. Aplausos en los bancos de la derecha.)**

La señora Ministra se hizo cargo de unas cuestiones que yo entendía que para el conjunto de la población española no era necesario crear un nuevo aparato burocrático. Hoy debo decir que si analizo, no tanto los presupuestos, no tanto lo ejecutado por la señora Ministra —porque, por desgracia, y en este tema estoy de acuerdo con el representante del grupo del CDS— parece que la señora Ministra reserva su Ministerio para mandar a los Diputados la información que le solicitan. Yo he pedido a su Ministerio una serie de informaciones y siempre, no sé por qué, me envía los «Boletines Oficiales del Estado», cuando estoy segura que la señora Ministra sabe que yo sé leer y que todavía tiene dinero mi partido para comprar el «Boletín Oficial del Estado». **(Rumores.)**

Pero esto llega al límite cuando leo en una nota de prensa de un importantísimo periódico de este país que la señora Villalobos no sabe ni siquiera hacer su trabajo, porque la señora Ministra le manda «Boletines Oficiales del Estado». Lo que se le olvida decir a la jefe de prensa del Ministerio de Asuntos Sociales es que el que no cumple es el Ministerio de Asuntos Sociales. Yo no le pido Boletines, yo le pido la información real y veraz y a esta Diputada todavía no le ha llegado. Son cuestiones menores y estoy segurísima que circunstanciales, pero me sentía en la obligación de aclararlo aquí.

Ustedes se preguntarán por qué la señora Fernández es el mejor agente del Partido Socialista Obrero Español. Esto no lo digo yo. Si estuviera aquí la señora Ministra Portavoz del Gobierno tendría que decirme que es cierto, por lo que voy a decir. Ella sabe mucho de temas electorales y sabe, igual que yo y que todo el mundo, que ha sido capaz de leer, que el campo electoral en el que se mueven ahora mismo y crecen los votos del Partido Socialista Obrero Español, es en sectores profundamente conservadores, generalmente en torno al mundo rural y a la tercera edad. En ese sentido, señora Ministra, está haciendo una magnífica labor.

Pero yo me pregunto: ¿Realmente esa labor beneficia a

esos colectivos marginados, en un sentido o en otro, que están encuadrados dentro del Ministerio de Asuntos Sociales? Yo creo que no, que los graves problemas que aquejan a esos colectivos tan importantes como la tercera edad no encuentran una respuesta eficaz y concreta en la labor desarrollada por ese Ministerio y fundamentalmente en lo que se refleja en estos Presupuestos Generales.

Comprendo que ha sido importante el descubrimiento por parte del Partido Socialista y del Gobierno, y la labor de la señora Ministra ha sido muy relevante en la utilización electoral de ciertas partidas presupuestarias. Esta mañana hablábamos del Ministerio de Trabajo y se les nota cómo, cada vez más, se tiende a quitar partidas que se habían dado ya a comunidades autónomas y ayuntamientos para volver a centralizarlas en el Gobierno central, porque desde ahí se puede manejar o dotar allí donde se quiera. Me puedo referir, por ejemplo, a la Ley de prestaciones no contributivas; las pensiones asistenciales las gestionan las comunidades autónomas, y las pensiones tanto de invalidez como de jubilación de la ley de prestaciones las va a gestionar la señora Ministra de Asuntos Sociales. Es cierto que esos colectivos encuentran en estos presupuestos esa respuesta, económica al final, porque siempre tiene que haber una respuesta económica previa.

Yo, señora Ministra, por desgracia, tengo que decir que no, y voy a citar el caso concreto de la tercera edad. ¿Cuál es la participación de las ayudas y apoyos a la tercera edad, respecto a los gastos totales de los servicios sociales? En 1982 era del 41 por ciento, y en 1989 es del 16 por ciento de los Presupuestos; por tanto, disminuyen. Ustedes me van a decir: tenemos que dedicar mucho dinero a la aplicación de la LISMI. Es cierto, y yo lo debo de reconocer; hay un enorme incremento, pero no porque el Partido Socialista, haya tenido la sensibilidad suficiente para dedicarse a este colectivo, sino porque hay una Ley que se llama LISMI —que precisamente no hicieron ustedes— y que pone en marcha una serie de mecanismos que el propio señor Cercas ha reconocido en Comisión que significan grandes inversiones para los Presupuestos. Pero lo que no puede justificar es que vaya en detrimento de un colectivo como el de la tercera edad que en este país crece a una velocidad vertiginosa y cuyos problemas siguen aumentando.

En los presupuestos de la LISMI nos encontramos con que parte se financia vía Seguridad Social, y parte vía Presupuestos Generales del Estado. Siempre estamos con el mismo «cacao» mental que generan los presupuestos de la Seguridad Social por el hecho de dividirlos entre varios Ministerios, y en los presupuestos de este año, el 79 por ciento viene vía presupuestos de la Seguridad Social, y bastantes de ellos vía cuotas. De nuevo castigamos a un colectivo de trabajadores y empresarios que vuelven a sostener medidas concretas, que esta Diputada y este Grupo parlamentario entienden que, deben depender directamente de los Presupuestos Generales del Estado y no de esos colectivos concretos.

La señora Ministra ha organizado una serie de progra-

mas en torno a la tercera edad; le da muchísima importancia a la partida que dedica al termalismo social, a los viajes de los ancianos a centros balnearios. Creo que es importante, señora Ministra, pero me gustaría que me explicara por qué una estancia en un balneario se paga al 200 por cien de lo que se paga en un hotel; por qué una estancia en un hotel cuesta 700 pesetas y en un balneario 1.790 pesetas. Además, a esos hoteles, aparte de obligarlos a contratar a través de la empresa Ceres, se les paga tarde, mal y con bonos del ICO; nunca con dinero y al contado, con lo cual cada vez se degrada más ese mismo proyecto.

También me gustaría saber por qué a la hora de planear el programa de los viajes para la tercera edad, los tramos inferiores en pensiones de la Seguridad Social y el mundo rural están total y absolutamente discriminados, porque el 80 por ciento de los pensionistas que utilizan esa modalidad perciben pensiones por encima de las 55.000 pesetas; el resto no los utiliza. Habría que habilitar algún medio para que esos colectivos pudieran utilizarlos.

Yo hablaba antes de por qué vuelve a reconducir la señora Ministra el presupuesto de su Ministerio y lo centraliza de nuevo. Por cierto, tengo que felicitarla por los libros que ha editado su Ministerio en torno a los problemas de la tercera edad, porque son muy buenos. Todos los grandes informes nos dicen que los servicios sociales son uno de los temas que tiene que estar más cerca del ciudadano, que tienen que estar más en contacto directo con el hecho continuo de la relación personal, y eso correspondería a los ayuntamientos, en un segundo nivel a las comunidades autónomas, y en última instancia a la Administración Central. Sin embargo, existiendo esa sensibilidad (que es algo que funciona en todos los países occidentales, no sólo en el nuestro), nos encontramos con que la señora Ministra de manera creciente, centraliza su presupuesto; cada vez se transfiere menos dinero a las comunidades autónomas y cada vez más se queda el dinero en aquellas partidas que gestiona directamente su Ministerio, a veces porque las competencias del INSERSO no han sido transferidas.

El Señor Director General del INSERSO me decía, cuando compareció ante la Comisión de Presupuestos, que la subida en los Presupuestos era la misma, el 23,3 por ciento, y en eso estamos de acuerdo. Lo que ocurre es que en lo que se refiere a gestión directa de la señora Ministra la población representa el 40 por ciento y los presupuestos el 77,1 por ciento, y la gestión transferida es el 22,9 por ciento de gastos y el 59,7 por ciento de la población. Hay una enorme discriminación hacia la población.

Le vuelvo a recordar a la señora Ministra que es necesario y fundamental traer a esta Cámara una ley de bases de servicios sociales. No se puede hacer discriminación de la tercera edad o de los minusválidos en función de la comunidad autónoma donde les ha tocado vivir. Me parece que eso la Constitución Española no lo puede permitir.

En este sentido, señora Ministra, creo que las reformas introducidas en el trámite de Comisión por el Grupo So-

cialista demuestran una vez más que no es cierto lo que se dice cuando se presentan en el sentido de que está todo totalmente perfecto, que los presupuestos van a acabar con los problemas reales porque después en Comisión los Ministerios de Trabajo y de Asuntos Sociales sufren unas transformaciones importantísimas. Señora Ministra, con estas modificaciones se trasladan las altas al Instituto de la Juventud y al Instituto de la Mujer. Sinceramente, ¿creó la señora Ministra que el Instituto de la Juventud y el Instituto de la Mujer son las partidas más importantes y las dependencias más importantes cuando se está cubriendo el 32 por ciento de la necesidad de residencia de la tercera edad, cuando se sigue sin atender a los minusválidos en este país? ¿Usted cree realmente que hay que incrementar los presupuestos del Instituto de la Juventud y del Instituto de la Mujer? Sinceramente creo que no, porque lo único que necesitamos las mujeres —y en esto sigo pensando lo mismo y hasta ahora nadie me ha convencido de lo contrario— es que se creen puestos de trabajo para que podamos ocuparnos, porque la población femenina sigue siendo la que ocupa los peores puestos, tiene los peores contratos y el mayor número de parados. Eso sería realmente lo que entiendo yo que debería hacer el Gobierno para conseguir la incorporación de la mujer al trabajo.

La parte de formación que necesita la sociedad española para reconocer la igualdad de trato para la mujer está en el Ministerio de Educación. Debe hacerse desde el principio, desde que los niños entran en los colegios, y lo otro, con esas sentencias tan impresentables que se están dictando ahora, correspondería en última instancia al Ministerio de Justicia, y bueno sería que algunos jueces de vez en cuando hicieran un cursillo de enseñanza, así a lo mejor aprenderían a respetarnos a las mujeres. Pero no es necesario que exista el Instituto, porque esto, aparte de que se hagan unos anuncios preciosos y unas subvenciones (que también me tiene que explicar a quiénes van y cuáles son los objetivos concretos que se han conseguido con ellas, que por cierto tampoco me lo ha hecho llegar) creo que se podría cumplir. Porque, señora Ministra, este país necesita una mayor atención a esos colectivos y una gestión más concreta. Lo único que nos están pidiendo los ciudadanos españoles, y los de la tercera edad en concreto, es que cubramos sus necesidades, no importa quien lo haga.

Señora Ministra, una vez más siento decir en esta Cámara que en estos presupuestos no veo para nada que el Gobierno Socialista haya entrado a fondo a intentar resolver lo único que le preocupa a la sociedad española: sus problemas. No creo que en estos presupuestos puedan sentir que estos problemas hayan sido resueltos.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Villalobos.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Escribano.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, trataré de comentar, desde la posición del Grupo Socialista, las cuatro enmiendas a la totalidad que han sido defendidas por los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Si por el tono de las tres primeras intervenciones tuviera que continuar, lo haríamos probablemente en este plácido tono de sobremesa, que permitiría comentar, aun en la disidencia considerable, los problemas que plantean los presupuestos de esta sección.

El Grupo Catalán defiende la devolución del presupuesto por razones de orden general, para empezar, y después concretar algunas de las razones particulares que le mueven a hacer esta solicitud por la vía de la enmienda.

Se lamenta de que el porcentaje de gasto social en España es muy inferior a la media de la Comunidad Económica Europea y expresa, en concreto, la insuficiencia e incluso la miseria que en las prestaciones se producen, habiendo hecho hincapié en las pensiones asistenciales y en la protección a la familia.

En relación con lo primero, con el muy habitual argumento que denuncia la política social del Gobierno por no haber sido capaz de llegar al porcentaje medio que en gasto social tiene la media de los países europeos, quiero decir algo que me parece elemental.

El problema de las comparaciones es que es imprescindible que se efectúen entre elementos comparables. Hacer comparaciones entre dos clases de países que tienen evoluciones económicas y de desarrollo social distintos puede originar una confusión que nos lleve a una simplificación que falsifique radicalmente el problema.

Con la situación que tenemos aquí, pensar que España pudiera disponer del mismo porcentaje en gasto social que los demás países, probablemente sería una aberración, porque, a modo de ejemplo, parece fácil destacar que muchísimos gastos de los que estamos aprobando estos días, muchísimas inversiones de las que nuestro país está absolutamente necesitado no es preciso hacer en países de mayor desarrollo porque ya lo tienen hecho y, en consecuencia, disponen de esas posibilidades para dedicarlas al gasto social.

Además de dicho esto, que podría comentarse hasta el infinito, habría que indicar que, en todo caso, tenemos un gasto social en crecimiento porcentual que nos permite calcular que en pocos años más, continuando con la política social que venimos efectuando, España puede encontrarse en parecidos porcentajes a los que hay en la Comunidad Económica Europea.

En cuanto a la miseria de las pensiones asistenciales, simplemente quiero dar un dato. Es verdad que 21.000 pesetas que fija este presupuesto para estas pensiones es una parca cantidad, pero simplemente les diré que es imprescindible tener en cuenta la pequeña historia de esta pensión, en los últimos años, para valorarla en su conjunto y ver el grado de crecimiento que ha podido tener. Esta cifra ha sido tan reiteradamente expuesta por nosotros que no merece la pena que la cite de nuevo.

Además, la Cámara está trabajando en este momento en la próxima elaboración de una ley de pensiones no con-

tributivas que, además de mejorar las asistenciales, en el futuro próximo cambia de manera radical la protección familiar, a la que ha hecho referencia el portavoz catalán llamándolo algo así como absolutamente residual o una expresión semejante.

También quiero hacer una precisión menor. Esta reivindicación del aumento de la protección familiar no estaba entre las 14-D. Yo creo que el 14-D tuvo muchísima importancia, pero sin duda no debe atribuírsele también esta conquista. Digamos que el Partido Socialista estaba comprometido ya en la redacción de este proyecto de ley y, en cualquier caso, podía esperarse la mejora sustancial que para la protección familiar va a significar la próxima aprobación de la ley de pensiones no contributivas.

Hace una calificación negativa del presupuesto centralizado y, para no variar, también del descentralizado. El mismo ha dicho, para manifestar unas palabras sobre lo primero, que una parte importante de las partidas del presupuesto centralizado está destinada para su distribución entre las comunidades autónomas. Siendo esto así, no parece consecuente sacar la conclusión que él ha sacado de que baja el presupuesto descentralizado a favor del centralizado, puesto que éste incluye una parte que se descentraliza, como de manera expresa está en el presupuesto.

En cuanto al mal reparto del presupuesto no centralizado, el portavoz catalán ha hecho una observación desde aquí. Hay un decreto que regula la transferencia desde el año 1981 y un acuerdo posterior que, mejorando sustancialmente el decreto, permitirá que en 1993, de conformidad con ese acuerdo y, por tanto, sin que el Gobierno deba actuar, haya un acuerdo entre dieciséis comunidades autónomas sobre la cuestión —trata idénticamente a las dieciséis— sin querer adelantarse a este acuerdo que está en marcha y que finalizará en 1993, fecha que, por cierto, no está demasiado lejos.

Por lo demás, quiero agradecerle su exposición, puesto que no ha tenido afán alguno en denigrar las características de este presupuesto.

Izquierda Unida hizo algo semejante para empezar indicando con carácter general que su concepción de la política social parte de que este Ministerio debería ser un macroministerio, un macrodepartamento que señalara las prioridades y orientara el resto de la actividad del Gobierno, aunque en líneas generales no sé por qué se empeña en hacer una distinción entre ellos y nosotros. Si todos pudiéramos tener como principio rector de todas las políticas a seguir los efectos y el tratamiento de los problemas sociales, así lo haríamos.

Reconoce que hay un crecimiento considerable, cosa que es tan obvia que no hay por qué destacar. La verdad es que cuando se habla de las insuficiencias de este presupuesto habría que decir simplemente que, reconociendo que existen (en infraestructuras de servicios sociales y en protección social seguramente nunca tendremos suficiente), el crecimiento que tenemos a partir de este presupuesto significa que el mismo se ha duplicado en el corto tiempo de dos años. De tal manera que cuando este Ministerio empieza a funcionar a mediados del año 1988 dis-

pone de un presupuesto que es aproximadamente la mitad del que vamos a aprobar esta tarde.

Así las cosas y reconociendo, porque no podríamos decir nosotros que está todo hecho, que queda muchísimo por hacer, habría que destacar el crecimiento.

He de hacer algunos comentarios sobre las cosas que echo de menos. Por ejemplo, señala su sorpresa ante la desaparición de un programa de asistencia social que existía en el anterior y no está en éste. Tiene muy fácil explicación. Este programa íntegro se ha transferido a una partida correspondiente en el INSERSO, razón por la cual no se ha caído del programa, sino que se trata de una incorporación a otra parte del presupuesto.

Lo mismo puede decirse aproximadamente de la caída en el presupuesto del programa de protección al menor, ya que algunos de los centros de carácter estatal que sostenía este programa han sido transferidos y, en consecuencia, han de decaer las partidas que estaban al servicio de su sostenimiento.

Es fácil decir sobre este presupuesto que es insuficiente. Nosotros también lo creemos. Lo que sucede es que es preciso hacerlo suficiente progresivamente y creemos, en líneas generales, que con el ritmo a que están creciendo las partidas que atienden a los servicios que este Ministerio proporciona, podremos, en no demasiado tiempo, conseguir una política social a la altura de los países más avanzados de nuestro entorno.

El portavoz del CDS indica que hace un planteamiento general y político por huir de apreciaciones parciales. Señala de nuevo su acuerdo con el nivel de crecimiento de este presupuesto e insiste en la idea general de que es muy pequeño el gasto social y alude de nuevo a los porcentajes en comparación con la media de los países de la Comunidad Económica Europea.

Se ocupa posteriormente de señalar su desacuerdo en relación con las prioridades. No conseguí, por cierto, a partir de este momento, saber muy bien cuáles eran las prioridades con las que no estaría muy de acuerdo. Supongo que está de acuerdo conmigo en que el presupuesto dedique una parte absolutamente importante, en el conjunto del mismo, a la atención a minusválidos por la vía de las prestaciones de servicios o prestaciones económicas, o estará de acuerdo también en que una parte significativa del presupuesto se dedique a la tercera edad. Por cierto, los dos grandes colectivos a los que se dedica, de manera lógica porque son los numéricamente más importantes, la atención de este presupuesto.

Pone en cuestión algunas partidas menores. En cuanto a las subvenciones, la posible arbitrariedad o el carácter discriminatorio de algunas de ellas. Sobre esto hay que decir una cosa muy sencilla, y es que las subvenciones que este Ministerio tiene que proporcionar de manera inevitable (porque es imprescindible que colabore con las comunidades autónomas, las corporaciones locales, las organizaciones sin ánimo de lucro, etcétera), si se quiere que se concedan de la manera más acertada posible, no hay otro modo de hacerlo que celebrando un concurso público en el cual queden claras las condiciones que han de tener las organizaciones a las cuales van destinadas esas

ayudas. Después, que intervenga una Comisión, asesorada por otra en la que están representadas las comunidades autónomas, las corporaciones locales, las organizaciones no gubernamentales, la FEM, etcétera, con lo cual el carácter arbitrario de estas subvenciones quedará radicalmente limitado, por no decir eliminado. Acaba su intervención diciendo que estamos en el buen camino, cosa que comparto del todo.

Paso a contestar la intervención que, habiendo empezado —de manera sorprendente— con un calor entusiasta en favor de la Ministra, rápidamente corrige el buen tono en el que estaba y destina su crítica diciendo que es la Ministra que mejor favorece los intereses del Partido Socialista y los intereses electorales del PSOE. La lástima es que cualquier cosa que yo dijera para contrastar esto probablemente no tendría ninguna credibilidad.

Simplemente le voy a decir que cómo puede calificar de excelentemente electoral una política que es mala. Un Ministerio que hace las cosas mal, sin embargo, es capaz de producir con su actuación efectos electorales positivos. Dice una cosa que, por voluntarista y no probada, tiene todos los rasgos de caprichosa. Según su criterio, este Ministerio está al servicio de los intereses electorales del Partido Socialista. Ha de verse por qué razón el atender a los colectivos a los que se dedica, en cuyo beneficio actúa y en ningún otro; ha de verse por qué beneficiar al colectivo de la tercera edad, o beneficiar al colectivo de los minusválidos, o a los otros diversos colectivos, desde el de la mujer al de la juventud —al que usted ha despreciado olímpicamente— significa la discriminación que supone el ver un contenido electoral en este Ministerio. Creo que es tener una deformación previa en la perspectiva del análisis del problema. Por tanto, poco me queda por decir sobre esto.

Ha comentado el problema del termalismo y el turismo social de manera peculiar, porque, después de explicar algunas incorrecciones que tiene, desde su punto de vista, lo único que dice es que por qué las transferencias van preferentemente al Instituto de la Mujer, al Instituto de la Juventud, y no al colectivo de la tercera edad, que es el que importa. Pero es que sus enmiendas parciales lo que pretendían —y creo no haberlo escuchado desde la tribuna— era destinar íntegramente esta partida del Ministerio al programa del termalismo y al del turismo social, con lo cual se infravaloraría enormemente la importancia de este programa. Este programa es tan positivo socialmente que me parece que poco habría que comentar sobre él, porque cumple dos finalidades simultáneas que es muy raro que programas de carácter social cumplan. Posibilita que centenares de miles —350.000 previsiblemente en el año 1990— de ancianos tengan oportunidad de pasar un pequeño período de vacaciones a precios muy económicos para ellos. No sé si es posible valorar la importancia que para este colectivo tiene esto. A mí me parece que no hay más que tener un encuentro con cualquiera de los que han podido hacer esto en los últimos años —recuerden que este programa sólo tiene tres años de antigüedad, éste es el cuarto— para comprobar que la importancia de carácter social y el beneficio de ca-

rácter humano que proporcionan al interesado es indiscutible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Escribano, vaya concluyendo, por favor.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Tiene, además, otra finalidad. Este programa permite el sostenimiento de un sector turístico que en temporada baja queda inactivo, de manera que produce beneficios económicos, beneficios en el empleo y beneficios a la Seguridad Social como consecuencia de que los trabajadores continúan cotizando. Es decir, el programa no produce más que beneficios, se vea por donde se vea.

En consecuencia, naturalmente, no podemos compartir las razones que le llevan a enmendar esta sección, y mis últimas palabras no pueden ser más que para manifestar mi absoluto desacuerdo con que estos presupuestos no tengan la pretensión de atender las necesidades de la sociedad, aun sabiendo, insistimos, que en este camino en el que estamos queda mucho terreno por andar y muchas más necesidades por seguir atendiendo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Escribano.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Escribano, por su respuesta y por el tono de la misma, no tanto por el contenido, porque no estamos de acuerdo en dos o tres cuestiones que le voy a comentar.

Señor Escribano, yo he hablado comparativamente del gasto en España y en los países de la Comunidad Económica Europea, consciente de que Suecia es Suecia y España es España. Es decir, hay diferencias históricas, pero teniendo en cuenta que España lleva unos años de crecimiento económico importante y cuando el país está en una fase de crecimiento económico importante, no se puede decir a los ciudadanos que tengan conciencia, que ya iremos recuperándoles incrementando su nivel de vida a medida que otras prioridades del Gobierno lo permitan. Este es un tema, señor Escribano, de prioridades políticas, un tema de prioridades presupuestarias. Si el Gobierno quiere, puede recuperar el tiempo perdido mucho más rápidamente de lo que está haciendo en este momento. Desde mi Grupo creemos que ese sector de ciudadanos a quienes afectaría una mayor inversión en gastos de protección social reclama, y tiene derecho a ello, una mayor aceleración en la recuperación del tiempo perdido.

Quiero matizarle el tema de la protección familiar. Me dice que no es gracias al 14-D, que no era una reivindicación sindical. Sólo por puntualizar, es verdad. En esta Cámara llegamos a un acuerdo en la III legislatura por el cual nos comprometimos a revisar y reformar la protec-

ción familiar. Después, se produjo el 14-D; luego, el Gobierno hizo una propuesta de modificación de la protección familiar y, finalmente, ésta la pactó con los sindicatos, después del 14-D. Creo que algo debió tener que ver en ello el 14-D.

Otra referencia a la que usted ha hecho sobre el presupuesto del INSERSO. Efectivamente, el presupuesto del INSERSO tiene unas partidas centralizadas que colateralmente afectan a las comunidades autónomas. Yo he hecho referencia al Decreto 1517/1981, con el que el Ministro Martín Villa tuvo mucho que ver porque fue uno de los que negoció el tema, y sabe muy bien que se valoró mal. Se valoró mal porque en Cataluña, la sociedad civil hace tradicionalmente muchos servicios de suplencia que no iban a cargo de ningún presupuesto. Debieron contabilizarse en su momento y no se hizo; de esos polvos vienen estos lodos, de no haber hecho la valoración adecuada. Y no culpo ni al señor Martín Villa, ni al gobierno de la UCD, ni a las personas que lo negociaron desde la Generalidad. Simplemente manifiesto que es un hecho erróneo. Ha habido tiempo de corregirlo, no se ha hecho del todo y simplemente estamos pidiendo que se corrija. Nada más y nada menos.

Nada más, señor Presidente, porque el tema nos llevaría a repetir el debate y no se trata de eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente, para disentir con el señor Escribano en una de sus apreciaciones. Dice que nosotros nos empeñamos en no coincidir con ellos en esa valoración que yo he hecho desde la tribuna de que en nuestra opinión toda la política del Estado debería estar orientada precisamente hacia los aspectos sociales, y no que sea una rama terminal de la aplicación de la política de otros ministerios; es justamente al revés.

Dice el señor Escribano que nosotros nos empeñamos en no coincidir con ellos. No, yo creo que para desgracia de todos, quizá, ustedes se empeñan en no coincidir con nosotros.

¡Ojalá pudiera decir lo contrario! Me gustaría, a mi Grupo le gustaría, créamelo, poder coincidir con ustedes no solamente en el criterio global, sino en la aplicación concreta de ese criterio. Por desgracia todavía no es este el tiempo de que eso ocurra.

Para nosotros es evidente que la economía, como diseño global de la política del Estado, tiene que estar al servicio del ciudadano. Para nosotros no es válida una política económica que tenga un gran interés en las macrocifras económicas y que, por contra, tenga menos interés en la vida cotidiana de los ciudadanos. Para nosotros el ciudadano tiene que estar exactamente en el centro de la acción política de cualquier Gobierno, de cualquier Estado. Nosotros pensamos que el que eso sea así es efectivamen-

te un desiderátum. Cuando eso se vaya acercando a su cumplimiento sin duda coincidiremos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Vázquez.

Tiene la palabra el señor Fernández Teixidó. **(Pausa.)**

Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Escribano, usted ha dicho varias veces, refiriéndose a mí, que al principio yo iba por el buen camino. Usted al referirse al Grupo del CDS también utiliza esa expresión de «por el buen camino», aunque no dice para dónde es el buen camino. Realmente, señor Escribano mi valoración personal de la señora Fernández es de lo más alta, porque entiendo que, al margen o no de que dirija este Ministerio, creo que es una mujer que tiene muchísimos valores. Por ejemplo, sería una perfecta Ministra de Asuntos Sociales si ahí englobáramos sanidad, seguridad social y trabajo; entonces sí que sería un perfecto Ministerio de Asuntos Sociales. Ahí sí que la palabra «asuntos» a la que usted hacía referencia en los presupuestos del año pasado tendría su auténtico sentido.

Indica usted que cómo es posible que yo diga que el Ministerio de Asuntos Sociales es el ministerio que busca el voto al Partido Socialista Obrero Español. **(El señor Vicepresidente, Trillo Figueroa Martínez-Conde, ocupa la Presidencia.)** Usted mismo lo ha dicho. Dice que diga lo que diga no va a tener credibilidad. ¡Pues claro que no, señor Escribano! Pero no es porque yo lo haya mantenido aquí, es que tampoco tiene credibilidad fuera de ella. **(Rumores.)** No es que lo diga yo porque se me ocurra. Es que da la casualidad de que cuando un servicio, como son todos los relacionados con servicios sociales, es de doctrina que tiene que estar lo más cerca posible del ciudadano (resulta que se estaba produciendo una enorme descentralización y transferencias del INSERSO a las comunidades autónomas), en un momento determinado el Gobierno socialista decide que no, que ese proceso hay que invertirlo y llega a una ley que está en esta Cámara, que es la de prestaciones no contributivas, donde resulta que va a ser el INSERSO el que va a gestionar las prestaciones de esas pensiones y precisamente el Ministerio es el que va a decidir quién va a tener derecho a esa pensión o quién no lo tiene. Eso es discrecionalidad. Y cuando resulta que este Ministerio tiene una cantidad de dinero asignada para subvenciones para asociaciones, y cuando da la casualidad que siempre se da al mismo tipo de asociaciones y cuando se reclama a este Ministerio que traiga a esta Cámara los objetivos, los proyectos y el resultado final de ese dinero, no se trae, a una no le queda nada más que pensar que si no se trae es por algo y si ese algo es finalmente que se intenta utilizar para cuestiones muy concretas. Y ésa no es una idea que a mí se me ocurra, es que es lo único que puedo deducir, porque, por supuesto, lo que me niego a deducir de esa falta de información en esta Cámara es que la señora Ministra tampoco tenga esa

información, porque eso sería totalmente ridículo. Por tanto, son los hechos día a día los que nos han demostrado que es así.

Señor Escribano, cuando se celebraron las elecciones generales aparecía en un periódico de Andalucía —siento no haberme traído el recorte, pero me lo he dejado en el despacho, como el señor Ciriaco de Vicente se lo ha dejado en el escaño, ¡qué le vamos a hacer!— una anécdota contada por un periodista, de una ancianita que había ido a votar y volvió y le dijo a la presidenta de la mesa: «Oiga, deme uste la papeleta de que he votado al PSOE». Y le dice la presidenta de la mesa: «No, mire usted, será una papeleta de haber votado». Y le contesta: «No, no, porque me han dicho en la residencia que entonces no me pagan ustedes las pensiones». **(Protestas en los bancos socialistas y aplausos en los bancos de la derecha.)** Y eso no lo digo yo. Y en la provincia por la que yo soy Diputada la señora Ministra, en el centro de congresos de Torremolinos, celebró una cena en torno a unos grupos de ancianos que habían ido a utilizar el turismo social, y la señora Ministra aquí presente dijo textualmente que el único partido que se estaba preocupando de la tercera edad eran ellos, y eso es utilización, digan ustedes lo que digan. **(Protestas en los bancos socialistas y aplausos en los bancos de la derecha.)** Porque da la casualidad, señor Escribano, que ese dinero que se está utilizando es el dinero de todos los españoles. **(El señor ARNAU NAVARRO: Eso es demagogia.)** Por supuesto que es demagogia lo que ustedes hacen; lo que ustedes hacen, señor Arnau... **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**, porque la realidad es algo que se palpa y ahí no hay nada que usted y yo podamos discutir; la verdad es la que es y punto, la diga Agamenón o su porquero.

Y usted dice que yo soy caprichosa. **(Risas.)** Señor Escribano, me habían llamado de todo, demagoga..., de todo, pero, desde luego, desde el punto de vista político que me llamen caprichosa es algo..., últimamente utilizan ustedes unos términos que cuando menos la dejan a una «pasmá», que diría el otro. **(Risas.)** Porque realmente, señor Escribano, si usted cree que a este Grupo Parlamentario y a esta Diputada les va a parecer normal que los gastos sociales en este país estén en el 18 por ciento y que la media de la Comunidad Económica Europea esté en el 25 por ciento, está confundido. ¡Claro que no! Hay que dedicar muchísimo más dinero a los servicios sociales, pero con criterios objetivos, señor Escribano, y no vale utilizar los fondos que provienen de los impuestos de todos los españoles y pagárselos a asociaciones de tercera edad, porque llevo pidiéndole a la señora Ministra que me diga la implantación de esas asociaciones, y la realidad es que ella sabe como yo que no existen. Y eso es tirar el dinero de todos los españoles. Y cuando se dice públicamente en centros de la tercera edad, que estamos sosteniendo todos los españoles, bien vía cuotas de la Seguridad Social o bien vía impuestos, que el único partido que está ayudando a la tercera edad es el Partido Socialista, eso es sectarismo, señor Escribano, y eso es faltar a la verdad y eso es lo que se está produciendo en torno a esta cuestión, y yo lo siento. Yo no digo que los problemas de

la juventud, que los problemas de la mujer no existan, por supuesto que no. ¡Cómo voy a decir eso! Lo que entiendo, señor Escribano, es que no se resuelven creando un instituto de la mujer y un instituto de la juventud. Insisto, lo que la juventud necesita es formación adecuada, una enseñanza adecuada y la posibilidad de ocupar un puesto de trabajo, que de promocionarse ya se encargarán ellos. Lo que les ocurre a ustedes, señor Escribano, es que tienen tanta sana intención de controlarlo todo que al final se van a acabar quedando controlando la nada.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Escribano.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: Señor Presidente, daré una breve respuesta lo mismo al señor Hinojosa que al señor Vázquez, porque además casi son idénticos los contenidos de sus preocupaciones, aunque no exactamente lo que han dicho.

El señor Hinojosa me dice que no podemos pedir paciencia porque los problemas están ahí, es un problema de prioridades políticas. Quiere decirse que entiende que podría destinarse muchísimo más dinero a políticas sociales, supongo que quitándolo de otras. El señor Vázquez dice que en la práctica el que se empeña en romper la concepción sobre la política social soy yo, ya que el Partido Socialista, el Gobierno no pone el acento en la política social, sino que le preocupan otras cosas.

Quiero hacer un par de matizaciones que creo que atienden a estas preocupaciones que se expresan y que son, me parece, bastante evidentes. La política social de cualquier gobierno no puede ser una política que no tenga nada que ver con la política económica; más bien interpreto que la política social es toda la política, de tal manera que si una política social pudiera dificultar el éxito de una política económica, acabaría siendo una mala política económica, pero también una pésima política social. De ahí que, equivocado o no, la tarea general del Gobierno es impulsar una política económica que permita que los españoles vivan cada vez mejor, y al mismo tiempo y por ello, que sean cada vez menos los que necesiten protección social. De otra manera podríamos estar haciendo un esfuerzo desesperado en protección social, teniendo a tanta gente a la que atender, que cualquier esfuerzo sería superfluo.

Sólo quiero ofrecerle una palabra a la señora Villalobos. ella dice que me he referido al buen camino. Ha dicho que el problema es el del fin, adónde lleva un buen camino. Simplemente quiero decirle que un buen camino no lo es si no lleva a buen fin. Por tanto, si estamos en buen camino, es porque seguramente nos dirigimos hacia un buen fin.

Critica mi respuesta a la crítica que ella hacía previamente sobre el carácter electoral de la política de este Ministerio diciendo que la alejamos cada vez más del ciudadano y que tendemos a efectuar una centralización. Creo

que simplemente con decir que esto es falso, ya basta, porque no es cierto que las políticas que se impulsan desde este Ministerio sean políticas que tiendan a centralizarse, sino que por la vía de conciertos, acuerdos, etcétera, sobre todo con comunidades autónomas y corporaciones locales, pero también con organizaciones no gubernamentales y demás, la proximidad se acentúa, y no puede, por tanto, decirse que allí impulsamos una política de alejamiento, ni siquiera utilizando el ejemplo que puso de la próxima ley de pensiones no contributivas, de lo que, por cierto, lo único que me preocupa es que pueda interpretarse que el hecho de que el INSERSO en el futuro sea el organismo administrativo que vaya a conceder y a pagar las pensiones vaya a suponer que el pago de estas pensiones se haga de forma discrecional. Esto no puede ser, sea quien sea quien lo vaya a administrar, y para ello la ley señala quién tendrá derecho a la pensión. De manera quien cumpla las condiciones de ser beneficiario para esa pensión, lo será, guste o no —suponiendo que conozca al que se le concede— la simpatía política del solicitante del beneficio o de la pensión. Por tanto, interpretar que pudieran concederse pensiones según fueran las simpatías políticas del peticionario es una verdadera barbaridad.

Pone un ejemplo magnífico. En campaña electoral la Ministra habría dicho en un momento determinado que el Partido Socialista es el único... Creo que podría retarse a cualquier partido que en campaña electoral no haya dicho que él es el único que está verdaderamente preocupado por tal o cual asunto. De ahí que pueda considerarse una anécdota sin ningún relieve, y formando parte de la más completa normalidad, aquella a la que se ha referido con indignación la señora Villalobos.

En cuanto a que le moleste especialmente o le parezca sorprendente el calificativo de caprichosa, quiero decirle que en todo caso caprichosa es mucho menos que demagogia y, desde luego, hasta puede interpretarse con algún cariz amistoso.

Al final acaba diciendo: dedican poco esfuerzo y poco dinero porque las necesidades sociales son muy elevadas. Quisiera saber cómo esta maravilla pueden tratar de hacerla ustedes, que dicen ahora, como tantas veces, que el esfuerzo económico que realiza el Gobierno en la atención de los problemas sociales es muy bajo, al tiempo que indican que el Gobierno tiene una política fiscal absolutamente depredadora, casi. No concebimos desde estos bancos cómo es posible, con menos dinero, dar más dinero en política social.

Muchas gracias. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Escribano.

Vamos a pasar a la Sección 60, Seguridad Social.

Sección 60

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Catalán, señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, finalmente llegamos hoy en este grupo de ini-

ciativas en el terreno social al tema que ampara la Sección 60, la Seguridad Social.

Mi Grupo ha presentado una enmienda a la totalidad de la Sección y unas específicas a determinados apartados. Señor Presidente, voy a ser muy breve en esta intervención, no porque el debate nos haya agotado, sino simplemente porque en el tema de la Seguridad Social o hablamos a fondo, largo y tendido, o más vale que simplemente apuntemos lo que ya venimos diciendo (en algunos aspectos coincidentes con el propio Grupo mayoritario), pero que no venimos haciendo durante tiempo. Por tanto, apuntemos que mi Grupo deja constancia aquí, una vez más, de la necesidad de la reforma de la Seguridad Social, por un lado, de la necesidad de que el presupuesto se integre de una vez en los Presupuestos Generales del Estado, y que no haya dos cajas, dos fuentes, dos controles, sino que haya una sola caja (dicho así coloquialmente) y de entrar en la reforma a fondo de este tema. Es verdad que se han dado pasos en ello, pero también es verdad que vamos lentamente, que no avanzamos en el grado que nuestro Grupo cree que deberíamos hacerlo. Este es un tema que además (siempre hay que hacer referencia a los países de nuestro entorno) los países de Europa, los de la CEE, tienen resuelto y, por tanto, no estamos pidiendo nada que sea un salto en el vacío, sino simplemente una, en principio, mínima reforma que sería la integración del presupuesto en los Presupuestos Generales del Estado.

Entre nuestras enmiendas puntuales, tenemos la 381, en la que pedimos un cambio de partidas, integrando en la aplicación 488 un apartado para prótesis y vehículos para minusválidos, incrementando esta partida en 3.000 millones, que serán detráidos de otra partida. Las actuales necesidades de este colectivo de minusválidos, que, como he dicho esta mañana, desgraciadamente va creciendo, porque la velocidad, las nuevas tecnologías, la propia siniestrabilidad laboral están haciendo crecer de una manera inusitada los colectivos de paraplégicos y otros colectivos de minusválidos, requieren una mayor atención a sus necesidades para sus propios movimientos: los vehículos, las prótesis, etcétera. Y este capítulo nos parece poco dotado de medios para atender sus necesidades. De ahí nuestra enmienda 381.

La enmienda número 382 va por un camino similar. Querriamos ampliar una partida para la protección a familias para eliminación de barreras arquitectónicas, incrementándola en una cantidad simbólica, que serían 170.000 millones de pesetas. Hemos hablado mucho y, por imperativo de la Ley 13/1982, venimos insistiendo constantemente en la necesidad de la eliminación de barreras para que el minusválido puede moverse con más facilidad de la que puede hacerlo actualmente, tanto en los edificios públicos como en su propio domicilio. Se está haciendo camino en este terreno, pero no a la velocidad que los colectivos demandan. Son colectivos importantes los que nos reclaman día a día nuestra atención para que vayamos avanzando en la eliminación de barreras, y ello no se puede hacer si no es con mayor dotación de recursos en el presupuesto. De ahí nuestra enmienda número 382.

Nuestra enmienda 380 viene a defenderse de sus propios términos. Hago gracia a SS. SS. de leer el texto de la justificación y lo doy por leído. Es un texto largo, documentado, sobre el que sólo quiero puntualizar dos cosas. Ya las he dicho, pero quisiera repetir las. Cataluña y el País Vasco tienen las mismas competencias en temas sociales; pero una y otra están financiadas de forma diferente. Reclamamos para Cataluña los mismos recursos que para la otra Comunidad igual que tiene las mismas atribuciones. De ahí nuestra enmienda número 380.

Nuestra enmienda 383 la retiramos en este momento, por ser coincidente con la enmienda anterior.

Con ello, señorías, finalizo mi intervención en esta Sección, pidiendo simplemente sensibilidad para las enmiendas puntuales, que en este caso van a incrementar los recursos de unos colectivos cuyas necesidades —no creo que dude ninguna de SS. SS.— deben ser cubiertas lo más pronto posible.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, nuestras primeras palabras son para señalar que en esta ocasión la enmienda de totalidad del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya al presupuesto global de la Seguridad social se dirige fundamentalmente —y éste será el hilo conductor de mi intervención y de la crítica que voy a hacer al presupuesto de la Seguridad Social y al conjunto de los Presupuestos Generales del Estado en materia de protección social— a la escasa aportación, a nuestro modo de ver, de los Presupuestos Generales del Estado a la propia Seguridad Social.

Quisiera señalar —en un paréntesis— nuestro acuerdo con el diseño global del modelo de Seguridad Social de nuestro país —lo conoce perfectamente el Grupo Socialista—: un sistema profesional, con un segmento privado —los fondos de pensiones— y con un segmento asistencial, por cierto, aún no definitivamente legislado ni, por tanto, puesto en marcha. En este aspecto discreparía de la opinión que se acaba de expresar desde la tribuna hace unos instantes, en el sentido de ir hacia una Seguridad social de tipo asistencial y de financiación exclusivamente fiscal. El diseño nos parece bien, pero no nos parece bien el impacto de este modelo de protección social (y estamos hablando del modelo de protección social por excelencia: hoy, en España, la Seguridad Social es fundamentalmente salario diferido y también salario indirecto, en la medida en que financia servicios sociales y sanidad) por la forma en que, en primer lugar, se presupuesta el volumen total de gasto y, en segundo lugar, se reparten las cargas.

Nuestra crítica, por tanto, se centra en esta insuficiente aportación de los recursos del Estado a la Seguridad Social, porque —ya lo hemos visto en el análisis de las dis-

tintas entidades gestoras— en sanidad, en servicios sociales, se producen graves estrangulamientos. Este año no se dan tanto —y lo vamos a reconocer— en materia de asignación de pensiones, de revalorización de las mismas, de asignación de mecanismos de revalorización automática y, sobre todo, de corrección del «perverso» sistema utilizado por el Gobierno en años anteriores, de incrementar la masa global de pensiones y después producir un reparto interno entre las mismas. Este año se ha recuperado el carácter profesional del segmento profesional de la Seguridad Social, y esto es bueno señalarlo y reconocerlo, pero no es menos cierto que el incremento importante que se ha producido en pensiones se ha originado en detrimento de otros incrementos tan o más necesarios que el que se ha producido en pensiones. Esta mañana se señalaba claramente el caso de sanidad y cómo las desviaciones hacen que el presupuesto inicial respecto del liquidado prácticamente represente solamente un 3 por ciento de incremento, que dada incluso la previsión de inflación de este año convierte el pretendido aumento en esta entidad gestora en un aumento negativo.

¿Por qué se produce todo esto? Porque lo que se da con una mano —este año 14-D, propuesta sindical prioritaria, acuerdo de los sindicatos con el Gobierno—, se quita con la otra. ¿Por qué? Porque no se está en condiciones de avanzar hacia un modelo de Seguridad Social de gasto más expansivo. ¿Por qué? Porque no se quiere incrementar este gasto. ¿Cuál es la razón de fondo? El obsesivo objetivo de reducir en el año 1992 el déficit público, el déficit presupuestario a cero. Aquí está, en nuestra opinión, la razón de los males que se pueden achacar a la Seguridad Social en su conjunto, en el peso y en la implicación que producen estos 6 billones y medio de presupuesto de la Seguridad Social en el conjunto del presupuesto y de la política económica del Estado.

Podrán ustedes intentar presumir de presupuestos expansivos, de incremento de la protección social, pero, en conjunto y respecto al crecimiento de la riqueza nacional, es decir, del producto interior bruto, saben perfectamente que la liquidación del presupuesto de la Seguridad Social del año 1989 representa el 13,9 por ciento del producto interior bruto, y el presupuesto para el año 1990 representa el 13,3, es decir, que hay menos peso de la Seguridad Social en su conjunto respecto a la riqueza producida por todos los españoles en el año 1990 que en el año 1989. Así se explican los estrangulamientos en salud, los insuficientes crecimientos en servicios sociales, el que, a pesar de que se produzca un incremento sustantivo e importante en las pensiones, el incremento de la protección social respecto del incremento de la riqueza produce una política que se puede calificar en términos sociales de negativa, no de expansiva, no de positiva, no de mayor incremento en la protección social respecto a la riqueza del país, sino de un cierto decremento. Creo que estas cifras —que conocen ustedes perfectamente— son altamente significativas y pienso que no serán en sus estrictos términos rebatidas. Hay menos peso de la Seguridad Social sobre el producto interior bruto para el año 1990 que lo

que ha representado la liquidación del gasto de esta misma Seguridad Social en el año 1989.

¿Por qué pasa esto? Porque las aportaciones del Estado a la Seguridad Social sufren un proceso de disminución. En el año 1987, la aportación del Estado al total de recursos de la Seguridad Social era del 29 por ciento. El año pasado se llegó al 30 por ciento y se nos dijo: Estamos aumentando esta aportación del Estado, estamos haciendo más solidario y más justo el conjunto de la Seguridad social. Pues bien, para el año 1990 —y son datos del propio informe económico-financiero del presupuesto de este año—, el peso de las aportaciones del Estado al total de recursos de la Seguridad Social vuelve a ser del 28 por ciento, es decir, han bajado ustedes otra vez. Esto figura en el informe económico-financiero. ¿Por qué pasa esto? Porque el peso de las cotizaciones sociales ha vuelto a subir, porque hay un mayor incremento de población activa y, por tanto, más cotizantes, y el peso total en los ingresos de las cotizaciones de la Seguridad Social vuelve a estar en el año 1990 en el 69,07, como estaba en el año 1987. Es evidente que en un presupuesto que debe sumar cien, si baja la aportación del Estado, tiene que aumentar la aportación de las cotizaciones sociales que son de empresarios y trabajadores.

Los empresarios se quejan, con razón sólo a medias, de que nuestra Seguridad Social carga demasiado en la tributación social, tributación que después no puede ser desgravada y que hace nuestras exportaciones y nuestra economía menos competitivas. En esta parte de la crítica les damos la razón, pero no en la parte, que sería la consecuencia lógica, y es que para poder disminuir el peso de las cotizaciones sociales en el conjunto de los ingresos de la Seguridad Social (y esto sería bueno por efectos de política redistributiva, económica y de exportación de bienes y productos españoles) debería aumentar bien la presión fiscal, bien la recaudación fiscal con la eliminación de las inmensas bolsas de fraude fiscal. Ahora bien, si no hay incremento de la recaudación o de la presión fiscal, es evidente que la Seguridad Social continuará gravitando demasiado todavía sobre las cotizaciones sociales, como sucede hasta ahora.

Esto es un estrangulamiento para la Seguridad Social, esto es lo que impide que las pensiones puedan mejorarse aún más; esto es lo que impide que el gasto en sanidad pública (Insalud 75 u 80 por ciento del total del gasto público sanitario) no pueda incrementarse, como se ha demostrado hasta la saciedad esta mañana; esto es lo que demuestra que los importantes incrementos porcentuales en servicios sociales sean aún una pequeña gota de agua en un océano de necesidades sociales no cubiertas. Ustedes, como política económica global del Gobierno (hablando del resultado de esta política económica global en protección social, y es el momento de tratarlo cuando estamos debatiendo el conjunto de la Seguridad Social), han apostado por lo mismo que apostó, precisamente con muy mal resultado, como se está viendo ahora, la señora Thatcher. Ustedes han dicho, y han hecho dogma, de que el déficit presupuestario es igual a triunfar sobre la inflación; ustedes han dicho que un déficit presupuestario bajo

o igual a cero es la garantía mejor para el crecimiento económico y para combatir el déficit comercial. Pues bien, el Reino Unido, el Gobierno de la señora Thatcher tiene superávit presupuestario, una inflación dos puntos por encima de la española y un déficit exterior tanto o más alto que nosotros. Este es el resultado que, si ustedes no corrigen la política económica y los resultados que tiene ésta sobre la política social, podemos tener en nuestro país dentro de muy poco tiempo.

Esta obsesión por la reducción a cero en tres años del déficit público no es compartida, ni en buena parte comprendida, por nuestro Grupo. Ahí se van todos los incrementos en recaudación fiscal que se han producido estos años, que podrían ser todavía más si el fraude fuese más y mejor combatido, y en esto saben que tiene todo nuestro apoyo. Los 500.000 millones de incrementos en la recaudación fiscal del año pasado y del anterior, ¿adónde han ido? ¿Han ido a mejorar la Seguridad Social? ¿Han ido a mejorar las pensiones? ¿Han ido a mejorar el gasto en salud o el gasto en servicios sociales? No. Han ido a disminuir el déficit presupuestario, por esta obsesión enfermiza por llegar al déficit presupuestario cero en el año 1992.

A partir de este análisis se puede entender todo. Se puede entender que haya habido un cierto incremento en pensiones, pero que este incremento en pensiones sea decremento en salud o en servicios sociales o sea no expansión del conjunto de la protección social española al nivel de las necesidades. Y digo al nivel de las necesidades españolas y al nivel de las posibilidades españolas. No estoy planteando el «desideratum», el cielo en la tierra ni La Arcadia ni Alicia en el país de las maravillas. Somos el país que somos; tenemos la riqueza que tenemos; tenemos el producto interior bruto que tenemos y, en función de esto, hemos de ajustar nuestro gasto social, es evidente. Pero podríamos perfectamente mantener una política económica sana y competitiva, sin haber disminuido en casi más de un punto y medio (casi llegando a los dos puntos) el déficit presupuestario, y tendríamos hoy un mejor reparto de la riqueza y una mayor protección social en nuestro país.

Esta insuficiente aportación de los Presupuestos Generales del Estado a la Seguridad Social tiene, para nosotros, como decía, dos premisas social y políticamente perversas. La primera de estas premisas, lo he dicho y lo he repetido, es esta obsesión por la desaparición del déficit presupuestario público; y la segunda, esta obsesión también por la contención, por el ahorro, más allá de toda actitud razonable, sobre todo en materia de gastos sociales, sobre todo cuando —y todos los oradores lo han repetido, de la izquierda, el centro y la derecha— tenemos un déficit social importante en Europa, y no lo hemos acortado, puesto que estamos en el mismo nivel, y hemos tenido, quiero recordarlo a la Cámara aunque lo saben SS. SS., crecimientos del producto interior bruto muy importantes también de lo que su Gobierno se ha vanagloriado, ha hecho gala, lo ha repetido en la prensa y donde ha podido. Pues bien, ¿dónde han ido estos incrementos de reparto de riqueza? ¿A protección social? Evidente-

mente que no, sobre todo en la proporción —y no digo que todos ellos hubiesen debido ir a protección social— que hubieran debido ir, al menos desde nuestra óptica y desde nuestra propuesta de política de protección social.

Consecuencia de esta política es la consolidación del diferencial social europeo que, en definitiva, apuesta, lo digan o no lo digan ustedes, por el «dumping» social practicado por nuestro país, y de alguna forma podría representar una cierta quintacolumnista en materia de cohesión social y de hacer efectiva la Carta Social Europea. Y en la medida en que haya países como el nuestro, que tengan un diferencial social importante, será más difícil avanzar en la homogeneidad social de la Europa unida en la Carta Social Europea y convertir los derechos sociales de todos los europeos en derechos homogéneos, y ahí una responsabilidad importante del Gobierno socialista.

La segunda consecuencia que quería señalar de esta política cicatera en materia de dedicar una parte del crecimiento de la riqueza nacional a protección social, es la penalización del puesto de trabajo que produce la estructura de ingresos de la Seguridad Social. Es una coartada perfecta para mantener el incremento de la contratación a precario; es una coartada perfecta para mantener la contratación fraudulenta. No en vano el control de la contratación, que los sindicatos y el Gobierno finalmente acordaron y nosotros saludamos este acuerdo, ha levantado ampollas entre la patronal, no en vano. Pero es que una buena parte de las causas que llevan a esta práctica está en el excesivo peso de las cotizaciones sociales en la creación de un nuevo puesto de trabajo, y hemos de hacer algo para facilitar, para despenalizar la creación de puestos de trabajo, y lo que se debería hacer es reducir el peso de las cotizaciones sociales en el conjunto de los ingresos de la Seguridad Social, pero para ello, evidentemente, no se debe bajar el nivel de protección social, se debe aportar desde otra fuente. ¿Qué fuente? Para nosotros los Presupuestos Generales del Estado.

He dicho dos premisas, dos consecuencias y, al final, una constante, la constante de la desinformación y de una cierta manipulación presupuestaria de las grandes rúbricas de gasto de la Seguridad Social, porque seguramente se me dirá que esta diferencia en negativo del peso de la Seguridad Social respecto del producto interior bruto para el año 1990 se va a corregir con la desviación del presupuesto liquidado del año 1990. Lo han criticado otros oradores. En salud, en servicios sociales, en pensiones, en gasto de farmacia, se produce...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señor Espasa, le ruego que vaya terminando.

El señor **ESPASA OLIVER**: Voy a terminar, señor Presidente.

En estos servicios se produce un sistemático desvío en el incremento que, en definitiva, es un descontrol parlamentario de estas políticas de gasto.

Para terminar, pues, señor Presidente, muy rápidamente, y dejando alguna cuestión para la inevitable réplica, supongo y espero, quisiera señalar también cómo el peso

del gasto de la Seguridad Social es menor para el año 1990 que el liquidado para 1989.

En cuanto a las pensiones, no quiero terminar sin señalar que reconocemos y valoramos el incremento que se ha producido, lo he dicho al principio, reconocemos y valoramos la recuperación del espíritu de profesionalidad y, por lo tanto, de proporcionalidad en el reparto de estos incrementos, y no lo que se hacía en ejercicios anteriores, y valoramos también muy positivamente el grado de automatización que se ha dado respecto de las pensiones mínimas al vincularlas al salario mínimo interprofesional. Pero quisiera recordar a los señores Diputados cómo este salario mínimo interprofesional ha sufrido, en los últimos catorce años, una importante pérdida del poder adquisitivo y esta igualación, aunque es de saludar, no es tan grande como se pretende presentar.

Nada más, señor Presidente. Espero que en la réplica pueda añadir alguna de las cuestiones que creía importante señalar en nuestro posicionamiento, para explicar que, en su valoración global, esta importantísima sección que es la Seguridad Social, denota el talante de política social y de protección social de un gobierno, y también explicar alguna razón más de nuestra enmienda de totalidad, con el objetivo de llegar a un acuerdo, si hubiese sido posible, sobre el incremento global del gasto en Seguridad Social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Espasa.

Por el Grupo parlamentario Centrista, y para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: El CDS tiene presentada una enmienda a la totalidad a la Sección 60, que, después de debatidos los componentes del INSALUD y del INSERSO en las respectivas secciones, queda reducida al tema básico de pensiones.

Hemos dicho siempre, y este año lo reafirmamos, que el presupuesto de la Seguridad Social, desde el punto de vista tanto de fondo como de forma, es uno de los mejores que presenta el Gobierno socialista. Formalmente, junto con Defensa y algún otro, son los únicos programas que tienen indicadores físicos y, por tanto, son perfectamente medibles. A lo largo del tiempo ha mejorado la perfección formal de los programas en el sentido de su eficacia.

En cuanto al fondo, nos gustaría destacar que ha mejorado sensiblemente el control de gestión de la invalidez, que era uno de los derechos fundamentales del programa. Hace años, en este país la invalidez era escandalosa, producto de un fraude evidente. Ahora sigue siendo relativamente alta, lo que hace que sea uno de los países más peligrosos del mundo, según las cifras, lo cual es obviamente falso y revela que todavía existe fraude, pero nosotros reconocemos que la gestión que se ha implantado desde hace dos o tres años está siendo bastante efectiva.

También han mejorado sensiblemente las pensiones mínimas, como pedimos en años anteriores. En este aspecto únicamente diríamos, como expuse en el articula-

do respecto a pensiones de clases pasivas, que es hora ya de que mejoren las pensiones mínimas y se racionalice el sistema, que empiecen a elevarse las pensiones máximas de Seguridad Social igual que las pensiones máximas de clases pasivas, y por las razones que en aquel momento manifesté.

Nos quedaría por debatir, desde el punto de vista estrictamente formal, que no parece que tenga mucho sentido seguir manteniendo el INSALUD y el INSERSO dentro de la Seguridad Social; podían pasar perfectamente al Ministerio de Sanidad y al de Asuntos Sociales. Esto plantea un cambio de titularidad en los activos que tienen estas dos organizaciones, pero siendo dentro del patrimonio general del Estado no creo que plantee dificultades. También creemos que sería necesario empezar a contabilizar debidamente los principios que conceptualmente están bastante bien definidos. Respecto a las transferencias, especialmente desde Sanidad, todavía hay equívocos en la presentación de los programas. Nos consta que tiene que ver bastante con los problemas de financiación de las comunidades autónomas, y a este respecto creo que no hay nada imposible. Comprendemos las razones existentes, pero a través de una mejora de las relaciones entre la Seguridad Social, el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas, se podría racionalizar este proceso. Deseamos que lo hagan para el año que viene.

Hemos debatido en otros terrenos que es imprescindible aumentar las contribuciones de la Seguridad Social. Hemos detectado que existe un defecto de financiación del orden de dos puntos del PIB respecto de pensiones, y de cinco puntos del PIB respecto de asistencia social, pero, evidentemente, para aumentar las prestaciones, también es necesario aumentar previamente las contribuciones. Ya dijimos el año pasado que especialmente las contribuciones de los trabajadores son muy bajas, tanto en clases pasivas como en el régimen general de la Seguridad Social, y que las contribuciones de los empresarios, aunque más altas relativamente, son también bajas respecto de la media europea. Si queremos corregir, y alguna vez estaremos obligados a hacerlo, el «dumping» social que practicamos, tendremos que reformar el sistema de financiación de la Seguridad Social en el sentido que indico.

Dicho esto, que son los motivos formales para presentar nuestra enmienda a la totalidad, quisiéramos cerrar el debate sobre protección social y capital humano, en general, ligándolo con lo manifestado al principio, ya que es el momento oportuno para señalar básicamente las diferencias que separan al CDS del Partido Socialista, y señalar también las coincidencias y los puntos de fricción en los planteamientos, a efectos de que resulten en algún sentido creativos.

Les hemos dicho que apoyamos sus iniciativas para la integración de España en la CEE en el aspecto comercial, económico, social, monetario y político, a través de fórmulas menos burocráticas y más políticas y democráticas. Lo hacemos porque entendemos que, independientemente de los beneficios políticos que de ello se derivan, hay unos beneficios económicos muy importantes que no se están valorando adecuadamente. Se ha difundido, a

través del informe Ceccini, que la integración europea, en el sentido que he mencionado, va a proporcionar un incremento del producto interior bruto europeo del orden del cinco por ciento. Un cinco por ciento, obviamente, no es un beneficio muy grande, de modo que no habría un aliciente extremado en participar desde un punto de vista estrictamente económico, pero queremos señalar que ese análisis es desde un punto de vista de un modelo de crecimiento marginalista que no recoge, a nuestro entender, todos los beneficios potenciales de la integración europea.

Otro modelo reciente, publicado hace tres meses, es el modelo Baldwin. Una teoría de crecimiento más moderna, menos marginalista, más adecuada a la realidad del momento, interpreta que la integración europea va a producir un incremento, de una vez para siempre, del orden del 25 por ciento del PIB europeo. Esta sí que es una magnitud muy significativa y que a los países periféricos de Europa, si tuvieran acceso a ella, podría ayudarles en su proceso de modernización de modo importante.

La cuestión es saber si la distribución de ese crecimiento adicional que puede producir la integración, se va a derivar hacia los países centrales o hacia los países periféricos. Desde el punto de vista del modelo de crecimiento marginalista, que es el que ustedes habitualmente utilizan, es fundamentalmente hacia los países centroeuropeos donde se va a dirigir ese crecimiento, y en el caso de la apertura al Este, existe el peligro, que también han acentuado muchos portavoces de ese credo económico, de que puede desviarse hacia los países centroeuropeos o del Este. Nosotros, desde una perspectiva que luego mencionaré, creemos que España está especialmente bien situada para capturar una parte importante de ese 25 por ciento, y creemos que puede ser una contribución esencial a la resolución de muchos de los más graves problemas que tiene este país. Por ello les apoyamos a integrarnos en el sentido más completo, más flexible y más democrático dentro del proyecto europeo, y les apoyamos a que lo realicen a través de una política de consenso con todos los grupos políticos y todos los agentes sociales. El famoso pacto de la competitividad lo suscribimos íntegramente, con la mejor voluntad, y estamos dispuestos a ayudarles.

Deseamos que ese consenso se realice no sólo para una competitividad de precios y costes, que es lo que ustedes apuntan, sino hacia una competitividad de productos y de servicios, a través de una reindustrialización del país mediante un plan de industrialización, fomentado por medio de los pocos instrumentos de política económica que nos quedan, negociado con las centrales sindicales, con la CEOE, con el mundo financiero y con todas las personas que tengan algo con lo que contribuir para diseñar el plan industrial que nos hace falta.

Pero diferimos de ustedes en que se plantee este consenso desde el punto de vista estrictamente marginalista. Están proponiendo tres «do ut des» o «trade-offs», como lo quieran, en latín o en anglosajón uno entre empresarios y trabajadores; otro entre diversos sectores de los ciudadanos, y otro, entre el mundo ciudadano, en su conjunto y los agentes sociales.

Los tres «trade-offs» son los siguientes. Ustedes están intentando convencer a las centrales sindicales de que, a cambio de obtener mayor implantación, mayor afiliación, mayor poder social, consientan en reducciones de las alzas de salarios y de congelación de las prestaciones sociales. Ustedes están intentando convencer a la CEOE de que, a cambio de obtener tasas de beneficio relativamente elevadas y de obtener salarios relativamente congelados, fruto del pacto previo con los sindicatos, acepten un incremento del Impuesto de Sociedades equivalente al europeo. Ustedes están proponiendo a los ciudadanos españoles que, a cambio de la reducción del Impuesto del Patrimonio —por otra parte legítimo—, de un fomento del ahorro, que hemos defendido nosotros mismos, y de una reducción de los impuestos sobre ganancias de capital y retenciones de capital, consientan en un incremento de las tasas de IVA por convergencia con Europa. Pues muy bien.

Respecto de estos «trade-offs», nosotros queremos decirles lo siguiente. Primero, nosotros queremos que potencien los sindicatos; nosotros queremos que creen el consejo económico y social: nosotros queremos que robustezcan el poder sindical para evitar de esta forma que se produzcan las huelgas salvajes que se pueden originar en la transición con Europa, y es la única forma de evitarlo, potenciar a los sindicatos para evitar las huelgas salvajes, como han experimentado en otros países, Italia en concreto.

Segundo, estamos apoyándoles para que aumenten el Impuesto de Sociedades, porque, efectivamente, España es el país donde el Impuesto de Sociedades es el más bajo de Europa, y les apoyamos en la reducción del Impuesto sobre el Patrimonio, de las ganancias de capital, en el incremento del IVA, etcétera, pero no podemos apoyarlos en absoluto, y queremos convergerlos de lo contrario, en que todo este proceso de ajuste cargue sobre la contención del incremento de salarios y de las prestaciones sociales. Creemos que no está justificado en ningún sentido, pensamos que tiene costes sociales y costes políticos importantes y ningún beneficio económico, y les vamos a decir por qué.

Nosotros, efectivamente, creemos que el exceso de regulación económica (se ha comprobado hasta la saciedad, y los últimos acontecimientos en la Europa soviética lo demuestran), tiene un fallo considerable; la ausencia de mercado tiene unos costes de eficacia altísimos. Pero quisiéramos decirles también que la desregulación salvaje tiene unos costes exactamente igual de importantes. El fallo de la economía soviética es destacable, pero no es menos destacable el fallo de la economía, digamos, anglosajona.

Estados Unidos, ciertamente, ha sido el país que ha creado más puestos de trabajo en los diez últimos años, pero a costa de reducir considerablemente el nivel de vida de casi el 50 por ciento de su población y de desestabilizar totalmente su sistema financiero. Algunos autores están destacando ya que el beneficio que va a obtener Estados Unidos como consecuencia de lo que se llama el dividendo de la paz lo ha absorbido ya el coste de mante-

ner a flote todas las cajas de ahorro norteamericanas que están en este momento prácticamente en quiebra. Los bancos comerciales no pueden hacer frente a la inestabilidad que les produce, por una parte, la deuda latinoamericana, y, por otra parte, los bonos basura. Las compañías de seguros norteamericanas empiezan a tambalearse como consecuencia de las caídas de los precios de los bienes inmuebles, y así sucesivamente. Todo el sistema financiero norteamericano, en este momento, está en una situación de inestabilidad considerable que reflejan incluso los periódicos y revistas norteamericanas más conservadoras.

De forma que la desregulación tiene unos costes altísimos que sólo se pueden ocultar a base de mantener tipos de interés elevadísimos. La causa de que las dos economías más grandes del mundo en este momento estén en quiebra no es por accidente, las dos participan de un lugar común que conviene destacar.

Tanto la economía anglosajona como la economía soviética, a diferencia de la europea occidental, utilizan los principios más tradicionales y clásicos de la teoría económica. Crean —y esto lo voy a destacar— que utilizar el capital humano plenamente, como lo definía esta mañana, cuando hay dificultades de capital físico para emplearlos, consiste en reducir el precio del capital humano y aumentar el precio del capital físico. Eso es producto de la convicción, todavía considerablemente extendida, especialmente entre ustedes los socialistas, de que cuando existe un componente de producción fijo, como es una fábrica, una máquina o una finca, y es necesario utilizar un recurso amplio humano, como el que existe en España inutilizado, a medida que se añaden unidades de trabajo adicionales la productividad del trabajo disminuye, porque, evidentemente, no es lo mismo que un operario utilice una máquina que el que quince operarios utilicen la misma máquina. La productividad por hombre decreciente. Esto es lo que en economía se llama rendimientos decrecientes de producción, que determinan que si se quieren utilizar los quince trabajadores por máquina de una forma productiva, sólo se puede conseguir reduciendo el coste de estos trabajadores, es decir, reduciendo su salario.

La idea fundamental es que si se quiere producir el pleno empleo con un equipo productivo físico escaso, es necesario aumentar el precio del capital escaso y reducir el precio del capital humano barato. Y eso es lo que han estado ustedes propagando en los últimos cinco años. Es decir, si queremos aumentar el empleo hay que reducir los salarios para que aumenten los beneficios, aumente la inversión y, como consecuencia, finalmente, aumente el empleo. Y eso es lo que están aplicando los norteamericanos y lo que han aplicado los rusos; la propiedad del capital es indiferente, porque el efecto es el mismo.

Pues bien, señores, ese modelo de crecimiento que estoy simplificando y caricaturizando no se ha comprobado que tenga ninguna utilidad en el mundo. En el comercio internacional lo sabemos desde hace mucho tiempo. Si ese modelo de crecimiento fuera cierto, no habría di-

ferencias de salarios y de beneficios entre los países industrializados, y las hay.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señor Lasuén, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **LASUEN SANCHO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Los movimientos de capital y de trabajo serían de distinto sentido. Sin embargo, las migraciones de capital y de trabajo son del mismo sentido, todas van hacia las zonas desarrolladas. En lugar de que el capital vaya a las zonas pobres y el trabajo vaya a las zonas desarrolladas, los dos factores se dirigen en el mismo sentido.

Tampoco habría tasas de crecimiento aceleradas en los países desarrollados. Los países subdesarrollados deberían crecer más, y sucede justo lo contrario, se está acelerando el proceso de distanciamiento entre países, los países desarrollados cada vez crecen más deprisa y los menos desarrollados más despacio, y así sucesivamente.

La razón fundamental es que no hay rendimientos decrecientes en economía, por lo menos en la economía moderna. Desde la instalación de la industria y la economía de servicios, hay rendimientos crecientes a escala y éstos se producen porque la tecnología no está incorporada ni en la finca, ni en la fábrica, ni en la máquina, sino en el capital humano. Las pruebas son obvias para el que las quiera ver.

Alemania, destruido su capital físico en fábricas, en autovías, incluso en equipo social después de la guerra, se reestructuró y creció a velocidades de vértigo porque la tecnología estaba incorporada en el capital humano alemán. Un exceso de industrialización forzada en Arabia Saudita, conseguido a base...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señor Lasuén, le ruego concluya.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente. Lo voy a hacer lo más brevemente posible.

Ese exceso de industrialización, decía, en Arabia Audita, conseguido a base de petrodólares, ha resultado un fracaso económico desastroso, porque, obviamente, la población de Arabia Saudita no puede desarrollar el equipo capital incorporado.

Eso quiere decir, señorías, lo mismo que les decía en la Sección 19 esta mañana, si queremos armonizar el desarrollo físico y humano español, lo tenemos que hacer potenciando a toda costa el capital humano, porque precisamente, tal como está publicado en el último informe del «National News Economic Reserarch» norteamericano, la experiencia prueba, incluso en el caso norteamericano, que las alzas de salarios y de gastos sociales no sólo no frenan el desarrollo económico, sino que lo aceleran; que los países que congelan los salarios y las prestaciones sociales no tienen incrementos de productividad mayores, sino menores que aquellos que tienen incrementos de salarios crecientes, proporcionados a su productividad,

en inversiones en prestaciones sociales altas; que lejos de ser el modelo europeo un ejemplo de lo que los anglosajones llamaran a principios de los años ochenta la «euroesclerosis», lo que se está produciendo es justo lo contrario, que los sistemas mixtos inteligentemente regulados que protegen el trabajo y permiten alzas de salarios compatibles con la capacitación humana y la productividad creciente, originan tasas de crecimiento mayores que los excesivamente regulados o desregulados.

Esa es nuestra oportunidad, señores, y nosotros les encargamos a que sigan más el modelo europeo que el anglosajón.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias señor Lasúen.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Subo a esta tribuna para defender la enmienda a la totalidad, así como las diferentes enmiendas parciales que el Grupo Popular ha presentado al presupuesto de la Seguridad Social.

A esta hora del día, y después de tantos debates presupuestarios, y algunos con tantísimo nivel intelectual, a mí me gustaría estar más pegada a la realidad y que fueran conscientes, en el día de hoy, del dinero del que estamos hablando aquí, son seis billones 453.000 millones de pesetas. Yo estas cifras soy incapaz de imaginármelas.

Como mi intervención se retrasaba, he estado haciendo unos números, y resulta que la Seguridad Social gasta por minuto 12.270.000 pesetas. Si hacen un ejercicio de imaginación y ponen billetes de mil pesetas uno al lado del otro, con los presupuestos de la Seguridad Social se podrían dar veintidós vueltas y media al mundo. Fíjense ustedes en la cantidad de dinero de la que estamos hablando a lo largo del día de hoy. Parece que ya los debates de presupuestos pierden la importancia que tienen.

Con esto lo único que quería manifestar es la magnitud del dinero de todos los españoles de la que se está hablando aquí. Representa simplemente el 13 por ciento del producto interior bruto, y es lo que todos los españoles dedicamos a la protección social.

Lo que no me gustaría que interpretara el Grupo mayoritario de la Cámara es que me parece que es demasiado dinero el que se dedica a la Seguridad Social. En ningún caso es lo que mantienen ni esta Diputada ni su Grupo. No nos puede parecer que es suficiente dinero cuando siguen existiendo pensiones de viudedad que giran en torno a las 28.000 pesetas, y cuando seguimos teniendo un sistema sanitario con grandes deficiencias públicas. Lo único que quería era situar el problema en la magnitud en la que está.

Estos datos de los que estamos hablando, al final del año estoy segura —me imagino que el señor Cercas me dirá que no— que se dispararán; que estos seis billones 400.000 millones de pesetas de los que hablaba al princi-

pio de mi intervención, si la desviación al alza de los presupuestos de la Seguridad Social es la de este año, girarán en torno a los seis billones 900.000 millones de pesetas. Es decir, siete billones de pesetas posiblemente liquide la Seguridad Social a final de año. Usted me dirá que no; que esta vez es sobre presupuestos liquidados, pero la verdad es que si analizamos los presupuestos de la Seguridad Social en estos últimos años, las desviaciones se han producido y han ido desde el 2,12 por ciento en 1986 hasta el 7,11 por ciento en 1989. No creo —hablo del capítulo de gastos— que este año vaya a ser de otra forma, sobre todo si hablamos de algo tan importante como son las pensiones, habida cuenta de que éstas representan el 60 por ciento de los presupuestos de la Seguridad Social.

Le querría recordar al representante de la mayoría en esta Cámara que hoy día dos cotizantes de la Seguridad Social sostienen a sus espaldas a un pensionista; que el número de pensionistas crece en los últimos siete años un 26 por ciento, mientras que el de cotizantes lo hace en torno al 14 por ciento. Si añadimos un análisis —aunque sea muy leve y rápido— sobre las tablas demográficas españolas, nos encontramos con que dentro de 10 años, a final de siglo, la población española de más de 65 años será de 1.100.000 personas más de las que hay en este momento. A esto hay que sumar —como sabe el representante del Grupo de la mayoría— que la esperanza de vida está creciendo. En este momento, una persona mayor de 65 años tiene una esperanza de vida de más de 18 años. Como es lógico, conforme avance el tiempo esa esperanza de vida será mayor.

Por otro lado, se produce el hecho de que los pensionistas que se dan de baja en el sistema de la Seguridad Social son los que disfrutaban de pensiones más antiguas, porque, como es lógico, se producen por defunción. Son pensiones muy bajas. Por el contrario, las pensiones que se incorporan al sistema son muchísimo más altas. Por si esto no fuera ya altamente preocupante, observamos que en las altas de pensionista del año 1989, el 63 por ciento tienen menos de 65 años. De éstos, bastante más de la mitad, tienen 60 años. De ahí que, si las cosas siguen como hasta ahora, dentro de 10 ó 15, en el mejor de los casos, esos ciudadanos que en este momento están pagando su cotización a la Seguridad Social no van a poder retirarse con una pensión adecuada a lo que han cotizado. Nosotros creemos que en el momento en que se produzca el hecho de la jubilación lo más que podrá hacer el sistema de la Seguridad Social será darles una pensión que se aproximará a lo que signifique entonces el salario mínimo interprofesional.

De este riesgo, señores del Gobierno y señor Ministro de Trabajo —que siendo que no esté presente— deberían ser conscientes, porque es necesario decir a los españoles lo que les espera. Parece —y en estos presupuestos se refleja— que el Gobierno y el Partido Socialista han preferido mantener una tranquilizadora política de engaño permanente. Si se les explica con seriedad y rigor a los afectados la realidad, podrá tomar medidas oportunas.

Yo no quiero dejar esta sensación de desánimo oscura que he planteado respecto al futuro de los pensionistas de

la Seguridad Social porque, efectivamente, puede mejorar. Sin embargo, la única forma que tiene de mejorar es que se genere un mayor número de cotizantes. Esto no lo digo yo sola, eso lo ha dicho el propio ex Ministro de Trabajo, señor Chaves. Todos sabemos que una buena política de protección social está indisolublemente unida a un buen nivel de actividad económica o, lo que es lo mismo, a una buena política económica.

Piensen, señores de la mayoría, que si nuestra riqueza fuera igual a la media del resto de los países de la Comunidad Económica Europea, y le dedicáramos a la Seguridad Social el mismo 13 por ciento, tendríamos aproximadamente tres billones más de lo que tenemos en este momento. Estoy hablando de los doce países de la Comunidad Económica Europea. No he excluido ni a España ni a Portugal. No lo he comparado con Alemania. Con el mismo nivel de riqueza que el resto de los países de la Comunidad Económica Europea tendríamos, repito, tres billones más.

Hacer crecer el número de cotizantes está directamente relacionado con el crecimiento del empleo. Los últimos cuatro años han sido muy favorables para la creación de empleo. Debe reconocer el señor Ministro de Economía —que sabe mucho de estas cosas— que, a pesar del crecimiento del empleo en estos cuatro últimos años, la realidad es que tenemos una población ocupada menor a la de hace 15 años, aunque en aquel momento teníamos aproximadamente 4.600.000 personas menos en edad de trabajar.

Nuestra tasa de actividad sigue siendo muy baja. Nuestros niveles de desempleo siguen siendo excesivamente altos. Mientras esto no se corrija con el desarrollo de una política económica adecuada, que asegure un crecimiento sostenido y estable, nuestra política social seguirá siendo deficitaria, como lo es en este momento, y los que legítimamente aspiran a esas pensiones de las que hablábamos antes, desgraciadamente se van a encontrar en una situación lamentable.

La clave está, señores de la mayoría, en generar más del doble de cotizantes que las pensiones que se producen. Es decir, es necesario que se creen en estos próximos 15 años 300.000 puestos de trabajo por año. Es la única forma de generar el suficiente número de cotizantes para equilibrar el sistema. En caso contrario, el sistema no podrá hacer frente a lo que le espera y el Estado no va a poder ayudar más, no va a aportar más dinero al sistema de la Seguridad Social. Así lo decía también el antiguo Ministro de Trabajo cuando presentaba a la prensa los presupuestos de la Seguridad Social.

Nosotros entendemos que éste es el eje y la clave de la cuestión. La relativa bonanza de estos últimos cuatro años ha hecho olvidar a la mayoría la crisis por la que sigue atravesando el sistema de la Seguridad Social. La crisis económica iniciada en 1973, con la caída de la tasa de crecimiento económico, el aumento del desempleo, el incremento de los precios, unido al desequilibrio demográfico por el envejecimiento de la población y al crecimiento del coste de las prestaciones, ha puesto en cuestión en toda Europa —no estoy hablando sólo de España en este

momento— el modelo antiguo de Seguridad Social. Todos los países de nuestro entorno, de la Comunidad, tuvieron que tomar medidas rápidas para evitar ese «crack».

¿Qué se hizo, mientras, en España? En España, cuando se plantea la crisis del sistema de la Seguridad Social, nos dedicamos a hacer debates. Hay acuerdos con las centrales sindicales y con la patronal, se hacen libros blancos de la Seguridad Social, libros verdes, libros amarillos, libros de todos los colores, pero allí se acabó todo. Tras muchos forcejeos, tras muchas intervenciones, tras muchos planteamientos a favor y en contra del Grupo de la mayoría, del Partido Socialista, por poco que les gustara, tuvieron que aceptar la realidad y desarrollar un nuevo sistema de Seguridad Social con tres niveles.

Me alegra haber escuchado hoy al representante de Izquierda Unida cuando felicitaba al Grupo de la mayoría por atreverse a plantear estos tres niveles en la Seguridad Social. Da alegría oír decir estas cosas a la izquierda. Todos estamos de acuerdo hoy en que es necesario un nivel básico, extendido al conjunto de la población y financiado con impuesto; un segundo nivel profesional, financiado por cotizaciones obligatorias; y un tercero, libre, vía fondos de pensiones.

Hasta ahí estamos todos de acuerdo. Pero, ¿qué ha pasado en la realidad? La realidad, señores de la mayoría, es que si vamos al tercer nivel, al libre, al fondo de pensiones, debemos convenir que ustedes trajeron a esta Cámara una Ley de fondos de pensiones y los representantes de nuestro Grupo les dijeron claramente que no era una ley no adecuada. Pasó, señores de la mayoría, lo que tenía que pasar: que cuando se hace algo sin creer realmente en ello, se hace mal. ¿Qué ha ocurrido con esa ley? De todas las empresas que podrían haber aplicado los fondos de pensiones, solamente lo han hecho el 10 por ciento. De ese 10 por ciento que se ha atrevido a crear fondos de pensiones, la mayoría son cajas de ahorros. Las que no son cajas de ahorros, son empresas del INI, porque ni siquiera el Instituto Nacional de Hidrocarburos se ha atrevido a hacer estos fondos. Al final, un rotundo fracaso de la Ley de fondos de pensiones. Y conste que se avisó en esta Cámara que no era la ley más adecuada.

Pasamos al segundo nivel, el nivel profesional, el contributivo, con cotizaciones obligatorias de trabajadores y empresarios. Nos encontramos con que se convierte en un nivel doblemente contributivo. Hemos hablado esta mañana de las diferentes partidas que, vía cuotas, van al INEM, para desempleo, a servicios sociales, a la sanidad, que al final convierten a los cotizantes de la Seguridad Social en cotizantes dobles, porque cotizan para sus prestaciones (lo cual es lógico) lo que les corresponde de jubilación, de vejez, de invalidez, de enfermedad, etcétera, pero a su vez están contribuyendo, en el nivel básico de la sanidad, con sus cuotas, treinta y seis mil y pico pesetas por cotizante, como dicen los propios presupuestos de la Seguridad Social.

Pasamos al nivel básico, que se supone que debería recibir aportaciones sólo y exclusivamente del Estado. Nos encontramos con que en este momento no responde a esa

realidad. La sanidad no se ha extendido ni se ha universalizado, por mucho que lo haya mantenido esta mañana aquí el representante del Partido Socialista, doctor Palacios. La realidad es que sigue sin ser universal, por mucho que lo planteen, y que sigue teniendo una aportación de 500.000 millones de pesetas de las cuotas. A los servicios sociales les pasa exactamente lo mismo. Tenemos una ley de prestaciones no contributivas del sistema de Seguridad Social, que debería formar ese nivel básico fundamental, pero nos encontramos con que vuelve a ser un galimatías de contributivos y no contributivos y que cerraremos el año sin que se haya aprobado esa ley. Ustedes han construido un sistema que está a medio camino —y vuelvo a utilizar la palabra camino— de ninguna parte.

La conclusión a la que llega esta Diputada es que ustedes han sacralizado el medio. Para ustedes es mucho más importante el sistema de la Seguridad Social que el fin que ésta persigue: atender los riesgos de sus beneficiarios de la mejor manera posible. La crisis del sistema no se ha resuelto, sino que simplemente por estos cuatro años de bonanza de los que hablaba antes se ha larvado y el fondo de la cuestión sigue ahí. Si no conseguimos adquirir un ritmo de crecimiento económico adecuado no se va a crear empleo, y si no se crea empleo no va a haber cotizantes. Por cierto, el señor Ministro de Economía ha dicho en esta Cámara y fuera de ella que este año el crecimiento económico no va a ser ni siquiera el esperado.

Ustedes se declaran defensores a ultranza de un sistema público de Seguridad Social, y lo único que les puedo decir es que quien se está cargando el sistema público de Seguridad Social son ustedes, porque no entran a fondo en el problema y porque no especifican claramente los tres niveles del sistema de Seguridad Social. Es una política de suicidio autocomplaciente. Yo varias veces he utilizado en esta Cámara la palabra «autocomplacencia» cuando he hablado de las intervenciones del Ministro de Trabajo en torno a su Ministerio y a la Seguridad Social. Ustedes están muy contentos de cómo están las cosas. Ustedes creen que han superado ya la crisis. El propio representante de la mayoría, señor Cercas, me decía en un pasillo que ya no se puede hablar de crisis, que no se puede hablar de reformas profundas en el sistema de la Seguridad Social. Sí, señor Cercas, hay que seguir hablando; por desgracia, hay que seguir hablando de ello.

Desde luego, lo que no nos parece adecuado es que cada vez que se plantea en esta Cámara esa crisis (que, insisto, sigue ahí), el representante de la mayoría intente acallar las voces discrepantes del resto de los grupos diciendo que lo que nosotros queremos es un sistema privado y que lo que ustedes quieren es un sistema público, porque esa dialéctica de buenos y malos, señor Cercas, ya está definitivamente periclitada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora Villalobos, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Sí, señor Presidente, acabo en un segundo.

En definitiva, nuestra enmienda de devolución se basa en el convencimiento absoluto de que los problemas reales que aquejan a los españoles respecto a la Seguridad Social y, en concreto, a las pensiones (porque tanto la Sanidad como el INSERSO los hemos discutido esta mañana), no se solucionan aquí. Ustedes han preferido guardar el problema en un cajón a ver si el tiempo lo soluciona. Una vez más, el Partido Socialista echa balones fuera, patada a seguir, y a ver si las cosas se solucionan solas. Pasamos del pobre y lamentable trance de los presupuestos, conseguimos que se callen los grupos parlamentarios y seguimos como estamos. Los españoles que dentro de diez años se tienen que jubilar se jubilarán con lo que puedan, porque ustedes no han sido capaces de decirles, como es su obligación, que no van a tener la pensión que esperan, que a lo más que pueden aspirar es a una pensión equivalente al salario mínimo. Si ustedes no son capaces de solucionar este problema, por lo menos sean leales, díganse a los españoles y, si no, dejen que otros lo solucionen.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señora Villalobos.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Cercas, en nombre del Grupo Socialista.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tengo miedo, señorías, de no poder expresarme libremente esta tarde en la Cámara... (**Risas.**) No me malinterpreten.

El problema para un Diputado socialista que tiene el honor defender en la Cámara los presupuestos que presenta el Gobierno a su consideración es que corre el riesgo —que yo querría que no fuese siniestro para mí— de ser calificado de triunfalista, de autosuficiente o de prepotente, porque los presupuestos que tenemos los Diputados y las Diputadas encima de nuestros pupitres representan un cambio de perspectivas de tal naturaleza sobre lo que eran las angustias que vivían la nación y los partidos políticos, no hace muchos años, que verdaderamente se podría hacer un análisis que podría tener ese calificativo de triunfalista. Hay que decir también la verdad. Aunque sea rebajando el tono deflactando la propia satisfacción, hay datos ciertos en los presupuestos que no deben ser olvidados en la defensa que se haga esta tarde.

Tengo que decir que hay un primer dato que cualquier Diputado o Diputada de buena voluntad debe reconocer. Este es un presupuesto verdaderamente impresionante en sus cifras, pero es equilibrado cuando se analizan los ingresos y los gastos de la Seguridad Social. Se trata, por tanto, de una situación nacional en la que tenemos un sistema que cumple holgadamente el primer dato exigible por los ciudadanos y es que sea seguro, señora Villalobos. Los socialistas llevamos ocho años en la gobernación de España y en este tiempo hemos conseguido que sea un sistema seguro. El discurso que acaba de hacer S. S. se parece, punto por punto, a los discursos que había en esta Cámara y fuera de ella cuando no gobernábamos los so-

cialistas, cuando efectivamente había problemas ciertos y graves sobre la viabilidad del sistema. Hoy ya puede decirse, debe decirse para tranquilidad de los ciudadanos, que es un presupuesto equilibrado y que tenemos un sistema seguro, primer requisito para que sea un sistema de Seguridad Social.

El segundo dato es que la Seguridad Social va a proporcionar en este ejercicio una acción protectora mucho más eficaz y justa. Vamos a ofrecer a las familias españolas unas transferencias superiores en 600.000 millones de pesetas a las que se produjeron en el ejercicio anterior. Es una cifra verdaderamente impresionante, aunque aún siga siendo insuficiente para tapar tantas necesidades como hay en nuestro país. Pero, son 600.000 millones de pesetas que van a permitir mejorar la situación económica, la renta familiar de más de seis millones de pensionistas. Los años de gobierno socialista (sigo tratando de no caer en el triunfalismo pero diciendo la verdad) han significado hacer transferencias a un millón largo más de familias españolas y que esas transferencias signifiquen casi un 167 por ciento más de lo que eran al principio de llegar nosotros a la gobernación.

Este año, 1990, se cumplen en España dos demandas históricas que los grupos que se sientan a la izquierda de la Cámara deberían valorar en sus justos términos. Durante generaciones, durante años y años, se han demandado a la Seguridad Social capacidad económica y sensibilidad para mantener la capacidad adquisitiva de las pensiones. Este año se mantiene la capacidad adquisitiva de todas las pensiones y no he oído voces aceptando esa realidad en los bancos de Izquierda Unida. Sin embargo, fue una dura y larga lucha del movimiento sindical que este año se cumple. No solamente se mantiene la capacidad adquisitiva de las pensiones, sino que se mejora muy sustancialmente. Se igualan al salario mínimo interprofesional (que era otra demanda histórica del movimiento obrero) las pensiones sustitutivas de los salarios y se mejoran hasta en un 38 por ciento las pensiones de las viudas, que era el colectivo más necesitado.

Los 600.000 millones de pesetas más de gastos de la Seguridad Social permiten ir avanzando en mejorar y en cubrir las lagunas que tiene nuestra asistencia sanitaria. Vamos avanzando rápidamente en la implementación de un modelo que era duramente criticado no hace mucho tiempo por los bancos conservadores y que hoy aceptan el modelo de atención primaria, nuestro modelo de centros de salud. Todos y cada uno de los proyectos importantes que no recibían el apoyo de la derecha (**La señora VILLALOBOS TALERO: ¡De eso nada!**), ahora vienen diciendo que no hay suficiente dinero para llegar al cien por cien, que nos quedamos en el 66 por ciento de la población atendida por los centros de salud. Aceptan ustedes, por tanto, que ese modelo de atención, que incorpora la prevención y el trabajo en equipo, era un modelo correcto, mucho más que las utopías reaccionarias que SS. SS. han traído sistemáticamente a esta Cámara. (**Varios señores DIPUTADOS de los bancos de la derecha: ¡Oh, oh! Rumores.**) Utopías reaccionarias, como tendré ocasión de demostrar a continuación.

Esos seiscientos mil millones de pesetas adicionales nos permiten prestar a nuestras generaciones mayores, a los colectivos de minusválidos del país, una mejor y mayor protección de estos servicios sociales, creciendo éstos un 23 por ciento en términos absolutos, y algunos programas, como puede ser el de turismo social, hasta un 66 por ciento más que en el ejercicio anterior.

El tercer dato que querría dar en esta tarde, antes de contestar puntualmente a los portavoces de los Grupos de la oposición, es que éste es un presupuesto coherente con la política económica del Gobierno. Ya lo han dicho algunos compañeros míos en la Cámara. No escindimos la política social de la política económica. Sabemos que la política social tiene que ser también funcional respecto a los objetivos que como nación tenemos planteados. Esos objetivos no son otros que la prioridad de la creación de empleo, el incremento de la productividad y de la competitividad de nuestro sistema productivo. ¿Cómo se puede compadecer esta afirmación que yo hago ahora mismo en la tribuna con el dato cierto de que el incremento de los gastos de la Seguridad Social es tan importante y, sin embargo ello no supone ni acarrea una mayor carga para nuestras empresas, una pérdida de competitividad de nuestras empresas? ¿Cómo se puede conseguir que efectivamente, aunque pueda parecer la cuadratura del círculo, este año la Seguridad Social sea absolutamente neutral respecto a la marcha económica de nuestras empresas, crezca solamente el 7,5 la base de cotización, los tipos que gravan el factor del trabajo se mantengan en la misma cuantía y, sin embargo, podamos allegar recursos para hacer frente a este incremento sustancial en términos nominales y reales del gasto social de nuestro país? Muy sencillo, porque la política económica del Gobierno está teniendo un éxito extraordinario en cifras de creación de empleo, que se producen por la mejora de la gestión del propio aparato de la Seguridad Social, que ha terminado ya con la lacra del fraude a través de todas esas unidades de recaudación ejecutiva que hemos ido poniendo en marcha, y que hoy acumula toda una serie de economías y de mayores ingresos en el sistema de la Seguridad Social que, siendo neutral frente al sistema productivo, sin embargo, puede aportar del orden de 300.000 millones de pesetas gracias a que hay más y nuevos cotizantes y a que existe una mejor gestión a la hora de la recaudación y del gasto.

Señorías, sin ser triunfalistas creo que era importante que se dieran estos datos desde la representación del Grupo Parlamentario Socialista. Frente a esta realidad, nos hemos encontrado con diversas posiciones en el debate que acabamos de celebrar. Lamentablemente, no hemos podido desbrozar este debate en Comisión porque SS. SS. se mostraron muy avaras en la argumentación, prácticamente no dijeron nada. Ahora tendré que responder a todos y cada uno, aunque será bastante difícil en estos cinco o diez minutos que me restan.

Al señor Hinojosa, que ha defendido algunas enmiendas de su Grupo, tengo que decirle que, respecto a su enmienda 381, entendemos que el Grupo de Convergencia i Unió no conoce que en estos presupuestos para prótesis y

vehículos de inválidos —tienen ustedes que acudir al Título II— este año se han destinado 10.000 millones de pesetas, y el año pasado eran sólo 5.500, de tal manera que casi se ha duplicado esta asignación presupuestaria. No podemos aceptar su enmienda porque las bajas están en unas secciones y capítulos que podrían plantear problemas muy graves a la gestión de la Seguridad Social.

Sus enmiendas números 380 y 382 hacen referencia a cuestiones en las que quizá estaríamos de acuerdo en otro debate, pero en la Seguridad Social no podemos hacer más que cumplir lo que está establecido en los decretos de transferencias. Si S. S. tratan de cambiar la situación de Cataluña o de equipararla con la del País Vasco, tienen otros foros políticos y parlamentarios para hacerlo, no en los presupuestos donde tenemos que aplicar la legislación vigente y el porcentaje de participación que reclama Cataluña.

El señor Espasa ha empezado diciendo que reconocen y valoran los presupuestos, pero toda su intervención ha sido de tal entidad que hay que concluir diciendo que ustedes ni reconocen ni valoran el esfuerzo de estos presupuestos. Esa es la auténtica realidad. Ha ido enredándose en la explicación del peso de la Seguridad Social, de los gastos de la Seguridad Social, y ha ido buscando argumentos verdaderamente extravagantes, para concluir diciendo que hoy se gasta menos en Seguridad Social y que hay una tendencia a disminuir los presupuestos de la Seguridad Social.

¿Cómo va a ser eso posible, señor Espasa, si a lo largo de todos los años de legislación socialista el presupuesto de la Seguridad Social ha crecido mucho más allá de lo que han aumentado los precios, y más allá de la acumulación del índice de precios con los índices de crecimiento del producto bruto nacional? ¿Si hay un promedio acumulativo de crecimiento en los gastos de la Seguridad Social del orden del 11 ó 11,5, por ciento, lo cual significa que evidentemente hemos ido avanzando?

Ya sé que S. S. se sonrío porque no me cree a mí. Pero, afortunadamente, tenemos suficientes datos de fuentes difícilmente rebatibles. Yo tengo aquí un documento oficial de la Comunidad Europea, que fue presentado por la Comisión el día 7 de diciembre de 1988, elaborado por tanto por fuentes comunitarias, en el que se expresan los gastos de protección social y su proyección a medio y largo plazo. Lo tiene S. S. en la revista de «Economía y Sociología del Trabajo» número 3. Puede dirigirse a ella y tomar en consideración lo que ahí se dice. Vale para usted y para algún otro interviniente.

Es cierto que hay un diferencial entre los gastos de protección social en España y de la Comunidad Económica Europea. Pero tenemos que saber que las estadísticas oficiales no son homogéneas en los términos de comparación. En el último balance que se ha hecho, que es el del año 1984, hay más de 638.000 millones de pesetas (lo tienen ustedes en este artículo de la revista «Economía y Sociología del Trabajo») que no se incorporan a aquellos 16 puntos que se establecían como gasto español en protección social.

Hay actuaciones y entidades tan importantes, como son

todos los servicios sociales de los diversos entes territoriales, que no se computan en las estadísticas oficiales a que hago referencia. Hay organizaciones, como la Organización Nacional de Ciegos, que no entra en los cómputos de protección social y, con arreglo a los parámetros de la Comunidad Europea, entidades de este calibre y de esta filosofía sí computan en el resto de los países comunitarios. Tenemos prestaciones sociales de entidades de previsión social sustitutoria que entrarían perfectamente dentro de los parámetros comunitarios y que no están incorporados. En definitiva, las cifras de 1984 habría que suplementarlas con más de 600.000 millones de pesetas que, en términos reales del producto de aquel año, significarían dos puntos más del producto bruto.

Eso se puede también trasladar a las proyecciones que se realizan en el propio documento. Por tanto, podríamos decir que, aunque sigue existiendo un diferencial que se ha rebajado durante la época socialista, que se ha rebajado en más de dos puntos durante el Gobierno socialista, sin embargo, puede que sea un diferencial que esté en alrededor de cinco puntos del producto bruto, y no la cifra que dice S. S., señor Espasa.

Digo más, y lo digo haciendo telegráficamente algunas observaciones que realiza la documentación oficial de la Comunidad. Las proyecciones demuestran que los gastos reales en protección social crecen en toda la Comunidad, pero donde más crecen es en España, precisamente, dice la Comunidad Económica Europea. Donde menos, señor Espasa, en el Reino Unido. Su Señoría ha analizado las políticas de protección social, y muy arteramente ha dicho que hacemos la misma política que la señora Thatcher. Señor Espasa, las cifras comunitarias, los estudios de los expertos dicen...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señor Cercas, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CERCAS ALONSO**: ... que, efectivamente, la señora Thatcher es el farolillo rojo, y que nosotros somos la nación, el Gobierno, que más esfuerzo está haciendo en incrementar los gastos de protección social.

¿Cómo puede S. S. hacer el ridículo, al menos intelectual, de comparar el país que está recibiendo el reconocimiento internacional, en el sentido de que es el país que más rápidamente crece en ir cubriendo esas necesidades de protección social, justamente con el país que está en la cola, el farolillo rojo?

Señor Espasa, yo creo que S. S. ni reconoce ni valora. Y no es una obsesión nuestra, es una obsesión de S. S. por la que, pretendidamente a través de un análisis, lo único que pone encima de la mesa son las obsesiones históricas de su Grupo. Por tanto, nada tenemos que decir a una intervención como la de Izquierda Unida que niega hasta la propia evidencia. Señor Lasuén, no es cierto que estamos haciendo «dumping» social. Telegráficamente, le diré que lo que se valora es el conjunto del coste del valor trabajo. Están coexistiendo perfectamente modelos de producción, como el de Dinamarca, donde no existen cotizaciones sociales, con modelos continentales, como el

italiano o el español, que tienen una alta carga de coste del factor trabajo en forma de cotizaciones sociales. Por tanto no hay «dumping» social. Lo importante es el conjunto del coste del valor trabajo. Posiblemente tengamos también una menor presión fiscal que la que tiene esos países, en los que hay menos cotizaciones de la Seguridad Social.

Por otra parte, ¿dónde están las enmiendas del Grupo del Centro Democrático y Social? Porque S. S. nos hace hermosísimos análisis y doctísimas conferencias académicas; pero, al final, no hay enmiendas que traduzcan su pensamiento académico en el pensamiento político. Luego ha hecho S. S. una larguísima digresión, en una especie de clase magistral de teoría económica, y ha concluido diciendo que sigamos el modelo europeo y no el modelo anglosajón. Mire, señor Lausén, este Partido, mi Partido, lleva cien años siguiendo no el modelo europeo, sino el modelo socialdemócrata, que es a lo que S. S. se refería. Quizá S. S. este año se ha sentido más cómodo que otros años. Yo le garantizo que, si en lugar de estar en esos bancos —es una broma, por supuesto—, estuviera en éstos, lo haría con muchísima mayor tranquilidad, porque lo que S. S. defiende es el viejo modelo socialdemócrata, que el modelo triunfador en la Europa occidental, y en eso sí estoy de acuerdo con usted.

Por último —termino, señor Presidente—, quisiera decirle a la señora Villalobos que es muy aventurado hacer las profecías que ha hecho su señoría. Yo creo que terminaremos el ejercicio con una desviación en la Seguridad Social que será la que históricamente ha sido: más/menos, el 1 por ciento en el capítulo de pensiones. No hay ningún programa de los Presupuestos Generales del Estado que cumpla tan fielmente el acumular las cifras finales con las cifras iniciales del presupuesto.

por otra parte, yo tengo que levantar una bandera contraria a ese pesimismo que ha destilado S. S. a lo largo de toda su intervención. No me extraña. Quizá tiene razón S. S. en ser pesimista, porque eso acaecería en nuestro país, ese dibujo fantasmal en el que los pensionistas no van a poder cobrar sus pensiones, eso sería lo que les ocurriría a esas clases sociales si gobernarán ustedes. **(Rumores.)** Pero no se preocupe, en el informe económico-financiero tiene datos ciertos de que la relación activo-pasivo está mejorando y, gracias a la creación de empleo en estos años, que continuará en los próximos, no va a existir el menor peligro de que los pensionistas no solamente tengan el nivel de protección hoy alcanzado, sino que lo sigan mejorando.

Ha hecho también S. S. un excursión sobre lo que ha sido la reforma de la Seguridad Social, y ha venido a decir que hemos hecho muchos análisis, pero que no hemos hecho reformas. Sí hemos hecho reformas, señora Villalobos. Se han acometido reformas importantes en esta Cámara —siempre con el voto en contra de los bancos conservadores— que nos han permitido sanear, eliminar los fraudes a la Seguridad Social, mejorar los sistemas de pensiones contributivas y no contributivas, universalizar la asistencia sanitaria, pese a lo que S. S. diga. De modo que no es que nosotros estemos a medio camino de ninguna

parte; nosotros sabemos muy bien dónde vamos. Vamos en el sentido de la historia. Más bien son ustedes los que son el prólogo de la nada, de la absoluta nada y del pesimismo. **(Fuertes rumores.)**

Yo querría terminar diciendo a los señores Diputados del Grupo Popular que, en estos años, hemos tenido que escuchar muchas recetas. Cada año vienen ustedes con una receta distinta. A veces, han venido a decirnos que hay que tragar la receta liberal; otros años nos han traído a colación viejas fórmulas humanistas demócrata-cristianas; a continuación, también han hecho excursos por la socialdemocracia —alguna ayuda les prestó el señor Lasuén—; este año no se atreven a defender un programa liberal, pero sí han hecho un análisis ultraliberal, lleno de pesimismo antropológico y lleno de pesimismo histórico. **(Fuertes rumores.)**

Señora Villalobos, señores Diputados del Grupo Popular, yo no puedo acusarles a ustedes de que quieran privatizar la Seguridad Social; no puedo acusarles de eso. Pero sí puedo decirles, con toda sinceridad y con toda claridad, que lo que les ocurre a ustedes es que no saben lo que quieren. Esperemos que el año que viene lo tengan más claro. **(Fuertes rumores. Aplausos en los bancos socialistas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Cercas.

¿Turno de réplica? **(Pausa.)**

El señor Hinojosa tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señor Cercas, he de agradecerle a usted el comentario que ha hecho de mi intervención, parco y corto, como parca y corta ha sido la mía, y lamentar que no apruebe usted nuestras enmiendas. Creémos que, efectivamente, nuestras enmiendas tiene cabida aquí, aunque también la pueden tener en otro foro y las presentaremos, asimismo, por otras vías que pensamos que son de justicia.

Tomo nota de la aseveración que hace S. S. de que el sistema está definitivamente salvado, porque eso es importante que se diga aquí y que lo diga un representante de la mayoría. También tomo nota de los 600.000 millones de pesetas que S. S. considera que son un gran avance, que lo son, qué duda cabe, si son realmente 600.000 millones de pesetas, pero con el matiz de que también hay más expectantes, más posibles «clientes» —entre comillas— de los servicios sociales que van demandando incrementos que no sé si se cubren realmente con estos 600.000 millones de pesetas.

En cualquier caso, señor Cercas, usted es un orador que cada año sube a esta tribuna y unas veces nos riñe y otras veces nos aconseja que leamos o nos vapulea, aunque la verdad es que S. S. nunca ha pretendido vapulear a mi Grupo ni a mí personalmente, pero crea esta tensión que sirve para distender un poco a la Cámara y que quizás está bien después de tantas horas como llevamos aquí encerrados. **(Risas y rumores.)** En cualquier caso, señoría, tomo nota de lo que usted ha dicho. Me alegro de que el sistema esté salvado —lo iremos recordando—, y a ver si

con estos 600.000 millones realmente mejoramos la situación de las personas que se han de beneficiar de esas pensiones mínimas que todavía están al nivel de 28.000-30.000 pesetas. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señores Diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Hinojosa.

El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Cercas, no era mi intención producir una respuesta larga, dentro de la brevedad obligada, pero su intervención, que me ha sorprendido profundamente, por lo obsesiva y desagradable que ha resultado —ha utilizado usted cuatro calificativos valorativos y descalificativos a mi intervención—, me obliga a responder puntualmente a muchas de las falsedades que usted ha expresado.

Ha dicho usted, por ejemplo, que, como gran mérito del Gobierno socialista, el presupuesto de la Seguridad Social es equilibrado. ¡Por favor, señor Cercas! Ley General Tributaria, Ley General de la Seguridad Social y sistemas de la Seguridad Social deben ser equilibrados. ¿A qué viene presentar una obligación como un mérito?

Ha dicho usted, señor Cercas, que han aumentado en 600.000 millones de pesetas el presupuesto. Nadie lo ha negado y he sido el primero en reconocerlo. Después lo diré en qué basaba mis comparaciones, no las que usted me ha atribuido, que son absolutamente falsas.

Ha dicho usted que se ha incrementado mucho el número de familias protegidas por la Seguridad Social. ¡Claro! Es evidente, es obvio, porque el crecimiento vegetativo de personas que llegan a la edad de la jubilación y a la viudedad es constante en nuestro país, porque está cambiando la pirámide de edades. Pero, ¿qué mérito es éste? Es el crecimiento vegetativo de los derechohabientes de la Seguridad Social. Punto. Nada más que esto, señor Cercas.

Usted ha dicho que este año, por primera vez, se conseguía el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y que yo lo había negado. Es falso, señor Cercas. Lo he reconocido. Lo he dicho. He dicho que me felicitaba de recuperar el carácter proporcional y profesional del segmento contributivo de la Seguridad Social. Lo he dicho al inicio de mi intervención. He dicho que esto era fruto del 14 de diciembre, de la propuesta sindical prioritaria y del acuerdo de los sindicatos con el Gobierno.

Por tanto, no tergiversar usted mis palabras para facilitar después una crítica, sólo descalificatoria en los adjetivos, no en los argumentos, como creo estar demostrando.

Por consiguiente, lo del poder adquisitivo se ha dicho y se ha reconocido en los términos en que debe reconocerse, que son los de la verdad y nada más que la verdad.

Usted ha dicho que el Presupuesto de la Seguridad Social que ustedes presentan y que, naturalmente, usted tiene que defender, y hace usted bien en defenderlo, es coherente con la política económica del Gobierno. Señor Cercas, el hilo de todo mi intervención ha sido demostrar

esta coherencia, y aquí voy a las cifras que he utilizado. Todas las cifras que he dado, y alguna que voy a dar ahora, son del informe económico-financiero, de las cifras del Gobierno. No recurro a ninguna revista o a ninguna artera preparación de cifras, como usted me atribuye; son cifras del informe económico-financiero.

He señalado que era tan coherente la política de protección social respecto de la política económica que se producía la diferencia o el «gag» que yo criticaba. ¿Cuál es esta diferencia que yo critico políticamente, no personalmente, no descalificando razonamientos, sino políticamente? Pues que habiendo crecido mucho —de lo cual nos felicitamos todos— el producto interior bruto de este país en los últimos cuatro años, no ha crecido en igual proporción el reparto de la riqueza que representa este producto interior bruto. A estas cifras me he referido siempre y usted no se ha referido a ellas.

Cuando usted dice que ha aumentado el crecimiento proporcional del gasto en Seguridad Social por encima del IPC, usted está diciendo otra media verdad, y lo digo de esta forma para no decir otra expresión que podía utilizar. Usted sólo está reconociendo que el crecimiento vegetativo de los derechohabientes de la Seguridad Social produce un crecimiento del presupuesto. Yo estaba refiriéndome siempre a comparaciones entre gasto en Seguridad Social-producto interior bruto. Usted no ha hecho ni una referencia a esta comparación, porque esta comparación resulta siempre negativa para los Presupuestos de la Seguridad Social.

No le acepto que, tergiversando mis palabras, pretenda después ridiculizarlas. Le he demostrado con cifras de la propia memoria económico-financiera que el gasto respecto al producto interior bruto no ha crecido todo lo que podía crecer. Voy a poner un ejemplo a la Cámara. Entre 1977 y 1983, cuando ustedes no estaban en el Gobierno, el peso de la aportación del Estado a la Seguridad Social creció en 14 puntos; desde 1983 a 1990 el crecimiento de la aportación del Estado a la Seguridad Social sólo ha crecido en 10 puntos. Por tanto, aunque esto es bueno, no crece con la misma rapidez que crecía antes. Digo esto, repito, por ponerle un ejemplo y siempre hablando en términos de las cifras de la memoria económico-financiera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señor Espasa, vaya terminando.

El señor **ESPASA OLIVER**: Termino, señor Presidente, resumiendo lo que era el motivo de nuestra crítica política a la política social que representa este presupuesto de la Seguridad Social, que se puede resumir en la siguiente aseveración: el presupuesto global de la Seguridad Social no ha crecido en la proporción que podía y debía respecto del crecimiento de la riqueza nacional, esto es, del producto interior bruto, porque la política económica del Gobierno socialista ha destinado buena parte del crecimiento de los recursos que podía destinar a gasto social a enjuagar el déficit público. He comparado esta política, respecto del déficit público, con la que se está practicando por el Gobierno del Reino Unido de la señora

Thatcher, que, habiendo conseguido superávit presupuestario, tiene una inflación superior a la nuestra y un déficit de balanza comercial superior al nuestro. Y nuestro Gobierno, el Gobierno del PSOE, nos ha dicho siempre que el objetivo fundamental y prioritario de la política económica era reducir el déficit público porque de ahí vendrían todas las mejoras. Pues bien, a esta obsesión se han sacrificado posibles mejoras políticas en protección social. No he dicho que las de este año fuesen pésimas. He reconocido lo que había que reconocer, pero he hecho nuestra valoración política de cuál es la distribución que se podía y debía hacer, desde nuestra óptica, del reparto del crecimiento nacional. Ustedes han hecho otro tipo de reparto, un reparto que no beneficia, que no favorece, en lo que podría, a las capas más desfavorecidas. Es su responsabilidad, no la nuestra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Espasa.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Cercas, le voy a responder muy brevemente, desde el escaño.

España se ha definido, a través de su Constitución, como un Estado de bienestar, un Estado social de Derecho. Ustedes, en este momento histórico, tiene la obligación de construirlo, porque no hemos llegado todavía al nivel adecuado.

Lo que he pretendido esta tarde, en nombre de mi Grupo, es recomendarles que no tengan dudas acerca de cómo construirlo, porque hemos observado a lo largo de los últimos años que la crítica anglosajona al Estado de bienestar que se ha producido desde los años 70 hasta la fecha, como consecuencia del pensamiento económico previo elaborado en Estados Unidos a lo largo de los años 60, de corte estrictamente marginalista, ha creado en Europa, y especialmente en España y significativamente en su Grupo, unas dudas profundas acerca de cómo conducir la política económica al efecto final de establecer el Estado de bienestar; dudas que les han llevado a ustedes a mantener posturas sobre política de salarios, sobre política de recursos humanos y de protección social muy limitativas.

La doctrina que se ha difundido, que la he mencionado brevemente en mi discurso, de la euroesclerosis, recomendaba a todos los países europeos que siguieran la pauta reaganiana y thatcheriana de controlar los salarios, reducir el poder de los sindicatos, congelar las prestaciones sociales, etcétera, y esas recomendaciones las tienen ustedes en el informe del Fondo Monetario Internacional al Gobierno español este año, en las recomendaciones del Banco de España, etcétera.

Para quitarles a ustedes estas dudas he utilizado la mayor parte de la mañana y la tarde indicándoles lo siguiente: en la última página de «La teoría general», el señor Keynes decía que los políticos no hacen nada más que aplicar lo que —él lo llamaba «scrabble»— los pensadores económicos habían hecho diez años antes. Ustedes du-

rante este decenio han estado influidos por lo que hacían el señor Friedman, el señor Buchanan, etcétera, en Estados Unidos hace 20 años.

Le he querido decir brevemente que en los últimos diez años que ustedes no han seguido el pensamiento económico —les estoy dando las citas—, se ha producido una reacción intelectual que tendrá efecto a partir de esta década para reconstruir el estado de bienestar en el mundo de una forma distinta a como les estamos diciendo, en el sentido de que la protección social y los incrementos de salarios no son un freno para el progreso económico, sino precisamente su aceleración, y el ejemplo del mundo anglosajón en la década pasada, donde se ha producido una disminución del poder sindical en Inglaterra, una contención de salarios y una reducción de la protección social en Estados Unidos, no han sido las mejores pruebas. Les he dado indicaciones de que tanto el exceso de regulación como el exceso de desregulación está produciendo cambios significativos tanto en la Unión Soviética como en Estados Unidos, y, obviamente Estados Unidos puede seguir haciendo lo que ha estado haciendo durante mucho tiempo porque su poderío político se lo permite y su poderío económico también se lo permite, pero nosotros no podemos permitirnos el lujo de copiar los errores que los propios norteamericanos están rectificando y recomendando que no se sigan. Ese ha sido nuestro propósito, señor Cercas.

Ahora, sobre las últimas bromas que usted ha hecho, yo le voy a hacer otras bromas. Originariamente, conceptualmente, el Estado de bienestar no tiene nada que ver con la social-democracia, absolutamente nada. El estado de bienestar es de origen liberal, obviamente; no en el sentido liberal que normalmente se utiliza de «laissez faire»; el término liberal anglosajón, «liberal», no significa «laissez faire», sino todo lo contrario. Keynes, Samuelson, todos los grandes pensadores que crearon el Estado de bienestar intelectualmente en los años 30 y prácticamente en los años 40 y 50, eran liberales, eran profesores de la escuela del partido liberal inglés y del partido liberal norteamericano.

Yo me alegro mucho de que el Partido Socialista haya abandonado el marxismo posteriormente en su aceptación socialdemócrata y se haya acercado cada vez más al Estado de bienestar. Nos congratulamos de ello, pero no le podemos reconocer su paternidad.

En cuanto a su aplicación práctica, la consolidación del Estado de bienestar en Europa tampoco es fruto específico del Partido Socialista; han predominado más los partidos liberales, democrata-cristiano y, por supuesto, también, últimamente, los socialistas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Lasuén.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

¡Qué trabajito le cuesta a usted ser moderado, señor Cercas! **(Rumores.)** Le voy a dar, primero, una serie de datos sobre los presupuestos de la Seguridad social y, después, le diré de dónde he sacado los datos de ese que usted ha llamado análisis catastrofista.

Se siente profundamente orgulloso de la gestión de la Seguridad Social, y cree que ya está todo conseguido. Señor Cercas, invalidez permanente, pensiones de invalidez. En el año 1976, las pensiones de invalidez significaban el 19,85 por ciento de las pensiones; en el año 1990, el 27,60. Este es un país de inválidos. En Andalucía, el 34,9 por ciento de las pensiones son de invalidez. Si nos vamos a Murcia —lo siento por mis compañeros de Murcia—, el 46,3 por ciento de los pensionistas son inválidos. Me da la sensación de que España no puede ser un país de inválidos. Yo voy por la calle, usted también, y no nos encontramos tantos. Es decir, la gestión de las pensiones de invalidez no son las más adecuadas.

Alguien ha hablado aquí de la incapacidad laboral transitoria, tema que para ustedes, cuando estaban en la oposición, era muy importante: había que controlar el fraude, etcétera. En estos últimos años han pasado la pelota de Sanidad a la Inspección de Trabajo, y en la Inspección de Trabajo ahora dicen ustedes que son los médicos, el funcionario —concretamente dicen el funcionario en la circular del Ministerio—, el responsable del control de la incapacidad laboral transitoria. Me imagino que darán ustedes un seguro de esos funcionarios que ahora van a ser responsables. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Resulta que los créditos inicialmente previstos que aportan a la incapacidad laboral transitoria en el año 1989 eran 220.000 millones; se liquidan a 300.000, con una desviación del 36 por ciento. Los presupuestos de este año, señor Cercas, significan un incremento, sobre el inicial de 1989, del 44 por ciento, y sobre el liquidado, del seis por ciento. Pero usted sabe, como yo, que los presupuestos de incapacidad laboral transitoria siguen sin cubrirse y siempre hay una desviación al alza. No han conseguido acabar con el fraude ni controlarlo en la incapacidad.

La duración media de un proceso de incapacidad laboral está en 40 días. Y, por ejemplo, si hablamos sólo de empleadas del hogar, son 165 días. Pero da la casualidad que en la minería del carbón, que debería ser, cuando menos, un régimen bastante más peligroso, las incapacidades giran en torno a los 50 días. Luego, señor Cercas, de gestionar bien, absolutamente nada.

Seguimos con la incapacidad laboral transitoria. Ustedes incrementan el 44 por ciento los presupuestos y en los Presupuestos Generales del Estado de este año hacen una reforma profunda, una vez más, de una ley que no tiene nada que ver con los presupuestos, la de la Seguridad Social, y se cargan las mutuas patronales de accidentes de trabajo, y resulta que de los presupuestos de estas mutuas se desvía el 0,19 por ciento. Luego si hay una encuesta —que la utilizamos ya en otras ocasiones en esta Cámara— que dice que el 80 por ciento de los trabajadores prefieren asegurarse en las mutuas; si el Secretario Gene-

ral de la Seguridad Social reconoce que el 70 por ciento de los trabajadores prefieren afiliarse mejor a mutuas patronales que al INSS, y encima gestionan mejor que ustedes, ¿por qué diablos se tienen que cargar el sistema libre de las mutuas patronales? ¿Porque es libre? Porque, si no, señor Cercas, no tiene sentido.

Usted hablaba de que hay cobertura sanitaria y de que nosotros aceptamos el modelo sanitario del Partido Socialista. No, señor Cercas, se ha equivocado; no lo aceptamos y no nos parece el mejor. No creemos que los centros de salud sean la mejor solución de la asistencia primaria. En los Presupuestos Generales del Estado para 1989, ustedes tenían unos objetivos del 96,31 por ciento de la población y ahora reconocen que ni siquiera han conseguido llegar al 98 por ciento. ¿No sería mucho más fácil dar una cartilla a cada uno de los ciudadanos españoles para que acudan directamente a la sanidad y se eviten ustedes trámites burocráticos? Creo que sería bueno que gestionaran un poco mejor.

Señor Cercas, ustedes han hecho reformas en el sistema de la Seguridad Social, y habla usted de lo que significó la del año 1985. Señorita, usted reconoce, en los propios Presupuestos de este año, que la reforma de 1985 se la han «cepillado» este año con el acuerdo con las centrales sindicales y que no tenía ningún sentido. Usted sabe que yo hablo de reformas mucho más profundas y mucho más reales. A ustedes, en el fondo, no les gustan los tres niveles de prestación en la Seguridad Social. A ustedes les gustaría que estuviéramos todos juntos, todos igualitarios, todos controlados lo más posible por el Gobierno, que nadie pueda desarrollarse libremente. Y eso conduce a lo que conduce.

Señor Cercas, usted dice que he hecho un discurso tremendista, negativo y lamentable. Le voy a contar de dónde he sacado los datos que he utilizado en el día de hoy. Incremento de población. ¿Por qué digo que a final de siglo habrá 1.100.000 personas mayores de 65 años en España? Eso está en el programa 2000. **(Risas.)** ¿De dónde saco ese análisis preocupante del futuro de las pensiones dentro de 10 años? De un libro editado por el Ministerio de Asuntos Sociales, que se llama «La tercera edad en Europa. Necesidades y demandas», y de un seminario organizado por la señora Ministra de Asuntos Sociales, donde se dice: Existe actualmente un indudable clima de preocupación por la viabilidad financiera del sistema de la Seguridad Social. La Seguridad Social entrará en crisis en una década por envejecimiento de la población». Eso no se lo inventa ni esta Diputada ni el Grupo Parlamentario Popular, señor Cercas; eso lo dicen sus compañeros de Partido en el programa 2000 y sus compañeros de Partido en las acciones que desarrolla la señora Ministra de Asuntos Sociales. No lo invento yo.

Cuando digo que el incremento de pensiones es importante y cuando digo que las bajas que se producen son, en líneas generales, y desde el punto de vista financiero, pequeñas, es lo que figura en el informe económico y financiero de los Presupuestos de la Seguridad Social. Tampoco me lo invento yo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villalobos, le ruego concluya.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Concluyo, señor Presidente.

Y cuando hablo, señor Cercas, de la creación de empleo, hablo del informe sobre el desempleo elaborado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad social. Tampoco son datos y cifras de mi Grupo Parlamentario; son todos datos y cifras aportados por su Grupo. Lo que sucede es que usted utiliza los libros cuando quiere y como quiere y, sinceramente, señor Cercas, usted no me puede acusar a mí de querer privatizar la Seguridad Social, ¡naturalmente!; no me puede acusar de que quiera acabar con el sistema de Seguridad Social, porque, en esta Cámara, nuestro Grupo lleva tiempo diciendo lo mismo sobre la Seguridad Social. Son ustedes los que han cambiado su mensaje, y lo que sucede es que, en el fondo, cambian de personas, pero no de ideología. Siguen manteniendo el sistema único en el fondo de su alma, y usted más que nadie, señor Cercas, y el remate de los tomates es que venga a decir que lleva cien años en la socialdemocracia, que está en la línea de la historia, que el futuro les pertenece. Pero, ¿qué país europeo sigue manteniendo la socialdemocracia como lo hacen ustedes? ¿Qué ha pasado con la Europa del Este? (**Rumores.**)

Señor Cercas, por mucho que usted suba a esta tribuna y por mucho que diga que el modelo que han elegido es el mejor y que están tomando las únicas medidas posibles para acabar con el problema de los pensionistas, yo les sigo diciendo, con datos aportados por su Partido, que no es catastrofismo, es la realidad: dentro de diez años, los pensionistas de nuestro país sólo van a tener derecho a pensiones del salario mínimo interprofesional. Eso a usted no le gusta; a mí tampoco. La diferencia es que yo tengo las medidas para acabar con eso y usted no, señor Cercas. (**Aplausos en los bancos de la derecha.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos.
El señor Cercas tiene la palabra.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Hinojosa, en realidad quería sólo agradecer el tono de su intervención, pero al ver que no está presente, le ruego que se lo hagan llegar.

El señor Espasa ha intentado desmontar lo que ha definido como falsedades y he ido tomando notas, señor Espasa, y todo lo que usted dice que eran falsedades ha afirmado que es cierto: que está equilibrado —su señoría ha dicho que el presupuesto está equilibrado—, que incrementa en 600.000 millones —su señoría ha ratificado que hay un incremento de 600.000 millones—, que se aumentan las familias que reciben protección del Estado —su señoría lo ha afirmado también, aunque endosando el mérito al incremento vegetativo—. Déjenos al menos decir que algún mérito tendrá el Gobierno de que, al incrementarse vegetativamente la población pensionista, ésta siga cobrando, puesto que se sube hasta en un 160 por ciento la pensión mínima media del sistema. Con más gente, será

al menos un mérito del Gobierno el que se pueda atender a ese incremento del gasto.

De verdad —no nos vamos a liar, porque no me va a dar tiempo el señor Presidente, siempre me suele cortar en mis turnos de réplica— no tiene razón su señoría. La Seguridad Social y los gastos de protección social en España han crecido por encima del IPC y por encima del crecimiento bruto nominal del país; si no difícilmente podríamos estar en el 18 por ciento hace cuatro años, según cifras comunitarias, y estamos ahora casi en el 19 por ciento. Habrá crecido más rápido el conjunto de atenciones de protección social, puesto que ha ganado peso relativo en el conjunto de la economía nacional. Su señoría sabe que esto es así y, por tanto, ninguna falsedad.

El señor Lasuén dice que no tengamos dudas. Yo no sé si algún compañero mío del partido del Gobierno ha tenido dudas en la supremacía del pensamiento socialdemócrata sobre el pensamiento liberal. Le aseguro, señor Lasuén, que yo nunca las he tenido y, por tanto, bienvenidas sean las lecciones. Pero, señor Lasuén, con todo respeto, tengo la impresión de que usted está intentando dar lecciones a un partido que es maestro en esas lecciones, en su teoría y en su práctica secular. Ese es un poco el argumento que amablemente conluida con la broma —y veo que S. S. ha tenido «fair play»— que S. S. ha aceptado. De modo que de acuerdo.

Un segundo y último punto. Yo le discutiría con más tiempo, con más tranquilidad, su afirmación de que el modelo del Estado del bienestar es un modelo liberal —después su señoría lo ha corregido bien—, no liberal en lo que hoy se conoce como doctrina económica liberal, más bien de liberales americanos o ingleses, el informe que dio lugar a la seguridad social británica efectivamente era de un liberal, como usted dice, pero en la terminología anglosajona de liberales como reformistas. Creo que el señor Keynes, de alguna manera, es un reformista con tintes socialdemócratas o que forma parte de una corriente de opinión que, sin llamarse socialista o socialdemócrata, ha sido así calificada por el conjunto de la opinión política internacional. De modo que en ese sentido, en esa configuración también.

Lo que ocurre es que ha sido la contundencia del movimiento socialista en el viejo Continente, la fuerza de su movimiento sindical, la que hizo posible el pacto socialdemócrata que trajo el Estado de bienestar en la Europa occidental. Y sí hemos sido los socialistas y el movimiento obrero socialista en la Europa occidental los que hemos sabido resistir el embate neoconservador de los años setenta y ochenta, y en eso el señor Lasuén tendrá que darnos la razón.

Por último, señora Villalobos, en términos de moderación tampoco ninguna lección puede darme ni a mí ni a casi ningún Diputado de la Cámara. Más bien estaba decidido a tener una intervención sosegada y tranquila, como la que hice con otros compañeros suyos en el Título IV de esta misma Ley de Presupuestos, pero es que, señoría, con usted llegó el escándalo y, evidentemente, no podemos dejarnos vapulear con la cantidad de frases o adjetivaciones que emplea su señoría. Entonces, me he sen-

tido un poquito obligado a entrar al trapo y a contestarle con la contundencia y con la pasión que pone S. S. en estos debates y que creo que podría dejarla para otros menesteres parlamentarios, no para la Sección 60 de la Seguridad Social, que creo que no merecía de los apasionamientos de que hace gala S. S..

En cuanto a la invalidez, que ha puesto como ejemplo de mala gestión, creo que es el peor ejemplo. Las pensiones de invalidez crecían —página 247 de este libro que tiene a su disposición—, en términos interanuales, el 12, el 10, el 9, el 11 por ciento, los años 1977, 78, 79. Cuando llegamos nosotros al poder, en 1982, estaba en el 9,57. Ha ido cayendo el número de reconocimientos de pensionistas de invalidez hasta el año 1989 que tiene ya una tasa del 0,43. El peor ejemplo, señora Villalobos.

En cuanto a las mutuas de accidentes de trabajo, tampoco creo que S. S. haya entendido el profundo sentido de la reforma que hemos traído a la Cámara. No nos queremos cargar el sistema de mutuas de accidentes de trabajo que, entre paréntesis, no es privado; es público, señora Villalobos. Más bien hemos flexibilizado los requisitos para que las empresas puedan ejercer una opción en libertad para que se aseguren donde buenamente quieran.

Por último, en el tema de los niveles, S. S. no conoce a fondo, permítame que se lo diga, lo que han sido las posiciones del Grupo Socialista ni las de su propio Grupo en esta Cámara. Más bien debería reconsiderar el debate en otro sentido.

Si hoy existen tres niveles de la Seguridad Social es porque el Grupo Socialista ha defendido con uñas y dientes ese programa, señora Villalobos, porque evidentemente, si no lo hubiéramos querido, con las mayorías que hemos tenido en las anteriores legislaturas lo hubiéramos hecho de otra manera. Más bien eran ustedes —el señor Rato en concreto— y podrá acudir a los debates habidos en esta Cámara, en los que el señor Rato defendía que hubiese un modelo de previsión universal, público, y un segundo nivel completamente privado de fondos de pensiones.

De modo que hemos sido nosotros los que hemos defendido el nivel profesional y contributivo, el segundo nivel, con sus características públicas, en contra de la moda ultraliberal que asoló sus filas hace allá cuatro o cinco años. De modo que, señora Villalobos, repase los «Diarios de Sesiones» para enterarse de qué es lo que se ha discutido en esta Cámara y quién es quién en la defensa del sistema público de Seguridad Social.

Yo no digo, señora Villalobos, que no haya retos por delante y que no haya retos muy importantes para mantener la viabilidad del sistema público de Seguridad Social, pero yo creo que hay que dar una razón de esperanza a nuestros ciudadanos y yo creo que España tiene suficientes capacidades, bien dirigidas y bien administradas como para poder seguir cubriendo las obligaciones que tiene la Seguridad Social con sus pensionistas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cercas, vaya concluyendo.

El señor **CERCAS ALONSO**: En ese sentido yo he he-

cho una defensa —termino, señor Presidente— de consideraciones importantes, como son algunas de las que ha hecho su señoría.

Sí le digo que si algún riesgo cabe para un sistema público de reparto, más grave riesgo habría de no superar un crisis económica o de entrar en ella con un sistema privado de capitalización. Por tanto, incluso a las duras, seguiría defendiendo el sistema público.

Perdone —y con esto concluyo— no sé si el modelo socialdemócrata ha sido triunfador en Europa durante un siglo o no. Me perdona usted un poco la vida y me reta diciendo: «Señor Cercas, ¿dónde gana el modelo socialdemócrata?». Señora Villalobos, en este país hace ocho años que gana el modelo socialdemócrata. Ganó hace cuatro meses y ganaremos dentro de un mes en Andalucía, su tierra. **(Risas, aplausos, protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Debate relativo a la Sociedad Estatal Radio Nacional de España, Sociedad Estatal Televisión Española, Sociedad Anónima, y Ente Público Radiotelevisión Española.

Enmiendas del Grupo del CDS. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fernández Teixido.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, parece finalmente que abordamos el debate sobre el Ente Público.

Nuestro Grupo parlamentario, señorías, ha presentado una enmienda a la totalidad que se basa en dos tipos de razones respecto a la petición de devolución del presupuesto del Ente Público de Radiotelevisión Española al Gobierno; unas de carácter general, en las que voy a entrar a continuación, y otras, cuatro concretamente, de carácter puntual sobre el presupuesto específico del Ente. Las primeras tienen que ver, pues, con el enfoque y desenlace presupuestario propio en el Ente.

Nosotros hemos venido defendiendo en las distintas Comisiones celebradas hasta la fecha en el ámbito del control parlamentario de Radiotelevisión la necesidad de un control riguroso que, desde luego, debería ver el planteamiento presupuestario respecto al Ente Público, del control de los dineros públicos manejados por la dirección del Ente, llegando a la conclusión de la dificultad intrínseca de este control por parte de su dirección.

Estoy convencido de que la portavoz socialista, así como la mayoría de Diputados de esta Cámara, independientemente de su adscripción a grupo parlamentario, me admitirán la dificultad del control de los dineros públicos en Radiotelevisión Española. Es más, así lo reconocía explícitamente en su primera comparecencia el señor Director General no hace demasiadas fechas.

Conceptos como control del gasto, racionalización de los criterios del gasto, liquidación resultante del presupuesto, han suscitado y suscitan —uno sospecha que podrán suscitar— un alud de dudas, reticencias y alguna que otra sospecha entre políticos y opinión pública.

Creemos que la actual configuración presupuestaria del Ente Público Radiotelevisión Española está atravesada, de arriba a abajo, por esta perturbación. Solo con esto, se-

ñoras y señores Diputados, bastaría, a diferencia de otras secciones, para que estuviera justificada nuestra enmienda a la totalidad.

Desde esa perspectiva, quisiéramos ahondar en cuatro elementos antes de pasar a nuestras objeciones de carácter concreto respecto al presupuesto.

La primera es que el señor Director General anunciaba en esa comparecencia inicial la necesidad y la inminente puesta en marcha de una auditoría de cuentas, de la que aún esperamos resultados; auditoría que se nos planteaba con la voluntad de determinar con plena transparencia el estado de las cuentas en el Ente Público Radiotelevisión Española, manifestando asimismo el señor García Candau la dificultad, tradicional en el Consejo de Administración y en la Dirección General, del control de esas cuentas.

Segunda cuestión, creemos que es un elemento reconocido desde la Dirección General y por todos los grupos parlamentarios, sobre la que hemos tenido oportunidad de discutir reiteradamente en la Comisión de Control, la ineficacia del control presupuestario hoy vigente en el Ente Público de Radiotelevisión. Es más, en las comparecencias y a petición de algún Diputado de información por parte del señor García Candau, nos anunciaba como gran novedad la creación de un grupo operativo que coordinaría los servicios de diferentes sociedades, introduciendo un factor básico en la técnica presupuestaria, algo de lo que parece que hoy se carece en el Ente Público Radiotelevisión Española, que es la previsión presupuestaria.

En tercer lugar, se nos anunciaba —y creo que es otro elemento común— el reconocimiento de la ineficacia, cuando menos parcial, de los actuales métodos de gestión. Y, en último lugar, en la penúltima comparecencia, el señor García Candau prometía la introducción de criterios de contabilidad analítica con un encomiable propósito, a saber, averiguar cuánto cuestan los distintos centros de Radiotelevisión Española. Desde esta perspectiva, creemos normal que estos presupuestos recojan —no podría ser de otro modo— este estado de cosas, que en el ámbito financiero, en el ámbito administrativo y en el ámbito presupuestario este Diputado ha calificado, en algún otro lugar, como próximos al caos. Ya sé que éste es un término que hace arrugar, invariablemente, la nariz a la que será portavoz por parte del Grupo parlamentario socialista, pero a mí me parece evidente que estamos próximos a una situación financiera, de la que debe la actual configuración presupuestaria, rayana en un total desconcierto, de las cuentas de la Radiotelevisión pública. Vemos, pues, que desde esta perspectiva, nuestra enmienda está, señoras y señores Diputados, plenamente justificada.

En el ámbito de lo concreto, quisiera manifestar técnicamente las siguientes cuestiones: Primera, nosotros entendemos que la reducción que se ha producido por parte del Ministerio de Hacienda del presupuesto aprobado por el Consejo de Administración, sin que hasta la fecha conozcamos las razones de naturaleza presupuestaria que han llevado al Gobierno a tal reducción, es un elemento que opera a favor de la enmienda de totalidad presenta-

da por nuestro Grupo parlamentario. No conocemos aún las razones. Nos las explicó el Director General en su pasada comparecencia. No sabemos si las desvelará el portavoz socialista esta tarde. No sabemos cuál ha sido el índice de las razones, de naturaleza presupuestaria, que han llevado a la reducción del presupuesto, por parte del Gobierno, en este ejercicio.

Segunda. Hemos hablado más de una vez, en Comisión y en las comparecencias, de una partida que se cifra en 57.000 millones de pesetas, la de gastos diversos, que supone prácticamente el 50 por ciento del presupuesto, sin que encontremos detalle pormenorizado de los distintos capítulos. Independientemente de los esfuerzos realizados en Comisión para tratar de clarificar, uno tras otro, los contenidos de esos 57.000 millones de pesetas, a nosotros nos parece que esa técnica presupuestaria no es de recibo. A pesar de que sabemos que es una medida adoptada como concepto presupuestario por el Ministerio de Hacienda, no es de recibo, repito, que se trate de englobar en una partida de gastos diversos 57.000 millones de pesetas. Nos gustaría ver este desglose en función de las partidas presupuestarias del año 1989 y de los incrementos o reducciones que supone en relación al año 1990.

Tercera. Otra de las dificultades, que supone una objeción y que motiva nuestra enmienda a la totalidad, tiene que ver con el descenso de ingresos previstos para el año 1990 en el Ente Público de Radiotelevisión Española. Nosotros no creemos —independientemente de que se haya anunciado como un presupuesto de carácter conservador— que eso permita hacer frente, sin otro tipo de consecuencias a las que me referiré a continuación, al presupuesto, tal cual estaba configurado en un principio. A esta altura del debate aún desconocemos qué criterios inspiran esa reducción en el capítulo de los ingresos.

Cuarta. Nosotros hemos sido críticos con un incremento previsto por gastos de publicidad, con un pretendido criterio de competitividad que atravesaría todo el servicio público, con una actitud que hemos calificado de voraz respecto al mercado, que quizás no ponga en el centro de las preocupaciones las características de servicio público y que puede poner, si no ahora, sí en un futuro inmediato, en tela de juicio algunas de las funciones que, como servicio público, creemos que deben estar presentes en la Radiotelevisión pública.

Para terminar, hemos criticado en Comisión y lo criticamos aquí, la actual configuración de gasto en la política de personal que, hoy por hoy, atraviesa todo el presupuesto por parte de Radiotelevisión. No hablamos de elementos que pueden ser crítica, como es la política de pasillos en Radiotelevisión; hablamos de su actual configuración presupuestaria, desde el punto de vista de ese presupuesto exclusivamente. El mismo señor Director General aceptaba, en debate en Comisión que era de muy difícil evaluación y muy complicada desde el punto de vista presupuestario.

Creemos que la dificultad intrínseca de este control —a la que hacía referencia en la primera parte de mi intervención—, más esos cuatro elementos técnicos a la hora de configurar el presupuesto, avalan una enmienda a la

totalidad que deseáramos, como hemos deseado en otras secciones, que en futuros presupuestos pueda variar de signo, y que eso permita que no tengamos en sucesivos ejercicios, señora portavoz, una enmienda de totalidad del Ente Público de Radiotelevisión Española.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Teixidó.

Enmiendas del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señorías, intervengo para defender los argumentos que han llevado al Partido Popular a presentar su enmienda de totalidad a los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española.

Señorías, tendría que empezar esta intervención diciendo que los presupuestos son una expresión de la política de los gobiernos y que también las alternativas presupuestarias expresan las distintas concepciones acerca de los problemas y las conductas que se abordan en la sociedad. Pues bien, las distancias que hay entre la política del Gobierno, entre la política de la mayoría parlamentaria y las posiciones del Grupo Popular en materia de medios de comunicación públicos, son tan importantes que tan sólo esas distancias justificarían esta enmienda a la totalidad a un presupuesto que consagra una política; una política que mi Grupo concibe como de unos medios de comunicación públicos ni siquiera al servicio del Estado, sino al servicio y controlados por la propia sociedad, por supuesto, en clara contradicción con la desarrollada en los últimos tiempos, que en nuestra opinión ha sido una política de medios de comunicación públicos al servicio de un Gobierno, al servicio de un partido.

Dicho esto, señorías, y siendo motivo suficiente este argumento, hay otros motivos complementarios, otras causas, que nos han llevado a presentar esta enmienda de totalidad. La primera, señorías es que estamos ante un presupuesto continuista, que responda claramente a potenciar la Radiotelevisión pública en desarrollo de una estrategia para competir deslealmente con las televisiones privadas; una estrategia que quizá no había pensado en una posible federación de canales autonómicos, subvencionados con fondos públicos, que realmente, por la vía de hecho, es están convirtiendo en un tercer canal de todo el Estado.

Señorías, no solamente estamos ante un presupuesto continuista, que responde a una estrategia concreta, sino que también esta propuesta del Gobierno es falsa. Podemos calificar, moderadamente en el lenguaje, al presupuesto del Ente Público como un presupuesto falso. Ni siquiera el señor García Candau ha podido explicar todavía por qué el Gobierno de la nación ha reducido en más de 5.000 millones de pesetas, ni él lo sabe, el presupuesto remitido por el Consejo de Administración del Ente Público. Es un presupuesto falso, señorías, porque saben perfectamente que este servicio público esencial —así lo califica la Ley— que es Radiotelevisión Española, es una

empresa que da beneficios, y el que elabora los presupuestos se somete a cierto pudor para reconocer cómo una empresa pública —y luego lo explicaré— se ha convertido estrictamente en una compañía mercantil.

Señorías, el presupuesto de ingresos del Ente Público Radiotelevisión Española no es realista, no es realista salvo que se considere que Radiotelevisión Española, por su falta de credibilidad, tiene perdida la batalla de la competencia con las privadas y con las autonómicas. En la previsión de ingresos de este presupuesto se está por debajo de la liquidación de ingresos del ejercicio anterior. También, señorías, estamos ante un presupuesto falso, porque se están incrementando ficticiamente los gastos que no se han comprometido en años anteriores.

Finalmente, también tengo que significar que es un presupuesto que todavía está hecho con psicosis de monopolio, con la situación de monopolio que ha venido disfrutando la Televisión pública española y que, en beneficio de la libertad de expresión, del pluralismo y, por supuesto, de los españoles que ya tienen más opciones, ha terminado felizmente en España.

Les decía, señorías, que estamos ante un presupuesto que refleja estrictamente una televisión comercial en manos del sector público, una televisión comercial que no está para complementar las ofertas que se formulan desde las televisiones privadas, sino que tiene una voracidad espectacular en la búsqueda de la publicidad y, en consecuencia, en perjuicio de la calidad y, sobre todo, una televisión comercial en manos públicas que olvida sus obligaciones con respecto al pluralismo y que también olvida que tiene que responder a una serie de problemas sociales y a una serie de demandas educativas, culturales y divulgativas a las que no está sometida la televisión privada, señorías; un presupuesto de una televisión pública comercial que compita con las televisiones privadas o un presupuesto de una televisión pública que conviva con las privadas y que responda a las demandas de la sociedad, he aquí las diferencias entre el Grupo parlamentario mayoritario y el Grupo Popular de esta Cámara; una televisión comercial que tiene un presupuesto comercial por la definición de sus ingresos, pero no solamente por esto, sino por la definición de su programación, por la definición de los gastos de producción y, sobre todo, porque es una empresa que da beneficios siendo un servicio público esencial. En el capítulo de ingresos, en 1987 la Radiotelevisión pública recaudaba 86.000 millones. Tan solo en cuatro años se ha pasado a 153.313 millones de pesetas.

Otro capítulo importante que podía presumirse en una televisión de calidad como es la venta de producciones, tiene unos porcentajes absolutamente irrisorios en el capítulo de ingresos, e incluso en el año 1990 inferiores a los previstos en 1989. Tiene una programación, señorías, de cadena privada comercial, donde están exentos, como decía, los programas educativos, culturales, la especial atención a problemas sociales como el de la droga o el del SIDA, o la atención, por ejemplo, a la enseñanza de la Constitución. Es una televisión comercial en la que proliferan los concursos que llaman a la audiencia, que tiene una distribución de gastos de producción en que estos es-

pacios a los que me he referido prácticamente no existen. Y finalmente, como decía, es una televisión a la que incluso el Ministerio de Hacienda le va a tener que liquidar el Impuesto de Sociedades, porque son ya miles de millones de pesetas los que acumula de beneficio año tras año.

Pero, señorías, tampoco podemos decir que este presupuesto represente una gestión austera en la administración de fondos públicos. Nos encontramos en el mismo con el desarrollo de algunas partidas que tienen en nuestra opinión un crecimiento espectacular y en ningún caso justificado.

En la partida de arrendamientos, cuando la política que diseña el señor García Candau es la de compra de inmuebles, se produce un incremento del 28 por ciento; cuando se incrementa la plantilla de personal, sin embargo la partida destinada a trabajos realizados por otros se incrementa en un 63 por ciento; las relaciones públicas, señorías, en un 24 por ciento; el capítulo de otros gastos —así de etéreo— en un 82 por ciento; las relaciones públicas y la propaganda en un 34,85 por ciento.

Señorías, las personas que nos ocupamos de los asuntos de la Radiotelevisión pública solemos olvidarnos de que existe muy especialmente una Radio Nacional de España, que también está incluida en este presupuesto y que tiene forma de sociedad anónima. En cuatro años, señorías, Radio Nacional de España, sin representar una oferta complementaria, sin ser necesaria para el conjunto de la sociedad, ha pasado de 10.000 millones a 25.000 millones. ¡Pero asómbrense! De estos 25.000 millones de pesetas, más de 18.000 millones están destinados a gasto de personal. Mi Grupo parlamentario no puede entender, cuando todas las personas que puedan emitir opinión seria y experimentada en Radio Nacional coinciden en que no hace falta más personal, sino optimizar los recursos humanos de la casa, cómo en Radio Nacional de España se va a un incremento de gastos de personal del 17,6 por ciento.

La mayoría parlamentaria y el Gobierno son responsables de la creación de una radio en la que algunos de sus canales no cumplen ya ninguna función porque tenían una dedicación autonómica y local y han sido superados por los acontecimientos; son responsables también —y ahí siempre encontrarán a los hombres del Grupo Popular— de la falta de potenciación de Radio Exterior, la única que viene absolutamente justificada por una obligación social del Estado; son responsables de haber creado un gran mamotreto que es reconocido por los excelentes profesionales, incluso, que trabajan en el medio.

Señorías, estamos ante unos presupuestos expansivos que nos sitúan en los 200.000 millones de pesetas para la radiotelevisión pública. ¿Cómo no va a reaccionar esta Cámara cuando se piensa que tenemos presupuestado en infraestructuras 600.000 millones y tan sólo en la radiotelevisión pública cerca de 200.000? ¿Cómo se puede plantear, señorías, que en cuatro años Televisión Española, S. A. haya pasado de 46.000 millones de presupuesto a 116.000 millones, con un incremento anual en gastos de personal este año del 14 por ciento? Tan sólo cabe señoras y señores Diputados, aceptar las tesis de la estrategia

para la gran competencia con la televisión privada y en el terreno donde ésta trabaja, en el terreno comercial de captación de publicidad, de captación permanente de audiencia.

El Grupo Popular haría, sin duda, otro presupuesto, haría un presupuesto más austero; el Grupo Popular, y así lo hemos dicho en nuestro compromiso con los electores, no entiende la finalidad de una segunda cadena de radiotelevisión pública que ya está siendo superada por las incipientes televisiones privadas; el Grupo Popular entiende de que no es posible que cientos de personas sean cargos de confianza en el Ente Público y que la política de personal gire en torno a los plus de productividad en detrimento de la independencia de estos profesionales; el Grupo Popular entiende la televisión pública como complementaria y subsidiaria de la privada, le ve su sentido en que abarque terrenos en los que la radiodifusión privada no llega a concretarse; el Grupo Popular tiene que entender —y me remito a pedir a los Diputados de la mayoría una reflexión— que el paisaje audiovisual está cambiando a marchas forzadas, que reconozcan ustedes legalmente la existencia de las televisiones autonómicas, que abordemos en profundidad el tema de las televisiones locales y no nos limitemos discriminadamente a decretar el cierre de alguna de ellas por razones políticas o ideológicas; el Grupo Popular pide que desaparezca el riesgo de que la televisión pública se gubernamentalice aún más con la llegada de las televisiones privadas y todo ello, señorías, porque concebimos este medio como un medio no de partido, como un medio de Gobierno, ni siquiera como un medio de Estado, sino como un medio de la sociedad, al servicio y controlada por la misma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la votación de las Secciones, cuyo debate ha sido concluido.

Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales.

Votamos las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 281; a favor, 116; en contra, 156; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Votamos las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 281; a favor, ocho; en contra, 157; abstenciones, 116.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Votamos las enmiendas del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 281; a favor, 115; en contra, 157; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del CDS.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 282; a favor, 114; en contra, 156; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Seguidamente efectuaremos la votación relativa a la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 285; a favor, 158; en contra, 125; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el presupuesto de la Sección 27.

Votaciones relativas a la Sección 60, Seguridad Social.
Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 286; a favor, 118; en contra, 158; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 285; a favor, 10; en contra, 160; abstenciones, 115.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Enmiendas del Grupo del CDS.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 286; a favor, 25; en contra, 158; abstenciones, 103.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Enmiendas del Grupo Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 286; a favor, 105; en contra, 159; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Votación relativa a la Sección 60, Seguridad Social.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 286; a favor, 160; en contra, 123; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 60, Seguridad Social.

Reanudamos el debate relativo a las enmiendas al Ente Público Radiotelevisión Española.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Vázquez. **(Rumores.)**

Un momento, señor Vázquez.

Ruego silencio a sus señorías. **(Pausa. Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. Estamos en sesión. **(Pausa.)**
Cuando quiera, señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender la enmienda 623, presentada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, al programa 463-B, cuyo epígrafe es «Apoyo a la Comunicación Social». Es una enmienda de modificación, que textualmente dice: «Incremento de 1 peseta en el capítulo de transferencias para el Ente Público RTVE, que se detraería de la remuneración a Altos Cargos de este mismo programa».

Los motivos de la presentación de esta enmienda son varios. El primero, como todas SS. SS. saben, las peculiaridades de la financiación del Ente Público Radiotelevisión Española... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Vázquez. **(Pausa.)**

Cuando quiera, señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Decía que las peculiaridades de la financiación del Ente Público Radiotelevisión Española, que sin duda son conocidas por todas SS. SS., descansa fundamentalmente en los ingresos por la venta de espacios de publicidad y por la venta de programas de producción propia. Es cierto que en el Capítulo V, artículos 27 a 33, del vigente Estatuto de Radiotelevisión, que, como todos ustedes saben también, se encuentra en trance de reforma, se regulan de alguna forma los presupuestos y la financiación de Radiotelevisión Española. Pero también es cierto que, desde la aparición del Estatuto al momento actual, ha variado bastante el panorama de la radio y televisión en este país. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)** De hecho, con la aparición de las televisiones autonómicas y privadas, la vía más importante de financia-

ción del Ente Público RTVE, que son los ingresos por publicidad, encuentran no solamente unos competidores lícitos sino la objetividad de un reparto diferente de la tarta publicitaria.

Desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que defendemos el Ente Público RTVE como un servicio público esencial, pretendemos, a través de esta enmienda, salvaguardar la continuidad del Ente Público y potenciar su competitividad en este actual panorama: quizá en la dirección contraria que defendía en su intervención algún Diputado que me ha precedido en el uso de palabra.

Este capítulo, incrementado en una peseta, es un capítulo de transferencia ampliable, según la propia Ley General Presupuestaria, y permitiría al Congreso de los Diputados y a los partidos de la Cámara mantener la financiación pública de Radiotelevisión Española, aun en el supuesto de que en ese reparto de la tarta publicitaria los actuales ingresos se redujeran y, por tanto, hubiera que disminuir la calidad o ampliación de los programas de radiotelevisión.

Para terminar y para insistir en la misma dirección, se trata de potenciar, de favorecer la competencia del Ente Público Radiotelevisión Española desde el presupuesto de servicio público esencial en el actual panorama, modificado sensiblemente desde la entrada en vigor del actual Estatuto de Radiotelevisión Española.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Vázquez.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a consumir el turno correspondiente a mi Grupo Parlamentario en respuesta a los tres portavoces que han intervenido con anterioridad a mi presencia en esta tribuna.

Yo, en primer lugar, quiero señalar, quizás, un poco a rasgos generales, cuál es la estructura de ese presupuesto y los argumentos, que vienen muy bien explicados en la Memoria. Creo que todos los Diputados que subimos a esta tribuna y hacemos una intervención en torno a los presupuestos (sobre todo cada año cuando hacemos una intervención en torno al presupuesto de Radiotelevisión Española), utilizamos los argumentos que nos da básicamente Radiotelevisión Española: nos leemos la Memoria atentamente y la interpretamos según ideológicamente nos convenga. Nadie va a descubrir nada al respecto, porque casi todo lo que han dicho los portavoces está en la Memoria del presupuesto. Más aún, el resto de la información la tenemos siempre en esas comparecencias y como consecuencia del trabajo parlamentario de los portavoces que insisten, preguntan, se interesan, etcétera, sobre la gestión de Televisión.

Debería decir a don Francisco Javier Arenas que si hay un ente que esté controlado, yo creo que ése es Televisión

Española. Por una parte, está el Consejo de Administración, está la Comisión del Control Parlamentario, está la Intervención Delegada de Hacienda y, naturalmente, están también los órganos gestores de televisión.

Señor Arenas, creo que si usted analiza el presupuesto de Televisión Española y lo compara con otros capítulos del presupuesto, verá que el sistema de contabilidad de Televisión Española es, quizás, el que está más desarrollado, en parte porque funciona como sociedad anónima, en parte porque tiene que captar recursos propios en el mercado publicitario y en parte también porque en esa contabilidad analítica que usted estaba apuntando, se está tratando de imputar...

No le apunte tanto, señor Ramallo. El ya va con ello. No se preocupe. El está atento y él... (Risas. Rumores.)

El señor **RAMALLO GARCIA**: A lo suyo, a lo suyo, señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG**: A mí también me gusta intervenir en sus discusiones.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Hace mal.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Desde esta tribuna podemos ir haciéndolo. (Rumores. Risas.)

El señor **RAMALLO GARCIA**: El está atento.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Sigamos con el tema.

En realidad Televisión Española tiene un presupuesto absolutamente desarrollado desde el punto de vista de contabilidad. Y cuando Televisión Española trata de desarrollar un presupuesto analítico y quiere saber la imputación de costes de programas, la imputación de centros regionales, fíjese la complejidad y el interés que tiene que esto lo pudiéramos conseguir de toda la Administración del Estado, no digo ya de muchas empresas privadas de las que todavía este tipo de imputación de gasto no se tiene, y que en Televisión Española, por el volumen de presupuesto, es realmente complicado, aunque se está trabajando en ello.

Quisiera, ante todo, entrar en un aspecto que a lo largo de todos los debates presupuestario ha ido saliendo: la famosa voracidad del presupuesto de Televisión Española.

Yo, que en el tema de este presupuesto ya tengo una cierta veteranía, por aquello de que a mí no me cambian y mis oponentes van cambiando, veo que en el año 1988 el señor Ramallo ya decía, (perdón, no me quiero referir a él porque luego pedirá la palabra por alusiones), un portavoz del Grupo Popular hablaba de un presupuesto de expansión y se quejaba de que no había subvención y del carácter comercial del Ente. En el año 1989 otro portavoz del Grupo Popular, el señor Aparicio Pérez, decía: es un presupuesto expansivo. Todo está en expansión. Ustedes no ponen la subvención.

Creo que es muy difícil, en un momento en que la economía española está en expansión, en un momento en el que en el país crece el PIB, en un momento en el que las

empresas tienen beneficios, que haya una empresa, monopolio hasta hace poco, que no crezca. El que consiguiera esto habría, no se si echarlo, pero, desde luego, felicitarlo por la dificultad por el ejercicio que ha conseguido hacer. Es muy difícil conseguir que en un momento de expansión económica, en general, haya una televisión pública que no acepte anuncios, baje las tarifas, pida la subvención, no coja personal, no amplíe la programación, no desarrolle los centros regionales. Yo creo que si esto se hubiera hecho quizá algún Grupo, a lo mejor usted mismo, señor Arenas, no nos felicitaría, sino que nos estaría echando la misma bronca con otros términos. Por tanto, creo que el tema no va por ahí. No es un problema de voracidad.

Además, si dentro de dos o tres años venimos aquí y tenemos que pedir 10, 15, 20.000 millones de subvención, el Grupo Popular nos va a decir que hemos administrado pésimamente, que el director general tiene que dimitir, que nos tendría que dar vergüenza venir aquí, habiendo una televisión que tiene una red de cobertura de todo el Estado, a pedir una subvención.

Yo creo, señor Arenas, que el quid de la cuestión de toda su intervención (y en este sentido salto directamente de algunas consideraciones ideológicas que usted ha hecho, porque yo me voy a limitar al tema de Presupuestos) y sobre el que tengo la obligación de contestarle es sobre el tema de la televisión privada.

Sobre el tema de la televisión privada los socialistas nos hemos tenido que convencer, mal o bien. No le voy a engañar. Yo no he sido una gran partidaria de la televisión privada, antes al contrario; pero, al final, quien hizo la ley de la televisión privada ha sido el Partido Socialista. Ustedes primero trataron de convencernos de la conveniencia de la televisión privada. Ahora tratan ustedes de convencernos de la conveniencia de que la televisión pública ingrese menos dinero, para que la televisión privada pueda hacer negocio. Señor Arenas, la televisión pública no compite con la televisión privada, es la televisión privada la que compite con la televisión pública, porque los unos ya estaban y los otros están intentando abrirse camino. **(Risas.)** Primer tema.

Segundo tema. El señor Arenas lo ha dicho y me ha gustado. Con usted da gusto hablar porque se sitúa en la franja ideológica que le toca, con lo cual yo me siento absolutamente bien ubicada en la mía. **(Risas. Rumores.)** Usted dice: Aquí lo que hay que conseguir es bajar. Hacer subvencionar. Hacer una televisión pública «comme it faut» para que no sea competencia para la televisión privada.

Me ha dicho una cosa, señor Arenas sobre la que no me puedo callar. Ha dicho una cosa fantástica que creo que es producto de su juventud y de su lozanía. Déjeme que se lo diga también **(Risas. Aplausos.)** A mí me han dicho piropos desde esta tribuna y yo voy a decir alguno también, si hace falta.

Señor Arenas, usted ha dicho una cosa fantástica: ¿Saben ustedes lo que haríamos nosotros si gobernáramos la televisión...? No siga, porque en Galicia lo hemos visto: es-

cuchas, listas de... Párese aquí que es muy joven todavía. **(Rumores. Protestas. Aplausos.)**

Pero como yo tampoco he venido aquí a hacer ideología, sino a contestar a todas y cada una de sus preguntas, si el tiempo me lo permite y su grupo no se alborota **(Risas.)** vamos a ver la respuesta a esa partida de gastos diversos que es uno de los temas que le ha preocupado: 57.000 millones, que supone un 50 por ciento sobre el conjunto del Presupuesto. Yo tengo algunos datos, el resto los vamos a pedir en la Comisión de Control Parlamentario y los tendremos todos. Son: 89 millones de material de oficina del Ente; 90 de material de oficina de televisión; 67 para Radio Nacional; 227 millones de correos y telégrafos del Ente; 4.000 millones de gastos de correo vía satélite —que sabe que son dos, Eutelsat e Intelsat—; 1.000 millones también para gastos de conexión de satélites de Radio Nacional ¡Sume, sume, no mire cómo le distraen!; 191 millones de teléfono del Ente; 612 de teléfono de televisión; 333 de Radio Nacional; relaciones públicas; unidades y premios; participación en festivales; publicidad y propaganda; los temas del jurídico-contencioso; ediciones y publicaciones; libros; estudios de audiencia; investigaciones. Mire usted, el presupuesto de Televisión Española, como todos los presupuestos del Estado, es el ajuste en una casilla de un «soft», el «soff» del Ministerio de Hacienda, y entonces usted tiene que ir poniendo las partidas, y cuando no hay un tema desarrollado, usted va y lo engloba. Eso es así, es que no hay más.

Entonces, si usted quiere el detalle, yo tengo aquí una parte, no lo tengo todo —usted me disculpará—, lo podemos pedir, pero no quiero que usted deje ahí la sombra de que el 50 por ciento del conjunto del presupuesto es un pufo. No es un pufo, señor Arenas, vamos a ser serios. Yo tengo la lista de 25 conceptos, si quiere los enumeramos, ponemos a cada lado en la casillita lo que toca a cada uno, y si quiere lo hacemos por los últimos diez años y veremos a ver cómo nos gastamos el dinero.

Señor Vázquez Romero, la verdad es que la intención suya es buena; lo de la peseta no es mucho, pero está bien, es una peseta. Yo creo que subvención siempre puede haber, y usted lo sabe. La financiación de Televisión Española usted sabe que está basada en tres conceptos, que son: subvención directa, venta de programas y captación de recursos propios, esencialmente publicidad. Esto lo tenemos en el Estatuto. Aunque no haya esa partida, si fuera necesaria se podría poner. Otros años se ha puesto para los gastos de capital cuando en un momento dado el mantenimiento de la red, las necesidades de reposición de materiales, etcétera, aconsejaron que incluyésemos esa partida en el presupuesto, y así se hizo.

Por tanto, yo creo que si en la reforma del Estatuto nosotros mantenemos esa partida, que yo creo que se tiene que mantener, yo estoy absolutamente de acuerdo, señor Vázquez, en que a lo mejor un día nos hará falta y lo podremos poner, pero hoy, tal como lo tenemos, yo creo que no variará mucho. La intención es buena. Dé usted por aceptada la intención y no la enmienda, y así quedamos.

El señor Fernández Teixidó ha explicado varias cosas. Pero primero hay una cosa que me olvidé de decirles a to-

dos los portavoces, y es que les agradezco mucho que hayamos adelantado este debate al día de hoy. Yo supongo que el señor Fernández Teixidó también se lo agradece, que a lo mejor todos tenemos cosas que hacer en Barcelona. **(Risas.)**

El señor Fernández Teixidó nos hablaba también del control del dinero y de todas esas cosas. Yo en eso le pido que se dé usted modestamente por contestado con mi respuesta al señor Arenas, ya que creo que es un tema que él también ha abordado, y al que yo le he contestado, y a la vez a usted, que también había hablado de estos 57.000 millones de pesetas.

Yo no sé, señor Fernández Teixidó, si en los sucesivos ejercicios podrán ustedes aprobar nuestro presupuesto. No sabe cómo me gustaría y creo que a usted también le encantaría no sentirse obligado a votarnos en contra, pero, en fin, las cosas ya se irán viendo y estoy prácticamente convencida, señor Fernández Teixidó, de que este presupuesto a usted no le degrada tanto.

Yo con un poco de desorden, que por un día no pasa nada, quiero volver al señor Arenas, porque el señor Arenas es el que ha estado más duro en este tema. El señor Arenas me hablaba de un famoso recorte en relación con el presupuesto presentado en el Consejo de Administración y el presupuesto finalmente aprobado. El señor Director General, en la Comisión de Presupuestos en la que compareció, le dijo a usted que no sabía a qué obedecía esto, y yo me temo que yo tampoco lo sé; lo que pasa es que yo puedo permitirme quizá intuirlo. Yo pienso que una de las cosas que pasan es que cuando se quiere hacer un cierto control del gasto hay un tema bastante simbólico, que es el presupuesto de televisión, por aquello de que es un tema debatido, es un tema que está siempre en las páginas de los periódicos, es un tema excitante en sí mismo. Por tanto, creo que la idea de contener en cierto modo los gastos de personal en esa partida intenta indicar una marcha general del tema de gastos de personal para el resto de las administraciones públicas. Es una idea personal que tendrán que confrontar preguntando a quien corresponda.

Pero sí que hay una cuestión que se puede plantear, y es que el Director General de Televisión entiende, yo creo que con cierta razón, que en estos momentos en que la competencia de las televisiones privadas está ya en marcha, existe cierta necesidad de tener una disponibilidad presupuestaria, no para aumentar el presupuesto en sí de la plantilla, sino para poder retener a algunos profesionales para que no quede descalzada la televisión pública. El Director General explicó muy bien en la Comisión de Presupuestos que confiaba y esperaba poder llegar a una negociación con el Ministerio de Hacienda en torno a este tema. Usted sabe que la Intervención delegada puede autorizar unos cambios presupuestarios (en el caso de Televisión Española a cargo de recursos propios, que como usted muy bien dice, y es verdad, Televisión Española los tiene y los va a tener), a cuenta de esos recursos propios, pudiendo incorporarse esa partida, que para una política de personal puede ser conveniente y podría llegarse a un acuerdo; acuerdo que, usted también lo ha señalado, pue-

de pasar por la forma en cómo Televisión Española tiene que pagar el Impuesto de Sociedades. Usted sabe, señor Arenas, que es un tema que está encima de la mesa, es un impuesto que Televisión Española me consta que está de acuerdo en pagar. La única discusión es saber desde qué año, en qué plazos, cómo se va a pagar.

Por tanto, cuando habla de un presupuesto de expansión y de los superávit de Televisión Española, hay que tener en cuenta dos cosas, señor Arenas, la primera, que Televisión Española, como cualquier empresa, cuando, como dicen en mi tierra y seguro que en la suya también, las vacas van gordas y uno tiene que hacer un rinconcito por si vienen las vacas flacas, de la misma manera Televisión Española en estos momentos está acumulando ciertas reservas propias en relación a material, a dinero que luego coloca y da una rentabilidad financiera, ¿para qué? Para hacer frente a la competencia de los terceros canales, que cada día son más, para hacer frente a la competencia de las televisiones privadas, que no sé si son más o menos, pero que están intentando entrar en ese mercado publicitario.

En definitiva, señor Arenas, no es un tema que nos tenga que preocupar tanto en relación a la cuestión comercial, porque el mismo mercado situará en el plazo de dos o tres años el marco de recaudación publicitaria de cada televisión en su sitio. Lo que está haciendo Televisión Española en estos momentos es una cosa que usted debería casi aplaudir: está haciendo un presupuesto conservador, en consecuencia conservador, como creo que usted se define, señor Arenas. Así pues, creo que es un buen presupuesto para, en otros momentos en que la recaudación publicitaria sea menor, no tener que venir a esta Cámara a pedir una subvención que a todas luces es probable que ustedes mismos nos rechazaran acusándonos de mala administración.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias señora Balletbó.

En turno de réplica, por el CDS, tiene la palabra el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Balletbó, independientemente de lo que a cada uno nos convenga hacer en Barcelona mañana, como usted comprenderá (y librese usted de juicios al respecto, incluso de intenciones), vamos al contenido de lo que nos ha planteado desde la tribuna y sobre lo que ha pasado, desde mi punto de vista, de puntillas.

Hay tres cuestiones clave sobre las que conviene, hoy por hoy, debatir con ustedes cuando hablamos del presupuesto de Radiotelevisión Española: la primera, el control de los dineros y cómo afecta esto a la estructura del presupuesto que presentan; la segunda, el concepto presupuestario de gastos diversos, que engloba 57.000 millones de pesetas, es decir, el 50 por ciento; y la tercera, las características del servicio público que para nosotros

debe tener Radiotelevisión Española y creo que para ustedes también.

Sobre la primera cuestión, no es un problema de que haya mayor o menor nivel de control; es, señora Balletbó, recoger en positivo declaraciones del Director General diciendo que los instrumentos de gestión de Radiotelevisión Española hoy se muestran claramente ineficaces, que hay que crear un grupo operativo —y así consta, y lo puede comprobar S. S. en el «Diario de Sesiones» de la última comparecencia del señor Director General— que permita coordinar, para tratar de racionalizar el gasto, las distintas sociedades que componen el Ente Público Radiotelevisión Española; que por primera vez, después de muchísimos años, se introducirán criterios racionalizadores en la contabilidad analítica para conocer, señora Balletbó, los costes de los distintos centros de producción de Radiotelevisión, y a pesar de las declaraciones, más o menos encendidas, a favor del control público de Radiotelevisión, es conocido y comúnmente aceptado que ese control no se lleva en los términos que podríamos calificar, sin más, de rigurosos. Esa es la cuestión, no la que nos ha planteado usted en su intervención.

Le hemos dicho, yo singularmente, que englobar con el concepto de gastos diversos una partida de 57.000 millones de pesetas es inaceptable desde el punto de vista de una correcta técnica presupuestaria. Nadie más le ha indicado a usted que no están desglosados estos 57.000 millones de pesetas. Le hemos dicho que no conocemos todo el desglose, y usted ha repetido en la tribuna algunas de las partidas que nos adelantó el señor García Candau, diciéndonos una vez más que ya nos enteraremos en la Comisión de cuál es el resto de partidas que totalizan los 57.000 millones de pesetas. Se trata de saber cuál es el resto de las partidas hoy, señora Balletbó, que discutimos el presupuesto, no dentro de un mes o de cuatro. Hemos pedido esa información y, hoy por hoy, no tenemos aún los datos.

Por tanto, hay un planteamiento erróneo desde el punto de vista del control presupuestario, de mera técnica presupuestaria, cuando una partida representa, aunque lo indique el Ministerio de Economía y Hacienda, el 50 por ciento del presupuesto, y además este desglose debería ser conocido por S. S., por los distintos portavoces y por las señoras y señores Diputados de la Cámara hoy, no dentro de dos meses.

Por último, usted englobaba en una misma respuesta las aspiraciones del señor Arenas y las mías respecto al servicio público. Yo ya sé que usted lo hace por economía del tiempo, pero el señor Arenas y yo partimos de un concepto distinto. Mientras él defiende una determinada concepción de la televisión pública en relación a la televisión privada, yo planteo otra diferente; mientras su preocupación está en cuál va a ser la penetración, voraz o no, de Televisión en el mercado, la mía es la siguiente: no nos pongan publicidad a tope en televisión, no tengamos una televisión que pierda sus criterios de servicio público, que podremos discutir aquí con serenidad si hay un déficit que deba ser asumido por la Administración, de manera que tengamos de verdad una televisión que se comporte

como un auténtico servicio público. Nuestros criterios no son los de los Diputados del Grupo Popular, a los que respeto. Nosotros lo que hemos dicho es: no nos atiborren, con un concepto absolutamente competitivo de la televisión, de una publicidad que creemos va en contra de los designios de lo que debe ser un servicio público. No tengan miedo ustedes en gastar un dinero, siempre y cuando la televisión cumpla con sus objetivos de servicio público, y seguramente usted y yo, su Grupo y el nuestro estaremos de acuerdo en esa definición y estaremos en contra de lo que plantea el señor Arenas, pero es importante que no introduzcamos esos conceptos que, desde mi punto de vista, pervierten lo que debe ser el actual funcionamiento.

Si eso se consigue desde la competitividad, encantados; sacrificar los contenidos de esa programación a la competitividad en función de los demás es lo que nos preocupa. En lo primero nos tendrán a su lado; en lo segundo nos tendrán en contra.

Nada más, señoras y señores Diputados, gracias por su amable respuesta, les pido que valoren lo que vale mi tono, y agradezco al Presidente el tiempo que me ha concedido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Fernández Teixidó.

Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señorías, la verdad es que subo a la tribuna ilusionado, ilusionado de ver cómo el señor Fernández Teixidó es un nuevo portavoz que interpreta las actitudes y posturas del Partido Popular, y a la vez agradecido a la señora Balletbó por su intervención cariñosa, pero creo que absolutamente trivial. Le he de decir que le reconozco profunda veteranía, pero que, sin embargo, le reconozco juventud, porque veteranía y juventud a veces no son incompatibles.

Decía usted que si éramos conservadores. Mire usted, sí, somos un Partido con ingredientes conservadores, liberales y humanistas cristianos. El problema no es ese, el problema es cuando hay partidos que cambien oportunismo por definición política, socialismo por oportunismo.

Señora Balletbó, me hablaba usted de los portavoces del Grupo Popular y no me ha herido nada. En primer lugar, debo recordarle que usted no es la portavoz de su Grupo, sino el señor Aguiriano; en segundo lugar, debo decirle que los antecesores de este portavoz han sido el señor Ramallo y el señor Aznar, y, como comprenderá usted, con esos precedentes, no tengo ninguna preocupación en sustituir a tan excelentes parlamentarios que tanta proyección pública tienen en esta nuestra España. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!**)

Quiero decirle, señora Balletbó, que ha mezclado las intervenciones radicalmente. Yo no he hablado ni una palabra de gastos diversos; de eso ha hablado el señor Fernández Teixidó, y ha consumido usted toda su intervención en explicarme a mí el problema de gastos diversos.

En segundo lugar, en toda mi intervención no he habla-

do en ningún momento del control, y ha estado usted un rato empeñada en el control; yo no he dicho nada del control, pero se lo digo: no hay control en Televisión Española, y se lo explico: la Comisión parlamentaria que se reúne una vez al mes sin ninguna eficacia, el Consejo de Administración que no tiene competencias y que es una Comisión Parlamentaria política reducida, porque todas esas competencias son del Director General.

En tercer lugar, las auditorías, la Intervención delegada. Ese es un terreno que no es bueno para ustedes. Ahí está el caso de la señora Miró, lamentable. Pero que sepan que su Grupo impidió que la Intervención delegada explicara en esta Cámara las auditorías. **(El señor RAMALLO GARCIA: ¡Sí señor!)** Lo impidió claramente, y el problema de los controles no es el verbalismo; son las realidades, y usted, como lleva mucho tiempo en este mismo puesto interviniendo aquí en el debate, tiene latiguillos, estribillos, y espero que usted prospere y que avance en su Grupo.

Señora Balletbó, superado el tema de control, me achaca usted que yo haga planteamientos ideológicos. ¿Qué quiere usted que haga? ¿Qué haga un debate técnico económico? ¡Eso al Consejo de Administración! Señora Balletbó, yo en la Cámara discuto con ustedes su modelo, si es que lo tienen, con nuestro modelo, que sí que lo tenemos, usted lo ha reconocido, y discrepan de él y eso es positivo, y es el modelo que cuando lleguemos —y vamos a llegar— aplicaremos desde el Gobierno. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!)**

Me habla usted, señora Balletbó —y ha dicho una genialidad que, además, en su Grupo ha causado sensación—, y me dice: Señor Arenas, dice usted que las privadas compiten con la públicas. Es al revés. Mire usted, señora Balletbó, me da igual. Ustedes son unos incosecuentes. Yo le he visto a usted oponerse a que las televisiones autonómicas sean financiadas con dinero público, porque decía que es competencia desleal de las televisiones autonómicas con las del Estado. Lo ha dicho usted, cuando han puesto en marcha en Andalucía, con mayoría socialista, 20.000 millones al año para la televisión pública autonómica. Hay que ser consecuentes.

Mire usted la consecuencia de mi Grupo, señora Balletbó: si hace falta subvencionar a la televisión pública para que cumpla con sus fines sociales, las subvencionamos, pero no aceptamos que en un sistema democrático, que en un Estado de derecho, que en un Estado que defiende la libertad haya competencia desleal de la pública con la privada; no aceptamos normas publicitarias, tratamiento distinto de RETEVISION para las públicas y para las privadas. Libertad, señora Balletbó.

En este momento, Ley de televisión privada, que metió a las televisiones por la puerta falsa y les cerró la puerta principal, supone la coacción del Gobierno a través de una concesión. Las televisiones privadas —y lo defendemos así— deben ser una actividad no de servicio público, una actividad de interés público autorizable, pero no estar condenadas a la dependencia del Gobierno a través de la concesión, a lo que mi Grupo se opuso en esta Cámara con una proposición de ley alternativa a la de ustedes. Li-

bertad para todos y, sobre todo, señora Balletbó, coherencia, coherencia defendiendo los sistemas de financiación, y dinero público cuando se cumple función social.

Mire, señora Balletbó, de los 50.000 millones de gastos de producción, se dedican a programas juveniles y divulgativos 3.000 millones. Señora Balletbó, según los datos de Televisión Española, en 1988, Anuario de Televisión Española, se produjeron 7.000 horas de programación. Programas educativos, más de ocho horas. La televisión pública, ¿para qué es, para concursos, entretenimientos, para enseñar a ganar dinero fácil a través de los concursos cuando el Gobierno propone la desaceleración de la economía? ¿Para eso es la televisión pública? Señora Balletbó, la televisión pública, con el problema de la droga, del sida, de la formación profesional, de la enseñanza de la Constitución y complementando el papel de las privadas. Si no, no tiene sentido la televisión pública en nuestra concepción.

Me habla usted de Galicia. Hablamos encantados de Galicia, hablamos orgullosos de Galicia... **(Rumores.)** Orgullosos del respaldo popular en Galicia, como ustedes lo hacen —a veces—. Pero, ¿pretende el Grupo Parlamentario que ante un gobierno ilegítimo —el del señor González-Laxe—, con Diputados antiguos de AP, el señor Fraga mantenga la política de González-Laxe en materia de televisión? Pero, ¿pretende el Grupo Parlamentario que ante la dimisión —porque al señor Solana se le cesó; en Galicia el anterior Director dimitió—, qué pretenden ustedes, que el Presidente de la Xunta no nombre Director de la Radiotelevisión Gallega? ¿Qué pretendió usted desde? ¿Dónde está la incoherencia? Ante este Gobierno ilegítimo de González-Laxe, ¿Fraga va a ratificar a ese Gobierno ilegítimo en su decisión?

¡Hombre, por Dios, señora Balletbó!, error importante, ¿va a hablar usted de escuchas? ¿De escuchas va a hablar usted? **(Risas. Aplausos en los bancos de la derecha.)** ¡Hombre, por Dios! Señora Balletbó, mi Grupo no tiene inconveniente en reconocerle magisterio y autoridad en materia de escuchas, ningún inconveniente. Mire usted, cuando llegamos a Galicia, las escuchas estaban. Esperamos su intervención para cuando el Ministro del Interior, a iniciativa de nuestro Grupo, explique en la Cámara el tema de las escuchas. Ahora, en eso, autoridad, toda, toda la que usted quiera. Las escuchas, bien, pero enseñar libros de visitas que no aparecen, ahí estamos ya regular, ahí estamos ya cortitos.

Ha hablado usted de las vacas gordas y las vacas flacas, y yo voy terminando...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Sí, señor Arenas, tiene que ir terminando forzosamente porque está consumiendo mucho tiempo. **(Risas.)**

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, voy terminando.

Señora Balletbó, las vacas gordas y las vacas flacas. Primero, el Gobierno recorta 5.000 millones de presupuesto. La portavoz parlamentaria de la mayoría en ese debate no sabe por qué. El Director General del Ente Público, se-

ñor García Candau, tampoco lo sabe. ¿Qué hacemos? Dice usted que el Gobierno lo ha recortado porque pueden venir las épocas de las vacas flacas. ¿Usted cree que «preveyendo»... (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Previendo!**), usted cree que previendo una competencia de las autonómicas, que son el principal enemigo de las públicas, de las privadas y de las locales, que llegarán, se puede consolidar un presupuesto de gastos al triple exactamente en cuatro años? ¿Usted cree que se puede incrementar el personal, previendo esa competencia en el 14 por ciento y en el 17 por ciento en Radio Nacional? ¿Usted cree que es una política conservadora, como la ha calificado, el hecho de que en Radio Nacional de España, de 25.000 millones, 18.000 sean para personal? Cuando entre la competencia y se reduzcan los ingresos en publicidad, ¿qué vamos a hacer? Venir al Parlamento a pedir una subvención, y se encontrarán con que el Grupo Popular les dirá que sí si es para hacer una televisión pública plural al servicio de la sociedad, pero no para una televisión al servicio no ya del Gobierno, sino del Partido Socialista.

Muchas gracias, (**Aplausos en los bancos de la derecha.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Arenas.

El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente, muy brevemente, ya que mi Grupo no había presentado enmienda a la totalidad y, por tanto, no procede, quizá, entrar en el debate, debate que, por otra parte, es casi reproducción de los que solemos tener en el seno de la Ponencia que está elaborando el nuevo estatuto y de la que somos miembros todos los que hemos intervenido en esta Sección.

Yo le quería decir a la señora Balletbó que más allá de los tonos y las formas, seguramente adecuados, dadas las horas que llevamos en esta Cámara, y reconociendo que además en todos los colectivos sociales existen personas que desarrollan estas funciones, lo que quisiera decirle es que esa idea de haber presentado esa peseta, o si quiere usted, será un duro o un ecu, me da igual, esa peseta tiene como virtualidad dejar abierto un capítulo que pueda asegurar, como ya hemos dicho antes, esa vía alternativa de financiación. Después de oír a algunos ex directores generales de su Partido —usted y yo hemos sido testigos de sus expresiones—, me podrá reconocer y sin ánimo de pecar de exagerado, que es más que posible que dejen pequeños a los de la Escuela ultraliberal de Chicago y al señor Friedman, y no es de extrañar que oyendo a esos señores que venían a exponer sus posiciones ante esa Ponencia, que alguna de esas ideas —repito— de gente de su propio Partido puedan ser incorporadas a ese estatuto.

Para nosotros la necesidad de defender un servicio público esencial es la que nos llevó a abrir ese capítulo con esa modesta peseta para que se pudieran prever futuras financiaciones si los tiempos venían mal dados, para defender precisamente la competitividad y el servicio público esencial.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias señor Vázquez.

Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Gracias, señor Presidente.

Empezaré por responder al señor Vázquez Romero. Yo creo que le he explicado claramente que yo estaba de acuerdo con la intención de su enmienda; que no era el momento del trámite parlamentario en que pudiéramos aceptarla; que tendremos oportunidad en la reforma del estatuto de mantener el tema de la subvención y creo, señor Vázquez Romero que hasta aquí es todo. En lo demás, sobre lo que usted ha dicho en este trámite de réplica, yo prefiero no contestar.

Señor Fernández Teixidó, usted ha planteado el presupuesto en tres aspectos. Yo le he contestado claramente a su intervención. Control del dinero. Yo mantengo que existe control del dinero en Televisión Española, que es uno de los organismos públicos más controlados que existen en el aparato del Estado. Por tanto, señor Fernández Teixidó, Comisión de Control Parlamentario, Consejo de Administración, Consejos asesores, Intervención Delegada del Estado, yo creo que son suficientes controles.

Otra cosa es que el sistema de contabilidad en Televisión Española pueda ser susceptible de modificaciones y mejoras. En ello se está. Yo también deseo saber, señor Fernández Teixidó, los costes analíticos imputables a los centros regionales, como me gustaría saberlo de muchas otras cosas. Yo conozco algo de contabilidad y sé de la dificultad del tema. Además usted sabe que en los centros regionales hay partidas para la programación, pero que los costes de personal están imputados en un bloque de conjunto; conoce usted además el traspaso de plantillas, el cambio de personal que se puede ir de un centro a otro en comisión de servicios, etcétera. Sabe usted que este es un tema absolutamente en movimiento y, por tanto, yo creo que en Televisión se está trabajando en ese sentido. Yo aplaudo su interés. Es el nuestro, señor Fernández Teixidó; más aún, es el del Director General, señor García Candau.

Otra cosa es el tercer tema que usted ha planteado que es la característica de servicio público. Yo con muchos puntos de su intervención puedo estar absolutamente de acuerdo. En esa línea debo decirle que Televisión Española, por ejemplo, tiene un 70 por ciento de producción propia, que es una cifra importante; que, además en la ley de la televisión privada pusimos unos topes publicitarios para la televisión privada muy superiores a los que tenemos para la pública, en número de espacios publicitarios para el total de la programación y número de espacios publicitarios por hora de programación. Además hemos puesto también a la televisión privada una producción propia muy inferior a la de la Televisión pública; que también le hemos puesto a la televisión privada un cupo de programación de películas europeas inferior también a la que está emitiendo Televisión Española.

Yo podría desgranar una serie de temas con usted, señor Fernández Teixidó, y seguramente en muchos puntos

estaríamos de acuerdo, pero este es un trámite presupuestario en el que este tipo de debate —no es para evadirme— no creo que lo podamos tener en este momento.

Señor Fernández Teixidó, una cosa sí debo decirle y permítame que le corrija. El grupo operativo que se ha creado en Televisión Española no es para lo que usted ha dicho; es para coordinar las programaciones de la Expo 92, de las Olimpiadas y también del Quinto Centenario, al igual que cuando se hicieron los Mundiales y siempre que hay un acontecimiento especial se crea un grupo operativo. En cuanto a lo que usted decía, es otra cosa, señor Fernández Teixidó. Lo que se ha hecho ha sido nombrar un coordinador general de producción para sustituir los tres coordinadores que tenía cada una de las sociedades. Por lo tanto, son dos cosas diferentes el grupo operativo y la coordinación general.

Señor Arenas, yo suelo usar un tono festivo porque me parece que no es malo hacerlo en esta Cámara, pero puedo hablar con mucha más dureza que usted. Permítame que le diga un par de cosas. El modelo de televisión que ustedes defienden no nos interesa, porque ustedes, señor Arenas, lo que pretenden es hundir la televisión pública. (**Rumores.**), porque ustedes lo que pretenden, señor Arenas, es privatizar el segundo canal de televisión. Usted lo acaba de decir y sus compañeros de filas lo están diciendo. (**Rumores.**) Por tanto, señor Arenas, bajo esta máscara de que hay que hacer más programación juvenil, más programación musical, etcétera, lo que ustedes pretenden es bajar la audiencia de Radiotelevisión Española para hacer más fácil la competencia de las televisiones privadas con las televisiones públicas. Y le voy a decir una cosa para que no le quepa ninguna duda, señor Arenas, nosotros vamos a defender las televisiones públicas por encima de las privadas. Hemos hecho una ley de la televisión privada, y en eso vamos a hacer como ustedes, libre mercado. Que espabilen, señor Arenas, y que haya suerte. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Balletbó.

Sección 24 Pasamos al debate de la Sección 24, Cultura.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, debo avanzar, en el inicio de la presentación y defensa de esta enmienda, que vamos a reproducir de alguna manera, más en el fondo que en la forma, espero, el debate de otros ejercicios presupuestarios sobre esta Sección del Ministerio de Cultura. ¿Por qué digo que vamos a reproducir ese debate, que vamos a argumentar en la misma línea de otros años? Porque mantenemos, desde hace varios ejercicios presupuestarios, una visión distinta sobre lo que debía ser el Ministerio de Cultura, al amparo del artículo 149.1.28.^a, y 149.2 de la Constitución, y en el marco de los 17 estatutos autonómicos.

Efectivamente, señor Presidente, nuestra Constitución, nuestra Ley Magna, en su artículo 149.1.28.^a dice que es competencia exclusiva del Estado la «defensa del patri-

monio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación; museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas».

Este mismo artículo, en su punto 2, señala que «Sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas».

En este marco constitucional se aprueban los distintos estatutos de autonomía de las diecisiete comunidades autónomas, y en todos ellos es recogida la cultura como competencia exclusiva de cada una de las diecisiete comunidades autónomas. Hay, por tanto, una confluencia de competencias ente el Estado y las comunidades autónomas, y sobre esa confluencia hay diversidad de pareceres políticos. Hay ya sentencias del Tribunal Constitucional, pero sobre todo hay maneras y modos de ejercer esas competencias que, en el marco constitucional y estatutario, recaen sobre la Administración del Estado y sobre las distintas administraciones de las comunidades autónomas.

¿Cuál es nuestra conclusión? Nuestra conclusión, deducida de la Constitución y de los diecisiete estatutos de autonomía, es que no hay materia suficiente para dar rango de Ministerio a la organización político-administrativa estatal llamada a cumplimentar el artículo 149, en su apartado 1.28.^a y en su apartado 2. Que no hay suficiente materia para considerar la necesidad de un Ministerio de Cultura y para mantenerlo, se deduce no sólo de cuanto he leído de la Constitución y de cuanto he dicho de los diecisiete estatutos de autonomía, sino de la simple lectura de la justificación que avala las numerosas enmiendas que tenemos presentadas a esa Sección en sus distintos servicios y programas.

Por ejemplo, el Ministerio de Cultura tiene programas para subvencionar archivos de carácter municipal. Si la Constitución dice que tiene competencias en archivos de ámbito estatal —español, dice— ¿por qué el Ministerio de Cultura utiliza un programa de subvención a archivos de carácter municipal, cuando en la propia estructura piramidal del Estado es lógico que las competencias sobre esos archivos de carácter municipal no sólo sean de los propios ayuntamientos, sino también de las comunidades autónomas?

Lo mismo ocurre, señor Presidente, con los archivos para instituciones, entidades y familias sin ánimo de lucro; lo mismo ocurre con los museos municipales y entidades sin ánimo de lucro. Es decir, hay una intervención directa del Ministerio de Cultura.

Igual sucede con lo relacionado con el fondo de promoción del libro, con la adquisición de medios de promoción del libro y de la lectura, con las ayudas a empresas privadas para la gestión y la explotación de ISBN, para el fondo de promoción del libro y ayudas a la traducción y edición de autores españoles entre las distintas lenguas españolas, para ayudas a empresas editoriales, para fondos de ayuda a la creación literaria, para fondos de ayu-

da a la promoción de autores de libros o para fondos destinados a proyectos innovadores y de renovación tecnológica de empresas privadas del libro.

Nosotros entendemos que todo ello es competencia de cada una de las comunidades autónomas en el marco de sus respectivos estatutos de autonomía y que la intervención del Ministerio es necesaria para justificar su existencia, pero a todas luces injustificada con la propia Constitución en la mano.

Lo mismo ocurre, señor Presidente, con las becas y ayudas a personas y asociaciones para actividades culturales, para la promoción y difusión cultural, para asociaciones, etcétera, que entendemos que debían ser gestionadas directamente por las comunidades autónomas.

Pero no sólo es eso, sino que hay también una intervención directa desde el Ministerio en acciones y obras de las corporaciones locales. Por ejemplo, para terminación de obras cofinanciadas en ejercicios anteriores, para ayudas a la modernización de salas y adquisición de películas extranjeras, para festivales y manifestaciones teatrales, para festivales nacionales e internacionales de música, etcétera. Es decir, el propio Ministerio, con una lectura amplísima de las competencias que le da la Constitución, instrumenta unos programas en los Presupuestos del Estado para aplicar una intervención directa en toda la geografía española, saltándose a la torera —valga la expresión castiza— todas las competencias que en esta materia tienen las comunidades autónomas. Van directamente a las corporaciones locales, van directamente a las asociaciones sin ánimo de lucro, sin contar para nada con las comunidades autónomas.

Repito, señor Presidente, que este es un debate reproducido ya, porque es idéntico al de años anteriores, pero hemos de demostrar, desde esta tribuna, nuestro parecer contrario al presupuesto, no tanto en su contenido globalizador, como en cuanto a alguno de sus apartados, y sobre todo nuestra discrepancia por la existencia de un Ministerio de Cultura que no tiene razón de ser a la luz de la Constitución.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Señor Presidente, señorías, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha presentado una enmienda a la totalidad de la Sección 24, correspondiente al Ministerio de Cultura solicitando su devolución al Gobierno. En nombre de mi Grupo voy a defender esta enmienda y a exponer las razones o motivos que nos han llevado a rechazar el presupuesto que se nos presenta.

Tres son las razones fundamentales del porqué de nuestra enmienda. En primer lugar, el presupuesto del Ministerio de Cultura resulta claramente insuficiente para atender las carencias culturales no sólo en infraestructura, sino también en la demanda de actividades culturales que tiene planteada nuestra sociedad y que están insufi-

cientemente atendidas. En segundo lugar, este presupuesto no desarrolla los propios objetivos del Gobierno en materia cultural y, en tercer lugar, es regresivo al bajar en dos décimas el porcentaje respecto al conjunto de los Presupuestos Generales del Estado de 1989.

Resulta insuficiente porque con el incremento global de 5.800 millones no se atiende, sino que se mantiene la actual desigualdad cultural tanto territorial como social, de tal manera que esta situación va a continuar igual.

El presupuesto que se nos presenta para su debate y aprobación sigue una línea de centralización cultural, al reforzar lo que el Ministerio de Cultura denomina el eje museístico de El Prado-Castellana en detrimento de una política de descentralización de museos provinciales. Del total presupuestado dedicado a museos, el 60 por ciento lo absorben el Centro de Arte Reina Sofía, con el 35 por ciento, y el Museo del Prado, con el 25 por ciento.

Si bien es cierto que el presupuesto destinado a museos tiene un incremento del 27 por ciento en relación al presupuesto de 1989, hemos de señalar que el total dedicado a la adquisición de obras artísticas (1.130 millones) equivale aproximadamente al 50 por ciento del costo del alquiler en la colección Thyssen en un año. Sin embargo, la urgente ampliación del Museo del Prado, necesaria para exponer los fondos almacenados en sus sótanos, no se contempla en el presente ejercicio presupuestario.

Con relación a la música, el incremento del tres por ciento sobre el presupuesto de 1989 habla por sí solo si lo comparamos con el incremento del 18 por ciento del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

El incremento del 13 por ciento en relación con el Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales creémos que no da facilidades, ni mucho menos, para sacar al cine español de la grave crisis que viene padeciendo. Si los déficits culturales globalmente son enormes, como así lo reconoció el Ministro de Cultura en su comparecencia ante la Comisión el pasado 29 de enero, en lo que se refiere al aspecto relacionado con el libro, las bibliotecas y bibliotecarios, la situación no puede ser más penosa. Así nos debería producir sonrojo que en un país como el nuestro tengamos una media por habitante y libro de 0,53, incluso inferior a la de Portugal, que está situada un poco más arriba, en torno al 0,76. Y no sé si resulta aún más sorprendente que cuando celebramos en 1990 el año internacional de alfabetización, este acontecimiento no tenga su reflejo presupuestario al menos promoviendo campañas de fomento de la lectura no sólo para adultos, sino también para escolares y jóvenes.

Valoramos positivamente que el Gobierno haya decidido crear el Instituto Cervantes para la promoción en el exterior de la cultura y de la lengua española, demanda expresada desde hace mucho tiempo tanto por hispanistas, en particular, como por hombres y mujeres de la cultura, en general, aun sabiendo que orgánicamente va a depender del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Pero si restrictivos y continuistas resultan los presupuestos destinados a música, biblioteca y cinematografía, los que se refieren a exposición y protección del patrimonio histórico-artístico son regresivos; no sólo no hay in-

cremento en esta partida presupuestaria, sino que la cantidad asignada disminuye en relación a lo que percibieron en 1989.

En segundo lugar, los presupuestos que estamos debatiendo no sólo no satisfacen las enormes carencias culturales que venimos arrastrando, sino que entendemos que ni siquiera cumplen, en este primer año de legislatura, los objetivos de política cultural expresados por el Gobierno a través de su Ministerio de Cultura en la ya mencionada comparecencia del mes de enero. En aquella comparecencia, el señor Semprún dijo que la intención de ese Departamento era doblar los presupuestos del Ministerio de Cultura en el curso de la legislatura, y esto tiene que comenzar, naturalmente, este año. Pues bien, si el objetivo a alcanzar en cuatro años de legislatura era doblar el presupuesto y situarlo en torno al uno por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, para el presente ejercicio se necesitarían en torno a 69.000 millones de pesetas, frente a los 49.000 presupuestados. El retraso en el cumplimiento gradual de este objetivo ya se ha producido. Claro que siempre se puede argumentar que en los próximos presupuestos se recuperará lo no presupuestado, y que al final se va a conseguir el objetivo marcado. Naturalmente, por emplear la misma palabra que el señor Ministro, este año no comienza a aplicar esa intención.

En tercer lugar, lo que al menos sí parece estar meridianamente claro es que durante 1990 vamos a continuar igual en algunos casos, peor en otros, soportando y padeciendo las graves carencias culturales que nos aquejan, especialmente en los sectores sociales más desfavorecidos.

En resumen, el presupuesto de Cultura para 1990 resulta insuficiente para atender las necesidades culturales de la población española, incumple los propios objetivos marcados por el Gobierno y resulta regresivo, pues reduce dos décimas el porcentaje respecto al conjunto de los Presupuestos Generales del Estado del año 1989.

Por estas tres razones, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya solicita su devolución al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Garzón.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, subo a esta tribuna para defender, en nombre del Grupo Parlamentario del CDS, una enmienda a la totalidad a la Sección 24 de los Presupuestos Generales del Estado y unas escuetas enmiendas parciales, las números 707 a 711, ambas inclusive, que suponen pequeñas modificaciones de algunas partidas presupuestarias.

A estas alturas de la noche, señor Ministro, voy a ser enormemente escueto y no voy a reproducir, en forma recurrente, un debate que convendría tener con amplitud quizás en otra ocasión.

Las razones que han llevado al Grupo Parlamentario del CDS a presentar una enmienda a la totalidad son fundamentalmente tres.

En primer término, hay una razón casi tónica, que es la insuficiencia notable de medios en relación con los objetivos que se proponen. Pero hay una segunda razón, que a mi juicio es mucho más importante, y es la que debe ser objeto de debate y es que la configuración del presupuesto refleja una concepción meramente administrativa de la cultura, que no ha sabido hacer frente a la distribución de competencias que se ha producido entre el Estado, de una parte, y las comunidades autónomas, de otra. Es decir, se trata de un presupuesto que no refleja o no proyecta, en el fondo, una auténtica política cultural. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Desde otra perspectiva, la configuración del presupuesto del Ministerio de Cultura suscita dos interrogantes. El primero es qué puede hacer el Grupo Parlamentario del CDS, en la modestia de su representación, para mejorar este presupuesto, para conseguir que el Estado español tenga una auténtica política cultural, y realice, por tanto, una política cultural más ambiciosa.

Y un segundo interrogante, complementario en última instancia del anterior, es si merece la pena mantener un ministerio para administrar cincuenta mil millones de pesetas, o bastaría con distribuir sus competencias entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, de una parte, y el Ministerio de Educación, de otra.

Naturalmente que la respuesta a esta cuestión implica o presupone una determinada concepción política. Algún portavoz que ha subido a esta tribuna con anterioridad ha defendido la necesidad de suprimir el Ministerio de Cultura, una vez producida la distribución de competencias que se ha realizado como consecuencia de la Constitución y de los estatutos de autonomía.

Nosotros mantenemos una posición distinta. El Grupo Parlamentario del CDS piensa que es necesario mantener el Ministerio de Cultura, por razones amplia y profundamente políticas.

En primer lugar, diría que es preciso mantenerlo porque desde una perspectiva que está muy a la moda podría afirmarse que España es un país culturalmente competitivo, y entramos en una fase de las relaciones internacionales en que la competitividad va a ser un factor fundamental.

En segundo lugar, diría que España tiene una cultura nacional que debe proyectarse interna y externamente, y que es algo más que una mera yuxtaposición de las culturas de las nacionalidades y regiones que constituyen la unidad política que llamamos España. Por consiguiente, si existe esa cultura nacional que trasciende a la mera yuxtaposición de culturas locales, eso debe quedar reflejado en el organigrama del Estado.

En tercer lugar, diría que la cultura y la lengua son obviamente instrumentos de progreso social, pero fundamentalmente son instrumentos de acción del Estado, de acción interior y sobre todo exterior, y, por tanto, de la colectividad española.

En último lugar, diría que el Ministerio de Cultura se justifica de manera particular en la actual coyuntura internacional, que tiene para España, como para otros paí-

ses, dos perspectivas. De una parte, entramos en una fase de distensión en que la economía y la cultura van a ser los ejes en torno a los cuales va a girar la actividad internacional, y, por tanto, la actividad española. Es una fase esperanzadora para la humanidad; entramos en ella y debemos prepararnos para utilizar todos los instrumentos de que disponemos —nuestra cultura y nuestra lengua son dos de los más importantes—, con el fin de insertarnos en esta fase de la coyuntura internacional que abre perspectivas de paz y de intercambio como en pocas épocas se han conocido, por lo menos en la historia de Europa.

Y, finalmente, también desde una óptica todavía internacional, España ha de representar, ha de jugar un papel y ha de desplegar su influencia en el seno de la Comunidad Económica Europea. Y la competencia cultural en el proceso de evolución y de institucionalización de la Comunidad Europea tiene, va a tener, tendrá, sin duda, una notable importancia. Desde esa perspectiva necesitamos un Ministerio de Cultura fuerte y bien dotado, coordinado de manera adecuada con el Ministerio de Asuntos Exteriores y, obviamente, con el Ministerio de Educación.

Todas estas razones justifican la existencia del Ministerio de Cultura en el organigrama del Estado. Pero todas estas razones que justifican la existencia de un departamento ministerial deberían reflejar la política cultural del Gobierno, y si mantenemos nuestra enmienda a la totalidad es porque de la configuración del presupuesto del Ministerio de Cultura, no se desprende que se tengan en cuenta todas estas razones y todas estas dimensiones que determinan la existencia o inexistencia de una auténtica política cultural.

El presupuesto del Ministerio de Cultura, tal como ha sido remitido por el Gobierno, no responde a estas preocupaciones, que son las que constituyen, a nuestro juicio, la base para formular una auténtica política cultural.

Las cifras que figuran en el proyecto enviado por el Gobierno son, por sí mismas, elocuentes: 50.000 millones de pesetas para el Ministerio de Cultura es una exigua cantidad. Y ya la propia distribución interna del presupuesto deja para la difusión nacional e internacional de nuestra cultura la cantidad de 3.300 millones de pesetas. Es cierto que en otros departamentos ministeriales hay también cantidades destinadas a estos fines, pero, en última instancia, son cantidades tan exiguas también que están incluso por debajo de los propios gastos corrientes, a los que se destinan más de 4.000 millones de pesetas.

Acabamos de asistir a un debate sobre Radiotelevisión Española, en cuyo presupuesto figura una partida para gastos diversos de 57.000 millones de pesetas. Simplemente comparando estas dos cifras, señor Ministro, podría justificarse el mantenimiento de una enmienda a la totalidad solicitando la devolución de esta Sección al Gobierno.

Y, para concluir, unas muy breves palabras sobre las enmiendas que suponen pequeñas modificaciones a los créditos presupuestarios. Hay una enmienda relativa a los museos, para incrementar ligeramente la dotación destinada a las corporaciones locales. Otra también en el mismo sentido, para que las corporaciones locales puedan

atender, crear o mejorar sus archivos particulares. Finalmente, hay una enmienda modesta, pero que tiene para mí un gran interés. Es una mayor dotación para, en última instancia, las organizaciones no gubernamentales, que realizan en el actual sistema de relaciones internacionales un papel muy importante, y que muchas veces, con pocos medios, contribuyen a proyectar parte de una política cultural que es extraordinariamente beneficiosa para el Estado y para el conjunto de la política española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Arias-Salgado.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, señorías, mi Grupo Parlamentario ha presentado a la Sección del Ministerio de Cultura una enmienda de totalidad solicitando la devolución al Gobierno del proyecto y una serie de enmiendas parciales cuya defensa haré globalmente.

En la justificación de la enmienda de totalidad tenemos que decir que los recursos que se dedican a cultura en este proyecto son manifiestamente escasos, y no se trata sólo de que hagan falta más recursos directos de los Presupuestos del Estado que, sin aumentar la cuantía global del gasto público, podrían conseguirse con ahorros en otras secciones. No estamos solos en este terreno de los deseos, de la insuficiencia de los recursos del Ministerio o, por decirlo de una manera más amplia, de los recursos que se pueden dedicar a la cultura en España. Yo creo que incluso el propio Ministro de Cultura estará de acuerdo conmigo puesto que adquirió —como se ha recordado aquí— un compromiso en la Comisión sobre la dotación presupuestaria de su Departamento, que si bien era para cumplir en el plazo de la legislatura, este proyecto no es el mejor augurio de que vamos a llegar al 1 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado. Ahora bien, si sobre este 1 por ciento podemos conceder al Gobierno el beneficio de la duda, me temo —seguimos en este terreno de los recursos— que no podemos hacer lo mismo con el 1 por ciento cultural que el Partido Socialista y el Gobierno sostenido por este Partido han venido presentando como uno de los grandes logros culturales de la pasada legislatura. Tan gran logro, en los Presupuestos para 1990, queda reducido a 400 millones de pesetas. Esto sucede el mismo año en el que se dice que se realiza el mayor esfuerzo presupuestario en materia de obras públicas.

En la fase de comparencias de la tramitación de este presupuesto, formulé al representante del Gobierno —Subsecretario del Ministerio— dos preguntas, para saber cómo se había llegado a este cálculo y cuál era el destino preciso de esos fondos. Ninguna de las dos fue respondida en Comisión y tampoco en la respuesta escrita que se comprometió a enviar con posterioridad, donde se abarcaban otros extremos, pero no éste sobre el que pedimos una respuesta precisa. A estas alturas de la tramitación del proyecto, mi Grupo no tiene más remedio que

afirmar que esos 400 millones de pesetas que figuran en el proyecto de presupuestos estarían infravalorados, si la ley del 1 por ciento se aplicase correctamente.

Hay una tercera razón que hace que los recursos destinados a cultura sean insuficientes, aunque no se trate de recursos que deban ser directamente presupuestarios. Pero, sin duda, podían recogerse, puesto que otros extremos se recogen también en los presupuestos, para favorecer lo que, en nuestra opinión, es algo fundamental, el fomento de la iniciativa social, que, siendo fundamental en tantos campos, lo es de manera especial en el terreno de lo cultural.

En este sentido, señor Presidente, llevamos mucho tiempo solicitando una ley de mecenazgo o de incentivos fiscales a la iniciativa social. Lo solicitamos en la pasada legislatura, lo hemos vuelto a hacer en ésta. Incluso hubo un compromiso del Gobierno que ha variado relativamente. En la primera comparecencia del señor Ministro ante la Comisión de Educación y Cultura, dijo que en el año actual se presentaría un proyecto de ley de incentivos fiscales al mecenazgo. Pues bien, poco tiempo después, en el debate de la cuestión de confianza, el Presidente del Gobierno modificó este compromiso a peor, diciendo que se consideraría la posibilidad de que en la presente legislatura existiese una legislación que favoreciese algún tipo de incentivo a la actividad cultural.

Estas tres razones que avalan el que consideremos escasos los recursos globales dedicados a la cultura en España, tanto desde el gasto público como mediante el fomento del gasto social, nos llevan a solicitar la devolución del proyecto al Gobierno y nos dificulta la presentación de enmiendas parciales, porque no es posible reducir las diferentes partidas de gasto estando casi todos los programas insuficientemente dotados. En otras intervenciones en Comisión hemos manifestado nuestro desacuerdo con el modo en que se efectúa este gasto, observando al respecto nuestra alternativa. Señalaré en este momento tres líneas que guían nuestras enmiendas parciales.

Pretendemos con nuestras enmiendas, por un lado, frenar el gasto de adquisiciones destinado al centro de arte Reina Sofía, dejándolo reducido a cien millones de pesetas para obras de artistas no consagrados y que puedan ser asequibles en el mercado. Pretendemos hacer esto mientras no se defina el contenido de ese centro —tema sobre el que habrá ocasión de hablar—, no sólo del centro en sí, sino del centro integrado con otras instituciones, como puede ser, por ejemplo, el museo Thyssen Bornemisza. De los más de 1.100 millones que se destinan a adquisiciones quedarían 500 millones para adquisición de obras artísticas y bienes bibliográficos y documentales que, a juzgar por las adquisiciones que se han venido realizando en los dos últimos años, supondría un gran incremento en las disponibilidades para ello si excluimos las adquisiciones destinadas al centro Reina Sofía.

Junto a esta reducción y otras menores, hemos solicitado dotar con 400 millones adicionales el programa de bibliotecas. Estos 400 millones irían destinados exclusivamente a la adquisición de libros para la red de bibliotecas, lo que significaría casi triplicar las previsiones del

proyecto para esta finalidad, que son, según consta en respuesta escrita del Gobierno, 220 millones para todas las bibliotecas de titularidad estatal.

Pensamos —y ésta es la justificación de la enmienda— que así se contribuye a enfocar una política cultural verdaderamente de base, frente a una tendencia a la cultura-espectáculo o a la política cultural basada en las inauguraciones, sin que luego tengan demasiado contenido los edificios inaugurados, tanto en bibliotecas como —podríamos decirlo también— en auditorios, en teatros o en otro tipo de edificios o centros culturales.

La tercera línea de enmiendas que me interesa señalar va en el sentido de la descentralización. Pretendemos incrementar en 220 millones del programa de museos estatales, con excepción del Prado y del Reina Sofía. El centro de arte Reina Sofía (se ha señalado aquí en términos porcentuales, yo hablaré en términos absolutos), tiene un presupuesto de más de 7.000 millones de pesetas, y el Museo del Prado rebasa los 9.500 millones. Es decir, más de 16.500 millones entre ambos, frente a 3.900 millones, menos de la cuarta parte para todos los restantes.

No cree mi Grupo parlamentario que sea excesivo el gasto destinado al Museo del Prado. Es mucho más opinable el presupuesto destinado al Reina Sofía. Sin embargo, me interesa destacar que no se presenta enmienda alguna a los gastos en obras o en inversiones en el edificio del Reina Sofía, sino, simplemente, en una partida de adquisiciones. Lo que desde luego es excesiva es la desproporción entre el Prado y el Reina Sofía y todos los demás museos de titularidad estatal, algunos de los cuales tienen que estar cerrados por no reunir las condiciones mínimas de seguridad o en instalaciones. La cantidad con que pretendemos incrementar la dotación a estos museos tiene un indudable carácter testimonial para mostrar nuestro deseo de una descentralización cierta de la actividad del Ministerio de Cultura, que no puede ser simplemente el Ministerio del eje de la Castellana.

La cuestión básica, señor Presidente, no es si debe haber o no un Ministerio de Cultura, sino si el Ministerio de Cultura está desarrollando el papel que debe desempeñar alguna entidad administrativa para la defensa, promoción y difusión de la cultura española.

Junto a las enmiendas del Grupo se mantienen cuatro enmiendas de Diputados de mi Grupo. Sobre alguna de ellas —las números 1.414 y 1.499—, el portavoz socialista en la Comisión se mostró dispuesto a estudiar su aceptación para que fuera posible la conservación y rehabilitación de las murallas de Astorga y de Lugo. Nos dijo que necesitaba estudiar el asunto, y esperamos, optimistas, una respuesta favorable a tal posibilidad.

En definitiva, señor Presidente, solicitamos la devolución de esta Sección de los presupuestos porque, aunque no es sólo cuestión presupuestaria —ciertamente, no la principal— la que justifica la ausencia de una auténtica política cultural, con el instrumento para la actuación política que representan los presupuestos, no vemos posible que la política cultural que nosotros deseamos para España sea factible.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Cortés. Turno en contra. **(Pausa.)** En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Presidente señorías, permítanme que antes de entrar a contestar las enmiendas que han sido presentadas por los diferentes grupos de la oposición me detenga, aunque sea brevemente, en dos consideraciones previas. Una, para agradecer a los portavoces de los distintos grupos el modo en que se han pronunciado, tanto en el fondo como en la forma de sus respectivas alegaciones. La otra, para tratar de explicitar cuál es la idea nuclear, la idea base, que ha informado la elaboración de estos presupuestos de la Sección 24, Ministerio de Cultura.

Señorías, detrás de los objetivos de esta Sección subyace una idea motriz que aparece en el programa electoral del Partido Socialista, que es la de tratar de conseguir para estos años un nuevo impulso cultural. Impulso cultural que, desde el punto de vista presupuestario, se traduce en dos propósitos claramente diferenciados: uno de ellos, el aumento de recursos de tal manera que, como ha sido recordado aquí por los diferentes grupos, el compromiso del Partido y el del Gobierno es el de duplicar, en estos cuatro años, el presupuesto inicial que tenía la Sección 24 en el año 1989 y, desde luego, el ritmo no tiene por qué ser exactamente igual en cada uno de ellos. Ese compromiso subsiste y dentro de tres o cuatro años podremos hablar del grado de su cumplimiento.

El segundo de esos propósitos, señorías, es el de la elección en estos presupuestos para 1990 de tres grandes campos de acción perfectamente diferenciados, como son, en primer lugar, el correspondiente a las infraestructuras y servicios culturales. Nos parece que es fundamental, dentro de la acción del Ministerio, atender esta vertiente, hasta el punto de que, nada más y nada menos, dos terceras partes de la totalidad de los recursos del Ministerio se destinan a infraestructuras y servicios culturales, en el bien entendido de que no tienen por qué ser todos ellos para inversión nueva, sino que ahí también se incluyen lo que son gastos de funcionamiento.

El segundo campo de estas actuaciones del Ministerio va destinado al apoyo de las artes y de las industrias culturales. Nos parece que tienen una importancia decisiva, teniendo en cuenta lo que suponen como soporte y garantía de las culturas españolas, tanto para su subsistencia dentro del país, como fuera de él. Este campo de las artes e industrias culturales tiene un peso económico y ocupacional extraordinariamente importante. Simplemente voy a darles un dato. Deseo recordarles que en los próximos ocho años en los países de nuestro entorno geográfico, cultural y político, uno de cada cuatro nuevos puestos de trabajo que se creen va a tener relación directa o indirecta con el sector cultural.

Es tan importante que el Ministerio ha elaborado una serie de líneas de acción, no todas ellas reducibles a lo que es la mera subvención directa. Le parece al Grupo Socialista que hay otro tipo de actuaciones que incentivan este apoyo a las artes e industrias culturales, como pue-

den ser, por ejemplo, la concesión de créditos blandos de la banca privada o de la banca oficial, la constitución de sociedades de garantías en las que el Ministerio de Cultura interviene con una dotación muy importante de fondo, y esperamos también (ha sido sugerido por alguno de los grupos), el incentivo que supondrá en fechas próximas (nos gustaría que fueran inmediatas) los incentivos fiscales de la ley del mecenazgo, o cualquiera que sea su denominación.

Ese tercer campo al que antes aludía de actuaciones del Ministerio va enfocado directamente a lo que es la difusión nacional e internacional de la cultura. Difusión nacional a través de una serie de acciones de tipo compensatorio, desde el punto de vista cultural y de la defensa internacional de la cultura, a través de una serie de compromisos, convenios y programas que van a garantizar, en lo posible, esta presencia de la cultura española en el exterior. Esperamos que dentro de muy pocas fechas un instrumento complementario relevante ante esta importante función de la presencia y defensa de la cultura española en el exterior será la constitución del Instituto Cervantes.

Señorías, ese impulso cultural al que hacía antes referencia, en nuestra opinión no puede reducirse, con ser muy importante, a aspectos puramente cuantitativos, puramente dinerarios, aunque sé que son trascendentales. En opinión de mi Grupo, este nuevo impulso cultural comporta también unos aspectos cualitativos que, aun cuando sea muy brevemente, quisiera señalar. En primer lugar, la necesidad de armonizar el desarrollo cultural con otros sectores de cambio social, como pueden ser la economía, el urbanismo, la educación, el tiempo libre, etcétera.

En segundo lugar, una idea que entre todos deberíamos ser capaces de trasladar a la ciudadanía relativa a que la actividad de los ciudadanos ante la cultura no debiera ser meramente pasiva, de espectadores, sino que debiéramos hacer lo posible por conseguir la experimentación y la creación personal. Es decir, que la práctica cultural alcance también la dimensión de la experiencia creadora y, por tanto, favorecer la creatividad como una expresión de libertad y como un medio de conexión y de relación del individuo con el mundo que le rodea.

Una tercera idea en torno a este impulso cultural es que debiera suponer un sistema mucho más dinámico de las relaciones entre la cultura y la vida que permitiera superar (permítanme que lo exprese con palabra de un pensador polaco, de Bodgan Suchodolsky) el esquema de una existencia dividida entre los días corrientes, pecaminosos y difíciles, y los días de festiva salvación y de festivas distracciones. Se trataría, por tanto, de llevar al ánimo de los ciudadanos la idea de que la cultura debe ser en nuestras existencias personales un fenómeno cotidiano y no, por el contrario, un fenómeno puramente aislado y ocasional.

Voy a tratar de contestar muy brevemente, porque apenas si dispongo de tiempo para ello, a las enmiendas que han sido presentadas por los distintos grupos. Comienzo por el portavoz del Grupo Catalán, Convergència i Unió

diciéndole con el mayor afecto y respeto que, efectivamente, esta discusión que venimos manteniendo es una especie de confrontación dialéctica recurrente. Yo la recuerdo desde el año 1982, en que tuve que intervenir por primera vez a propósito de la defensa del presupuesto del Ministerio de Cultura, la Sección 24. Por otra parte, la argumentación escrita que han presentado para justificar esa enmienda a la totalidad es una especie de inconcreción sutil, porque hablar de que el presupuesto no se ajusta a las necesidades reales es decir poco si no se añade a continuación cuáles son esas necesidades reales.

Sucede, señor López de Lerma, que existen diferentes sensibilidades y, en función de ello, existe también una estructura perceptiva diferente en cada colectivo y en cada persona. Es natural que su grupo perciba como importantes o necesarias acciones que nuestro Grupo no perciba como tales. Desde luego, aquéllas que a nosotros nos parecen importantes figuran recogidas en los objetivos de la Sección 24.

Otra cosa distinta (y con esto contesto a los demás grupos que se han manifestado sobre la suficiencia o insuficiencia de los recursos) es que haya presupuesto suficiente para atender lo que idealmente todos quisiéramos que fuese un campo totalmente cubierto dentro de lo que es estrictamente cultural.

Creemos que los objetivos están compensados y suficientemente ponderados a la hora del reparto de los recursos, aun cuando naturalmente a mi Grupo también le gustaría disponer de más recursos de los que tenemos en estos momentos. El compromiso es que, a lo largo de la legislatura, se dupliquen los iniciales del año 1989.

Sus enmiendas parciales, alrededor de 30, no las puedo tratar de manera individualizada, pero resulta relativamente fácil agruparlas en una sola contestación, puesto que en el fondo subyace una especie de hilo conductor, de común denominador, es el intento de su Grupo de trasladar a las comunidades autónomas la totalidad o una parte muy importante de los recursos que están previstos para atender programas de alcance estatal, por ejemplo, el relativo a la promoción del libro de lectura, el de la explotación del ISBN, etcétera.

Señor López de Lerma, créame, es absolutamente difícil aceptar las enmiendas que han presentado ustedes en ese sentido. Hay, a nuestro modo de ver, una serie de razones (no las podemos agotar ahora) que justifican el que el presupuesto tenga la estructura que tiene. Una de esas razones, por ejemplo, es que se trata de programas que por su propia naturaleza requieren una gestión centralizada. Voy a poner un ejemplo. ¿Quiere decirme cómo sería posible, con un reparto previo de las cantidades que se asignan para este fin a las comunidades autónomas, atender las peticiones que las editoriales extranjeras hiciesen para primar la traducción de obras de autores españoles en distintas lenguas cuando no sabemos de antemano, primero, qué obras se van a traducir, y segundo, en qué lengua iban a estar escritas previamente? Es realmente difícil atender esa petición que hacen ustedes.

Acceder a sus propuestas conllevaría en muchos casos, una especie de vaciado total o muy significativo de pro-

gramas que son, repito, responsabilidad de la Administración central del Estado. Por ejemplo, las ayudas previstas para editoriales, autores y librerías, es una competencia propia de la Administración central, sin perjuicio de las acciones complementarias que dentro de cada comunidad se pudieran desarrollar. Pero ésta es una competencia que corresponde al Ministerio. Como, por ejemplo, las subvenciones que se destinan a perceptores de ámbito supracomunitario también es una competencia clara del Estado.

Asimismo, se dificultarían políticas de compensación cultural puesto que lo que ustedes hacen en sus enmiendas es vaciar prácticamente, no digo de contenido, sino de recursos, el programa 455. Y otro tanto podríamos decir en cuanto a compromisos anteriores del Estado. Efectivamente, existen algunos compromisos que legítimamente ha adquirido el Ministerio con respecto a los ayuntamientos, en lo que se refiere a ayudas concretas a archivos locales, no de todos, sino de algunos.

Al representante del Grupo de Izquierda Unida quiero decirle que esa pérdida de dos décimas de las que hablan en el presupuesto de Cultura de este año es una afirmación que se nos antoja poco fundada, en todo caso algo arriesgada, cuando en estos momentos todavía no se sabe cuáles son los presupuestos que las distintas Administraciones públicas van a invertir en materia de Cultura. Usted conoce qué es lo que va a invertir el Ministerio pero no sabemos qué van a invertir el resto de las Administraciones públicas y, por tanto, es arriesgado hacer una afirmación de ese tipo.

No puedo compartir una afirmación que es errónea (no digo que haya mala intención por su parte). Cuando usted afirma que ha habido un compromiso del Gobierno, del Ministerio, del Partido Socialista en cuanto a adjudicar el 1 por ciento del PIB a los gastos culturales. No es así. Repito que el compromiso ha sido duplicar el presupuesto inicial de cultura del año 1989. Entiendo perfectamente que en el fondo lata, como ha sido la manifestación de la voluntad de otros portavoces, un deseo de allegar más recursos para el Ministerio de Cultura y para la cultura en general. No obstante, tiene que convenir conmigo que una cosa es lo deseable y, otra, lo posible en estos momentos. También nosotros participamos de ese deseo de allegar más recursos para el Ministerio de Cultura y para la cultura en general.

Al señor Arias-Salgado quiero decirle que esa inadecuación de los créditos en los objetivos previstos en el programa es una apreciación legítima, pero subjetiva. A nuestro modo de ver, existe una coherencia interna entre lo que son los objetivos perseguidos por el Ministerio, que figuran convenientemente en la memoria, y la distribución de recursos que se ha hecho en ellos. Nos parece que se atienden de manera ponderada los objetivos que aparecen en esa memoria.

En cuanto a sus enmiendas parciales, permítame que le diga, con la mayor cordialidad, que ustedes se proponen acciones positivas en los programas a costa de desarrollar prácticamente otros. Desde ese punto de vista, resulta imposible, por muy buena intención que haya en sus

enmiendas, aceptar algunas de ellas. A título de ejemplo, quiero decirle que las números 707, 710 y 711, supondrían una merma tan importante en el programa 451-A, de la Dirección y Servicios Generales de Cultura, que no se podrían atender, no ya los gastos de funcionamiento del Ministerio (que, por mala prensa que tengan en cuanto a actividad burocrática, son absolutamente necesarios), sino que, además hay compromisos, como el que tenemos para elaborar un informe sobre evaluación de políticas culturales, a presentar en el Consejo de Europa antes del mes de febrero del próximo año, que no se podrían atender porque importan 50 millones de pesetas. Lo mismo sucede en cuanto a estudios sobre el impacto que va a ocasionar el Mercado Unico Europeo en los sectores de tipo cultural. Es imposible atender las enmiendas por las razones que acabo de exponer.

En cuanto al portavoz del Grupo Popular, tengo que decirle al señor Cortés que esa inadecuada distribución de créditos es una opinión de su Grupo. No hay una distribución estándar, no hay una distribución normada que nos pueda decir cuál es la composición rigurosa de gastos que debe de haber en el Ministerio. Es algo opcional. Decía antes que desde distintas ópticas, desde distintos enfoques y planteamientos políticos, se da una diferente prioridad a la hora de elegir objetivos. Esto es lo que sucede en este caso de la Sección 24. Desde la óptica del Grupo Socialista se ha hecho una opción que difiere de la que ustedes harían. No es rigurosamente cierto que exista una falta de control, como afirman ustedes, en los gastos del Ministerio. Nos parece una afirmación poco fundada puesto que existen, y usted lo sabe perfectamente, unos instrumentos de control interno dentro de la Administración, y otros externos, entre ellos el del propio Parlamento.

En cuanto a sus enmiendas parciales, coinciden en buena voluntad con las que ha presentado el Grupo del CDS —si no en temática, sí en intención—, y resultan inaceptables por lo que suponen de merma en cuanto a programas que son necesarios y claves en esta política diseñada por el Ministerio de Cultura. Dicen ustedes que hay que reducir el programa de inversiones para adquisición de obras de arte. Usted sabe que una de las misiones del Estado es el enriquecimiento del patrimonio artístico español y que estos gastos van destinados preferentemente a la adquisición de obras de arte moderno. Estas obras de arte moderno —y contesto también a alguna de las intervenciones que se han producido a propósito del centro de arte Reina Sofía— son mucho más caras que las obras de arte clásico, y es imprescindible, si queremos tener un museo de primera categoría, un museo que practique intercambios con el centro Pompidou, de París, o con el museo de Arte Moderno, de Nueva York, tener un museo de calidad. Desde luego, con la sugerencia que nos han hecho de que únicamente se compren obras de artistas que comienzan, estaríamos en floja disposición de poder acometer estas tareas.

En cuanto al uno por ciento...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez, le ruego concluya.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Voy a ir concluyendo, señor Presidente, dejaré la respuesta del uno por ciento para el segundo turno.

En cuanto a las enmiendas que en Comisión se admitió la posibilidad de una enmienda transaccional o de una admisión, ese propósito sigue para el Senado. En cualquier caso, las murallas de Lugo están siendo objeto de tratamiento en estos momentos por un convenio que hay entre el Ministerio y la Xunta. No es el caso de las murallas de Astorga, pero cabe también la posibilidad de iniciar uno de estos convenios entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León.

Repito, señor Cortés, que es una enmienda en la que seguiremos pensando de cara al debate en el Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Martínez. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer, en primer lugar, no sólo el tono sino el contenido de mi distinguido compañero y amigo, señor Martínez, en respuesta a la intervención de este portavoz.

En segundo lugar, quiero subrayar lo que él ya ha dicho: que en nuestros planteamientos subyace una idea motriz, que no es otra que nuestra discrepancia en relación con la existencia del propio Ministerio de Cultura y en algunos aspectos, no precisamente importantes, sino todo lo contrario, de los presupuestos de ese Departamento.

En el artículo 149 de la Constitución vemos que es competencia de la Administración del Estado facilitar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas, pero observamos una intervención directa del Ministerio de Cultura en las corporaciones locales, en las instituciones sin ánimo de lucro, etcétera, en aspectos que no son medio, ni instrumento de comunicación cultural entre las comunidades autónomas, ni tan sólo las competencias estrictas que ese mismo artículo, en su punto 23, señala como, por ejemplo, museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal. Nosotros respetamos esas competencias, lo que no entendemos es cómo el Ministerio de Cultura interviene, vía subvención, en museos, bibliotecas y archivos de tipo municipal o de tipo privado. Es una discrepancia de fondo sobre el quehacer del Ministerio de Cultura que nos separa año tras año, pero, lógicamente, nuestros planteamientos son también distintos y, consecuentemente, nuestro planteamiento próximo y pasado también es diferente.

Nada más, señor Presidente. Repito: muchas gracias, señor Martínez.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor López de Lerma.

El señor Garzón tiene la palabra.

El señor **GARZON GARZON**: Señor Presidente, en la lí-

nea de la amabilidad, cordialidad y cortesía que está habiendo en este momento, devuelvo también y agradezco el tono del señor Martínez y, además, quiero incluso felicitarle por el esfuerzo que ha hecho para defender un presupuesto difícilmente, desde mi punto de vista, defendible, porque si comparamos el presupuesto del año pasado de Cultura —y no estoy hablando del presupuesto que se pueda destinar a las Comunidades Autónomas—, el incremento de los presupuestos generales del Estado este año es el 18 por ciento y el del Ministerio de Cultura es del 13,39 por ciento. Quiere decirse que hay un desfase del 4,61 por ciento.

Mi afirmación no está poco fundada, sino que cuando he dicho que ha habido una pérdida de dos décimas estaba comparando el presupuesto de 1989 del Ministerio de Cultura con el de 1990, y es verdad que había un error en el acta, porque él ha leído que eran dos décimas del PIB y yo no he hablado en absoluto en mi intervención de las dos décimas con relación al PIB, he estado hablando de dos décimas en relación a presupuestos del año 1989.

En definitiva, no ha contestado prácticamente a las observaciones básicas, en las que planteábamos por qué, por ejemplo, la ampliación del Museo del Prado, por qué había una regresión en el capítulo de exposiciones, protección de patrimonio histórico y, en definitiva, señor Martínez, los cálculos estimo que son correctos. Otra cuestión es que usted se ha fijado en lo que figuraba en los textos escritos de las enmiendas y no en lo que yo he dicho. Repito, una vez más que las pérdidas de dos décimas no son con relación con el producto interior bruto, sino a los presupuestos generales del Estado.

Le reitero mi felicitación por el esfuerzo que ha hecho al defender un presupuesto, repito, difícilmente defendible, pero también le agradezco el tono de mesura y de cordialidad que ha tenido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Garzón.

El señor Cortés tiene la palabra.

El señor **CORTES MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Después de la airada intervención de la señora Balletbó, la verdad es que cualquier tono que le siga se tiene que agradecer, aunque sólo sea por el tono, pero tengo que decir que el señor Martínez lo que ha hecho ha sido un turno a favor del proyecto y no un turno en contra de las enmiendas, salvo en cuestiones muy concretas y muy de detalle. Creo que esto ha sido para todas las intervenciones; desde luego, lo ha sido para la mía. Comprendo que este tono puede sosegar el debate después de la señora Balletbó, pero lo que no hace es facilitar el diálogo en este turno de réplica, y para una cosa que iba a contestar en concreto, como era lo del uno por ciento, resulta que es la primera vez que un parlamentario en este debate se atiene escrupulosamente al tiempo que se tiene. Comprendo que decirlo en el siguiente turno me va a impedir reglamentariamente que pueda darme por satisfecho o

no. No lo hicieron en Comisión, no lo han hecho en la información escrita que solicitamos al Ministerio.

Por otra parte, lamento también que el «Diario de Sesiones» no se pueda tener de manera inmediata, porque yo en ningún momento he hablado de una inadecuada distribución de créditos ni de una falta de control. Mañana podemos verlo y comprobarlo, pero, desgraciadamente, usted y yo solos y no quedará constancia en el «Diario de Sesiones». No ha habido una sola mención a ninguna de las dos cuestiones. O sea que casi no contesta a nada, y para algo que contesta, resulta que se lo inventa su señoría.

Ocasión habrá, señor Martínez, de que discutamos de cuestiones de política cualitativa, creo que ha dicho, pero da la casualidad de que estamos en un debate presupuestario donde lo que se discuten son dineros con una finalidad, y a eso he atendido mi intervención y sólo muy parcialmente, al final, el señor Martínez ha atendido la suya.

Desgraciadamente, y por contestar a lo único que el señor Martínez ha hecho alusión en su intervención, en España no vamos a poder tener un museo de arte moderno que sea a los siglos XIX y XX lo que puede ser El Prado a siglos anteriores. No vamos a tener un museo comparable al Centro Pompidou.

Alguna posibilidad de que tuviéramos presencia de autores que el coleccionismo español, desde la segunda mitad del XIX y durante el XX, no ha adquirido era que se quedase definitivamente la colección Thyssen en España. Esta es la razón principal de que mi Grupo haya votado favorablemente los dos créditos extraordinarios que el Gobierno presentó para realizar las obras y posibilitar su instalación aquí, al lado. Pero ésa será la única posibilidad, salvo, evidentemente, en autores españoles.

Desde luego, tengo que decir que lo que se está adquiriendo —tengo aquí la relación de las obras que se están adquiriendo—, en el caso de autores altamente consagrados, son obras que, como mínimo, podríamos decir, son de segundo nivel. Así no se va a conseguir una gran colección y, sin embargo, los gastos son enormes. Son obras cuyo coste son 100, 80, 71, 83, 71, 93 millones, pero todas ellas, repito, de segundo nivel. Además, creo que no puede ser de otra forma, y eso en concreto sí que no es culpa del Gobierno socialista. Aquí no ha habido un coleccionismo, como lo ha habido en otros países, desde la segunda mitad del siglo XIX, ni público ni privado, ni tampoco durante el siglo XX hasta fechas muy recientes. Por tanto, tampoco hay esas grandes obras de maestros que están ya consagrados en el mercado y que alcanzan unos precios absolutamente inasequibles. Tenemos la posibilidad de que haya presencia de sus obras por la colección Thyssen, pero no por esta vía. Por eso decimos que queden cien millones para adquisición de obras en el Reina Sofía, aunque todavía no sabemos exactamente qué es lo que va a ser y sobre el que creo que debería haber —y desde luego mi Grupo lo traerá a la Cámara— un debate monográfico sobre cuál debe ser el museo de arte moderno y contemporáneo en España, que probablemente debe empezar con anterioridad a las obras que ahora se exhiben, puesto que debe ser la inmediata continuidad del

Museo del Prado, allí donde termina el Museo del Prado, pero tiempo habrá y no es éste el momento de discutirlo.

Pedimos que se queden 500 millones para la adquisición de otras obras de arte, con destino a otros museos o a otras instituciones o de bienes de interés histórico o documental.

Lamento que éste haya sido el único punto sobre el que, en este último turno que reglamentariamente me corresponde, pueda entrar en debate con el señor Martínez, aunque probablemente tiempo habrá a lo largo de la legislatura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Cortés.

El señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Gracias, señor Presidente.

Quiero decir en este turno de réplica al Grupo Catalán, por ejemplo, que, efectivamente, hay un artículo 149.2 de la Constitución que debatimos año tras año, pero hay también unas sentencias del Tribunal Constitucional que vienen a decirnos que en materia de servicio a la cultura es un deber del Estado atender este campo de atribuciones y, por otra parte, hay también un reparto de Competencias no en un sentido vertical, sino concurrente. De esta manera, en el campo de las acciones estrictamente culturales, en su inmensa mayoría, es posible, junto a la acción del Estado, la acción de las comunidades autónomas. Este es un tema que me parece algo obvio. Podremos quizá discutir un año y otro, pero las cosas, son así de acuerdo con lo que dicen las sentencias del Tribunal Constitucional.

Señor Garzón, créame que ha sido por falta de tiempo el no haberle podido contestar a algunas de las sugerencias que usted hizo en su observación inicial. Por ejemplo, habla usted de la desigualdad territorial en cuanto a la inversión de los recursos en materia de museos.

Yo he de decirle, naturalmente, sin ningún punto de demagogia, que es imposible crear en las diferentes ciudades españolas museos de la categoría —permítame la exageración— que puedan tener el Centro de Arte Reina Sofía o el Museo del Prado. Es absolutamente imposible, y en estos momentos urge, de cara a acontecimientos que son importantes, un museo de arte contemporáneo, que no hemos tenido nunca, como pueda ser el del Centro de Arte de Reina Sofía.

Efectivamente, hay variaciones presupuestarias. No tiene por qué coincidir el reparto, en términos porcentuales exactamente iguales, a lo largo de los cuatro años de la legislatura. Voy a ponerle un ejemplo. De 1990 a 1995 se va a hacer una acción importantísima en materia de bibliotecas. En el año 1990 se van a destinar 1.372 millones de pesetas; sin embargo, en el año 1993 se van a destinar 4.445 millones. Vea que es posible un reparto desigual para cumplir unos objetivos determinados.

Quiero agradecer, aun cuando no intervino en este turno, al señor Arias-Salgado, sus palabras y los argumentos

que después me eximieron de intervenir a propósito de la necesidad del Ministerio de Cultura.

En cuanto al señor Cortés, he de decirle que he actuado, como todos los representantes de mi Grupo cuando subimos a la tribuna, bajo una especie de síndrome del reloj, porque tenemos que contestar prácticamente en el mismo tiempo que tienen los demás grupos a la totalidad de las intervenciones que han hecho los diferentes grupos y resulta absolutamente imposible contestar a cada una de las enmiendas que ha sido presentadas por los demás.

Efectivamente, personalmente no ha utilizado el argumento de la falta de control, pero sí le aseguro que es un argumento que figura por escrito en las enmiendas que ha presentado su Grupo, que había falta de control en cuanto a los gastos que se realizan en el Ministerio de Cultura.

Voy, no obstante, a consumir el tiempo que me queda, y espero de la Presidencia un poco de magnanimidad, para referirme a dos puntos que han sido apuntados por usted en este segundo turno.

Primero, en cuanto al Centro de Arte Reina Sofía. Usted sabe que este Centro tiene, aproximadamente, unas 15.000 obras, no de la calidad quizá que a todos nos gustaría; es decir, el doble de las que tiene El Prado. Ya digo que la calidad no es la misma; hablo de 15.000 obras y que reclasificar y ordenar las mismas obliga a realizar una serie de actividades desde el punto de vista de la distribución material de espacios, que justifica inversiones a las que usted no les veía sentido.

Por otra parte me parece que mantiene una incongruencia a propósito del Centro de Arte de Reina Sofía. Dice, por una parte, que no hay que gastar tanto en adquisición de obras de arte y luego que: es un Centro de poca categoría en cuanto a las obras que tiene. Si queremos que sea un centro de primer orden, que se pueda codear con los grandes museos de arte contemporáneo, hará falta no solamente ordenarlo desde el punto de vista de la distribución de espacios, sino también dotarle de obras de auténtica calidad, si queremos, como decía antes, proceder a intercambios, como es el propósito respecto al Centro Pompidou y al Centro de Arte Moderno de Nueva York.

Por último, en cuanto al 1 por ciento cultural —con esto acabo, señor Presidente—, usted sabe que, como consecuencia de la Ley de la Propiedad Intelectual, se aplicó esta idea —que no había surgido, por supuesto, en nuestro país; existía, por ejemplo, en Francia— del compromiso del 1 por ciento cultural, que es que en aquellas obras públicas en que interviene la Administración del Estado que superan los 100 millones de pesetas, se destine un 1 por ciento para obras de tipo cultural, para creación artística, bien en la misma obra o bien en obras o sitios del propio entorno. Pero existe la posibilidad por parte de los Ministerios gestores del gasto, fundamentalmente por parte de los Ministerios de Obras Públicas, de Transportes y de Agricultura, en alguna medida de que ellos gasten directamente ese dinero, el 1 por ciento de esa totalidad del presupuesto, o bien lo remitan al Ministerio de Cultura.

Es imposible saber de antemano cuál es la cantidad de obras que se van a hacer y, por tanto, cuál es el 1 por ciento que corresponde al Ministerio de Cultura. No sabemos cuál es la cantidad que van a optar por gastar cada uno de los Ministerios o la que van a remitir al Ministerio de Cultura. Por eso se arbitra un crédito abierto de 400 millones en la Sección 24 a cargo del 1 por ciento cultural, pero eso no significa que el 1 por ciento cultural en la vida del país sea la cantidad única, la cantidad total. Yo le puedo decir, por los datos de que dispongo, que son más de 1.000 millones de pesetas lo que representa la actividad del 1 por ciento cultural, 400 de los cuales son gestionados directamente por el Ministerio de cultura y los restantes por los diferentes Ministerios inversores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Martínez.

Sección 25 Pasamos al debate de la Sección 25, Ministerio de Relaciones con las Cortes.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna para defender, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, una enmienda a la totalidad de la sección 25 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, referente a los gastos correspondientes al Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, por la que pedimos su devolución al Gobierno.

Con el permiso de la Presidencia, y a efectos de economía de tiempo, haré una defensa global de las enmiendas de mi Grupo, ya que al agruparlas en un sólo turno, además de colaborar a la agilización de este trámite, le doy unidad a la argumentación que justifica nuestro rechazo al texto del Gobierno.

¿En qué se basa esta enmienda a la totalidad? Sencillamente, en que resulta inadecuada a la distribución de los créditos, resulta evidente la falta de control y la excesiva discrecionalidad en la aplicación de los mismos, así como la imposibilidad del alcanzar los objetivos que supeuestamente pretende esta sección 25.

El Ministerio de Relaciones con las Cortes, señorías, es un departamento auxiliar de la Presidencia del Gobierno que cumple —no lo negamos— una importante función en su intermediación entre el Ejecutivo y el Legislativo, pero que, en parte, agota sus funciones en ese recorrido bilateral, y no existen razones que amparen sobredimensionar su natural actividad.

Con fecha 23 de marzo pasado, mi compañero de grupo parlamentario señor Cisneros interpelaba al señor Dorado, el cual se remitió a la mayor autoridad del señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones con las Cortes en la gestión presupuestaria, al observar que en la modificación de los créditos correspondientes a este Ministerio se pasaba de un crédito inicial de 22.165 millones a otro final de 26.037 millones, casi 4.000 millones más. En aquella ocasión, y dentro del capítulo de gastos en bienes

corrientes y servicios, el señor Subsecretario se extendió al explicarnos los distintos estudios y trabajos técnicos encargados por su Ministerio a entidades públicas y privadas. No resulta comprensible que, sin la suficiente justificación, se eleve esta dotación a 50 millones.

De igual forma, nos resulta rechazable que la dotación para reuniones y conferencias se incremente de 1.970.000 pesetas a 20 millones. Señorías, un incremento del 915 por ciento. Muchas reuniones y no pocas conferencias deben tener previstas para multiplicar este capítulo por 10. Si esta previsión se ajusta a nuevas necesidades, sería oportuno que lo explicaran ustedes ante esta Cámara.

Algo parecido sucede con la partida de 87 millones de pesetas pensada para atenciones protocolarias y representativas. Capítulo al que esta sección dedicó en el anterior presupuesto 47 millones. Es decir, hay un incremento del 84,5 por ciento. Este incremento no se adecua a ningún criterio objetivo ni responde a argumentos evaluables en razón de encarecimientos de estos servicios en el mercado. Pero tal vez el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista consideran estas partidas como el chocolate del loro o quizás entienden que, al igual que hiciera el Gran Capitán tras la conquista de Nápoles, baste con decir que en palos, picos y azadones se han gastado 100 millones, sin dar más explicación creíble y coherente que la de puedo y quiero.

Dentro de la sección 25, en el concepto de inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, el Grupo Parlamentario Popular entiende que se produce una inversión superflua en el programa 112-C, mientras que dota insuficientemente la conservación de los bienes del Patrimonio del Estado, que contempla el programa 458-A. El Grupo Parlamentario Popular propone una modificación al alza, y queremos que donde figura una dotación de 1.207 millones debe figurar una de 3.278 millones, por entender que los 2.070 millones de incremento pueden provenir de la baja en la dotación del concepto 630 del programa 112-C, servicio 2502, y de minoraciones en el programa 112-A.

Dentro del mismo concepto de inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, donde figura una dotación de 2.309 millones, debe figurar, en consecuencia, una dotación de 309 millones. Aquí, mi grupo detecta una grave imprecisión así como falta de justificación en la inversión proyectada, máxime si tenemos en cuenta que este concepto pertenece a inversiones reales.

El Grupo Parlamentario Popular solicita, igualmente, en la enmienda al Capítulo Cuarto, artículo cuarenta y ocho, concepto 480, que se explicita como dotación a ex presidentes de Gobierno, Real Decreto 2102/1983, para el que se presenta una dotación de 50 millones. Proponemos la supresión de este concepto en cumplimiento de la normativa vigente.

Finalmente, en el Capítulo Segundo, artículo veintinueve, concepto 216, equipamiento para el proceso de la información, donde figura una dotación de 38 millones de pesetas, debería figurar una dotación de 24 millones, ya

que, a nuestro entender, no se justifica el incremento presupuestado.

Hecho este repaso a algunos de los conceptos de la Sección 25 presentados por el Gobierno, no se me oculta que en esta cuestión, lamentablemente, no vamos a poder estar de acuerdo, pero es nuestra obligación plantear ante esta Cámara nuestra crítica y nuestra alternativa. Por ello, sería muy importante que supiéramos, no sólo los Grupos, sino fundamentalmente el pueblo que nos vota, si ustedes, señores del Gobierno, ajustan las partidas presupuestarias como si de dinero suyo se tratara o, por el contrario, al manejar las cifras que estos presupuestos requieren, piensan más en no quedarse cortos que en presupuestar estrictamente lo necesario.

Señorías, mi grupo entiende que el incremento presupuestario previsto excede injustificadamente no ya las previsiones de inflación anual, sino incluso la valoración de la propia actividad contenida en esta sección.

No quiero extenderme en las numerosas consideraciones que la simple lectura de esta Sección 25 me sugiere, pero por referirme, por ejemplo, al Programa 126-A, que trata de la infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, resulta preocupante que se barajen esas importantes cifras cuando los objetivos previstos distan mucho de ser alcanzados en la práctica. No voy a entrar en el fondo de ello por respetar el carácter delicado, como lo define el señor Dorado, director del Gabinete de la Presidencia, pero en este mismo programa entran las comunicaciones especiales denominadas «Malla B» y «Malla C». Esta materia me provoca una duda; precisamente en estos momentos en que a alguien le resulta tan fácil intervenir teléfonos, no sé si se trata de impedir que esto ocurra o si, además, tiene la virtualidad de utilización de ese servicio en beneficio propio y con dinero público.

Así podríamos seguir analizando algo que no es sólo cuestión de números, de incremento presupuestario o de encarecimiento de la actividad pública. Se trata, señores Diputados, de una filosofía que impregna una forma de hacer gobierno. Aquí, señorías, no hablamos sólo de partidas presupuestarias; hablamos de lo que conlleva este concepto y si lo que se va a aprobar es bueno o no para nuestro país. Permítame un ejemplo a modo de pregunta para reflejar lo que realmente sugieren estos presupuestos. ¿Pretenden ustedes amueblar una casa vacía con lo que entendamos que resulta necesario o, por el contrario, con la casa amueblada quieren sobrecargarla con elementos innecesarios, pero muy caros?

Creo, señorías, que los argumentos que he tenido el honor de exponer en esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, justifican sobradamente la enmienda a la totalidad que hemos presentado a la Sección 25 de estos Presupuestos Generales del Estado, y se justifica esta enmienda, además, como decía al comienzo de mi intervención, por la inadecuada distribución de los créditos, por su falta de control y la excesiva discrecionalidad en la aplicación de los mismos, así como porque creemos que no son alcanzables los objetivos señalados por los responsables del Gobierno.

Permítanme, señorías, una reflexión final en un momento en el que en España, para que el crecimiento de la economía sea sostenido, se hace aconsejable que no nos permitamos excesivas alegrías en el gasto, y si así se lo hace saber el Gobierno a la sociedad, no es ejemplar que el Ejecutivo actúe como si con él no fuera esta recomendación. La sociedad española nos mira con lupa y nos observa con desconfianza y nosotros, que estamos al servicio de esa sociedad, no podemos defraudarla. El Grupo parlamentario Popular, al menos, al solicitar la devolución al Gobierno de esta Sección 25 de los presupuestos generales del Estado, así lo entiende.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Aguirre.

Para turno en contra, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados (los poquitos que aún quedamos), voy a intervenir para responder al Grupo Popular que ha presentado conjuntamente la enmienda de totalidad y las enmiendas parciales.

Quisiera, en primer lugar, decirle que los argumentos que ha ido exponiendo, desmenuzadamente algunos y otros de manera menos pormenorizada, yo creo que tienen un tinte de arbitrariedad. Me explico. Es evidente que la sección que me toca defender es compleja, es una sección que está compuesta por varios programas que son heterogéneos, pero, desde luego, eso no me parece que justifique en modo alguno esas acusaciones de inadecuación de la distribución presupuestaria, de falta de control, de excesiva discrecionalidad, etcétera.

Entiendo —y en primer lugar me gustaría hacerle una reflexión— que el presupuesto que hoy estamos debatiendo, por la casuística que nos ha llevado a esta situación de que el presupuesto no se está debatiendo en el período en que habitualmente se hace, nos permite que las comparaciones las estemos estableciendo sobre la base de un hecho referente para mí muy importante, y es el siguiente. Mire, señoría, estamos comparando con el presupuesto liquidado, es decir, nosotros ya sabemos, al tomar como referencia este presupuesto, cuáles han sido las modificaciones que se han establecido, cuáles son los compromisos, las obligaciones, etcétera, tanto sobre el presupuesto inicial como, por ejemplo, sobre las modificaciones que ya se hayan hecho. Eso nos permite que este presupuesto no sea arbitrario, en absoluto, porque conocemos la realidad y nos acercamos bastante más a ella.

Cuando usted decía que quería casi insistir en el tema de que la unidad de sus enmiendas le llevaban a plantearlo casi conjuntamente con la enmienda de totalidad, me parece que lo que aquí observo, y casi me gustaría destacarlo, es que, dentro del presupuesto de esta sección, lo que a usted le preocupa fundamentalmente es el programa de Presidencia de Gobierno, porque todas las enmiendas que se plantean, salvo una, que es la relativa al programa 126-A, creo recordar, de relaciones con las Cortes,

y el del patrimonio que va a engrosarlo, todas ellas van al programa de Presidencia del Gobierno. Parece, por tanto, que el objetivo prioritario no es otro que recortar considerablemente este presupuesto de Presidencia del Gobierno.

Mi Grupo entiende que la postura del Grupo Popular en lo que respecta a este programa de Presidencia del Gobierno es excesivamente renuente, porque si bien este programa tiene una fuerte componente política que, por supuesto, hace que de alguna manera su desacuerdo quede justificado por razones de tipo ideológico, lo que sí es evidente es que aunque no se esté de acuerdo con el diseño, con las funciones y con la actividad de este programa, no parece en absoluto lógica, por lo menos a nosotros no nos parece de recibo, esa aseveración por la cual se cuestionan ustedes la adecuación del presupuesto con los objetivos de dirección, de acción del Gobierno y de coordinación de estas funciones con los restantes miembros del mismo. Desde luego, para el Grupo Socialista la Presidencia del Gobierno y su papel en la dirección del Gobierno del Estado justifican sobradamente este presupuesto.

A pesar de que usted ha defendido globalmente sus enmiendas, aunque ha puntualizado en algunas de ellas, si usted quiere, en el segundo turno especificamos alguna de ellas, pero voy a globalizar esos dos bloques de enmiendas que usted ha tratado. Por una parte, hay una serie de enmiendas de reducción o supresión presupuestaria que afectan a los programas de Presidencia del Gobierno y al 112-C, de Relaciones con las Cortes; me estoy refiriendo a las enmiendas 1.322, 1.323, 1.324, 1.327, 1.328 y 1.326, referidas a Relaciones con las Cortes. Por otra parte, presenta una enmienda que pretende modificar —incrementándola, por supuesto— la asignación presupuestada para el programa 458 a costa de otros conceptos. Me estoy refiriendo a la enmienda 1.325. El incremento que esta última enmienda prevé procede, como decíamos antes, de la cuantía de las otras que usted quiere mermar, lógicamente. Pues bien, estudiada esta enmienda por mi Grupo y ante la falta de racionalidad presupuestaria que plantea, yo casi —aunque voy a seguir dándole argumentos— apelaría a su flexibilidad para que tratara de convencer a su Grupo, o de convencerse usted mismo, de que bien en este trámite o en trámites posteriores pudiera retirar esta enmienda en base a una serie de consideraciones que voy a apuntarle. Por una parte, como decía antes, esta enmienda afecta básicamente al programa de Presidencia del Gobierno y reduce su asignación presupuestaria alrededor de 76 millones de pesetas y lo hace en conceptos básicos, que han venido siendo deficitarios; todos ellos inciden en el desarrollo de funciones que se derivan de la alta dirección que este programa tiene, cuyo objetivo es facilitar la acción del Gobierno y de una forma eficaz.

Por otra parte, el importe de la dotación asignada para gastos de inversión de reposición para 1990 en este programa que usted apuntaba antes del Patrimonio Histórico Nacional creemos que es suficiente y servirá para cubrir todas aquellas necesidades de conservación y seguridad del Patrimonio Nacional que fueron consideradas

como prioritarias, de acuerdo con los objetivos marcados en dicho ente público por el Gobierno.

Por último, quiero reiterar en este capítulo, en interés de la progresiva modernización y operatividad de ese programa 112-C, de Relaciones con las Cortes, al cual también presenta usted enmiendas, esa llamada que hacía antes a su consideración porque esta enmienda evitaría ese avance y, sobre todo, en lo relativo a la informatización completa de los expedientes que están sometidos al Consejo de Ministros y a la red interministerial de apoyo. No obstante y a fin de convencerle, S. S. dispone del anexo de inversiones que acompaña a estos presupuestos y se puede fundamentar en él.

Puntualizando en alguna de las enmiendas, usted ha insistido bastante en dos de ellas. Usted ha unido estudios y trabajos técnicos y reuniones y conferencias. Voy a tratar de defender, de una forma conjunta, la postura de mi Grupo para no aceptar sus enmiendas en este punto. Estas enmiendas tratan de reducir unas asignaciones presupuestarias. Por lo que respecta a estudios y trabajos técnicos, las enmiendas que ustedes proponen tratan de mantener el crédito inicial con que apareció en el ejercicio anterior. Eso no parece lógico, sobre todo si se tiene en cuenta que, en el Real Decreto 1481/89, de 15 de diciembre, se crea en el Gabinete de Presidencia el Departamento de Estudios con rango de Dirección General. Obviamente, todo organismo que empieza a funcionar necesita una asignación presupuestaria y, lógicamente, para este Departamento, que es un órgano de asesoramiento en materia política y técnica, y que necesita emitir informes, estudios de carácter técnico para facilitar la información que requieren el Presidente, el Vicepresidente y los altos cargos, no resulta exagerado ese incremento que se ha presupuestado, que está en torno a los 10 millones de pesetas.

Este Departamento también tiene actividades —con eso le contesto al tema de reuniones y conferencias— que organizar, aparte de elaborar esos estudios y ofrecer informes, como, por ejemplo, participar en conferencias, simposios y además organizarlos, cosa que también requiere una asignación presupuestaria, que, entendemos, se adecua perfectamente a esta partida.

Había otra enmienda en la que también manifestaba S. S. preocupación, como era el incremento en atenciones protocolarias y representativas. Se trata de un incremento de 87 millones, que ustedes tratan de reducir a 50 millones. El argumento que planteaba en nombre de su Grupo nos parece lógico, por lo que voy a darle los nuestros.

Este crédito financia las atenciones protocolarias que genera, por supuesto, el programa de Presidencia de Gobierno. En este programa se incluyen doce direcciones generales, tres órganos con rango de subsecretaría y una secretaría de estado, y sobre todo una vicepresidencia y la Presidencia del Gobierno. Y, además, ha ido resultando deficitaria. Esto quiere decir que si, por una parte, ha ido resultando deficitario y, por otra parte —quiero dejar constancia de ello—, vamos a asumir esos gastos que habitualmente generaban las visitas de jefes de gobierno extranjeros y que se estaban cargando a Exteriores, hemos

decidido incrementar la partida presupuestaria para estos gastos. Lógicamente, agruparlos dentro de este capítulo incrementa considerablemente la asignación presupuestaria. Por eso, aparte de agilizarlo para que no sea uno quien genera el gasto y otro quien lo abona, que eso siempre dificulta, vamos a tratar de hacerlo de una forma más eficaz.

Me resulta curioso el hecho de que SS. SS. planteen precisamente la supresión del concepto de dotación a ex Presidentes de Gobierno. Cuando leí las enmiendas y la justificación que ofrecían para oponer a esta exigua cantidad de 50.000 pesetas, vi que decían que era una redacción técnica y con contenido incluso ilegal, creo recordar. De cualquier forma, le daré mis argumentos sobre por qué no nos parece asumible su enmienda. Técnica e informáticamente se debe mantener este capítulo. Yo sé que a SS. SS. no se les escapa que nosotros no vamos a utilizar este concepto de modo inmediato. Creemos que debe mantenerse porque, en algún momento, casi de forma simbólica y tardando mucho, podría hacerse uso de esta dotación para expresidentes de gobiernos que, como S. S. sabe, se otorgó por Real Decreto 2102/1983, donde se ofrecen unas prerrogativas a los mismos, que en algún momento deberemos utilizar. Déjenos usted que algún día, tardando mucho, podamos disfrutar de él, y yo creo que es totalmente aceptable el que S. S. discrepe de nosotros como para incidir de una forma tan drástica en querer mermar (muy sustanciosamente, casi 2.076 millones de pesetas) el presupuesto, para que, de alguna manera, sigamos funcionando tan correctamente al menos como creemos lo estamos haciendo hasta ahora.

Muchas gracias. (Un señor **DIPUTADO: ¡Muy bien! Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Pleguezuelos.

Turno de réplica. El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Sí, señor Presidente. En primer lugar, señorías, quiero reconocer el tono correctísimo que ha empleado la portavoz del Grupo Socialista y agradeceré. Pero, la verdad sea dicha, en todas las consideraciones y argumentos que ha esgrimido para, de alguna forma, calificar de casi dramático el descenso que solicitan las enmiendas del Grupo Popular, tengo que reconocer que, en el fondo, lo que tienen detrás es que pongamos en práctica el juego de las mayorías y de las minorías directamente, y que casi nunca se dé en esta Cámara que la razón de los argumentos pueda vencer a la razón del número de votos, y que los argumentos, si vienen del banco de enfrente, evidentemente son argumentos contrarios que no hay que tener en cuenta.

Yo, que reconozco que soy optimista por naturaleza, y me parece difícil que tener que aceptar la tesis de que una persona no es capaz de rectificar, tengo que plantear que lógicamente la política presupuestaria define la filosofía política de un partido, y ahí, evidentemente, la filosofía del Partido Socialista es distinta a la del Partido Popular. Mientras ustedes defienden más Estado y menos sociedad, nosotros estamos en la posición inversa.

Pero esa diferencia tiene que llevarnos lógicamente a alguna coincidencia. Esa coincidencia no es otra que lo supérfluo es supérfluo en un modelo o en otro, y que, por tanto, al sobredimensionar un presupuesto como éste (porque, se pongan como se pongan, este presupuesto de la Sección 25 está hinchado), yo creo que, como antes decía un compañero suyo de escaños, un Diputado de buena voluntad debería por lo menos admitir que algunas de estas partidas se pueden reducir, y que esa reducción no tiene porqué producir merma en la capacidad de gestión del Departamento de que se trate.

Por ello, señoría, y volviéndole a agradecer el tono que ha empleado en su intervención, tengo que reiterar todos y cada uno de los argumentos que he empleado en la mía, no sólo porque sea el reflejo de una posición propia de partido, sino también porque estoy convencido, como usted me ha pedido que me convenza, de que estas enmiendas defendidas por mí nacen de una reflexión sensata y cargada de sentido común.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Aguirre.

La señora Pleguezuelos tiene la palabra.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señor Presidente.

Señoría, yo no creo que esté sobredimensionado este presupuesto. Casi todas las secciones crecen. Sin embargo, en esta Sección de Relaciones con las Cortes, comparando el presupuesto liquidado de 1989 con el presupuesto inicial para este ejercicio, supone un decremento en términos porcentuales del 13,5 por ciento y, en términos absolutos, una reducción de 3.411 millones de pesetas. Si eso es sobredimensionar un presupuesto, a mí me enseñaron mal en la escuela.

Señoría, cuando usted habla del juego de las mayorías y el juego de las minorías, le tengo que decir que a mí me gustan poco los juegos. El que más me gusta es el ajedrez, quizá porque es un juego en el que no funciona el azar, que funciona un poco más el cerebro y, además, gana el que mejor sabe jugar o el que mejor mueve las piezas.

En cuanto a que estos presupuestos definen una filosofía, es evidente que así es. Si no definieran una filosofía, estaríamos cayendo en el vacío, y no estamos dispuestos a ello porque nuestro Partido y nuestro Gobierno, el Gobierno que apoya el Partido Socialista, es un Gobierno con una coherencia política que la marca en sus propios presupuestos.

Desde luego, decir que ustedes se preocupan más de la sociedad y menos del Estado, a mí me parece excesivo, sobre todo porque la historia siempre da la razón a aquél que lee un poquito los libros, y basta con ver que no son precisamente las personas de su Grupo los que más se han preocupado de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Pleguezuelos.

Sección 28 Pasamos al debate de la Sección 28, Ministerio del Portavoz del Gobierno.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular a esta Sección, tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Señor Presidente, señorías, —iba a decir señora Ministra, pero no se encuentra aquí ahora mismo—, es una pena tener que discutir la Sección 28 a una hora tan intempestiva, pero, a pesar de que la cuantía del presupuesto de esta Sección es irrelevante, existen en ella ciertos condicionamientos, no solamente económicos, que nos obligan a extendernos un poco en la consideración de nuestra enmienda a la totalidad.

Hablamos de un Ministerio que lo es —y cito las palabras de un Diputado socialista, que defendía, en noviembre de 1988, la creación de este Ministerio— porque —cito textualmente— la creación de un nuevo ministerio es una cuestión relativa que depende del criterio del Gobierno, y más concretamente, del criterio del Presidente. Sigo con la cita: Responde en este caso a la necesidad del Gobierno y de los ciudadanos a estar debidamente informados.

Primera cuestión: Parece que el Gobierno y los ciudadanos no estaban debidamente informados antes de la luminosa idea del Presidente, en 1988, de elevar la Oficina del Portavoz a un rango ministerial. Segunda cuestión: don Javier Solana, antiguo Ministro de Cultura y Portavoz del Gobierno, no parece que cumpliera suficientemente bien al doble misión de informar a los ciudadanos, manteniendo la transparencia informativa y velando al mismo tiempo por la dotación cultural de los españoles.

Como creo que ni ustedes, señores socialistas, ni nosotros por supuesto, nos creemos del todo posibles explicaciones, parecería necesario acudir a un sistema más racional de explicar qué hace un Ministerio tan especial en un Gobierno como éste. Administrativamente, habría que ser un genio de la lógica organizativa para justificar que tres direcciones generales y una subsecretaría mejoran las relaciones entre informantes e informados. Más aún, cuando no se ha producido precisamente un arrollador incremento en el número de comparecencias, reseñas y ruedas de prensa del Gobierno con respecto a los años preministeriales; es decir, cuando bastaba una simple Oficina para explicar transparentemente lo que el Gobierno hacía y opinaba. Otra cosa sería que ustedes argumentaran que ahora el Gobierno hace y opina más que antes; argumentación que dejaría, desde luego, en mal lugar a los gabinetes socialistas anteriores a 1988.

Pero si la argumentación funcional y administrativa no sirve en este caso, la argumentación presupuestaria ya raya en lo increíble. ¿Ustedes se creen de verdad que con 1.824 millones se puede hacer el presupuesto para un ministerio? Hay organismos que tienen cien veces la cuantía presupuestaria de esta Sección y que, sin embargo, no han tenido la suerte de ser elevados a rango ministerial ni sus responsables estar sentados en la mesa del Consejo de Ministros. Con lo cual, y gracias al criterio del Presidente, tenemos un Ministerio del Portavoz con un presupuesto ridículo por defecto para ser un ministerio, y con un organigrama ridículo por exceso para ser una oficina.

Curiosamente, si ustedes optimizaran los recursos, como sería su obligación, obtendrían una estructura similar en sus dimensiones a la que existía antes de la idea de creación del Ministerio.

Por otra parte, si nos atenemos a las vaporosas explicaciones que en su momento nos dieron en la Comisión para rechazar nuestras enmiendas, nos encontramos con que ustedes dicen que el presupuesto de la Sección 28 está completamente adecuado a los fines de su programa 126-B, llamado «Cobertura informativa».

Señores Diputados, no se conoce —yo, por lo menos, no conozco en toda la historia de las instituciones y de las administraciones— un solo caso en el cual el presupuesto y el funcionariado adscrito sea excesivo para cumplir el objetivo señalado. Daría lo mismo que su presupuesto fuera de 1.824 millones, como en este caso que si fuera de ochenta mil. Siempre habría trabajo que absorbería este presupuesto. Por tanto, no es cuestión de que el programa 126-B cumpla o no sus fines. Es que los fines del programa 126-B son absurdos en su naturaleza. Y me explico.

¿Cómo es posible que la Oficina del Portavoz necesite elaborar publicaciones sobre la realidad de España y análisis e informes sobre noticias y opiniones de actualidad? ¿Cómo es posible destinar 1.127 millones de pesetas en personal para cumplir con el simple objetivo de informar sobre la acción del Gobierno? Los medios privados de información todos sabemos que hacen esta misma labor, digamos que diplomáticamente, con resultados parejos y presupuestos diez veces menores. ¿Cómo es posible que para cumplir con la transparencia informativa haya que gastarse 444 millones en material, suministros y otros? Se lo diremos: porque para ustedes, un organismo de la Administración es tanto más importante cuanto más gasta y, por supuesto, cuanto más gasta, mejor se justifica su existencia. Por eso existe este Ministerio y por eso aumenta en un 144 por ciento el gasto de personal eventual de gabinetes y un 32 por ciento el gasto de funcionarios; y es por eso que, existiendo el programa 542-B de la Sección 25, Investigaciones y estudios sociológicos, dotado con 1.245 millones dedicados a elaborar estudios e informes, crean ustedes y dotan económica y financieramente otro departamento que elabore el mismo tipo de estudios e informes para justificar —repito— que la señora Portavoz del Gobierno tenga no sólo una Oficina, sino un Ministerio, tres direcciones generales, un subsecretario y 1.800 millones.

La explicación, finalmente, señorías, es una explicación política. El señor Presidente necesitaba una Ministra más y le puso un miniministerio. Sólo que esa luminosa idea nos supone a todos 1.824 millones al año y nos supone también una quiebra del principio de austeridad y de disciplina presupuestaria. Señores Diputados, nos sale bastante caro que el señor Presidente del Gobierno aplique en su gabinete la famosa cuota del 25 por ciento. (**Rumores. Un señor DIPUTADO: Es barato.**)

Les pedimos, finalmente (**Rumores. Protestas.**), que acepten nuestra enmienda y devuelvan esta Sección al sitio del que nunca debió salir, es decir, una simple, discreta, humilde y eficaz Oficina de Portavoz, si quieren, con

la señora Portavoz al frente, a la cual, por su competencia profesional, nosotros creemos que le estaría mejor reservado un Ministerio y no un invento como el que ahora tiene.

Muchas gracias. (**Rumores. Protestas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Garriga.

¿Turno en contra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sanz Díaz. (**El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.**)

El señor **SANZ DIAZ**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular presenta una enmienda de totalidad y tres enmiendas parciales al capítulo presupuestario de la Sección 28. Lo primero que conviene aclarar es cuál es el objeto de esta Sección, es decir, del Ministerio Portavoz del Gobierno.

La Sección 28 tiene su origen en la creación del Ministerio del Portavoz del Gobierno, con el objeto de dar a conocer los contenidos de la acción del Gobierno y establecer unos mecanismos fluidos de relación entre el Gobierno y los distintos medios de comunicación. Para ello se crea un solo programa, que es el programa 126-B, a que ha aludido el portavoz del Grupo Popular, cuyo contenido se refiere a la cobertura informativa y tiene tres funciones fundamentales: mantener informada a la opinión pública sobre las actividades del Gobierno, recoger del entorno social cuantas informaciones sean necesarias para la adecuada orientación de la acción política y difundir la imagen de España en el exterior, cuestión a la que, por cierto, el portavoz del Grupo Popular ni siquiera se ha dignado aludir, siendo un aspecto muy importante.

Estas actuaciones se hacen, en efecto, con un presupuesto que es de economía de recursos, poco más de 1.800 millones de pesetas, en el cual, además, hay una distribución en la que crecen los gastos de personal, porque en este presupuesto, y no en el del año pasado, se han incorporado por primera vez determinados puestos de plantilla que no existían anteriormente; es decir, para ajustarlo a la estructura de ministerio se hizo en dos etapas sucesivas. En segundo lugar, los capítulos correspondientes a gastos apenas crecen y, en general, podríamos decir —el portavoz del Grupo Popular lo ha reconocido implícitamente— que hay una austeridad en el gasto. De hecho, él considera que el gasto en este Ministerio no corresponde a lo que debería ser un Ministerio.

¿Cuál es la importancia que tan poco interés le ha dado el portavoz del Grupo Popular? La importancia de este Ministerio radica en que la esencia pluralista de las sociedades democráticas exige que existan cauces de comunicación fluidos entre el Gobierno y la opinión pública, de tal manera que el Gobierno esté en condiciones de ofrecer, de manera transparente, toda la información que los ciudadanos de una sociedad democrática requieren y, al mismo tiempo, que la libertad de información que existe, que, cada vez, afortunadamente, es más compleja en nuestro país y que, de hecho, la riqueza, la pluralidad y la com-

plejidad de los medios de comunicación en España son cada vez más importantes, hacen que el Gobierno deba estar en todo momento informado de cómo va reaccionando la opinión pública frente a la acción política que viene desarrollando el Gobierno.

Por tanto, el Gobierno, a través del Ministerio que estamos comentando, permite que exista una opinión pública consciente de las acciones globales y particulares del Gobierno, porque la opinión pública está debidamente informada.

En este sentido, yo querría destacar también que la complejidad se ha hecho mayor por el hecho autonómico, que requiere una fluidez mayor para que el Gobierno de la nación conozca en todo momento cuáles son las iniciativas, las situaciones de la opinión pública que se van produciendo y la propia legislación y actuación de las comunidades autónomas.

También hay un contexto internacional que es de suma importancia. El nuevo papel que España está teniendo, afortunadamente para todos, en el escenario internacional, su participación dinámica en la Comunidad Europea, la relación en este ámbito de cara a 1992 con América Latina y los Estados Unidos, todo esto hace que sea muy necesario disponer de información rápida, ágil y eficaz que proporcionan al Gobierno las trece consejerías de información que existen en las distintas áreas del mundo y que, al mismo tiempo, se encarge el Ministerio Portavoz del Gobierno de proyectar adecuadamente la imagen de España en el mundo, que tan importante es para nuestras relaciones internacionales en todos los ámbitos.

El portavoz del Grupo Popular no ha hecho referencia a sus enmiendas parciales. Yo le voy a aclarar muy brevemente algunas cosas porque en algunos casos ha sido excesivamente audaz el Grupo Popular al proponer que determinados capítulos se redujesen a cero, cuando se trata de programas esenciales. Concretamente, en su enmienda 1.345, el Grupo Popular propone que se reduzca a cero el programa 126 B, que es el único de este Ministerio, en su partida 226, cobertura informativa.

Deseo aclarar al portavoz del Grupo Popular que estos 66 millones que quiere suprimir se dedican a atenciones protocolarias y representativas en su enunciado, pero su contenido es la cobertura informativa de los viajes de Sus Majestades los Reyes de España y del Presidente del Gobierno, así como las visitas a España de los Jefes de Estado, Presidentes de Gobierno y otras personalidades, y esa cobertura le corresponde precisamente al Ministerio cuyo presupuesto estamos debatiendo.

En virtud de estas competencias, con ocasión de los viajes al extranjero de estas máximas representaciones de España, o viceversa, existen una serie de necesidades, desde contactos con Embajadas correspondientes para permisos y visados hasta la contratación de dependencias e instalaciones para los centros de prensa, pasando por todos los materiales informativos que se requieren para que los corresponsales realicen adecuadamente su labor. Todo esto le corresponde al Ministerio.

Es de aquí también de donde se mantiene la subvención para las Consejerías de información de las distintas

representaciones diplomáticas de España en el exterior, las cuales dependen, estas 13 delegaciones informativas, consejerías de información, de este Departamento.

Una segunda partida de este mismo capítulo corresponde a reuniones y conferencias, que están fundamentalmente dedicadas al debate, estudio y proyección, a celebrar en España y en el extranjero, relativas a todos los programas de información que este Ministerio está desarrollando. Se trata de recibir experiencias y contrastarlas para programar adecuadamente.

En este sentido yo me permitiría indicar al Grupo Popular que su propuesta de reducir a cero carece de sentido y me parece que sería razonable que retirase esta enmienda.

Otra enmienda, la 1.346, que se refiere a estudios y trabajos técnicos, trata de realizar estudios que le permitan definir líneas de actuación; en fin, toda una serie de estudios que no son costosos —estamos hablando de una partida de 90 millones de pesetas en total— y que contribuyen decisivamente, son esenciales para que la actuación que realiza el Ministerio sea adecuada.

Hay también aquí una parte muy importante que se refiere a trabajos técnicos del Departamento y que es el tema de la documentación. El Ministerio está llevando a cabo unas importantes bases de datos informáticos para recopilar informaciones procedentes del Gobierno, de los medios de información, de los medios de información extranjeros. Es decir, toda una base documental que es la que le permite atender a las necesidades que se producen por parte precisamente de los medios de comunicación privados, que son los que lo difunden en la opinión pública, de acuerdo con sus propios criterios, como es natural. Estas bases de datos son esenciales para que en un lugar centralizado el Gobierno disponga de esta información, que puede de este modo transmitir, por un lado y fundamentalmente, a los medios de comunicación privados, y que, por otro lado, le sirven al Gobierno para establecer sus propias pautas de comportamiento como elemento lateral a la hora de tomar determinadas decisiones.

Por último, la enmienda 1.347, del Grupo Popular, se refiere al personal eventual. Le aclaro que es a esta enmienda a la que yo me refería anteriormente. Cuando el portavoz del Grupo Popular hablaba de un incremento importante en unos gastos de personal, fundamentalmente se refería, en efecto, a esta enmienda, que es la que corresponde al personal eventual de asesores y personal de Administración de auxilio directo a la señora Ministra, y que es el paso que se ha dado entre el presupuesto anterior y el actual al elevarlo al rango de Ministerio. Es decir, ya en el debate presupuestario anterior hablábamos de Ministerio, pero había una plantilla. La plantilla orgánica definitiva no se estableció hasta el 28 de enero de 1989 y, por tanto, una parte importante del personal, sobre todo de este tipo de personal cualificado de rango de Ministerio, no se había incorporado en el presupuesto anterior, sino que lo hizo con motivo de esta normativa del 28 de enero de 1989.

En definitiva, querría indicar al portavoz del Grupo Popular que su argumentación lo que ha hecho es cuestio-

nar el rango de Ministerio, diciendo que como Ministerio tenía un presupuesto bajo y como oficina del portavoz del Gobierno hubiera tenido un presupuesto excesivo.

A mí me parece que lo que estamos debatiendo no es el rango de Ministerio, sino, como muy bien dice su enmienda a la totalidad, si el Ministerio con este presupuesto es capaz de cumplir con los objetivos de información que se ha propuesto y que están previstos en el programa que se recoge en el Presupuesto General de este año. La cuestión es si el rango de Ministerio es adecuado o no. Su señoría conoce que es una competencia del Presidente del Gobierno. Naturalmente, es una cuestión discutible. Cada grupo parlamentario tiene su criterio sobre esta cuestión, pero lo que es evidente es que, a juicio del Gobierno, se produjo una transformación que tenía pleno sentido, fundamentalmente por las nuevas obligaciones que estaba contrayendo España en el escenario internacional y por la complejidad de la información de los medios privados del mapa autonómico, de la coordinación de todos estos aspectos y de una mejora en la información. Y esto, que es una competencia del Presidente del Gobierno, es discutible por los otros grupos, pero no me parece que sea pertinente en este debate. Tal y como muy bien indica su enmienda, de lo que se trata no es de eso, sino de saber si lo que está presupuestado es una inadecuada distribución de los créditos —creo que he demostrado que no es inadecuada—, una falta de control y excesiva discrecionalidad en la aplicación de los mismos, y este Ministerio, como todos, está sometido a los controles generales.

Me parece que ni en su argumentación ni en la que se explica por escrito en sus enmiendas se ha hecho alusión a este aspecto de que hubiera discrecionalidad, porque no la hay. La verdad es que con un presupuesto tan exiguo poca discrecionalidad puede haber.

Por último, es imposible alcanzar los objetivos señalados. Parece que a S. S. le resulta incluso excesivo el dinero que hay para los objetivos señalados. A nosotros nos parece que es adecuado.

Ha habido una última alusión de S. S. que me parece que estaba fuera del orden del día, del tono propio de este debate y de los miembros de esta Cámara. Su referencia a la cuota de 25 por ciento, aparte de parecerme una descortesía, está totalmente fuera de este debate.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la izquierda.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Después de la intervención del representante del Grupo Socialista, lo que queda totalmente claro es que nuestra enmienda a la totalidad es para pedir la supresión del Ministerio directamente. Dejemos las enmiendas parciales porque la justificación que nos iba a dar el representante socialista puede ser perfectamente coherente en un presupuesto de 1.800 millones de pesetas.

Lo que está en el fondo de la cuestión, y el representan-

te del Grupo Socialista no ha visto ni de lejos, es que nosotros consideramos que este Ministerio no tiene razón de ser, para empezar con la cuestión de las atenciones protocolarias fuera, dado que existe un maremagnum de competencias entre diversos Ministerios, como puede ser Exteriores o Relaciones con las Cortes. El señor representante del Partido Socialista no ha mencionado para nada el tema del Centro de Investigaciones Sociológicas, cuyos estudios e informes están solapando continuamente los que hace este Ministerio.

Más cuestiones. Por ejemplo, el tema de oficinas y embajadas, que también se mencionaba en la acción exterior. ¿Quiere explicarnos el representante del partido Socialista por qué tenemos trece delegaciones de este Ministerio fuera de España y, al mismo tiempo, mantenemos oficina de prensa en todas las embajadas? ¿Nos quiere explicar por qué el tema del funcionariado lo considera como un logro cuando en realidad está dotando por segundo año de personal a este Ministerio y crece un 144 por ciento sólo en dos años?

El que la referencia a la cuota del 25 por ciento le pueda parecer fuera de este debate, sabe que eso subyace dentro de la creación de este Ministerio y, por supuesto, no tiene nada que ver en este caso, como habíamos dicho antes, con la competencia de doña Rosa Conde, a la que todos le damos la valoración que se merece y que el Ministerio que tiene, desde luego, no le da.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Garriga.

Tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ DIAZ**: Voy a contestarle muy brevemente porque en realidad ha reiterado sus argumentos.

No hay un maremagnum de competencias. El Ministerio del Portavoz permite establecer una unidad de acción y una unidad de planificación con relación a todo el tema informativo. En realidad, es razonable que existan en los distintos Ministerios gabinetes de información en relación con la prensa, pero es más razonable todavía que el Gobierno, en su acción de conjunto, pueda presentar una imagen coherente, pueda dar coherencia a la acción de sus propios Ministerios, y pueda dar coherencia a su acción informativa en el exterior que tan importante es, no ya en este caso para el Gobierno, sino para toda España.

En segundo lugar, querría decirle que creo que he explicado suficientemente el tema de personal; es un tema de salto de presupuesto. El rango ministerial en este aspecto se ha hecho en dos saltos: el del año pasado y el de éste y, por tanto, de lo que se trata —y no es argumentación específica— es de que si están cuestionando la existencia del Ministerio, es razonable que cuestionen que existan asesores, administrativos específicos, etcétera.

En cuanto al tema de los estudios, a nadie se le oculta que el Centro de Investigaciones Sociológicas, tan debatido en esta Cámara, tiene unas competencias y unas características propias, más amplias en su espectro, y no es un órgano al que compete todo lo que se refiere a la po-

lítica informativa. Naturalmente que el Gobierno tiene en cuenta al Centro de Investigaciones Sociológicas, pero hay estudios, proyectos, reuniones, contactos, que es lógico que existan específicamente y con una cuantía muy reducida, como es en estos casos que estamos comentando, propios de este Ministerio.

Por último, creo que el tema del rechazo al Ministerio es lo que subyace. Es una opción que ha hecho el Gobierno, más específicamente el Presidente del Gobierno, y entiendo que otros Grupos Parlamentarios piensen que debe ser de otra manera, pero me parece que no es lo que aquí estamos debatiendo. Ya hubo una comparecencia de la señora Ministra el día 1 de febrero pasado, y se debatió ampliamente el tema del Ministerio, como se había debatido también anteriormente cuando se creó. Por tanto, no me parece que sea cuestión de traerlo aquí. Sí creo que la cuestión es ver si el Grupo Popular está de acuerdo con que el Gobierno tenga una política informativa específica, coherente, unitaria; que el Gobierno reciba de manera sistemática la información que se produce en la sociedad española y la pueda sistematizar, y que esta información le pueda servir para adecuar acertadamente sus decisiones. Es decir, para que el Gobierno gobierne de manera más acertada, teniendo en cuenta muy directamente el seguimiento de la opinión pública.

Si el Grupo Popular está de acuerdo con esto, que es el fondo de la cuestión; es decir, la política informativa, la necesidad de que exista un cauce en el doble sentido entre el Gobierno y la sociedad para la información, yo creo que lo esencial, que se refiere al Presupuesto, está resuelto. Que tenga rango de Ministerio o no, es una cuestión que anteriormente resolvió el Presidente creando la Oficina del Portavoz. Hoy lo ha resuelto de una manera que nos parece que, en las actuales circunstancias internacionales y nacionales de España y en la proliferación de los medios de comunicación y la necesidad de la máxima transparencia en relación directa con el Gobierno, es la más oportuna. En todo caso, el Grupo Popular puede opinar de otra manera, pero no viene a la cuestión.

Finalmente, creo que el portavoz del Grupo Popular se podía haber callado y no volver a reiterar lo de la cuota del 25 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz.

Pasamos a la sección 31: Diversos Ministerios.

Sección 31

La enmienda del CDS a la totalidad, ha sido retirada.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Presidente, señorías, parece ser que el Ministerio del Portavoz del Gobierno por lo menos ha cumplido una misión, que ha sido animar la Cámara a estas horas de la noche. Luego, por tanto, quizás ahí deberíamos de haber reconsiderado la postura.

Iniciando ya temas más serios, aunque sean horas tardías, en estos momentos se nos plantea la discusión de la Sección 31, que no corresponde a ningún Ministerio en concreto y que su título se refiere a gastos de diversos Ministerios. Año tras año el criterio del Gobierno es organi-

zar lo que podríamos denominar una mezcla de gastos distintos, un «totum revolutum», un cajón de sastre, que ha venido siendo una frase muy utilizada, en la cual deja ahí unos cuantos millones, unos con relativa justificación (o por lo menos da la sensación en la memoria de objetivos de que se ha esforzado en intentar encontrarles una justificación, que en muchos casos no lo es, pero al menos lo ha intentado), pero en otras ocasiones ni tan siquiera en su memoria de objetivos en este año 1990 se molesta en plantear cuáles son esos objetivos y por qué la necesidad de crear esos gastos.

En este tema año tras año mi Grupo también viene defendiendo su criterio, que es un desacuerdo total y absoluto con lo que plantea el Gobierno, y para demostrarlo no hace falta más que leer las propias contradicciones que plantea el Gobierno en la descripción general de los objetivos del sector.

Por una parte dice que el actual sistema de presupuestación por objetivos implica que los programas de gasto recojan únicamente los créditos para hacer frente a aquellas actuaciones que se presumen ciertas y necesarias para alcanzar los objetivos. Este planteamiento —quien sabe algo de presupuestos lo conoce— es con presupuestos por objetivos o de cualquier otra forma. La definición de presupuesto es una parte de ingresos y otra parte de gastos. Son los ingresos necesarios para satisfacer los objetivos.

Pero continuamos adelante en la lectura y, tras saltar un párrafo, vemos que dice: «Por otro lado, se dan actuaciones que si bien podían imputarse adecuadamente a cada uno de los programas de gastos...». Es decir, el Gobierno está reconociendo en la presentación de la Sección 31 que lo que está recogiendo en lo denominado «gastos de diversos Ministerios» sí podría imputarlo adecuadamente a cada programa de los distintos Ministerios en su apartado correspondiente.

Continúa diciendo: «No es eficiente fragmentar su dotación presupuestaria, pues supondrían una dispersión excesiva de los créditos con los consiguientes problemas de gestión y retraso... de tal forma que los beneficios que pueda generar una correcta imputación del gasto se ven superados por el coste que lleva aparejada la misma». Esta es una frase que refleja un criterio frente al cual se plantea la postura de mi Grupo.

Mi Grupo cree y considera fundamental que los presupuestos faciliten un concepto claro de en qué se va a gastar el dinero, qué objetivo se va a conseguir con ello y que «a posteriori» permitan un control exacto también de la ejecución de ese gasto. Por tanto, el criterio que plantea el Gobierno entendemos que favorece la dispersión, la opacidad y la falta de control.

Pero hay más, y sigo leyendo porque es curioso —va a ser poco tiempo, no se asusten sus señorías—. La descripción general de los objetivos del sector. Dice: «Para hacer frente a este tipo de situaciones y con la finalidad de conseguir una mayor agilidad en la gestión presupuestaria..., se articula la Sección 31, gastos de diversos Ministerios, configurándose como un instrumento de flexibilidad que, mediante acciones puntuales tendentes a paliar los im-

previstos, carencias o necesidades no evaluables "a priori" ...».

Todos sabemos que en los presupuestos siempre hay un porcentaje para imprevistos. Pero cuando el Gobierno está diciendo que aquí incluye necesidades no evaluables «a priori», a mí se me ocurre una pregunta. ¿Cuál es el criterio del Gobierno para dotar esta Sección? ¿O es que es una cantidad que de vez en cuando se la inventan y dicen: aquí vamos a poner 20.000 millones de pesetas no sé por qué? Realmente, la justificación se cae por su propio peso.

Pero hay más detalles. Esta es la filosofía de por qué mi Grupo plantea una enmienda de devolución. Pero hay matices concretos que aquí se van viendo y que comparando, muchas veces resulta muy curioso, los presupuestos de un año con los del siguiente podemos ir viendo.

Este Departamento está subdividido en ocho programas, pero curiosamente, en la memoria de objetivos que presenta el Gobierno de esos ocho programas solamente nos describe tres. Lo normal en el resto de las secciones es que vengan descritos, todos ellos, precisamente por ser un presupuesto por programas, así como los objetivos que se espera conseguir e incluso una evaluación de los objetivos conseguidos por ese mismo programa en el ejercicio anterior. Pues no, aquí la técnica presupuestaria del Gobierno en la Sección 31 se rompe y de los ocho programas, que ascienden a 294.000 millones de pesetas, solamente se nos plantea cuáles son los objetivos de tres de ellos. Además, estos tres nos los detalla de forma insuficiente. Para muestra basta un ejemplo.

El programa 612-F, cuyo título es gestión del patrimonio del Estado, que este año sufre un decremento sensible porque ya el tema de RUMASA no está aquí incluido, ha tenido una dotación de 11.000 millones de pesetas. Puede que los representantes del Grupo Socialista me digan que es el chocolate del loro, pero a lo largo de esta semana de debate que llevamos son muchos los chocolates del loro que se van sumando y al final suponen un cargamento para todo un parque zoológico.

Como digo, hay una dotación de 11.000 millones de pesetas —lo cito a título de ejemplo— que están destinados a una inversión de reposición, pero sin mayor detalle o ampliación del concepto. Sin embargo, como aquí el Gobierno en lugar de mejorar parece que empeora, en el año 1989, con respecto a este mismo programa y a este mismo concepto, sí adjuntó un cuadro con indicadores y objetivos. La falta de estos datos en el año 1990 nos impide conocer, primero, cuál ha sido la ejecución de este presupuesto, si realmente esta dotación para inversión de reposición en el año 1989 ha sido necesaria y, segundo, si la misma cantidad va a ser necesaria para el año 1990.

Luego hay otro bloque de programas, dentro de estos ocho, que también tienen una característica común. Y es que curiosamente coincide su título con el de ejercicios anteriores, pero también coincide la dotación hasta la última peseta. Eso hace sospechar que cuando la memoria de objetivos se presenta incompleta, cuando no se dice para qué se quiere el dinero en determinados conceptos —y luego hablaremos del capítulo I, que probablemente

va a ser la argumentación, o por lo menos lo fue en Comisión, del portavoz del grupo Socialista— y cuando además de los ocho hay cinco programas que tienen una dotación exactamente, hasta la última peseta, igual que el año 1989, permitánnos, señores socialistas, que esto nos reafirme más en nuestra idea de que efectivamente este Ministerio es un cajón de sastre, que lo que le permite al Gobierno no es solamente atender imprevistos (que podrían estar exactamente igual dotados, y ahora lo demostraré en su sección correspondiente), sino que estas cantidades pasen más desapercibidas, que al controlar su ejecución quizá a todos también nos pase más desapercibida porque vamos a las cantidades de cada ministerio y que, por tanto, le permita una mayor flexibilidad.

Para entrar en detalle, de forma muy breve, puedo hablar, por ejemplo, del programa 611-A, que es uno de los que tiene para el año 1990 una dotación exacta a la del año 1989 y que supone una asignación para gastos de material de oficina de la Fábrica de Moneda y Timbre.

Lo mismo nos ocurre con la concesión de préstamos a medio y largo plazo a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje con participación pública. Exactamente la misma cantidad.

Ya he hablado de la inversión de reposición del programa 612-F y cuando por parte también del portavoz del Grupo Socialista, en su argumentación en Comisión, se dijo que eran una serie de gastos de muy difícil asignación a cada ministerio, ya le puse un simple ejemplo. El programa 613-C tiene como finalidad una inversión de reposición, según dice la memoria, en diversas administraciones de Hacienda y viene dotado con una cantidad de mil millones de pesetas, exactamente igual al año 1989. A mí se me ocurre una pregunta muy inocente. ¿Esta inversión de reposición no debía estar incluida en la Sección 15, Ministerio de Economía? Aquí no hay duda de cuál es la finalidad de esa inversión, no puede distribuirse en varios ministerios. Y que sea una cantidad —vuelvo a repetir— exactamente igual a la del año anterior, también nos plantea nuestras dudas.

El programa 633-A su finalidad son imprevistos y aquí viene incluida la partida de los 78.000 millones del Capítulo 1, de personal, MUFACE y demás. Sin embargo, también dentro de este programa de imprevistos vuelven a aparecer 9.000 millones de gastos corrientes y cuatro mil y pico millones también otra vez de inversión de reposición que no se sabe a qué Ministerio corresponde, ni tan siquiera en qué se va a invertir, ni cuáles son los objetivos de este programa. Por ello mi Grupo se ve obligado, por cuestión de principio, a solicitar la devolución de este programa al Gobierno.

Yendo un poco más lejos en la argumentación, en cuanto al Capítulo 1, por recoger lo que pueden ser incrementos salariales que haya que pagar a los funcionarios y al personal de la Administración que en estos momentos no se ha generado, pero la obligación puede ser con carácter retroactivo, la dotación del gasto en este caso mi grupo no la critica. Pero sí hay una cosa cierta. Si el Gobierno es capaz de hacer una previsión de gasto de 78.000 millones de pesetas para el Capítulo 1, es lógico pensar que se

ha tenido que basar en algunos datos, y éstos tienen que ser, porque es lo único que cabe, las plantillas del personal de la Administración. Cada Ministerio tiene asignada su plantilla y su personal.

Este sería el único argumento que cabría para mantener esta cantidad, para pagar estos atrasos. Sin embargo, lo que no se sostiene es que necesite un apartado especial, cuando es muy sencillo. De la misma forma que el Gobierno ha hecho el cómputo total de cuál puede ser la cantidad que va a tener por atrasos, que ese cómputo lo divida y lo asigne a la plantilla de cada Ministerio.

Reafirmandonos una vez más en que la dotación de esta Sección lo único que supone es una serie de partidas con las cuales el Gobierno tiene una mayor disponibilidad, con las que la ejecución del gasto se controla peor, y el Gobierno indudablemente cada vez lo está haciendo más poca y no se sabe dónde van estas dotaciones, es por lo que mi grupo, a estas horas de la noche, solicita la devolución de esta partida al Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **PRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Rudi.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en la recta final de esta sesión —da la sensación que menos larga que la de ayer—, me gustaría antes de nada agradecer la presencia de todos ustedes, algunos de los cuales —es ocasión para remarcarlo— vienen aguantando fuerte y directamente la presión y asistencia a las sesiones de presupuestos.

Por nuestra parte, como grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió), vamos a defender siete enmiendas a la Sección 31.

Las enmiendas 372 y 375 van las dos en el mismo sentido, que es incrementar del 95 por ciento al ciento por ciento las transferencias corrientes a los ayuntamientos, por un lado, y también a las provincias, comunidades autónomas uniprovinciales, insulares e islas, por otro, por los importes correspondientes, en concepto de participación en los tributos del Estado.

Ya hice referencia a esta cuestión cuando debatíamos el Título VII. Hablaba en aquel momento que a la baja participación —en la que después incidiré— se acumulaba que las entregas a cuenta sólo eran del 95 por ciento, y la falta de tesorería y de liquidez se añadía a la de los propios recursos. Por tanto, éstas son dos enmiendas, en coherencia con aquellas, complementarias a las ya defendidas en su momento.

La enmienda número 373 viene a cerrar, en cierto sentido, el círculo de estas dos enmiendas anteriores. Si hablaba de tesorería y liquidez, en esta ocasión lo hago para incrementar en 24.000 millones de pesetas la participación de los ayuntamientos. Vale la pena remarcar que el porcentaje es más bajo. Vale la pena recordar que es a través de los propios ayuntamientos como nos acercamos a los problemas vivos y reales, y es necesario que dispon-

gan de unos recursos adecuados, muchos más de los que se consignan en estos presupuestos. Aunque sea reiterativo, vale la pena remarcarlo, y aunque sólo sea para dejar constancia, así lo hago.

En la enmienda número 374 se trata de incrementar las transferencias estatales destinadas a las Olimpiadas de Barcelona, en concreto al Comité Olímpico, dotándole de 1.000 millones de pesetas. Esta es una enmienda coincidente con una del Grupo Socialista planteada con el mismo propósito, aunque de importe distinto, 1.500 millones, en contra de los 1.000 que plantea nuestro Grupo Parlamentario. Es cierto que la enmienda del Grupo Socialista se asumió en Ponencia. Por tanto, sólo me queda manifestar lo siguiente: *¿Era tan difícil, señores del Grupo mayoritario, aceptar nuestra enmienda refundiendo las dos, habida cuenta de que es una cuestión de tanto interés para todos, como son los Juegos Olímpicos?*

La enmienda 376 es una aplicación nueva, la 632, de 2.000 millones de pesetas para inversión en eliminación de barreras arquitectónicas en —remarco— organismos oficiales, por cierto, en cumplimiento del artículo 55.2 de la Ley 131/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos. No existe en estos Presupuestos Generales del Estado un programa específico y que concretamente haga referencia a organismos oficiales. Esta es nuestra intención. Yo diría que, incluso, vamos un poco más allá, es decir, que se inicie la inversión en 1990, con estos 2.000 millones de pesetas a los que hacía referencia, pero pensando en posible ampliaciones, pensando siempre de cara al futuro.

Por parte de mi Grupo Parlamentario me quedan por defender dos enmiendas, la 377 y la 399, a esta Sección 31. La primera tiene la siguiente redacción: «A la Generalitat de Catalunya para transferir como subvención al Ayuntamiento de Barcelona para atender los gastos de sustitución en servicios estatales por un importe de 17.500 millones de pesetas». Esta es una enmienda, como otras, de cada año. Esta es, como otras, una asignatura pendiente. Constituye —y es verdad— uno de los flecos pendientes en la negociación del sistema de financiación del quinquenio 1986-1991. En reiteradas veces el propio Ayuntamiento se ha venido dirigiendo tanto a la Generalitat de Catalunya como al propio Estado pidiendo la compensación de los gastos de capitalidad, sanidad, enseñanza, etcétera. Siempre se nos contesta lo mismo, que debe solventarse en la Comisión Mixta, pero siempre llegamos al mismo punto y a la misma conclusión: nunca se resuelve.

La última enmienda trata de incrementar en 1.200 millones de pesetas la aplicación 12 del Programa 633 A para destinarlo al Cuerpo de secretarios judiciales, en coherencia con enmiendas anteriores al articulado de mi compañero Francesc Homs, en las que se defendió que en seis meses se procedería a la adecuación de sus retribuciones. Esta adecuación se ha hecho ya con los jueces, fiscales y forenses. Queda pendiente el Cuerpo de secretarios judiciales, que sin duda, queda desequilibrado entre función-responsabilidades y sus propias retribuciones. Con estos 1.200 millones de pesetas nuestra enmienda intenta adecuar estas retribuciones para solucionar este

problema. Además, la Asociación Progresista de Secretarios Judiciales ha hecho llegar a nuestro Grupo, igual que al resto de grupos de la Cámara, que lleva meses sensibilizando y planteando sus justas reivindicaciones, cuando precisamente este colectivo celebra mañana en Madrid un Congreso, que por cierto inaugura el Ministro de Justicia. Sabemos de la receptividad del propio Ministerio y conocemos también las resistencias del Ministerio de Economía. Por tanto, quiero dejar constancia de que este Grupo Parlamentario va a dar todo el apoyo al Ministro de Justicia y ciertamente al propio Gobierno para afrontar esta problemática.

Nada más por nuestra parte. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Carrera.

Para turno en contra, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, después de quince horas de debate que hemos tenido hoy sobre los Presupuestos del Estado, estamos cerrando la sesión de hoy con la Sección 31, que aquí se ha llamado cajón de sastre. Demostraré la necesidad de mantener una sección donde se contemple una serie de partidas que, aunque pudiera pensarse que pueden estar en otros Ministerios, ha sido tradicional que existan en esta Sección 31.

Las partidas que constituyen esta Sección están totalmente justificadas y no hay duda alguna de la necesidad de todas ellas, puesto que están incorporadas como consecuencia de leyes, de decretos, muchos de ellos defendidos y votados aquí. Por tanto, no podemos devolver la Sección ni disminuir las partidas que componen los diferentes conceptos.

De los 294.000 millones, tendríamos que restar 112.000 millones de pesetas, puesto que efectivamente es un préstamo al ICO y en el capítulo de ingresos del presupuesto figura esta devolución; es meramente un ajuste contable. Nos quedamos, por tanto, con 182.000 millones de pesetas. En este resto que va quedando hay 69.000 millones, que son para pagar la cuota social de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas y de la Mutualidad Judicial. Hay 19.000 millones para familias como consecuencia del Decreto 1113/1989, por las inundaciones sufridas en el Levante y en el sur de Andalucía, lo que originó amplios debates aquí, donde todos apoyaban las medidas del Gobierno e incluso se pedía más. Hay también una transferencia como consecuencia de leyes, anteriores incluso al Gobierno socialista, la Ley 74/1980, de 28 de diciembre, la disposición transitoria 2.1 de la Ley 28/1975, que se refieren a la necesidad de complementar los gastos de funcionamiento de la Mutualidad de Funcionarios del Estado y del ISFAS, 10.200 millones de pesetas. Hay también una partida de 13.893 millones, consecuencia de una Ley del año 1972, que obliga al Estado a sufragar la diferencia en el cambio de divisas que las compañías concesionarias de autopistas hicieron de los créditos en el exterior, que por

tanto es una obligación ineludible que hay que satisfacer con cargo a los Presupuestos del Estado, 13.893 millones. Hay 3.772 millones, que es una obligación del Estado a pagar al ICO como consecuencia de bonificaciones en intereses por aplicación de los Decretos-leyes 20 y 21, de 5 y 7 de julio de 1983, consecuencia de inundaciones; por tanto, son obligaciones del Estado.

Y ya, ¿qué queda de todo lo que hemos visto? Pues una serie de previsiones para retribuciones de funcionarios de carrera que pudieran reconocerse a lo largo del ejercicio, por un importe de 5.593 millones. El mismo concepto para personal laboral, 3.400 millones, dentro de un presupuesto global que en el capítulo 1 solamente de la Administración del Estado es de 2 billones 133.000 millones, y si le añadimos los gastos del personal de los organismos autónomos comerciales y administrativos habría que incrementarlo en casi 250.000 millones más. También hay una partida para imprevistos en el capítulo 2 por 9.074 millones y que viene a responder al posible incremento de gasto de un capítulo 2 de todo el servicio de la Administración del Estado de 333.000 millones de pesetas. Las cantidades a que ha hecho referencia la señora Rudi y que se refieren a los 4.306 millones, porque de los otros ahora le daré la explicación, dentro del capítulo 6 de todo el presupuesto son un billón, señora Rudi, y que en un billón haya una previsión de 4.300 millones para inversión de reposición como consecuencia de cualquier incremento de gasto, no es una cantidad para llevarse las manos a la cabeza; porque luego lo otro, los 11.065 millones —lo dice en la propia memoria— son gastos previstos por la gestión del patrimonio del Estado para todos los inmuebles y muebles de lo que constituye tanto la Administración central como la Administración periférica, y efectivamente usted se queja de que las cantidades sean iguales. Si las hubiéramos incrementado, estarían diciendo que seguimos incrementado el gasto.

Por todas estas razones, y como no queremos que los funcionarios jubilados tengan problemas, como no queremos que los militantes dejen de tener la asistencia sanitaria a través del ISFAS, como no queremos que los funcionarios de la administración judicial tengan problemas, mantenemos las cantidades que se plantean, que se prevén, en este presupuesto y, por tanto, votaremos en contra de la enmienda de devolución.

También quiero decirle al representante del Grupo Catalán, que ha presentado una serie de enmiendas en cascada, que, de aprobarse, supondrían una minoración de 67.000 millones de este presupuesto. Como ya le dije en Comisión, hay una enmienda socialista que se presentó y fue aprobada por un importe de 1.500 millones de pesetas, y yo considero que, por tanto, la enmienda catalana está subsumida dentro de la nuestra. Por tanto, no hay problema ninguno.

El resto de los conceptos que S. S. enmienda han sido discutidos a lo largo tanto del articulado como de otras secciones y, por tanto, me remito a las contestaciones ya dadas tanto en lo que se refiere a incrementos de transferencias para ayuntamientos, como para diputaciones, como en lo relativo a las cantidades que usted estima que

debían dedicarse al área metropolitana de Barcelona, porque efectivamente sobre este tema ha habido amplia discusión, y las cantidades son las que son.

Quiero terminar diciéndole al representante del Grupo Catalán que hace años, cuando los socialistas estábamos en la oposición, también presentábamos bastantes enmiendas, aunque eran muchísimas menos de las que se presentan a estos presupuestos, y también encontraban idéntico resultado al que obtienen las que presentan ahora los grupos de la oposición. Recuerdo que en una ocasión el entonces portavoz de la UCD, don Alberto Oliart, al hablarle de lo poco que pedíamos para algunos conceptos, me manifestó lo siguiente: A pesar de las cifras del presupuesto —estamos hablando del presupuesto de 1980 o de 1981—, esto son habas contadas y, por tanto, es materialmente imposible atender esas peticiones.

A pesar de que la cifra del presupuesto para 1990 parece tan extensa, creo que hemos ido dando respuesta a lo largo de todo el debate del compromiso, de la inversión, de los gastos de personal, etcétera, que no nos permiten —y en algunas ocasiones sintiéndolo, porque algunas enmiendas tienen un contenido social, y las votaríamos favorablemente por tratarse de mejoras en inversiones en algunas comunidades, en algunos municipios— que podamos aceptar estas enmiendas a la Sección 31.

Nada más y muchas gracias, señoras y señores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Padrón.

¿Turno de réplica? (**Pausa.**) Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Presidente, señorías, señor Padrón, llevamos ya unos cuantos años en que no sé si por suerte o por desgracia (**El señor PADRON DELGADO: ¡Por suerte!**) nos toca discutir posiciones contrarias en distintos temas. Y con usted ocurre una cosa muy curiosa, también con algunos otros de sus compañeros, pero con usted más. Usted viene con su discurso hecho en un papel, no atiende o, si escucha, no entiende las argumentaciones que desde los bancos de enfrente se le dan, y sale aquí sin dar argumentaciones a las recibidas anteriormente. Y también le ocurre otra cosa, y es lo mismo que pasó el lunes cuando discutíamos la Sección del Tribunal de Cuentas y es que yo creo que muchas veces usted piensa que está en una oficina de administración y que todo lo que hay que discutir es la peseta a peseta. Esta no es una oficina de administración ni una oficina de contabilidad; esta es una Cámara política, y aquí viene cada grupo —y más cuando debatimos un presupuesto y unos conceptos tan amplios— a plantear su criterio político, y todavía más cuando lo que estamos formulando son enmiendas de totalidad.

Por tanto, señor Padrón, no se me salga por la tangente diciéndome, por ejemplo, que la dotación de la Sección 31 ha sido siempre tradicional. ¡Claro! y tradicionalmente nosotros estamos diciendo que es un criterio equivocado, porque facilita la dispersión, la opacidad y la falta de control en la ejecución del presupuesto. Por consiguiente,

no distraiga o intente distraer la atención haciendo una lectura peseta a peseta de determinadas dotaciones, sino debata, exponga y explique con claridad cuál es la postura política de su Grupo frente a la acusación que yo estoy haciendo aquí, que es que con esto lo único que se está consiguiendo es dispersión, opacidad y falta de control, y seguramente entonces estaremos hablando el mismo idioma y seguramente va a ser mucho más enriquecedor este debate si usted contesta así que de la forma que lo ha hecho.

A título de ejemplo, cuando yo critico que las cantidades sean iguales en 1989 que en 1990 usted dice: es que si las hubiésemos incrementado, ustedes dirían que por qué lo hemos hecho. ¡Hombre!, cabía la posibilidad de que ustedes las hubiesen bajado, ¡fíjese usted!, algo que ni se le ha ocurrido pensar, pero cabía. Pero lo que yo quería decir, y creo que es perfectamente inteligible, es que cuando hay un presupuesto en el cual los objetivos no están explicitados y encima su dotación no es exacta a la del año anterior y además, y para mayor agravamiento, no viene la explicitación de cuáles son los objetivos alcanzados en 1989, lo que por lo menos mi Grupo se ve en la obligación moral de acusar aquí es de poco rigor al confeccionar un presupuesto, y no es la argumentación tan sencilla como decir: ustedes critican por criticar, es que, ¡claro!, si la hubiésemos incrementado... No, señor Padrón, lo que yo estoy diciendo aquí es que hay una falta absoluta de rigor en la confección de esta Sección 31 y ésa es otra de las cuestiones que usted, defendiendo la postura —como es su obligación— del Gobierno, tendría que contestar aquí.

Por último, señor Padrón, le pido a usted un poco más de rigor en su intervención y que no intente utilizar la fácil demagogia de decir que como ustedes quieren que los funcionarios cobren, que como la prestación sanitaria de los funcionarios les tienen que llegar que por eso van a votar en contra de la enmienda. Mi Grupo está tan deseoso, por lo menos como usted —no voy a decir que más, porque supongo que ustedes también lo están— de que todas estas prestaciones se cumplan. Lo que pasa es que nos parece una falta de rigor presupuestario que se presenten así.

Termino mi intervención. Como le decía, señor Padrón, yo he empezado la primera parte de mi exposición, cuando he presentado la enmienda de totalidad, diciendo que el motivo era el desacuerdo de mi Grupo con el criterio seguido por el Gobierno al ordenar el gasto en esta Sección. Por tanto, señor Padrón, no utilice la demagogia fácil, porque por lo menos, reconózcanos a todos los Diputados que estamos en esta Cámara los mismos buenos deseos para los funcionarios y para los españoles que usted se cree que tiene.

Muchas gracias. (Aplausos en los bancos de la derecha.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Rudi.

Tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Muchas gracias, señor Presidente. Con más que suma brevedad, ya que mi Grupo Parlamentario no ha presentado enmienda a la totalidad a esta Sección, pero no quisiera desaprovechar esta nueva oportunidad para decir al señor Padrón que continuamos creyendo que la participación de los ayuntamientos es baja. Creemos que era importante encontrar una solución a todo lo que hemos planteado acerca de la eliminación de las barreras arquitectónicas en organismos oficiales, acerca de la enmienda relativa al propio ayuntamiento de Barcelona, con todas sus dificultades, y en relación con los secretarios judiciales. No ha sido así, pero queremos dejar constancia de nuestro interés por estos temas por entender que esta es una cuestión, como siempre, de prioridades. Estas eran las nuestras, aunque no hayan prosperado.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Carrera.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, creo que el malestar o la agresividad que ha mostrado la señora Rudi se ha debido a que le he demostrado que esta Sección no es un «totum revolutum», como ha dicho desde la tribuna.

He desglosado partida por partida para demostrar a qué se destinan los 182.000 millones que componen esta Sección. Usted ha dicho que esto era un «totum revolutum», y ahora, al final, dice que no he utilizado argumentos y que, en todo caso, lo que existe aquí es discrecionalidad, opacidad, que lo que significa una mala presupuestación. Son los mismos argumentos que la semana pasada, a lo largo de todo el articulado de la ley, dio el señor Otero, y que han manifestado en el debate de diferentes Secciones. Por lo visto, aquí no se controla el gasto, no está la Intervención General del Estado, no está el Tribunal de Cuentas, etcétera. En cuanto a la rendición de cuentas, efectivamente hay un libro donde se rinde el avance de la Cuenta de 1989, y ahí viene incluida también la Sección 31. Todas las partidas que están previstas y que al final no se gastan al final quedarán como remanente o no quedarán como tal y no se gastan; son previsiones.

Lo que está claro es que se van a pagar las cuotas de MUFACE, del ISFAS; se van a pagar las cantidades que corresponden como consecuencia de los decretos con motivo de las inundaciones; se van a pagar las obligaciones a las compañías concesionarias de autopistas, y también se va a abonar todo lo referente a la parte que debe pagar el Estado para gastos corrientes de la Mutualidad de Funcionarios y del ISFAS. Ese es todo el presupuesto, con la cantidad que corresponda gastar como consecuencia de obligaciones que pudieran reconocerse —así lo dice el articulado de la ley— a los funcionarios de carrera o personal laboral.

Lo único que le molesta es que todo esto vaya en una Sección independiente y que no esté incluido o repartido

entre los ministerios. Por tanto, sería una cuestión de que no está conforme con esta forma de presupuestar. A nosotros nos parece correcta. Todo el control de este gasto se hace a través de la Dirección General de Presupuestos y, por tanto, no hay ningún descontrol.

Todo lo demás es la traca final que, como siempre, tiene que hacer el Grupo Popular para intentar demostrar o crear la duda de que el presupuesto del Gobierno socialista es opaco y discrecional. Como no ha podido demostrarlo, al final alude a que no he aportado argumentos. Las partidas están claras, y si no quiere entenderlas, es

que no sabe castellano o será que yo hablo en latín. **(Ris-
sas.)**

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos en los bancos
de la izquierda.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Padrón. Gracias a todas sus señorías.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961